



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 15 de mayo de 2018

número 39

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2018 y 2017, Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de marzo de 2018 y Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, emitidos por el sistema para el Desarrollo Integral y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.	4
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2018 y 2017 y Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, emitidos por el Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación.	14
CONVOCATORIA SIT-ST-004-2018 emitida por la Secretaria de Infraestructura y Transporte, Secretaria Técnica.	18

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1008/2011	Declaración de Ausencia	Primitivo Uribe Anguiano	(3ª Pub)	18
Exp. 32/2018	Sucesorio Testamentario	Hilda Elena Sánchez de León	(2ª Pub)	19

Exp. 110/2018	Sucesorio Intestamentario	Luis de la Virgen Alcala	(2ª Pub)	19
Exp. 110/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonia Saucedo Polina	(2ª Pub)	19
Exp. 116/2018	Sucesorio Intestamentario	Santiago Héctor González Sánchez	(2ª Pub)	19
Exp. 150/2018	Sucesorio Intestamentario	Felipa Marente Ruíz	(2ª Pub)	20
Exp. 160/2018	Sucesorio Intestamentario	Fernando Salazar Lopez	(2ª Pub)	20
Exp. 168/2018	Sucesorio Intestamentario	Josefina Rodríguez Suárez	(2ª Pub)	20
Exp. 177/2018	Sucesorio Intestamentario	Ricardo López Lara	(2ª Pub)	20
Exp. 178/2018	Sucesorio Testamentario	Humberto Zambrano Morales	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elva Tavitas Hernández	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Chacon Guerra	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Ibarra Medina	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Elena Flores Gaona	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nicolas Contreras Villanueva	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Patricia Contreras Hernandez	(2ª Pub)	22
Exp. 15/2018	Ordinario Civil	Josip Lovakovic	(2ª Pub)	22
Exp. 529/2017	Ordinario Civil	Bertha Garcia Covarrubias	(2ª Pub)	23
Exp. 01428/2016-J2	Patria Potestad	Juan Luis Molina Proaño	(2ª Pub)	23
Exp. 00407/2015	Ordinario Civil	Alejandro de la Rosa Gaona	(2ª Pub)	23
Exp. 16/2018	Sucesorio Testamentario	Josefina E. de León Pérez	(1ª Pub)	24
Exp. 49/2018	Sucesorio Testamentario	Santos Saucedo Lopez	(1ª Pub)	24
Exp. 194/20148	Sucesorio Intestamentario	Minerva Rodríguez Hernández	(1ª Pub)	24
Exp. 195/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Mancillas Méndez	(1ª Pub)	24
Exp. 201/2018	Sucesorio Intestamentario	Margarita Silva Rodríguez	(1ª Pub)	24
Exp. 204/2018	Sucesorio Intestamentario	José Armando Javier de Valle Recio	(1ª Pub)	25
Exp. 210/2018	Sucesorio Intestamentario	Valentín Reyes Ordóñez	(1ª Pub)	25
Exp. 211/2018	Sucesorio Intestamentario	Monica Zertuche Dorbecker	(1ª Pub)	25
Exp. 215/2018	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Quijano Navarro	(1ª Pub)	25
Exp. 217/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Luna Cisneros	(1ª Pub)	26
Exp. 00220/2018	Sucesorio Intestamentario	José Juan Martínez Mares	(1ª Pub)	26
Exp. 223/2018	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Coronado Rodríguez	(1ª Pub)	26
Exp. 235/2018	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Valdez Leza	(1ª Pub)	26
Exp. 314/2014	Ordinario Civil	Martín Flores López	(1ª Pub)	27
Exp. 463/2017	Sucesorio Intestamentario	Raúl Sergio Cárdenas Gerard	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jeanne Frances González	(1ª Pub)	27
Exp. 378/2018	Rectificación de Acta	Hector Aguirre Hernandez	(1ª Pub)	28
Exp. 00539/2017	Sucesorio Intestamentario	Melchor García Rodríguez	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 283/2018	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Sánchez Reyes	(2ª Pub)	28
Exp. 00357/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Amaya Zavala	(2ª Pub)	29
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Alfredo Puente Diaz	(2ª Pub)	29
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidro Gutierrez Castillo	(2ª Pub)	29
Exp. 323/2017	Ordinario Civil	Maurilio Ballesteros Asís	(2ª Pub)	30
Exp. 882/2017	Especial de Divorcio	Cesar Alberto Perez Diaz	(2ª Pub)	30
Exp. 00317/2018	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Moreno Martínez	(1ª Pub)	30
Exp. 330/2018	Sucesorio Intestamentario	Amparo Zapata Velázquez	(1ª Pub)	31
Exp. 401/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Abundis Valdez	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Horacio García de la Rosa	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan José Flores Reyes	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Jasso Villanueva	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petra Pérez Morales	(1ª Pub)	33
Exp. 279/2015/2F	Especial de Alimentos	José García Padilla	(1ª Pub)	33
Exp. 568/2018	Rectificación de Acta	Abigail Chaires Limon	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 164/2018	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo González Hernandez	(2ª Pub)	34
Exp. 169/2018	Especial Hipotecario	Adame Vazquez Raul	(1ª Pub)	35
Exp. 313/2013	Sucesorio Intestamentario	Ramón Cardenas Sanchez	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 86/2018	Sucesorio Intestamentario	Ismael Villarreal Fernández	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Maldonado Elguezabal	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Ramírez Mijares	(2ª Pub)	36
Exp. 224/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan José Chávez Escobedo	(1ª Pub)	37
Exp. 647/2017	Sucesorio Intestamentario	Manuel Guardado Hernández	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Galván González	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Emerenciana Hernández Fernández	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eufracia Jimenez Martínez	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE ACUÑA

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Montejano González	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amelia de la Rosa Perez	(2ª Pub)	39
Exp. 784/2017	Especial Familiar	Melquiadez Rivera Carrizalez	(2ª Pub)	39
Exp. 1317/2017	Especial Familiar	Edi Leanet Barron Chaires	(2ª Pub)	39
Exp. 341/2018	Rectificación de Acta	Guadalupe Peña Rodríguez	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 136/2018	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Sánchez de Reza	(2ª Pub)	40
Exp. 04/2018	Ordinario Civil	Jesus Anastacio Garcia Quiñones	(2ª Pub)	40
Exp. 234/2018	Especial Hipotecario	Acevedo Dominguez Juan	(2ª Pub)	40
Exp. 249/2018	Especial Hipotecario	Aceró Gonzalez Enrique Alfredo	(2ª Pub)	42
Exp. 260/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Cherrez Shamir Antonio	(2ª Pub)	42
Exp. 276/2017	Ordinario Civil	José Luis González Nava	(2ª Pub)	43
Exp. 540/2016	Ordinario Civil	Canteras el Delfin, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	43
Exp. 981/2018	Especial Hipotecario	Godoy Salazar Jorge Enrique	(2ª Pub)	44
Exp. 983/2018	Especial Hipotecario	Rodríguez González Miguel Ángel	(2ª Pub)	45
Exp. 984/2018	Especial Hipotecario	Flores Beltrand Inocencio José	(2ª Pub)	47
Exp. 1001/2018	Especial Hipotecario	Arguelles Pantoja Miguel	(2ª Pub)	49
Exp. 1002/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Madera Pedro	(2ª Pub)	51
Exp. 1003/2018	Especial Hipotecario	Avila Granados Santiago	(2ª Pub)	53
Exp. 1111/2018	Especial Hipotecario	Anguiano Salas Rosalba	(2ª Pub)	54
Exp. 1112/2018	Especial Hipotecario	Perez Sanchez Miguel Angel	(2ª Pub)	56
Exp. 677/2016	Ejecutivo Mercantil	Jose Gabriel Vazquez Modesto	(1ª Pub)	58
Exp. 812/2011	Ejecutivo Mercantil	María Antonieta Corral Frutos	(1ª Pub)	59
Exp. 1326/2017	Divorcio	Agueda Suárez García	(1ª Pub)	59
Exp. 133/2018	Sucesorio Intestamentario	Fidel Nuñez Vicencio	(1ª Pub)	60
Exp. 237/2018	Sucesorio Intestamentario	Martha Elena Villavicencio Meraz	(1ª Pub)	61
Exp. 242/2018	Sucesorio Intestamentario	Oscar Vazquez Larriva	(1ª Pub)	61
Exp. 605/2016	Especial Hipotecario	Alan Crithian Griselda Gonzalez Bermudez	(1ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Graciela Martínez Ríos	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Meza Gutierrez	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Oralia Cepeda Mendoza	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Delgadillo García	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosario Adriana Magadna Delgadillo	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicente Fraire Nava	(1ª Pub)	63
Exp. 56/2018	Especial Hipotecario	Acosta Miranda Maria Antonia	(1ª Pub)	64
Exp. 65/2018	Especial Hipotecario	Alfaro Cruz Irma	(1ª Pub)	65
Exp. 96/2018	Especial Hipotecario	Aldaña Ortiz Rene	(1ª Pub)	66
Exp. 263/2016	Ejecutivo Mercantil	Gilberto Rodriguez Romero	(1ª Pub)	68
Exp. 711/2017	Especial Hipotecario	Abad Beltran Magaly	(1ª Pub)	69
Exp. 712/2017	Especial Hipotecario	Abasolo Pierce Marco Antonio	(1ª Pub)	74
Exp. 808/2017	Especial Hipotecario	Abonce Caballero Jose Jorge	(1ª Pub)	80
Exp. 820/2017	Especial Hipotecario	Aceves Silva Sergio	(1ª Pub)	82
Exp. 830/2017	Especial Hipotecario	Avila Perez Octavio	(1ª Pub)	86

CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

Exp. 984/2016	Ordinario Civil	Elvira Rosario González de la Cruz Muñoz	(3ª Pub)	87
---------------	-----------------	--	----------	----

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017					
ACTIVO	2017	2018	PASIVO	2017	2018
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	29,350,455.68	26,185,864.55	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	86,876,620.35	117,096,897.10
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	67,075,700.70	105,756,848.88	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	982,192.26	109,078.96	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,510,239.12	1,385,865.49
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	97,408,348.64	132,052,692.39	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	98,386,859.47	118,482,757.59
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	115,085,532.05	115,085,532.05	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	51,672,324.19	51,590,024.86	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	175,170.39	175,170.39	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-34,364,727.25	-34,364,727.25	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	353,105.70	233,031.74	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	98,386,859.47	118,482,757.59
Total de Activos No Circulantes	132,931,405.08	132,729,031.79	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	230,339,753.72	264,781,724.18	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	100,196,927.50	100,196,927.50
			Aportaciones	100,196,927.50	100,196,927.50
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	31,755,966.75	46,102,039.89
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-14,635,856.56	-36,105,253.32
			Resultados de Ejercicios Anteriores	54,670,697.83	50,975,951.15
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-8,478,674.52	-8,768,656.74
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	131,952,894.25	146,298,966.59
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	230,339,753.72	264,781,724.18

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Dr. José Roberto Cardenas Zavala
Director General

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Director Administrativo

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2018 y 2017		
	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos	5,646,766.63	7,577,896.32
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	2,163.84	6,284.31
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,644,602.79	7,571,712.01
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00
Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41,909,804.09	106,191,052.79
Participaciones y Aportaciones	6,099,001.32	41,116,699.80
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,810,802.77	65,074,352.99
Otros Ingresos y Beneficios	309,917.40	657,087.17
Ingresos Financieros	32,777.34	29,478.94
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Asignación del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Distribución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	277,140.06	627,608.23
Total de Ingresos y Otros Beneficios	47,866,488.12	114,426,136.28
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	39,441,405.91	65,328,655.14
Servicios Personales	26,407,254.63	30,704,626.67
Materiales y Suministros	2,491,096.47	3,051,937.15
Servicios Generales	8,542,444.81	31,512,091.32
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,060,938.77	41,628,767.45
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	23,060,938.77	41,615,001.45
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	13,166.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Distribución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Captivable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	62,502,344.68	106,957,422.59
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-14,635,856.56	7,468,713.69

*No se incluyen Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General



Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Director Administrativo

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza						
Estado de Variación en la Hacienda Pública						
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2018						
Cuenta	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	120,196,320	0	0	0	100,196,320	
Agrararios	120,196,320	0	0	0	100,196,320	
Comerciantes de Capital	0	0	0	0	0	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017	0	\$2,207,292	\$6,105,253	0	46,102,229	
Resultados de Ejercicio (Anteriores)	0	0	\$6,105,253	0	\$6,105,253	
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	\$6,105,253	0	0	\$6,105,253	
Transferencias	0	0	0	0	0	
Recepciones	0	0	0	0	0	
Repatriaciones de Recursos Anteriores	0	\$-6,788,855	0	0	\$-6,788,855	
Exceso e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2017	0	0	0	0	0	
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0	
Resultado por Tercera de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017 (EVAP-01)	120,196,320	\$2,207,292	\$6,105,253	0	146,298,865	
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	0	0	0	0	0	
Adiciones	0	0	0	0	0	
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0	
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018	0	\$-6,105,253	\$1,469,387	0	\$-4,635,866	
Resultados de Ejercicio (Anteriores)	0	0	\$1,469,387	0	\$1,469,387	
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	\$-6,105,253	0	0	\$-6,105,253	
Resultados	0	0	0	0	0	
Reservas	0	0	0	0	0	
Repatriaciones en Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	\$19,794	0	\$19,794	
Cambios en el Exceso e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018	0	0	0	0	0	
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0	
Resultado por Tercera de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 31 de marzo de 2018	120,196,320	\$6,102,039	\$4,635,866	0	131,352,884	

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Solo protesta se occurrió en los Estados Financieros y sus NIFRS, 409" "responsablemente emitidos y por integridad del emisor".

DR. JOSÉ ROBERTO CÁRDENAS ZAVALA
DIRECTOR GENERAL

LIC. BRENDA MARITZA GUEVARA CONTRERAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Nota de Gestión Administrativa 17

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2018		
	Origen	Aplicación
ACTIVO	38,681,148.18	4,239,177.72
Activo Circulante	38,681,148.18	4,036,804.43
Efectivo y Equivalentes	0.00	3,164,591.13
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	38,681,148.18	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	872,213.30
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	0.00	202,373.29
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	82,200.33
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	120,073.96
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	124,373.63	20,220,271.75
Pasivo Circulante	124,373.63	20,220,271.75
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	20,220,271.75
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	124,373.63	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	289,784.22	14,635,856.56
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aperturas	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	289,784.22	14,635,856.56
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	14,635,856.56
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	289,784.22	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:
 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General

Lic. Brenda Maritza Guayra Contreras
 Directora Administrativa

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza			
Estado de Flujos de Efectivo			
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2018 y 2017			
Concepto	2018	2017	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Impuestos	47,866,488.12		114,426,136.28
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00		0.00
Contribuciones de mejoras	0.00		0.00
Derechos	0.00		0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00		0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	2,163.84		6,284.31
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,644,602.79		7,571,712.01
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00		0.00
Participaciones y Aportaciones	6,099,001.32		41,116,099.80
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	35,810,802.77		65,074,352.99
Otros Orígenes de Operación	309,917.40		657,087.17
Aplicación	62,502,344.68		106,957,422.59
Servicios Personales	26,407,204.63		30,764,626.07
Materiales y Suministros	2,401,696.47		3,051,937.15
Servicios Generales	8,542,444.81		31,512,091.32
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00		0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00		0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00		0.00
Ayudas Sociales	23,060,938.77		41,615,601.45
Pensiones y Jubilaciones	0.00		0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00		0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00		0.00
Donativos	0.00		0.00
Transferencias al Exterior	0.00		13,166.00
Participaciones	0.00		0.00
Aportaciones	0.00		0.00
Convenios	0.00		0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00		0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-14,635,856.56		7,468,713.69
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00		0.00
Bienes Muebles	0.00		0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00		0.00
Aplicación	82,299.33		741,822.84
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00		0.00
Bienes Muebles	82,299.33		741,822.84
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00		0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-82,299.33		-741,822.84
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Endeudamiento Neto	39,095,306.03		13,030,235.10
Interno	0.00		0.00
Externo	0.00		0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00		0.00
Aplicación	39,095,306.03		13,030,235.10
Servicios de la Deuda	21,212,559.01		2,740,923.35
Interno	0.00		0.00
Externo	0.00		0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00		0.00
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	21,212,550.01		2,740,923.35
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	17,882,747.02		10,289,311.75
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	3,164,591.13		17,016,202.60
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	26,185,864.55		64,472,504.75
	29,350,455.68		

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: 'Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor'

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Director Administrativo

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016					
ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	26,185,864.55	64,472,504.75	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	117,096,892.10	107,183,133.19
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	105,756,648.88	81,272,856.35	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Ahorros	109,978.96	6,877,766.89	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,385,865.48	517,574.74
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	132,952,682.39	162,623,127.99	Total de Pasivos Circulantes	118,482,757.59	107,700,707.93
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	115,656,532.05	110,204,401.26	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	51,580,024.86	47,325,324.43	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	175,170.39	15,196.39	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-34,364,727.25	-24,275,586.22	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	233,031.74	602,577.98			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	132,729,031.79	133,891,913.84	Total del Pasivo	118,482,757.59	107,700,707.93
Total del Activo	264,781,724.18	286,515,041.83	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	190,196,827.50	96,009,758.04
			Aportaciones	100,196,827.50	96,009,758.04
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	46,102,039.09	82,804,578.36
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-30,105,253.32	17,021,586.10
			Resultados de Ejercicios Anteriores	80,975,951.15	73,064,385.05
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-8,708,668.74	-8,171,375.29
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	146,298,866.59	178,814,333.90
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	264,781,724.18	286,515,041.83

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Director Administrativo

 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016		
	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	37,518,563.59	43,323,034.05
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente*	23,175.05	31,956.95
Aprovechamientos de Tipo Corriente	37,495,368.54	43,291,075.10
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00
Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	515,897,666.63	520,281,260.86
Participaciones y Aportaciones	202,510,365.14	160,562,566.14
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	313,387,301.49	359,718,694.72
Otros Ingresos y Beneficios	3,385,971.79	21,824,007.85
Ingresos Financieros	713,498.87	379,912.54
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,672,472.92	21,444,095.31
Total de Ingresos y Otros Beneficios	556,802,202.01	585,428,302.76
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	331,295,272.96	338,185,318.17
Servicios Personales	141,352,733.42	131,428,704.28
Materiales y Suministros	17,683,024.19	19,962,391.31
Servicios Generales	172,170,515.35	186,794,162.88
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	251,612,041.34	220,057,751.33
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	250,678,125.34	219,117,277.11
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	933,916.00	940,474.22
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gasto por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	10,089,141.03	10,163,647.16
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	10,089,141.03	10,163,647.16
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	582,907,455.33	568,408,716.66
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-26,105,253.32	17,021,586.10

*No se incluyen Unidades e Intereses. Por regla de presentación se revisan como Ingresos Financieros.

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. José Roberto Gámez Zavala
Director General

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Director Administrativo

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de ejercicios Anteriores EVHP 2	0.00	-8,171,375.28	-587,283.45	0.00	-8,171,375.28
Patrimonio Neto inicial Ajustado del Ejercicio EVHP 1	96,009,758.04	0.00	0.00	0.00	96,009,758.04
Aportaciones	96,009,758.04	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio EVHP 2	0.00	99,975,961.15	0.00	0.00	99,975,961.15
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	17,021,586.10	0.00	0.00	17,021,586.10
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	73,954,365.05	0.00	0.00	73,954,365.05
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final al 30 de septiembre de 2017 EVHP 2	96,009,758.04	82,994,575.86	0.00	0.00	178,814,333.90
Cambios de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	4,187,169.46	0.00	0.00	0.00	4,187,169.46
Aportaciones	4,187,169.46	0.00	0.00	0.00	4,187,169.46
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio EVHP 2	0.00	0.00	-36,105,253.32	0.00	-36,105,253.32
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	-36,105,253.32	0.00	-36,105,253.32
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública/ Patrimonio al 31 de diciembre de 2017	100,196,927.50	82,804,575.86	-36,702,536.77	0.00	146,298,966.59

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

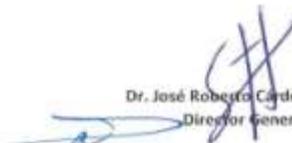
Dr. José Roberto Cabreñas Zavala
Director General

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Director Administrativo

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017		
	Origen	Aplicación
ACTIVO	55,513,115.40	33,779,797.75
Activo Circulante	45,054,428.13	24,483,992.53
Efectivo y Equivalentes	38,266,640.20	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	24,483,992.53
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Atracciones	0,767,787.93	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	10,458,687.27	9,295,805.22
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	4,871,130.79
Bienes Muebles	0.00	4,204,700.43
Activos Intangibles	0.00	159,074.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	10,089,141.03	0.00
Activos Diferidos	360,546.24	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	10,782,049.66	0.00
Pasivo Circulante	10,782,049.66	0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0,913,758.91	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	868,290.75	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	4,187,169.46	36,702,536.77
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	4,187,169.46	0.00
Aportaciones	4,187,169.46	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.00	36,702,536.77
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	36,105,253.32
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	587,283.45
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General


Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Director Administrativo

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016		
Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	556,802,202.01	585,428,302.76
Impuestos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	23,175.05	31,956.95
Aprovechamientos de Tipo Corriente	37,495,386.54	43,291,075.10
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	202,510,565.14	160,562,596.14
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	313,387,301.49	359,718,664.72
Otros Orígenes de Operación	3,385,971.79	21,824,007.85
Aplicación	592,907,455.33	568,406,716.66
Servicios Personales	141,352,733.42	131,428,704.28
Materiales y Suministros	17,683,024.19	19,962,301.01
Servicios Generales	172,170,515.35	186,794,162.88
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	250,678,125.34	219,117,277.11
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	933,610.00	940,474.22
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	10,089,141.03	10,163,647.16
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-36,105,253.32	17,021,586.10
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	4,167,169.46	96,009,758.04
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	4,167,169.46	96,009,758.04
Aplicación	9,136,831.22	157,549,725.09
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,871,130.79	110,224,401.26
Bienes Muebles	4,264,700.43	47,325,324.43
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-4,948,661.76	-61,539,967.05
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	28,008,524.86	205,930,659.20
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	28,008,524.86	205,930,659.20
Aplicación	25,241,248.98	96,939,772.90
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	25,241,248.98	96,939,772.90
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	2,767,274.88	108,990,886.30
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-38,286,640.20	64,472,504.75
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	64,472,504.75	78,401,617.79
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	26,185,864.55	

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General


 Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
 Director Administrativo

Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación. Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de marzo de 2018 y 2017		
	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	4,617,824	6,607,663 EA-1
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	727,089	696,238
Aprovechamientos de Tipo Corriente	3,171,101	4,901,959
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	719,634	1,009,467
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0
Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,709,722	17,690,966 EA-1
Participaciones y Aportaciones	25,709,722	17,690,966
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	241,716	45,890 EA-2
Ingresos Financieros	8,474	40,028
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	233,242	5,862
Total de Ingresos y Otros Beneficios	30,569,261	24,344,519
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	19,594,123	12,759,123
Servicios Personales	16,535,203	10,394,696
Materiales y Suministros	302,539	511,077
Servicios Generales	2,757,381	1,853,350
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,137,154	4,657,965
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	4,776,089	4,500,000
Subsidios y Subvenciones	361,065	157,965
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	24,732,276	17,417,088 EA-3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,836,985	6,927,431

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Prof. Ruben Delgadillo Romo.
Director General

Prof. José Mardonio Contreras Martínez.
Subdirector de Finanzas

Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación.					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	80,203,222	55,355,114	ESF-1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	332,448,786	326,534,078
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	509,139,350	503,887,851	ESF-2 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	33,640,521	32,213,049	ESF-3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	-	-	ESF-4 Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	-	-	ESF-5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	ESF-6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	-	-	ESF-11 Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	602,983,092	591,436,013	Otros Pasivos a Corto Plazo	279,008	279,008
			Total de Pasivos Circulantes	332,727,793	326,813,086
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	ESF-7 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	ESF-8 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	372,259,518	372,259,518	ESF-8 Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	7,597,289	7,392,675	ESF-9 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	-	-	ESF-8 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	ESF-8 Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	-	-	ESF-10 Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	Total del Pasivo	332,727,793	326,813,086
Otros Activos no Circulantes	-	-			
Total de Activos No Circulantes	379,856,807	379,652,193			
Total del Activo	982,839,899	971,088,207	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	504,019,555	504,019,555
			Aportaciones	504,019,555	504,019,555
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio General	146,092,551	140,255,566
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,836,985	7,047,706
			Resultados de Ejercicios Anteriores	139,965,729	132,918,023
			Reservas	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	289,837	289,837
			Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	650,112,106	644,275,121
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	982,839,899	971,088,207

Notas de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Prof. Ruben Delgadillo Romo,
Director General

Prof. José Mardonio Contreras Martínez,
Subdirector de Finanzas

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COAHUILA DE ZARAGOZA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2018		
	2017	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	22,112,492.90	5,159,175.51
Impuestos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	3,417,182.10	994,711.65
Aprovechamientos de Tipo Corriente	14,763,787.26	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,931,523.52	4,164,463.86
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	76,332,726.98	86,451,006.74
Participaciones y Aportaciones	76,332,726.98	86,451,006.74
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	967,598.70	544,555.06
Ingresos Financieros	44,325.68	285,687.37
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	923,273.10	258,867.69
Total de Ingresos y Otros Beneficios	99,412,818.66	92,154,737.31
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	73,684,859.63	60,710,512.81
Servicios Personales	60,560,216.76	49,890,079.77
Materiales y Suministros	2,460,642.94	2,210,857.91
Servicios Generales	10,663,999.93	8,609,575.13
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,660,252.94	30,346,080.96
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	18,000,000.00	29,709,979.68
Subsidios y Subvenciones	680,252.94	636,101.28
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	92,365,112.57	91,056,593.77
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,047,706.09	1,098,143.54

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



PROF. RUBEN DELGADILLO ROMO



PROF. JOSE MARDONIO CONTRERAS MARTINEZ

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016					
ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	55,355,113.53	61,113,979.43	ESF-1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	326,534,078.06	305,941,889.89
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	503,867,850.96	482,952,231.31	ESF-2 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	32,213,048.89	15,607,751.03	ESF-3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	ESF-4 Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	ESF-5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	ESF-6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	ESF-11 Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	591,436,013.38	559,673,961.77	Otros Pasivos a Corto Plazo	279,007.50	29,153.13
			Total de Pasivos Circulantes	326,813,085.56	305,971,042.82
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	ESF-7 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	ESF-8 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	372,259,517.73	372,029,517.73	ESF-8 Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	7,392,675.46	6,690,674.53	ESF-9 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	ESF-8 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	ESF-8 Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	ESF-10	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	379,652,193.19	378,690,192.26	Total del Pasivo	326,813,085.56	305,971,042.82
Total del Activo	971,088,206.57	938,364,154.03	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	504,019,554.63	504,019,554.63
			Aportaciones	504,019,554.63	504,019,554.63
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	140,255,566.28	128,373,556.68
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	7,047,706.09	1,098,143.54
			Resultados de Ejercicios Anteriores	132,918,023.13	126,985,575.58
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	289,837.06	289,837.06
			Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	644,275,120.91	632,393,111.21
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	971,088,206.57	938,364,154.03

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 PROF. RUBEN DELGADILLO ROMO
 DIRECTOR


 PROF. JOSÉ MARDONIO CONTRERAS MARTÍNEZ
 SUB-DIRECTOR DE FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
SECRETARÍA TÉCNICA

Convocatoria: SIT-ST-004-2018

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación y expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
CE-90500999-E7-2018 No. de Exp 1683770 Costo de las Bases: \$1500.00	Rehabilitación del Periférico Raúl López Sánchez, tramo rampa norte del Puente Bravo a rampa sur Puente Campesino en zona urbana del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	17/mayo/2018 10:00 Hrs.	Residencia Laguna de la SIT, ubicada en Calzada Abastos y Río Yaqui, s/n, Col. Magdalenas, c.p. 27010 en Torreón, Coahuila.	18/mayo/2018 10:00 Hrs.	25/mayo/2018 10:00 Hrs.	29/mayo/2018 13:00 Hrs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA, en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en domicilio de la convocante, en la Coordinación de Concursos y Contratos de la Secretaría Técnica, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 6861000 ext. 7632, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas y para VENTA los días del 11 al 18 de mayo del 2018. La forma de pago es: en la página www.pagafaci.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105088 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Origen de los recursos IE-2018 por La Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (100% Estatal), con oficio de autorización: (PEI-18-0846).
- Anticipo: 30%.
- Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días naturales.
- Lugar de ubicación de la Obra: Se anexa croquis de ubicación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevará a cabo en la Sala de Eventos "A" de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Infraestructura y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE MAYO DEL 2018

ING. GERARDO PONCIANO ESTRADA MURUAGA
COORDINADOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
(RUBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Juicio Familiar Especial de Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte de PRIMITIVO URIBE ANGUIANO, dentro de los autos del expediente número **1008/2011**, promovido por MARIA CONCEPCIÓN ROJAS CERDA, la C. Juez Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó publicar la sentencia que en su parte conducente a la letra dice: "Saltillo, Coahuila, a once de diciembre de dos mil diecisiete.... PRIMERO. Este juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada. TERCERO. La promovente MARÍA CONCEPCIÓN ROJAS CERDA, demostró los hechos constitutivos de su pretensión; sin que a la fecha de la presente resolución se haya presentado el ausente señor PRIMITIVO URIBE ANGUIANO, su Representante Legal o alguna otra persona interesada a juicio; en consecuencia: CUARTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 657 del Código de Procedimientos Civiles, se declara la ausencia del señor PRIMITIVO URIBE ANGUIANO. QUINTO. Se ratifica en el encargo de administrador representante a MARÍA CONCEPCIÓN ROJAS CERDA a quien se le deberá hacer saber de su nombramiento, para que dentro del plazo de TRES DÍAS, manifieste si acepta el cargo conferido. SEXTO.- No se hace especial condenación en costas. SÉPTIMO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, al tenor de lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil y como lo dispone el artículo 657 del Código Procesal Civil publíquese el proemio y puntos resolutive de ésta resolución, en el Periódico Oficial del Estado y por tres veces, de siete en siete días y en el portal electrónico destinado para ello, en la inteligencia de que quedará notificada al día siguiente de la última publicación. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 657 del Código Procesal Civil procédase a realizar la publicación de la presente resolución en los términos antes ordenados en dos periódicos de mayor circulación en la capital de la República. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada BLANCA ESTELA CHAPA BARRIOS que autoriza y da fe."

SALTILLO, COAHUILA, A 25 DE ENERO DEL 2018
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
LIC. LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES.
(RÚBRICA) 17-27 ABR Y 15 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **32/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

24 ABR Y 15 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **110/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS DE LA VIRGEN ALCALA, denunciado por FRANCISCA VELEZ HINOJOSA, la c. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de Interina, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA NINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de Abril de 2018

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

licenciada GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

(RÚBRICA)

24 ABR Y 15 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **110/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Antonia Saucedo Polina y Tomas de Lira Flores, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Homero, María Elena, Jorge, María de Jesús, Gonzalo, Juliana, Tomas, José Luis, Martha Leticia y Gilberto de apellidos de Lira Saucedo. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 18 de abril del 2018

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA)

24 ABR Y 15 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **116/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de SANTIAGO HÉCTOR GONZÁLEZ SÁNCHEZ, denunciado por BEATRIZ TAMEZ GUTIÉRREZ, HÉCTOR SANTIAGO, CARLOS ARIEL, ERWIN GUILLERMO y ALEYDA ABIGAIL de apellidos GONZÁLEZ TAMEZ, la C. Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interino ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de abril de 2018

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA)

24 ABR Y 15 MAY

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número número **150/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de FELIPA MARENTE RUÍZ, promovido por JOSÉ LUIS BRAVO ROMO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Salttillo, Coahuila a 23 de Marzo de 2018
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **160/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de FERNANDO SALAZAR LOPEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son AMELIA ARELLANO, FERNANDO DE JESUS, VICTOR HUMBERTO, LUZ AMELIA, OMAR ALEJANDRO, EDGAR, DIANA ELIZABETH de apellidos SALAZAR ARELLANO.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **168/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSEFINA RODRÍGUEZ SUÁREZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **177/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de RICARDO LÓPEZ LARA, promovido por ELVIRA JÁUREGUI GONZÁLEZ; el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de la difunta a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

Salttillo, Coahuila a 12 de Abril de 2018
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **178/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de HUBERTO ZAMBRANO MORALES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.

(RÚBRICA)

24 ABR Y 15 MAY

**LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que MARTHA ELIA ALVEAR TAVITAS, acudió ante mí a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de **ELVA TAVITAS HERNÁNDEZ** y RAÚL ALVEAR ALVARADO fallecidos el 19 de septiembre de 2005 y 18 de septiembre de 2017 respectivamente exhibiendo las respectivas partidas de defunción, la señora MARTHA ELIA ALVEAR TAVITAS fue designada ALBACEA y señala como domicilio en Boulevard Morelos número 2622, Fraccionamiento Morelos, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 31 de mayo de 2018 para verificar la Junta de Herederos

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS

Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio

C.P. 25204 Saltillo, Coahuila

(RÚBRICA)

24 ABR Y 15 MAY

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 07 de marzo de 2018, comparecieron ante el Suscrito Notario, CC. MARIA MAGDALENA, ELIEZER, FRANCISCO Y SAGRARIO TODOS DE APELLIDOS CHACON GARCIA Y ZOILA GARCIA RIOS quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO CHACON GUERRA**. Con fecha 25 de octubre del año 2013, falleció en la Ciudad de Saltillo Coahuila, México. Fue designada albacea de la sucesión, la C. ZOILA GARCIA RIOS quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Cuba numero 198 de la Fraccionamiento Los Álamos de esta ciudad. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día martes 22 de MAYO del presente año, a las 11:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 18 de abril de 2018.

EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

(RÚBRICA)

24 ABR Y 15 MAY

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha veinticuatro (24) de marzo del año dos mil dieciocho (2018) comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. MARIA DOLORES IBARRA TOVAR Y FRANCISCO IBARRA ARRIAGA, en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del C. **JUAN IBARRA MEDINA** quien falleció en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, México a los días 14 de febrero del año 1991. Fue designado como albacea de la sucesión, a la C. MARIA DOLORES IBARRA TOVAR con domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Dionisio García Fuentes, número mil trescientos cuarenta y seis (1346), de la Colonia Zona Centro, Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle Cuba número ciento noventa y ocho (198), Fraccionamiento Los Álamos, Saltillo, Coahuila, el día lunes 24 de mayo del año dos mil dieciocho (2018), a las diecisiete horas (17:00).

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila 18 de abril de 2018.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97.-

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

(RÚBRICA)

24 ABR Y 15 MAY

LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que IRMA RAQUEL FLORES GAONA, acudió ante mí a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio testamentario a bienes de **MARIA ELENA FLORES GAONA** fallecida el 1 de febrero de 2018 exhibiendo la respectiva partida de defunción, la señorita IRMA RAQUEL FLORES GAONA fue designada ALBACEA y señala como domicilio Calle Salvador González Lobo, Número 753 de la Colonia República en Saltillo, Coahuila, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 17 de mayo de 2018, para verificar la Junta de Herederos.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
 Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
 C.P. 25204 Saltillo, Coahuila
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil dieciocho (2018) comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC . FRANCISCO, JUAN DE DIOS, MARIA DE LA LUZ, MARIA GUADALUPE, CECILIA de apellidos CONTRERAS HERNANDEZ Y CELESTINA HERNANDEZ OVALLE, en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentaria Extrajudicial a bienes del **C. NICOLAS CONTRERAS VILLANUEVA** quien falleció en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, México a los días 25 de mayo del año 2016.

Fue designado como albacea de la sucesión, a la C. MARIA DE LA LUZ CONTRERAS HERNANDEZ con domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Miguel Santana, número ciento doce (112), Fraccionamiento Federico Berrueto R, Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle Cuba número ciento noventa y ocho (198), Fraccionamiento Los Álamos, Saltillo, Coahuila, el día miércoles 25 de mayo del año dos mil dieciocho (2018) , a las dieciocho horas (18:00).

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila 18 de abril de 2018.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97.
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil dieciocho (2018) comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. FRANCISCO, JUAN DE DIOS, MARIA DE LA LUZ, MARIA GUADALUPE, CECILIA de apellidos CONTRERAS HERNANDEZ Y CELESTINA HERNANDEZ OVALLE, en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la **C. PATRICIA CONTRERAS HERNANDEZ** quien falleció en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, México a los días 02 de mayo del año 2015.

Fue designado como albacea de la sucesión, a la C. MARIA DE LA LUZ CONTRERAS HERNANDEZ con domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Miguel Santana, número ciento doce (112), Fraccionamiento Federico Berrueto R, Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle Cuba número ciento noventa y ocho (198), Fraccionamiento Los Álamos, Saltillo, Coahuila, el día miércoles 25 de mayo del año dos mil dieciocho (2018), a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30).

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila 18 de abril de 2018.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97.
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **15/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CHRISTIAN ABDEL CORTEZ OROZCO y BRENDA CAROLINA ESPARZA IBARRA, en contra de JOSIP LOVAKOVIC y ALMA DELIA GALVAN RODRÍGUEZ, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interino, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a JOSIP LOVAKOVIC y ALMA DELIA GALVAN RODRÍGUEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las

copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Salttillo, Coahuila, 24 de abril de 2018
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **529/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve JUAN LUIS CANTU MARROQUIN en contra de BERTHA GARCIA COVARRUBIAS, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado BERTHA GARCIA COVARRUBIAS, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Salttillo, Coahuila, 21 de marzo de 2018
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **01428/2016-J2**, relativo al JUICIO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD promovido por MARIA DE LOS ANGELES BUSTILLOS ESCOBEDO en contra de JUAN LUIS MOLINA PROAÑO conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al demandado C. JUAN LUIS MOLINA PROAÑO, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. RUBRICAS.

Salttillo, Coahuila, a 25/04/2018
 LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA.
 (RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT N: ALEJANDRO DE LA ROSA GAONA Y ANA VELIA RAMOS CANTÚ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00407/2015** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el licenciado Luis Lauro Rodríguez Mireles, Tutor Dativo Especial del menor Jesús Sergio Castro Lainez, en contra de José Luis Treviño Martínez y otros; y toda vez que de autos se desprende una negativa para emplazar a los codemandados Alejandro De la Rosa Gaona y Ana Velia Ramos Cantú, por tanto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Salttillo, Coahuila, a 26 de Abril de 2018
 LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **16/2018**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA E. DE LEÓN PÉREZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y los acreedores de la difunta, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. C ONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **49/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS SAUCEDO LOPEZ, promovido por Atanasia Montelongo Gómez, Gabriel, María Guadalupe, José Cruz, José Luis, Guillermo y Francisco de apellidos Saucedo Montelongo, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señala las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos; con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de mayo de 2018.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **194/2018**, relativo al juicio sucesorio especial Intestamentario a bienes de MINERVA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y EMILIO CHAIRES JIMÉNEZ, también conocido como EMILIO CHAIRES JIMÉNEZ, promovido por JUAN FRANCISCO CHAIRES RODRÍGUEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 03 de mayo de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **195/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUAN MANCILLAS MÉNDEZ, promovido por EDGAR MANCILLAS CORDERO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 27 de abril de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **201/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de MARGARITA SILVA RODRÍGUEZ, promovido por GASPAS SILVA RODRÍGUEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 02 de mayo de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **204/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ ARMANDO JAVIER DE VALLE RECIO, promovido por MARÍA ELENA GALVÁN ROMERO, también conocida como MA. ELENA GALVÁN ROMERO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 02 de mayo de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 15 Y 29 MAYO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **210/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de VALENTÍN REYES ORDÓÑEZ, promovido por HERMINIA DE LA ROSA MONTES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 02 de mayo de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RUBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **211/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MONICA ZERTUCHE DORBECKER, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derechos, y que el denunciante es ERNESTO FLORES GUERRERO.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **215/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de RICARDO QUIJANO NAVARRO, promovido por Olga Yolanda Martínez González, Ricardo y Brenda Guadalupe de apellidos Quijano Martínez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES

con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de mayo de 2018.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **217/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de JESÚS LUNA CISNEROS, promovido por MARÍA LOURDES PERALES RODRÍGUEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 04 de mayo de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
 (RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **00220/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ JUAN MARTÍNEZ MARES, denunciado por Guadalupe Martínez Martínez; la jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves catorce de junio del dos mil dieciocho, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 03 de Mayo de 2018

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RUBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **223/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de José Manuel Coronado Rodríguez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con un intervalos de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la hacienda y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a fin de que se haga la declaración de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 07 de mayo del 2018

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al
 Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez
 (RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **235/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO VALDEZ LEZA, promovido por ANGELICA MARIA MONSIVAIS ESTRADA, PERLA CECILIA VALDEZ MONSIVÁIS y CARLOS ERNESTO VALDEZ MONSIVÁIS, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señala las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos; con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a

todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos

Saltillo, Coahuila, 08 de mayo de 2018.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ.
(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **314/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por INFONAVIT en contra de Martín Flores López, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Rúelas, dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes uno de junio de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 1220 de la calle 23, construida sobre el lote de terreno número 31, de la manzana 79 del Fraccionamiento Ciudad Mirasierra de esta ciudad, con una superficie total de 101.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 14.50 metros y colinda con lote número 29; al sur mide 14.50 metros y colinda con el lote número 33; al oriente mide 7.00 metros y colinda con calle 23 y al poniente mide 7.00 metros y colinda con pasillo de servicio, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 890086, folio 304164, ID 1, libro 1008, partida 100752, sección I de fecha veintinueve de enero de dos mil dos.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$241,350.00 (doscientos cuarenta y un mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

LIC. JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 15 Y 25 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El suscrito Secretario, hago contar que dentro de los autos del Expediente número **463/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de Raúl Sergio Cárdenas Gerad, de ordeno publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con un intervalos de diez días. Se hace llamar a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten e en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Dora Alicia Aguirre Coss, Raúl Sergio, Claudia Enriqueta y Carlos Alberto de apellidos Cárdenas Aguirre. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 08 de septiembre del 2017
La Secretaria Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



LIC. ROSA MA. CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 66
SALTILLO, COAHUILA.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO LIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notaria de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Por la parte, me permito informar a Usted, que con fecha dos (2) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), comparecen el señor Francisco Javier González esposo y sus hijos, Andrés Alberto, Francisco Javier, Carlos Daniel, Jacqueline Ann, Alexia Lee todos de apellidos González Fanfalone, en su carácter de herederos, iniciando ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora JEANNE FRANCES GONZALEZ, quien falleció el día diecinueve (19) de enero del año 2017.

Con Fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia a bienes de la señora **JEANNE FRANCES GONZALEZ**, si los hubiera para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 03 de Mayo de 2018.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En los autos del Expediente número **378/2018**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por el C. HECTOR AGUIRRE HERNANDEZ, en contra de los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO DE PUBLICO ADSCRITO LA C. NORA JOSEFINA BUSTOS NÁJERA promovió la Rectificación del Acta de Nacimiento número 516, Libro número 1, Tomo número 2, en la Foja número 12, de fecha (25) veinticinco de julio de (1943) mil novecientos cuarenta y tres, levantada ante la fe del C. Oficial Mayor del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como primer nombre "SEVERO", se asiente correctamente como lo es "HÉCTOR", en el acta... se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación... NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar Interino, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Secretario LICENCIADO HERNÁN ALEJANDRO HERNÁNDEZ VILLARREAL, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Abril de 2018

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO**LIC. HERNÁN ALEJANDRO HERNÁNDEZ VILLARREAL**

(RÚBRICA) 15 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **00539/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELCHOR GARCÍA RODRÍGUEZ, denunciado por Melchor García Flores; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, toda vez que se desconoce el domicilio de ROCÍO SÁNCHEZ GARCÍA, SILVIA PATRICIA GARCÍA VALDÉS y JAVIER BALTAZAR GARCÍA VALDÉS ordenó con fundamento en los artículos 221 fracción II y 221 Bis del Código Procesal Civil, se publique edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de citarlos para que se presenten ante este Juzgado, con domicilio en el Periférico Luis Echeverría número 5402, Parque Metropolitano, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a la Junta de Herederos que tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del día jueves treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, para que, si a su interés conviene, comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Mayo de 2018

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 15 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **283/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO SANCHEZ REYES, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la sucesión."

Monclova, Coahuila, a 02 de Abril del 2018.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

24 ABR Y 15 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00357/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN AMAYA ZAVALA y GENOVEVA RODRÍGUEZ CONTRERAS, quienes fallecieron el 29 de Octubre de 1989 y 07 de Enero de 1989, respectivamente, en la ciudad de Castaños, Coahuila.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Abril del 2018

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

24 ABR Y 15 MAY



LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.

NOTARIO PÚBLICO No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **ALFREDO PUENTE DIAZ**, A RUEGO DE LA SEÑORA RUTH IDALIA MARTINEZ DE LA GARZA, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO No. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. RUBY ELMA MARTINEZ DE LA GARZA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN RIO BRAVO NUMERO 1008 COLONIA JARDINES DE LA SALLE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2018

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA)

24 ABR Y 15 MAY



LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.

NOTARIO PÚBLICO No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **ISIDRO GUTIERREZ CASTILLO**, A RUEGO DE LA SEÑORA RAMONA RODRIGUEZ PINEDA Y LOS C.C. MARISELA GUTIERREZ RODRIGUEZ E ISIDRO GUTIERREZ RODRIGUEZ, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO No. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SRA. MARISELA GUTIERREZ RODRIGUEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE RIO MEZQUITAL No. 589 FRACCIONAMIENTO LA RIBERA DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2018

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA)

24 ABR Y 15 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

**C. MAURILIO BALLESTEROS ASÍS
DOMICILIO IGNORADO**

Por auto de fecha (18) dieciocho de abril del año en curso, dictado en el expediente número **323/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JORGE ALBERTO CÁRDENAS DE LOS SANTOS, por sus propios derechos, en contra de USTED y otro, se dispuso notificarle mediante edictos que: EL CIUDADANO JORGE ALBERTO CÁRDENAS DE LOS SANTOS, por sus propios derechos, se presentó ante éste Juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, las siguientes Prestaciones: a).- La declaración judicial de que el ciudadano JORGE ALBERTO CÁRDENAS DE LOS SANTOS es dueño del inmueble ubicado en calle San Buenaventura número 125 de la colonia El Pueblo de esta ciudad de Monclova, Coahuila, cuyas medidas y colindancias: Por el lado W-V con rumbo S 44°23'E tiene una distancia de 23-51 metros y colinda con las siguientes acumuladas de Don José María y Rodolfo Ballesteros; por el lado V-Z con rumbo S 45°15'W tiene una distancia de 9.39 metros y colinda con la calle San Buenaventura; por el lado Z-B con rumbo N 48°32'W tiene una distancia de 29.15 metros y colinda con las sucesiones acumuladas de los señores José María y Rodolfo Ballesteros; por el lado B-X tiene una distancia de 12.33 metros y colinda con rumbo N 17°51'E con las mismas sucesiones de los señores José María y Rodolfo Ballesteros; b).- La desocupación y entrega inmediata a favor del ciudadano JORGE ALBERTO CÁRDENAS DE LOS SANTOS del inmueble mencionado en el inciso inmediato anterior con sus frutos y acciones y los frutos de los frutos; c).- El pago de los daños y perjuicios ocasionados al inmueble de su propiedad descrito en el inciso a) de las presentes prestaciones; d).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Informándoles además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la Secretaría de éste Juzgado para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, y a oponer las excepciones y defensas que tuviere que hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibido de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de agosto de 2016.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA)

8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

DEMANDADO CESAR ALBERTO PEREZ DIAZ

En el expediente número **882/2017**, relativo al Juicio Especial de Divorcio, promovido por BEATRIZ ADRIANA MONTEMAYOR LOZANO EN CONTRA DE CESAR ALBERTO PÉREZ DIAZ, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a éste último por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibido de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar el edicto por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado.- Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, como lo dispone el artículo 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.-

Monclova, Coahuila, a 24 de Abril del 2018.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ADOLFO GARCÍA BARRERA.

(RÚBRICA)

8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAL CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00317/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADOLFO MORENO MARTÍNEZ, la juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de abril de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ADOLFO MORENO MARTÍNEZ, para que se presente a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presunto herederos los denunciados AMALIA DE LEÓN GONZÁLEZ, JOSÉ ADOLFO, ROGELIO Y MARTHA YAQUELINE de apellidos MORENO DE LEÓN, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.

Atentamente

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de mayo de 2018

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

15 Y 29 MAY

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **330/2018**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMPARO ZAPATA VELÁZQUEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta AMPARO ZAPATA VELÁZQUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ALEJANDRO DOMÍNGUEZ ZAMORA."

Monclova, Coahuila a 16 de Abril de 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

15 Y 29 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 23 de Abril del 2018, se presentó JUANA MARIA ABUNDIS CAMPOS Y BERNARDO ABUNDIS CAMPOS a denunciar la muerte sin testar de JESUS ABUNDIS VALDEZ quien falleció en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, el día 7 de Enero del 2007, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **401/2018**. Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a el De-Cujus JESUS ABUNDIS VALDEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 07 de Mayo de 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

(RÚBRICA)

15 Y 29 MAY

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periodico Oficial del Estado.



**LIC. JOSE ANTONIO JUARESTI SEPTIEN.
NOTARIA PUBLICA N.º 15 MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE ÉSTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, INFORMA QUE CON FECHA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARIA SOFIA BENITEZ MENDEZ Y HUGO SAMUEL GARCIA BENITEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, SEÑOR **JUAN HORACIO GARCIA DE LA ROSA**, ACAECIDO EL DÍA OCHODE JULIODELDOS MIL DIECISIETE, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO, Y ACTA DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJO DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MARÍA SOFIA BENITEZ MENDEZ Y HUGO SAMUEL GARCÍA BENITEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MARÍA SOFIA BENITEZ MENDEZ, CON DOMICILIO EN CALLE 1 NO. 1113 DE LA COLONIA OBRERA SUR SEGUNDO SECTOR EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA,

QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA JUEVES SIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCEHORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 9 DE MAYO DEL 2018.

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y

DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).



LIC. FELIPE A. GONZALEZ RODRIGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 21 (veintiuno) del mes de Marzo del año 2012 (dos mil doce), con fundamento en lo que disponen los artículos 1126 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría los PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS ante Notario a bienes de los señores **JUAN JOSÉ FLORES REYES Y MA. DEL SOCORRO VALADEZ TAMEZ** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés, la siguiente información:

- 1.- NOMBRES DE LOS AUTORES DE LAS SUCESIONES.- SEÑORES JUAN JOSÉ FLORES REYES Y MA. DEL SOCORRO VALADEZ TAMEZ.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 21 (VEINTIUNO) DE MARZO DEL AÑO 2012 (DOS MIL DIECIOCHO).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- SEÑORES JUAN JOSÉ, ALFREDO, LAURA ANGELINA Y CLAUDIA ELIZABETH TODOS DE APELLIDOS FLORES VALADEZ ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.
- 4.- ALBACEA.- SEÑOR JUAN JOSÉ FLORES VALADEZ CON DOMICILIO EN CALLE EMILIO CASTELAR NÚMERO 210 DE LA COLONA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA No. 15 DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 30 de Abril del 2018.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-360516-3K6

(RUBRICA) 15 Y 29 MAY



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 22

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial

HAGO CONSTAR

Que con fecha 17 (diecisiete) del mes de Octubre del año 2017 (dos mil diecisiete), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes de la señora **MARTHA JASSO VILLANUEVA** y para los efectos del Artículo

1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información

- 1.- NOMBRE DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN.- SEÑORA MARTHA JASSO VILLANUEVA
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 20 (VEINTE) DE MARZO DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO)
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- MARTHA PATRICIA BARAJAS JASSO, LUCIA ARACELI BARAJAS JASSO, MARISA BARAJAS JASSO Y LAURA LETICIA BARAJAS JASSO
- 4.- ALBACEA.- LA SEÑORA MARTHA PATRICIA BARAJAS JASSO con domicilio, en calle Campeche, número 101, de la Colonia California en Castaños, Coahuila
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 20 de Marzo del 2018.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RUBRICA) 15 Y 29 MAY



LIC. FELIPE A. GONZALEZ RODRIGUEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 22

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 27 (veintisiete) del mes de Abril del año 2018 (dos mil dieciocho), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes de la señora **PETRA PÉREZ MORALES** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -

- 1.- NOMBRE DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN.- SEÑORA PETRA PÉREZ MORALES.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 27 (VEINTISIETE) DE ABRIL DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- SEÑOR MAURICIO FLORES ALVAREZ, BLANCA ESTELA, MA. LUISA, MAURICIO, MARÍA DE LOURDES, SOFÍA, CONCEPCIÓN, FRANCISCO, NANCY ARACELY Y DULCE VALERIA TODOS DE APELLIDOS FLORES PÉREZ
- 4.- ALBACEA.- SEÑORA MA. LUISA FLORES PÉREZ, CON DOMICILIO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 418 DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA, DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 3 de Mayo del 2018.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6

(RUBRICA) 15 Y 29 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el cuaderno incidental derivado del expediente **279/2015/2F** relativo al juicio Procedimiento Especial de Alimentos promovido por MAYRA KARELLI ESCOBEDO MOLINA en contra de JOSE GARCIA PADILLA, formado con motivo del incidente de CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA promovido por JOSE GARCIA PADILLA en contra de MAYRA KARELI ESCOBEDO MOLINA por propios derechos y en representación de KENIA YOSSELIN y KARIME YAMILE de apellidos GARCIA ESCOBEDO y en contra de EMILCE MONTSERRAT GARCÍA ESCOBEDO, obra una sentencia interlocutoria de fecha 27 de abril de 2018, cuyos puntos resolutive dicen:

"Por lo anteriormente expuesto y fundado además con apoyo en los artículos 241 Fracción III, 242, 243, 251 y 252, 517, 518, 519, 520, 522 y 541 del Código Procesal Civil del Estado aplicable a este procedimiento, es de resolverse y se resuelve.

PRIMERO: Este Juzgado es y ha sido competente para conocer y resolver el presente incidente, porque aquí se tramitó el juicio principal.

SEGUNDO: Procedió la vía Incidental propuesta y tramitada, formándose para tal efecto el correspondiente expedientillo, mismo en el que se actúa.

TERCERO: El actor incidental JOSÉ GARCÍA PADILLA, justificó en parte los hechos constitutivos de su pretensión y las codemandadas incidentales MAYRA KARELLI ESCOBEDO MOLINA. KENIA YOSSELIN, KARIME YAMILE y EMILCE MONTSERRAT de apellidos GARCIA ESCOBEDO no se exceptuaron.

CUARTO: Se absuelve al incidentista de la obligación de proporcionar alimentos únicamente en cuanto corresponde a MAYRA KARELLI ESCOBEDO MOLINA y su hija EMILCE MONTSERRAT GARCÍA ESCOBEDO, por las razones asentadas en la parte conducente del considerando TERCERO de esta resolución.

QUINTO: En consecuencia, es procedente CANCELAR LA PENSIÓN ALIMENTICIA decretada a favor de las codemandadas incidentales MAYRA KARELLI ESCOBEDO MOLINA, y EMILCE MONTSERRAT de apellidos GARCIA ESCOBEDO, según sentencia definitiva de fecha trece de agosto de dos mil quince, subsistiendo en cuanto a KENIA YOSSELIN y KARIME YAMILE de apellidos GARCÍA ESCOBEDO, motivo por el cual se ordena girar atento exhorto al JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, EN TURNO, con residencia en Saltillo, Coahuila, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva girar atento oficio al Representante Legal del R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA, en el que se haga saber que deberá dejar sin efectos lo ordenado por el juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, a quien esta autoridad sustituye y que le fuera comunicado por el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, mediante oficio número 1170/2015 de fecha trece de abril de dos mil quince y en lo sucesivo deberá descontar al ciudadano JOSÉ GARCÍA PADILLA únicamente el 25% (VEINTINCINCO POR CIENTO) de todas y cada una de las prestaciones económicas que percibe como trabajador de dicho Ayuntamiento, incluyendo ayuda escolar, debiendo entregar las cantidades que resulten directamente y previa identificación a MAYRA KARELLI ESCOBEDO MOLINA, en concepto de pensión alimenticia a favor de KENIA YOSSELIN y KARIME YAMILE de apellidos GARCIA ESCOBEDO, quedando apercibido dicho Representante Legal de doble pago a su costa en caso de desobediencia, sin perjuicio de las sanciones penales en que pudiera incurrir por desacato a una autoridad judicial en ejercicio de sus funciones.

SEXTO: No se hace especial condenación en costas, con fundamento en el artículo 130 del Código Procesal Civil del Estado.

SÉPTIMO: Se ordena la publicación de los puntos resolutive de esta sentencia por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet de Edictos en Línea del Poder Judicial para que se notifique a las demandadas incidentales en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

OCTAVO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil. Así interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, ante la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE.

Monclova, Coahuila a 04 de mayo de 2018

LICENCIADA MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA

Secretaria de acuerdo y trámite
(RÚBRICA) 15 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presnto la C. ABIGAIL CHAIRES LIMON , a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, en el juicio de Rectificacion de Acta del Regsitro CIVIL, EXPEDIENTE **568/2018**, ya que en su acta de nacimiento se asento error como su nombre , MA. DEL ROSARIO ABIGAIL CHAIRES LIMON siendo lo correcto que en todos los actos de su vida, se ha ostentado con el nombre de ABIGAIL CHAIRES LIMON, siendo esa su realidad social.

lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un `plazo que no exceda de diez dias contados a partir de la ultima publicacion del peresnte edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, A 06 de Abril del 2018.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

(RÚBRICA) 15 MAY

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **164/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNULFO GONZALEZ HERNANDEZ Y BERTHA ALICIA FLORES PUENTE, denunciado por EDNA ELIZABETH GONZALEZ FLORES, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE MARZO DE 2018.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

CC. ADAME VAZQUEZ RAUL, AGUILAR RODRIGUEZ MARIA ISABEL, ALBARRAN OLIVARES ANTONIO, ALFARO RODRIGUEZ CARLOS AMADO, ALVAREZ MONTIEL IRMA GUADALUPE, AMEZCUA LOPEZ CRISTINA PAOLA, ANAYA JAIME JORGE, APARICIO PINETE GABRIEL, ARISTA LUNA ALBERTO GENARO CONYUGE MALDONADO PERALTA CECILIA, AVELAR HERNANDEZ JUAN PABLO, AVILA IBARRA EMMA, BALBAS MEDINA ARTURO, BAZAN RICO MARIA ISABEL, CABRERA GARCIA CLAUDIA, CASTILLO HUERTA FELIPE ADRIAN, CASTRO GALVEZ ELISEO, CERON HERRERA JOSE ABIGAEL, CHAVEZ OCHOA ALBERTO DANIEL CONYUGE RIVERA HURTADO MARIA CONCEPCION, CONTRERAS BARTOLO FORTINO, CORTINA SANCHEZ GUSTAVO ERIK, CRESCENCIO SERDAN SERGIO GUILLERMO, CUEVAS DELGADILLO GUADALUPE KARINA, DAMIAN LOZANO ALEJANDRO, DAVILA CAMARILLO JOSE CARMEN, DELGADO CHICA JOSE EDGAR, ELIZALDE RAMIREZ REYNALDO, FAJARDO REYES EFRAIN, FLORES GOMEZ JANETH, FRANCO CORONEL HECTOR ULISES, FUNEZ ARISTA VICENTE, GARCIA OLIVARES GUADALUPE, GOMEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, GONZALEZ ALBOR MARIA TERESA, GONZALEZ DIAZ ALEJANDRO, GONZALEZ GARCIA INDRA NORI, GONZALEZ ROSETE ANGELA, GONZALEZ VELAZQUEZ ANDRES, GRANDE HERNANDEZ FELIPA, GUERRERO HERNANDEZ ANA LIZETH, GUZMAN GONZALEZ ALEJANDRA, HERNANDEZ CORNEJO HECTOR, HERNANDEZ ISLAS PABLO, HERNANDEZ MONTES ODILON, HERNANDEZ NAVARRETE RAFAEL, HIPOLITO MEDINA JULIO CESAR, ISLAS ARREOLA MIGUEL ANGEL, JIMENEZ GARCIA MARINA, JIMENEZ REYES JOSE ALFREDO, JUAREZ PALMA NOE, JUAREZ SILVA JULIO CESAR, JUAREZ ZETINA ALMA DEYSI, LOPEZ ANTONIO CESAR, LORENZO PERIANEZ CARLOS, LUNA FRANCO MARIA ESTHER, MARISCAL ALPIZAR MARIA ELENA, MARTINEZ MEDRANO GRACIANO, MEDINA CALDERON MISAEL, MEZA JIMENEZ MAURICIO GILDARDO, MORALES ORTIZ JUDITH LILIA, MORENO DURAN FRANCISCO, MUOZ MARTINEZ SIXTO, NERI PACHECO ABUNDIO, NOLASCO ROSAS JAVIER, OBLEA ORTIZ MARCO IVAN, ORTIZ SANCHEZ SERGIO ALEJANDRO, PALOMINO AGAPITO ARTURO, PARRA CARRERA ARMANDO, PATLAN GARCIA ALFREDO, PAZ MARIN NEYDA, PELCASTRE HERNANDEZ MARIANA PATRICIA, PEREZ DELGADILLO OSALDO OMAR, PEREZ SANTIAGO OMAR, RAMIREZ DIEGO GONZALO, RAMIREZ VAZQUEZ GRISEL, REYES SOSA ROBERTO, RIVERO VARELA AMELIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ RODOLFO, RODRIGUEZ RAMIREZ GONZALO CONYUGE RAMIREZ DURAN EMMA, RUIZ CASTILLO JUAN CARLOS, RUIZ OTERO RAQUEL, SALAS DOMINGUEZ BRENDA PAMELA, SALAS RANGEL ARTURO, SALGADO CRISTOBAL GERTRUDES, SANCHEZ DE LA O ADAN, SANCHEZ GARCIA ALEJANDRO, SANCHEZ NAVARRO ROSA MARIA, SANDOVAL HERNANDEZ NORBERTO, SUAREZ RODRIGUEZ MARIA DORA LUZ, TORRES DIAZ OSCAR, URIBARES COLIN JUAN GONZALO, VALLE GOMEZ MIGUEL, VARGAS TEPALE ANDRES, VAZQUEZ RODRIGUEZ JOSE MARTIN, VILLEDIA FLORES ERNESTO, ZAMORANO NORIEGA LUCIA, ZORRAQUIN VELAZQUEZ EDER;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO JOSÉ RAMÓN ARRIETA CARRANZA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrase traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **169/2018.-**

Sabinas, Coahuila, a 07 de MARZO de 2018.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.-

(RÚBRICA)

15, 18 y 25 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **313/2013**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMON CARDENAS SANCHEZ denunciado por ORALIA DE LEON RODRIGUEZ ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 02 DE MAYO DE 2018.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA)

15 Y 29 MAY

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: ISMAEL VILLARREAL FERNÁNDEZ.
EXPEDIENTE NO. **86/2018**

Que mediante escrito recibido el día 02 de marzo de 2018, ocurrió ante este Juzgado Rocío Aracely Villarreal Gómez, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Ismael Villarreal Fernández, en su carácter de hija pariente consanguínea en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Nava, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Ismael Villarreal Fernández, era de Nacionalidad Mexicana, originario de Nava, Coahuila, quien falleció el día 29 de enero de 2018, en Nava, Coahuila, a los 58 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Aida Aracely Gómez Velázquez, padres Manuel Villarreal Villarreal y Elida Fernández de Villarreal. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de 10 días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 08 DE MARZO DE 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

24 ABR Y 15 MAY



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado bienes de los señores **MANUEL MALDONADO ELGUEZABAL Y AURORA GUAJARDO PERALES**, que otorgan los C. **ANGEL WILFRIDO MALDONADO SALAZAR Y MARIA DE LOURDES ESPINOZA MALDONADO** en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Cesionarios y como Albacea el C. **ANGEL WILFRIDO MALDONADO SALAZAR** con domicilio convencional el ubicado en calle Oaxaca número 702 colonia Roma de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 10 de Abril de 2018

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA)

24 ABR Y 15 MAY



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial bienes del señor **RODOLFO RAMIREZ MIJARES**, que otorga La C. DORA ELIA PUENTE GUARDIOLA en su carácter de Unica y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Prolongación Libertad No. 816 colonia San Pedro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 26 de Marzo de 2018

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAH

(RÚBRICA)

24 ABR Y 15 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Que en el expediente número **224/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de Juan José Chávez Escobedo denunciado por Sandra Luz Cantú Martínez; por auto de dieciseis de abril del dos mil dieciocho, el licenciado Mario Alberto Rosales Hernández, Juez Primero de Primera Instancia de Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno publicar en el Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de Juan José Chávez Escobedo, quien falleció en esta ciudad, el quince de enero del dos mil diecisiete, tenia como generales : Nacionalidad: Mexicana, Estado Civil: casado; de cuarenta y siete años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho de la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH; A 27 DE ABRIL DEL 2018

LA SECRETARIA DE JUZGADOS PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

15 Y 29 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO**EXPEDIENTE 647/2017**

Que en el expediente número 647/2017, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL GUARDADO HERNANDEZ; por auto de fecha (27) veintisiete de noviembre de (2017) dos mil diecisiete, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de MANUEL GUARDADO HERNANDEZ, quien falleció el día 22 DE DICIEMBRE DE 2000, y tenía como generales las siguientes: estado civil casado, de (63) sesenta y tres años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 9 DE ABRIL DE 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA

(RÚBRICA)

15 Y 29 MAY



**LIC. JOSE MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PUBLICA No. 1. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (17) diecisiete de Abril de (2018) dos mil dieciocho la señora MA POMPOSA URIBE TORRES, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 709 de la calle José Ramírez Mijares de la colonia Ejido, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **BENJAMIN GALVAN GONZALEZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 27 de Abril de 2018

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RUBRICA) 15 Y 29 MAY



LIC. JOSE MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARI PUBLICA No. 1 . PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (02) dos de Marzo de (2018) dos mil dieciocho los señores TOMAS SANTIAGO MUÑOZ HERNANDEZ y JOSE MARIANO MUÑOZ HERNANDEZ, con domicilio actual en la casa marcada con el número 325 de la calle Abasolo en la colonia Altamira de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **EMERENCIANA HERNANDEZ FERNANDEZ**, en donde los señores TOMAS SANTIAGO MUÑOZ HERNANDEZ y JOSE MARIANO MUÑOZ HERNANDEZ son designados como Únicos y Universales Herederos y a su vez fue designado como Albacea y Ejecutor Testamentario al señor TOMAS SANTIAGO MUÑOZ HERNANDEZ.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de Abril de 2018.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RUBRICA) 15 Y 29 MAY



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No.10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **EUFRACTIA JIMENEZ MARTÍNEZ**, que otorgan los C. RUBI RODRIGUEZ JIMENEZ, CESAR URIEL GARZA RODRIGUEZ, DIEGO GARZA RODRIGUEZ Y ERIKA BERENICE GARZA RODRÍGUEZ en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Cesionarios y como Albacea la señora RUBI RODRIGUEZ JIMENEZ con domicilio convencional el ubicado en calle Ébanos número 201 colonia Las Palmas de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción 11 del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 19 de Abril de 2018.

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RUBRICA) 15 Y 29 MAY

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 9 de Abril del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 08/2018, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ARMANDO MONTEJANO GONZALEZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante la señora MARIA ESTELA LOPEZ GARCIA, en su calidad de Única y Universal Heredera y Albacea, quien tiene su domicilio en Privada EUSEBIO NAVARRO número 1635 de la colonia AEROPUERTO de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11 horas del día 19 de Mayo del 2018 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A LOS 12 DE ABRIL DEL 2018.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 16 de Abril del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 10/2018, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **AMELIA DE LA ROSA PEREZ** quien indistintamente utilizaba en diferentes actos el nombre de AMELIA PIMENTEL, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante la C. ARCELIA CEDILLO SALDIVAR, en su calidad de Cesionaria y Albacea, quien tiene su domicilio en la calle Manuel Acuña número 252 Norte de la colonia Benito Juárez de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11 horas del día 26 de Mayo del 2018 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 17 DE ABRIL DEL 2018.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
 NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **784/2017**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR ELVA NELIA HUERTA RÍOS EN CONTRA DE MELQUIADEZ RIVERA CARRIZALES; SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRADICE: "Ciudad Acuña, Coahuila; a quince de agosto del año dos mil diecisiete. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 y 221 bis del Código Procesal Civil del Estado aplicado de manera complementaria al Código de Procedimiento Familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en periódico del estado, quedando a disposición de la demandada la solicitud y sus anexos para que se imponga de ellos, En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello "Edictos en línea", haciéndose saber al demandado que debe presentarse el citado dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca las pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta."

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 17 DE ABRIL DEL 2018.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA BERENICE CASTILLO DOÑEZ.
 (RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1317/2017**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR JOAB RODARTE BARBOZA EN CONTRA DE EDI LEANET BARRON CHAIREZ; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA QUE CUENTA CON UN MES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.- Notifíquese.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 09 DE MARZO DEL 2018.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
 (RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**CD. ACUÑA, COAHUILA****EXTRACTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERSO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA , CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD , HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO LA CIUDADANA CLAUDIA GONZALEZ COLORADO , DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **341/2018** DEMANDADO EN JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN DE GUADALUPE PEÑA RODRIGUEZ AL OFICIALI PRIMERA DE REGISTRIO CIVIL DE ACUÑA , COAHUILA Y MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO , ADUCIENDO COMO RECTIFICACIÓN EL ERROR EN EL ESTADO CIVIL COMO SOLTERO, CUANDO LO CORRECTO CASADO CON LA CIUDADANA CLAUDIA GONZALEZ COLORADO , ORDENANDOSE LA PUBLICACIÓN DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DE INTERNET CORRESPONDIENTE , OTORGANDOSE A TODO INTERESADO EL PLAZO DE DIEZ DIAS PARA CUALQUIER OPOSICION .

ATENTAMENTE.

CIUDADA ACUÑA, COAH; A 19 DE ABRIL DEL 2018.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA**

(RÚBRICA) 15 MAY

DISTRITO DE TORREON

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de marzo de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **136/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIA GUADALUPE SANCHEZ DE REZA denunciado por GUSTAVO MEJIA MOTA y otros.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Marzo de 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

24 ABR Y 15 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

C. GABINO ESQUIVEL RIVERA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JESUS ANASTACIO GARCIA QUIÑONES juicio Ordinario Civil Usucapión en contra de GABINO ESQUIVEL RIVERA, dentro del expediente número **04/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada GABINO ESQUIVEL RIVERA, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Abril de 2018

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

8-15 Y 18 MAY

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ACEVEDO DOMINGUEZ JUAN, ACHAVAL ANTONIO GUSTAVO, AGUILAR CORONA JOSE DAVID, AGUILAR HERNANDEZ LUZ MARIA, AGUILAR SOTO MARIA CRISTINA, ALANIS NICOLAS IMELDA, ALARCON OLIVARES

JUAN DE DIOS, ALARCON VERA JUAN RAFAEL, ALDANA LARA JUAN JESUS, ALVARADO AMADOR FERNANDO, ALVINEDA DE LEON JUAN PATRICIO, ANGELES MENA TOMAS, ANGELES MUOZ JOSE LUIS, ARELLANO PEREZ JUAN HUMBERTO, ARGUMEDO ORTEGA BELINDA, ARIAS AGUIRRE JOSE ANGEL, ARROYO GARCIA JOSE ELMER, BAEZ LOPEZ JOSE GUADALUPE, BARRERA GONZALEZ EMMANUEL, BARRIOS MORENO IRMA, BERNAL ROJAS MAYRA, BILBATUA BARDAL VICTOR MANUEL, CALLES MUNGUIA MARIA DE LA LUZ, CAMARGO REYES LAURA, CARBAJAL CRUZ DORA ALICIA, CARMONA ALOR MARIA ELENA, CASTELLANOS GARCIA DANIEL, CASTILLO DIAZ FELIPE, CASTILLO JIMENEZ ISRAEL, CASTILLO SANCHEZ MARGARITA, CHAVARRIA GARCIA REINA, CHAVEZ GONZALEZ ADRIAN, CHAVEZ LICEAGA ROCIO PATRICIA, CHAVEZ MERCADO CONCEPCION, CID CRUZ CARLOS ALBERTO, CID MARRON LUIS, CONTRERAS RAMIREZ SANDRA GUADALUPE, CORTES MARTINEZ ANGEL, CRUZ BARRON OLGA ENEDINA, CRUZ ESCOBAR CARMEN, CRUZ MONROY ANA ROSA, CRUZ SEGURA VERONICA, CRUZ VILLEGAS MARIBEL, DAZA GONZALEZ MIGUEL ANGEL, DE LA CRUZ MARTINEZ JOSE HUMBERTO, DIAZ PRADO LETICIA, DIAZ SILVA MARIA GUADALUPE, DOMINGUEZ RANGEL JAVIER ENRIQUE, DOMINGUEZ ZAMORA TRINIDAD, DUEEZ RUIZ FABIAN, DUQUE GARZA JUAN CARLOS, DURAN DIAZ JOSE LUIS, ENCISO GUZMAN JUANA, ESQUIVEL ARENAS OSCAR, ESQUIVEL RODRIGUEZ YURITZI, ESTRADA BUCIO JOSE LUIS, FLORES BARAJAS EDITH, FLORES ORDUA TERESITA DE JESUS, GARCIA CRUZ BENJAMIN MANUEL, GARCIA JUAREZ ALEJANDRO, GARCIA MARTINEZ JOSE DE JESUS, GARCIA PEREZ MARIA ISABEL, GARCIA REY ANA, GODINEZ RUBIO MARIANA, GOMEZ ANTON VICTOR MANUEL, GOMEZ LANDEROS GUADALUPE, GOMEZ MORALES CARLOS DAVID, GONZALEZ CARMONA CESAR, GONZALEZ CERVANTES HECTOR, GONZALEZ GUERRERO EDGAR ISMAEL, GONZALEZ MONTERROSA SERGIO ALEXIS, GONZALEZ MORALES FIDENCIA, GORDILLO RAMIREZ PEDRO, GRAJEDA PACHECO GERALDINE MONTSERRATH, GRIJALVA CRUZ MARIBEL, GUERRERO PLASCENCIA LUIS RICARDO, GUERRERO REYES VIVIANA CONCEPCION, GUTIERREZ GONZALEZ PATRICIA, GUZMAN ESTRADA JOSE FELICIANO, HERNANDEZ ANGUIANO LUIS ANGEL, HERNANDEZ GONZALEZ LUZ DEL CARMEN, HERNANDEZ HERNANDEZ ADAN, HERNANDEZ INFANTE MA CONCEPCION, HERNANDEZ MARTINEZ MARCO ANTONIO, HERNANDEZ MEDINA ALFONSO, HERNANDEZ MONROY JORGE ERNESTO, HERNANDEZ PAREDES MARIA ISABEL, HERRERA GARCIA JOSE ALEJANDRO, IZQUIERDO REYNA JOSE VIDAL, JAIME FIGUEROA CRISTIAN SALVADOR, JIMENEZ AVILA OSCAR ENRIQUE, JUAREZ GUTIERREZ ALFONSO, LARA MARTINEZ CLAUDIA ELIZABETH, LARA NIETO MAURICIO, LEGORRETA PENA ROBERTO RAFAEL, LEON OSORIO LUIS ALFREDO, LEONIDES MARIN CECILIA ETHEFANIE, LOPEZ MANDUJANO RODRIGO ALFREDO, LOPEZ SANDOVAL ANGELICA, LOPEZ SANTOS MA VICTORINA, MACIAS JUAREZ TERESA, MARBAN BARRIOS LUIS ALBERTO, MARTINEZ DIAZ JULIO, MARTINEZ GUERRERO ISABEL CRISTINA, MARTINEZ MENDEZ ERNESTO, MATA ARREOLA MARTHA, MENDEZ MIGUEL BEATRIZ, MENDOZA PEREZ DANIEL, MONDRAGON CARBAJAL LUIS, MONFIL MONTERROSAS JOSE FERNANDO, MONROY VILLANUEVA MARIA VIVIANA, MONTES LEDEZMA CLAUDIA PATRICIA, MORA GARNICA LUIS, MORALES DEL ANGEL HECTOR, MORALES PEREZ MANUEL, MORAN SANCHEZ SERGIO ULISES, MORENO RAMIREZ PATRICIA, MUOZ CORTEZ ADOLFO, NUEZ RAMIREZ AMALIA, OREA TECANHUEHUE JESUS, OSORIO GARCES LUIS GERARDO, PADRON CAVAZOS EFRAIN, PALACIOS ORNELAS MARIA DE LOURDES LUCIA, PEA HERRERIAS FELIX, PEREZ CASADOS AIDEE, PEREZ HERNANDEZ JORGE, PEREZ IBAEZ JULIO CESAR, PEREZ LORENZA FERNANDO, PEREZ SALDAA MARTHA, PONCE ZEPEDA NANCY, PORTILLO PORRAS MARIA DE JESUS, POZOS MARTINEZ ALEJANDRO, RAMIREZ CABRERA JAVIER, RAMIREZ GARCIA CARLOS ALBERTO, RAMIREZ PEREZ ELIZABETH IVONNE, RAMIREZ RUIZ JUAN RUPERTO, RAMOS DEL ANGEL MIRIAM, RESENDEZ VELASQUEZ HERLINDA IDALIA, REYES LOPEZ JOEL, REYNA MARTINEZ JESUS SALVADOR, RIOS MONTES IVAN, RIVERA DE LA ROSA J GUADALUPE, RIVERA HERNANDEZ FRANCISCO TRINIDAD, RIVERA HERNANDEZ NORMA ALICIA, RODRIGUEZ CORREA FIDEL, RODRIGUEZ GONZALEZ GUILLERMINA, RODRIGUEZ HERNANDEZ DELFINO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ RICARDO, RODRIGUEZ SOLANO MARISOL BERENICE, ROMERO ALARCON EUGENIO, ROMERO FLORES GRACIELA ARACELI, ROMERO GARCIA RAFAEL, RUIZ VELAZQUEZ ADRIANA ISABEL, SALAZAR SUAREZ VICTOR F, SALCEDO TREJO MARIA DEL CARMEN, SALGADO HUERTA JOSE CARLOS, SALINAS MORETT ANGEL JESUS, SANCHEZ ABURTO ROLANDO OLIVERIO, SANCHEZ CABRERA NANCY, SANCHEZ SANTILLAN JOSE VALENTE, SANDOVAL ARANJO REMIGIO, SANTOS CHAGALA TOMAS, SANTOS PUEBLA JUVENCIO, SAUCEDA OLIVAREZ JUAN GABRIEL, SIERRA SANTOS ALBERTO, SILVA DEL ANGEL MARTIN, SORIANO ACEVEDO ANNE, SUAREZ MARCIAL GUSTAVO, TOLEDO OLIVAREZ ANA CELIA, TORRES GONZALEZ MARTIN, TORRES JUAREZ VICTOR MARIANO, VALINO MONTIEL JESUS, VAZQUEZ TERAN LORENA, VEGA ESTRADA YOSSELIN LIZBETH, VELAZQUEZ SOLIS ASAIAS, VIRUEGAS MONTALVO ADRIAN ALEJANDRO, VIVEROS RIVERA REYNA, ZAMORA MENDOZA JUAN GABRIEL, ZURITA

GARCIA TERESA DE JESUS. En los autos del Expediente número **234/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha SEIS DE ABRIL DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 6 de abril del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ACERO GONZALEZ ENRIQUE ALFREDO, AGUILAR CANO ELISEO, ALVAREZ SOTO JORGE, AMBRIZ RAYA JORGE, ANDRADE RODRIGUEZ EDGAR, ANZURES NAVARRO MARIANA ELIZABETH, ARREOLA LUNA JOSE ARMANDO, ASTORGA LOPEZ JOSE LUIS, BARBA MACIAS JESUS ALEJANDRO, BENITEZ AVILA ROCIO DEL SOCORRO, CAMPA HERNANDEZ ALEJANDRA, CARMONA ROMERO GABRIELA, CHIM DORANTES MARIA CAROLINA, CUTZ CENTENO JOEL ANTONIO, DELGADILLO DIAZ JOSE RAMON, DUARTE YOCUPICIO OBED RODRIGO, ELVIREZ REYNAGA JUAN JOSE, ESPINO GOMEZ DIOSELVINA MARINETT, ESPINOZA ORTEGA OLGA BEATRIZ, ESTRELLA MONTOYA CARLOS, FLORES ARROYO HUGO CESAR, FLORES HERNADEZ FIDEL , GARCIA MORENO DANIEL, GARCIA SOLANO FIDELIA, GARMA CANCHE JORGE ROMAN, GASPASERENO EFREN, GODOY ESTRADA ADGAR, GONZALEZ RAMIREZ HECTOR RAMON, GUERRA ROMERO SUSANA, HERRERA RODRIGUEZ JAVIER ALEJANDRO, JIMENEZ LOPEZ JOVITA, LABASTIDA RUIZ ISABEL, MACIAS TOMAS VICTOR CARLOS, MARTINEZ AGUILAR MARIA ASUNCION, MEDINA SANTOS REBECA, MENA MARTIN DEL CAMPO MANUEL DE JESUS, MERCADO MONTES ALEJANDRO, MEZA VERA VERONICA DEL ROCIO, MONROY ROSALES JUAN CARLOS, MORA LONGORIA MARIO TRINIDAD, MORENO ALACARAZ MANUEL ELEUTERIO, MURILLO SEVILLA EFREN MARTIN, NAVARRETE LUGO ISABEL DELFINA, NEVAREZ TEJEDA CESAR FRANCISCO, ORDUO CARDENAS GLADIZ JUDITH, OROZCO HARO LEONARDO, OXTE PEREZ RIGEL AUGUSTO, PADILLA CALDERON MANUEL, PALESTINA LEAL IRMA, PONCE FELIX SOFIA ISABEL , POOT MAAS ILLIAM VICTOR, PUC AKE FRANCISCO JAVIER, QUESADA VALDEZ JUANA IVONNE, QUIJANO ALVARADO MARIO JESUS, RAMIREZ MUNDO HUMBERTO, REYES ZAVALA ANGELINA, RIOS CAMACHO TOMAS, RODRIGUEZ VERONICA, SANDOVAL OLMEDA MARCO ANTONIO, SEBA CHAPOL APOLINAR, SILVESTRE QUIROZ CYNTHIA ISABEL, SUASTE DOMINGUEZ EDUARDO, TEC TORRES JORGE ARMANDO, TELLEZ ZAVALA JOSE EVARISTO, TRUJILLO CONTRERAS MONICA, TUN CHAN GUADALUPE, TZUC DZIB MIGUEL ANGE, VAZQUEZ PERRUSQUIA OSCAR GABRIEL, VELA HERNANDEZ ALFREDO, VELAZQUEZ SIFUENTES ROCIO, VERDUGO GUTIERREZ IVONNE, VINAGRE LEYVA EXTOR, VISCARRA GUTIERREZ GRACIELA. En los autos del Expediente número **249/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha DOCE DE ABRIL DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de abril de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

AGUILAR CHERREZ SHAMIR ANTONIO, ANTUNEZ RIVAS OFILIA MARGARTIA, ARZOLA MARTINEZ JOSE ANTONIO, BARRAGAN HOIL SHIRLEY MARISOL, BARRAN GARCIA ALBERTO, BRITO LOPEZ EDHER JOHNATAN, CAMARILLO LEON LUIS ALBERTO, CORONA ANGEL JOSE LUIS, CRUZ PULIDO ROSALBA, DE LA ROSA BENITEZ JAIME, DIAZ MILLAN ELIZABETH, DZIB PIA EDGAR FRANCISCO, ESTALA BERMUDEZ RODRIGO, ESTRADA GARCIA CRUZ YADIRA, ESTRADA PEREZ PEDRO, FELIPE OLVERA RICARDO EFREN, FIGUEROA LOZANO CRISTHIAN OSALDO, FLORES CARRERA NORA DELIA, GARCIA GAMAZ JOSUE, GARCIA MORENO DANIEL, GONZALEZ NIEVES SAUL, GONZALEZ REYES ARCENIO, GONZALEZ TRUEBA IDANIA, HERNANDEZ CABALLERO MARIA DE LA LUZ, LARA RAMOS VICTOR HUGO, LEAL GASPERIN MARIA LUISA, LEYVA MADA BEATRIZ ELENA, LOPEZ MARTINEZ MARCO JORAM, LOPEZ ZAMORA GERARDO, MARTINEZ ANGUAMEA CORNELIA, MARTINEZ DEMETRIO JUAN CARLOS, MARTINEZ MORALES ROSA LILIANA, MEDINA CALDERILLA TERESITA DE JESUS, MEDINA GLORIA FERNANDO, MEDINA MARTINEZ FLORIAN VIVIANA, MIRANDA RIVERA CARLOS, MORAGA VALDEZ MATIAS ADRIAN, PACHECO MARTINEZ JESUS MIGUEL, PEREZ ALCANTAR JAVIER, QUEZADA GONZALEZ JOSE GUADALUPE, QUIROZ VALDEZ ARTURO, RAMIREZ CABRERA MIGUEL ANGEL, RESENDIZ ARANDA EDGARDO, REYES MORENO PETRA MARIA, REYES PADILLA CYNTHIA ANGELICA, RICO

RODRIGUEZ ARACELI, RODRIGUEZ BRINDIS MARGARITO, RODRIGUEZ GIL JOSE MARIA, SALAS SALAS GERARDO, SEGURA GARCIA LAURA JULIETA, SOLIS MARTINEZ JESUS, SOSA MEDINA VICTOR MANUEL, SUAREZ PAREDES JAZMIN, TERRAZAS CANTU JOSE FERNANDO, URIBE PINALES GABRIELA, URZUA MORENO VICTOR RAMON, VALDERRAMA RAMIREZ SUSANA, VALENCIA JUAREZ MIGUEL, VAZQUEZ GUZMAN ROSALIA, VILLALOBOS MERINO JULIAN ALBERTO, VIVALDO SANCHEZ ARTURO CLEMENTE, ZALDIVAR GARCIA JAVIER ROLANDO, ZARRAGA TORALES ABIGAIN, ZUIGA MUOZ ALFREDO, En los autos del Expediente número **260/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha diecinueve de abril de 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Abril de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

JORGE BLANCO AGUILAR Y CARMEN AGUILAR IBARRA

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **276/2017**, promovido por JOSE LUIS GONZALEZ NAVA en contra de JORGE BLANCO AGUILAR Y CARMEN AGUILAR IBARRA, con fecha DIECISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de JORGE BLANCO AGUILAR Y CARMEN AGUILAR IBARRA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, dese cumplimiento a lo ordenado en autos, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 24 DE ABRIL DEL 2018.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, tramitado bajo el expediente **540/2016**, promovido por MARIO CASTILLO LECHUGA, en contra de CANTERAS EL DELFIN, S.A. DE C.V.;, así como a los C.C. ABRAHAM MATURINO MUÑOZ Y ANTONIA GEORGINA GONZÁLEZ SECO:

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila, a trece de abril de dos mil dieciocho. A sus antecedentes el escrito del C. LICENCIADO RODOLFO RAMIREZ MARTINEZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, en cuanto a lo que solicita, no ha lugar acordar de conformidad toda vez que el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila, no prevee tal situación en la forma como lo plantea, en todo caso, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CANTERAS EL DELFIN, S.A. DE C.V., lo que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 981/2018

EDICTO

GODOY SALAZAR JORGE ENRIQUE, MARTINEZ LOZORIA FRANCISCO, HERNANDEZ SIFUENTES BENJAMIN, FABELA RUIZ JUAN MANUEL, OLVERA LOZANO RICARDO, QUEZADA RINCON SARA MARIA, DOMINGUEZ BERNAL MIGUEL GABRIEL, PINTO GAMBOA GPE HORTENCIA, IBARRA SILVESTRE BERNARDO, ESCALERA LUCERO MARTIN EDUARDO, SANCHEZ SUAREZ SABAS, SALDANA RANGEL MANUEL, DIAZ DURAN JOSE TORIBIO, RAMIREZ MARTINEZ ARTURO, MERCADO HERNANDEZ GABRIELA, VALENCIANO RAMIREZ LIBORIO, AGUIRRE GONZALEZ LEOPOLDO, MIRAMONTES CALDERON MARIA INES, MORENO RODARTE RAQUEL, AGUERO OVIEDO JOSE LUIS, MURILLO ESTRADA VICTOR MANUEL, HIPOLITO GONZALEZ LEOPOLDO, CONTRERAS IBARRA JUAN MANUEL, DAVILA ROBLES YOLANDA, ESPINOZA ESCOBAR MA DEL CARMEN, LLANAS PINA MARICELA, AVALOS TORRES APOLONIA, GONZALEZ ZAPATA JUAN ANTONIO, RAMOS HERNANDEZ MA ARMANDINA, SANDOVAL RECIO MANUELA, SALDANA SILOS MA LUISA, GARZA BORJON LETICIA, LOPEZ CRUZ RENE CAMILO, MEDINA HERNANDEZ MARIA ELENA, MERCADO REY JOSE ALFREDO, MALAGON DE LEON JESUS, VARGAS TORRES NOE CRUZ, ISRADE CONTRERAS SAMUEL, ALMANZA GONZALEZ JUAN MANUEL, LOZANO PEREZ LUIS ALFONSO, COSS BU JOSE LUIS, MALDONADO SOBERON MA DE LOURDES, CARRILLO SORIANO HILARIO, DE LEON SILVA RAMIRO, MARTINEZ VELEZ JOSE, FAVELA SOLANO JESUS ARMANDO, AGUILAR CORTEZ ALICIA, CEDILLO AGUERO JESUS MARIA, DE LA CRUZ CASTELLANOS MARIA DE LA, GARCIA VALDEZ MANUEL, RENDON GUTIERREZ ALICIA, FLORES PEREZ JOSE ALBERTO, LOPEZ ZAMORA JESUS, MENDIOLA PINEDA RICARDO, PEREZ HERNANDEZ JUAN PATROCINI, RAMIREZ SOTOMAYOR JORGE SERGIO, CARDENAS RANGEL RAUL, MARTINEZ SALINAS RAMON GUADALUPE, CHAVEZ CISNEROS OSCAR GPE, ALVARADO HERNANDEZ MIGUEL, DAMIAN GARZA EDUARDO, DE HOYOS ZERTUCHE ENEDELIA, GUERRERO MENDOZA HECTOR JAVIER, MARIN DE LA TORRE PATRICIA, MARTINEZ GONZALEZ JULIAN JAVIER, MARTINEZ OSORIA FRANCISCO, MERCADO RODRIGUEZ JOSE LUIS, PRECIADO AVILES JESUS FIDENCIO, RAMIREZ ARMENDARIZ ALFREDO, RAMIREZ GARZA FRANCISCO, RAMIREZ GARZA JUAN ALBERTO, RODRIGUEZ HERNANDEZ ALMA PATRICIA, SANCHEZ GUERRERO JESUS ROBERTO, TERRAZAS ESPINOZA MARCO ANTONIO, TORRES TOVAR JESUS, VALDEZ OLVERA ROLANDO, VARGAS VILLANUEVA AIDA ANABEL, VAZQUEZ ALVARADO JUAN, VAZQUEZ GARIBAY JOSE MARIA, VELEZ GUEVARA MA AZUCENA, ALDERETE CARRIZALES HOMERO, ANDRADE REYNA RICARDO, CRUZ RANGEL JUAN HECTOR, FALCON DUENAS ROGELIO, GOMEZ PONCE MIGUEL ANGEL, GUELL MENDOZA JOSE ANGEL, HERNANDEZ MARTINEZ LUCILA GUADALU, HERRERA FLORES GREGORIO, MACARENO HERNANDEZ PABLO, MOSQUEDA ESQUIVEL JOSE RAFAEL, PADILLA ZAVALA JUAN JOSE, PEREZ ELIJARZA ARNULFO, RENOVATO DELGADO SERGIO ROLANDO, RODRIGUEZ HERRERA CARLOS DE LOS, RODRIGUEZ MARTINEZ FELIPE, RODRIGUEZ OROZCO ROBERTO, SALAZAR VAZQUEZ BERTHA ALICIA, TORRES HERNANDEZ MARCO ANTONIO, VILLARREAL CARRALES YOLANDA GUADAL, CABRERA GONZALEZ ALBERTO, GARCIA MARTINEZ ANDRES, IBARRA CALDERA ELEAZER, MILIAN VELOZ ELEAZAR, VELAZQUEZ LOPEZ ROBERTO, DAVILA ALVARADO GUSTAVO, DEL TORO RIVERA ARNULFO J, PEREZ ELIGARZA RODOLFO, BARRON ALVARADO SERVANDO, CAMACHO CUEVAS MANUEL, DAVILA VILLARREAL VICTOR MANUEL, DOMINGUEZ ALVA ANTONIO, GARCIA HERNANDEZ GRACIELA, GUERRERO SEGOVIA PEDRO IGNACIO, HERRERA ESPINOZA FELIPE, LARA TORRES JOSE ENRIQUE, MARTINEZ DE LA CRUZ EMILIO, MARTINEZ VELEZ RUBEN, AGUILERA ROSALES LUIS ENRIQUE, FRAYRE FLORES HORACIO, ARROYO VALLES FRANCISCO, URRUTIA ADAME ERNESTO, CRUZ VILLASENOR DAVID DE LA, GAMEZ DE SANTIAGO FRANCISCO DE BORJA, MORENO CARRILLO JOSE ALFREDO, LOZOYA DIAZVELEZ MARIO, ESCOBAR DEL RIO FERNANDO, RODRIGUEZ LOZANO CARLOS, ORTIZ BARRIOS FELIPE, RUIZ GAYTAN JUAN MANUEL, ALVAREZ ESPINOZA OLGA ROSARIO, JESUS I RODRIGUEZ ALMARAZ, GARCIA RAMIREZ RAMON LEOBARDO, DENA PORRAS VERONICA, HINOJOSA RUIZ JUAN LUIS, RAMIREZ CASTANEDA OLGA LYDIA, RIVERA RIOS LEONOR, REYES GOMEZ MARIA TERESA, PEREZ FRANCO ROSA MARIA, REYES REYES MARIA ELENA, AGUILAR CAMPOS LORENA, CARRILLO BERNAL ELVIRA, WILFREDO CALAMACO MONTELONGO, ESCOBEDO CARREON TEODOSA, FAVELA ROBLES ISAIAS, LOPEZ SANCHEZ LUZ ELENA, RITO MONSIVAIS DE LA ROSA, ORDAZ SOTO JOSUE, ORTIZ SOTO MARIA DEL REFUGIO, PINEDA HERRERA OTILO, ERIKA ARACELY PILLADO VAZQUEZ, QUISTIAN ESQUIVEL LETICIA, LA CRUZ PILAR DEL CARMEN RAMIREZ DE, RAMIREZ DE LA CRUZ PABLO, RIVAS CEDILLO ARACELY, RODRIGUEZ MARIN FELIPA, RUBIO RIVERA ALMA ROSA, VILLEGAS VAZQUEZ AMADO, CERDA LUCIO SANJUANA, QUEZADA ATILANO LUZ MARIA LUISA, RIVAS ESCOBAR AMELIA, RUIZ SERRATO MANUELA, SANCHEZ GONZALEZ ALFONSO, SANABRIA TOVAR MARTE MANUEL, GONZALEZ RODRIGUEZ ROSA VELIA, BARRIOS RAMIREZ ENRIQUE JAVIER, CHAVARRIA DIAZ MA LUISA, GARCIA ORTIZ MAYELA DE JESUS, HERNANDEZ SAUCEDO JOSE ANTONIO, MUNOZ MIRELES NORMA DELIA, PEREZ JUAREZ ROCIO DEL CARM, SALINAS MARTINEZ MELITON, SANCHEZ RAMIREZ

ALFONSO, SIFUENTES MAYORGA MARINA, TREJO MATA VERONICA, FLORES BARCENA ROCIO, ZAMARRON CORTINAS ARMANDO, MONTOYA MARTINEZ CONSUELO, MURUAGA HERNANDEZ CAROLINA, ANDRES RAMIREZ TORRES, RIVERA ESQUIVEL ALFREDO, RUIZ ROSALES EMA ROSA, MILAN RAMIREZ MA ISABEL, MONREAL ROSALES CECILIA LORENA, RIVAS SAUCEDO ROBERTO CARLOS, SAUCEDO GUERRERO ALFREDO, SOTO CELAYA PEDRO, TORRES OLIVAS JESUS, TORRES OLIVAS MANUEL, VAZQUEZ RAMIREZ MARIA DEL CARMEN, MEDINA TORRES OLGA LIDIA, GONZALEZ BALDOVINIO JUAN RICARDO, GUERRERO NAVA RAMIRO, FUERTE CALZADA JAVIER, GONZALEZ ORTEGA INOCENCIO, LOPEZ RAMIREZ MA ROSA ELIA, VAZQUEZ RIVERA HERLINDA, LOPEZ CEDILLO MA INES, LOPEZ ROMO HECTOR, CEDILLO ESTRADA FELICIANA, PEREZ FERNANDEZ FLORENCIO, TALAMANTES GUEVARA JESUS, ZURITA RAMOS ORLANDO ZENON, PEREZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO, CASAS RODRIGUEZ MARIO ERNESTO, HERRERA CHAVEZ SERGIO G, PARGA DIAZ ARTURO, BARRERA RODRIGUEZ IRMA, GALINDO DE LA PAZ JOSE, GARCIA GARCIA LAURA PATRICIA, LOPEZ GALINDO ERVEY, MARTINEZ SANCHEZ LEONCIO, RIVAS CARRIZALES RUBEN, RODRIGUEZ SANDOVAL JUAN ALBERTO, SARMIENTO SAUCEDO ALMA ROSA, GARCIA PLATA ROBERTO, ORTA ARAMBULA GENARO, RODRIGUEZ GALINDO HECTOR RUBEN, SANCHEZ GALVAN BENITO S, GONZALEZ PATLAN ELIZABETH, GUERRERO MONTALVO RICARDO, SAMANIEGO FRANCO IRENE CANDELARI, SUAREZ MARTINEZ GRACIELA, DIAZ BARBA HOMERO, GOMEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL, LOPEZ ROMO MARCELO, MORADO RUIZ JUAN RAMON, CARRION BARRIENTOS JUANITA, RAMIREZ LIRA GILBERTO, RIVAS ZAMORA VICTOR MANUEL, AGUILAR ARRIAGA ARTURO ANASTAC, ESQUEDA ELIZONDO MARTHA, GONZALEZ CASTILLO JESUS FELIX, GONZALEZ SILVA GONZALO, LUCIO GARCIA MELESIO, ZAPATA SOTO SARA EMILIA, FLORES PERALES SIXTO, GUTIERREZ RAMIREZ ROSA MARTHA, TORRES ORTIZ MOISES, ROMO SOLIS MARTINA, GONZALEZ RODARTE SOFIA, LI AN SAAVEDRA ANTONIO, RAFAEL AYALA FLORES, SILVA NARVAEZ JORGE, REYES DELGADO RODOLFO, VELAZQUEZ ALVIZO SERGIO, SALAZAR TORRES NATALIA, PARRA GONZALEZ JESUS ROGELIO, CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIAL DE TORREON., CONSTRUCTORA JOPERSA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DEL NORTE S.A. DE C.V., DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., ENRIQUE HUMPHREY HOYOS., INMOBILIARIA Y CONSTRUOBRAS S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR SOCIEDAD CONDOVILLAS S.A DE C.V Y BANCA SERFIN S.A INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN., JIMSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., OBESO CONSTRUCTORA S.A DE C.V., SALVADOR JALIFE GARZIA., CONSTRUCTORA SIGUE S.A. DE C.V., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V., URBANIZADORA DE VIVIENDA OBRERA S.A. DE C.V., URBANIZADORA MONCLOVA S.A. DE C.V., COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PARRAS S.A. DE C.V., GEO LAGUNA S.A. DE C.V., PROMOTORA DE INMUEBLES DE PIEDRAS NEGRAS S.A DE C.V.,

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado EDUARDO AGUILAR PALACIOS, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción Proforma de otorgamiento y firma de Escritura, a todos ustedes dentro del expediente número 981/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 983/2018

EDICTO

RODRIGUEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, AGUILAR JAIMES MANUEL, ALCANTAR RAFAELA, ALCARAZ GARCIA LUIS FERNANDO, ALCARAZ HUERTA MARISOL, ALFARO MEZA EFREN, ALFARO PEÑA FRANCISCO JAVIER, ALLENDE GONZALEZ EUGENIO, ALONSO IBARRA EDGAR IVAN, ALVARADO ALMANZA MARIA LINA, ALVARADO GRANADOS VICTOR, ALVAREZ REYES JUANA MAGDALENA, AMEZCUA RODRIGUEZ VICENTE, ANDERES FLORES KAROL, ANGELES LOPEZ JESUS, ANGULO TREJO LUGIBERT, AVILA GONZALEZ JOSE ANGEL, AVILAN MARTINEZ ANA ISABEL, BAÑALES VILLAREAL ELIZABETH, BARBOSA SERRANO ALICIA, BARBOZA CAMPUZANO ALMA, BARROSO LOPEZ MARCOS ANTONIO, BATISTA RODRIGUEZ MONICA DEL ROSARIO, BELTRAN ROLON CARLOS ARTURO, BERECOCHEA NAVA GERARDO ARTURO, BERMEJO MURO JONATHAN OMAR, BERNY ALMARAZ EMILIO GONZALO, BONILLA TEMBLADOR BRENDA MAYTE, BRETADO CHAVEZ MAYRA, CALDERON MEDINA SILVIA ESPERANZA, CALVA SALINAS FLOCELO, CAMARENA MARTINEZ NORMA ALICIA, CAÑA ESPINOZA GUALBERTO, CARRILLO RAMIREZ JUAN FERNANDO, CASAS HERNANDEZ GUSTAVO, CASTAÑEDA LOPEZ JUAN MANUEL Y RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA CLAUDIA, CASTRO CARDENAS GERARDO,

CASTRO GONZALEZ ZAIN ARMANDO, CENICEROS SIMENTAL MAYRA, CERVANTES OCON RIGOBERTO Y GUILLEN TORRES YOLANDA, CHAVEZ ANGUIANO LUZ ELENA, CONTRERAS FIGUEROA SALVADOR ALEJANDRO Y VIRGEN AVIÑA PALMIRA EDUVIGES, CONTRERAS PUENTE CESAR, CORNEJO GARCIA JOSE ESPIRIDION, CRUZ DELGADO MARGARITA, DAMIAN ESPARZA RUBYCEL, DIAZ ANDRADE JORGE LUIS, DIAZ GALVAN CRISTOBAL GERARDO, DIAZ ZARATE ROBERTO, DUEÑAS BARRETO RICARDO, DUEÑAS VARGAS MIGUEL ANGEL, DURON GOMEZ ARMANDO Y SANTOS MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, ENRIQUEZ CERROS ARTURO, ESPARZA PRADO MIRIAM JUDITH, ESPINOSA ROMERO ADRIAN ALBERTO, ESPINOZA BUSTOS RAFAEL, ESQUEDA CERVANTES MA DEL CARMEN, FLORES AHUMADA CECILIA PATRICIA, FRANCO LOPEZ MARIA, FUENTES RAMIREZ CAROLINA, GALVAN FAVELA SANTIAGO, GAONA CANALES JULIO CESAR Y NAJERA HERNANDEZ DIANA MAGDALENA, GARCIA GARCIA MARTIN, GARCIA LOPEZ OLIVIA, GARCIA MARTINEZ LUISA FRANCISCA, GARCIA RAMIREZ MIGUEL ANGEL, GARCIA SUCHILT ROSINELA, GARCIA ZAPATA ALMA VIRGINIA, GAY PATIÑO LAURA CRISTINA, GAYTAN GOMEZ MARIA DEL PILAR, GOMEZ HERNANDEZ VICTOR MANUEL, GOMEZ NUÑEZ ESTELA, GOMEZ PIÑA MARIA ALICIA, GOMEZ TAPIA ANDRES, GONZALEZ CABRERA JORGE, GONZALEZ CHAVEZ MARIA ALEJANDRA, GONZALEZ ESCALANTE PABLO, GONZALEZ HERNANDEZ PABLO, GONZALEZ HERNANDEZ PABLO CESAR, GONZALEZ MENDOZA MA ELENA, GONZALEZ PACHECO JUAN FEDERICO, GONZALEZ RIOS OMAR, GONZALEZ SANCHEZ JORGE MARTIN, GUAJARDO RODRIGUEZ JOSE CARLOS, GUERRERO RODRIGUEZ RICARDO JONATHAN, GUTIERREZ AGUILAR LUIS GABRIEL, GUTIERREZ PIÑA JORGE LUIS Y MURO ESQUIVEL LAURA ENEDINA, GUZMAN MARIN MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ CHAVEZ ROBERTO, HERNANDEZ FLORES FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ GONZALEZ RAFAEL, HERNANDEZ PADILLA JOSE LUIS, HERRERA GUAJARDO CECILIA, HERRERA TOVAR MARIA MAGDALENA, HERRERA VALDEZ GUADALUPE, HIDALGO LOPEZ ROCIO DEL CARMEN, IBARRA GARNICA MA GUADALUPE, JARAMILLO ORTEGA RAMON, JUAREZ IBARRA JULIO CESAR, LARIOS VALDEZ ANA MARIA, LEON CASTAÑEDA MIRIAM, LLANES ONTIVEROS JUAN, LOPEZ DELGADO ALICIA, LOPEZ MARTINEZ CARMEN, LOPEZ MUÑOZ FELIPE DE JESUS, LUNA ARREGUIN LILIANA, LUNA GONZALEZ MA DE LOURDES, MAGAÑA JUANA, MAGAÑA MANERO RODOLFO ULISES, MALACARA JIMENEZ JACOB ESTEBAN, MANDUJANO CHAVEZ ESMERALDA, MANRIQUEZ ARIAS MA ROSARIO, MARMOLEJO PEDROZA SERGIO ARTURO, MARQUEZ ARVIZU JUAN MANUEL Y VAZQUEZ GOMEZ ALMA LETICIA, MARTINEZ ANGEL MA GUADALUPE, MARTINEZ CALZADA MIGUEL ANGEL, MARTINEZ CAMACHO CARLOS, MARTINEZ CHAVEZ HECTOR, MARTINEZ FERRUSCA JERONIMO, MARTINEZ GOMEZ IYALI JOHANA Y ALFEREZ PAREDES MIGUEL ANGEL, MARTINEZ GONZALEZ MARCELA, MARTINEZ HARO JORGE LUIS, MARTINEZ MEJIA ISRAEL EMILIO, MARTINEZ MORENO VERONICA, MARTINEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ SANCHEZ PAUL, MARTINEZ VENEGAS SILVIA, MEJIA GOMEZ JOSEFINA, MONTELLANO AGUIÑAGA ARMANDO, MONTES GUERRERO PORFIRIO, MONTES RODRIGUEZ MARIA PAULINA, MONTES VELASCO ELIDA, MORA LEGASPI CARLOS RENE Y CALVILLO PEREZ MA. ISABEL, MORENO RUIZ ENRIQUE, MUÑOZ GODINEZ LIBIA MARIA, NAVA MIRANDA ANGELICA, OLVERA JARAMILLO GABINO, ORNELAS PLASCENCIA ELADIO, ORTEGA HERNANDEZ JOSE ANGEL, ORTEGA SARIÑANA JAVIER, ORTIZ ALANIZ MARCO ANTONIO Y ESPINOZA LAVALLE EDITH, ORTIZ FLORES AMPARO, ORTIZ RODRIGUEZ ARTURO, ORTIZ RODRIGUEZ MA DE LOS ANGELES, OSUNA MILLAN GONZALO, PADILLA SALCEDO MIGUEL ANGEL, PALOMINO MORALES MARIA DE LOURDES Y ESTRADA REYES TOMAS, PARGA ROSALES ALFONSO Y PEDROZA DE LIRA ZENaida, PARTIDA COVARRUBIAS CELSO Y CARRILLO BERNAL ROSA, PERALTA SANDOVAL ROSA ISELA, PEREA GONZALEZ SIRENIO, PEREZ JIMENEZ MARISOL SARAI, PEREZ SANCHEZ LUIS FERNANDO, PIÑA BENITEZ HECTOR ANTONIO, PIÑA ROMERO NOEMI, PIÑON DE LA TORRE JUAN MANUEL, PIZANO GARCIA NETZAHUALCOYOTL, QUEZADA AGUAYO CATALINA Y MORALES BALDERAS MIGUEL ANGEL, QUINTERO ESCOBAR ANA MARIA, QUIÑONES DELGADO JUAN, QUIÑONES ESCALANTE JORGE IGNACIO, RAMIREZ CHRISTIAN ALBERTO, RAMIREZ MIJARES MARIA MONICA, RANGEL GONZALEZ FERNANDO, RANGEL LARA RAFAELA, RANGEL PALACIOS EMILIO MARTIN, RENTERIA GALINDO FERNANDO, RIOS ORTIZ SAUL, RIVERA AYALA RAMON DANIEL, RIVERA BARRERA JUAN JOSE, ROA SANCHEZ GUILLERMO ARTURO, RODRIGUEZ CHAVEZ ALBERTO, RODRIGUEZ ESTRADA JULIO CESAR, RODRIGUEZ GARCIA ERNESTO, RODRIGUEZ GOMEZ RICARDO, RODRIGUEZ GONZALEZ ILIANA, RODRIGUEZ JIMENEZ VERONICA, RODRIGUEZ MARTINEZ CARLOS DANIEL, RODRIGUEZ MARTINEZ SANTIAGO, RODRIGUEZ MENA CRISTIAN ALBERTO, RODRIGUEZ PARRAL HUMBERTO, RODRIGUEZ PEREZ RITA, ROMERO AGUILAR RAMON, ROSARIO GONZALEZ ELEUTERIO, ROSAS FRIAS RITA BEATRIZ, ROSAS TORRES JUAN MANRIQUE, RUIZ GONZALEZ LAURA ESTHER, RUIZ ROSALES ROGELIO Y RAMOS AMADOR BRENDA, SALINAS ALVARADO ALEJANDRO, SANCHEZ CONTRERAS ROMAN Y RIVERA CORONA DORIA ANGELICA, SANCHEZ CRUZ JORGE ADALBERTO, SANCHEZ MAGAÑA FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ REYES LUIS ARTURO, SANCHEZ RODRIGUEZ ROSA ISELA, SANTOS SANCHEZ FRANCISCO ALEJANDRO, SEGOVIANO GARCIA ISRAEL, SOQUI MATA JOAQUIN ARMANDO, TELLEZ MARTINEZ IGNACIO Y MARTINEZ JIMENEZ ADRIANA, TORRES ALVARADO JESUS, TORRES FLORES NORMA CONSUELO, TORRES FUENTES NABOR ROBERTO, TORRES GARCIA JOSE GUADALUPE, TORRES HERNANDEZ DANIEL, TORRES RODRIGUEZ LOURDES, TOVAR GARCIA ROSA MARGARITA, TREJO MEDINA LUIS EDUARDO, TRUJILLO ROSENDO, URZUA CORDOVA WENCESLAO, URZUA PADILLA MARIA DEL SOCORRO, VALDEZ CORDERO MA. DE LA LUZ, VALDEZ DE LA TORRE MIGUEL ANTONIO, VALLEJO VILLAFÁÑA JUAN MANUEL, VARGAS MACIAS JOSEFINA, VAZQUEZ GUZMAN PEDRO, VAZQUEZ LUGO MARIA MARIBEL, VAZQUEZ ROBLEDO DAVID, VAZQUEZ ROMO YANKO ANTONIO, VAZQUEZ SANTANA MIRNA ARACELI, VELASCO SALAS LAURA ELENA, VELAZQUEZ MEDINA JOSE DE JESUS, VENTURA PUENTE JOSE MIGUEL, VERDUZCO TOSCANO

MATIAS, VILLANUEVA ESPINOZA LUIS ALBERTO, VIVANCO BARCENAS MAURICIO, ZAMORA ARELLANO HECTOR MIGUEL, ZUÑIGA ALANIS JUDITH, ZUÑIGA GONZALEZ MEDARDO
P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 983/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 984/2018

EDICTO

FLORES BELTRAND INOCENCIO JOSE, ABREGO MONTOR MARIA TELMA, ACEVES MORALES RAFAEL MANUEL Y DORANTES FLORES VERONICA, AGUILAR MOLINA LUCIANO, AGUILAR RODRIGUEZ PEDRO NOE, AGUILAR ROMAN GUILLERMO DANIEL, ALARCON DIAZ ISAURA, ALVARADO AMORES LUIS MANUEL Y SANCHEZ QUINTERO ROCIO, ALVAREZ CASTILLO NOE, ANAS MEJIA JOSE LUIS, ARCOS MOTA NICANDRO, ARELLANO LOPEZ FORTINO, ARREOLA LOPEZ HECTOR SERGIO, ARTERO ROSAGEL MARTIN SIMON Y MATAMOROS LUIS INES, ARVIZU GARCIA ANA LAURA, AZCANIO SOSA FERNANDO, BARRANCO ESPINOSA RAFAEL, BARRERA ENRIQUEZ JOSE LUIS, BAUTISTA SANCHEZ MARTIN Y VELASCO CHAVEZ VICENTE, BELLO CRUZ JOSE, BERMUDEZ MORA MIRIAM EVELYN, BLANCO CIPRIAN ELY TEMIS, BRAVO GUZMAN CARLOS DYDYHER, BRAVO SORIANO FRANCISCO JAVIER, BUSTAMANTE ROSIQUE RUFINO, CACHO CERVANTES ENRIQUE Y HERNANDEZ QUIÑONEZ CLAUDIA ROCIO, CALDERON MARTINEZ EVA MARIA, CAMACHO VAZQUEZ ELVIA CECILIA, CAPETILLO GUTIERREZ MIRIAM, CAPORAL MARTINEZ JOSE LUIS, CARDENAS MARTINEZ ALMA IMELDA Y PEREZ GUERRERO MIGUEL ANGEL, CARLOS ALTO FRANCISCO, CARREÑO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, CARRERA ATZOMPA VERONICA, CARRILLO ARANO CARMEN, CARRILLO COTO OCTAVIO, CARVAJAL DURAN GABRIELA, CASTELLANOS MARTINEZ EDUARDO ABRAHAM, CASTRO MENDEZ EULOGIO JUAN, CASTRO RAMIREZ JOSE LUIS, CASTRO VAZQUEZ SARA, CASTRO VELAZQUEZ JESUS, CERON HERNANDEZ FRANCISCO, CHAROLET HERRERA GILBERTO Y HUERTA ACOSTA JESSICA MARISSA, CHONTAL JIMENEZ ALFONSO ENRIQUE, COBA HERNANDEZ VICENTE Y SOTO GARCIA PAULINA, COBIX GALVAN JESSICA PAOLA, COCA SALINAS LETICIA, CONDE MORALES CARLOS, CONTRERAS BALCAZAR LORENA MAYANIN, CORREA CASANGO ENRIQUE, COSTILLA HERNANDEZ JORGE ARMANDO, COTARDO TINAJERO TERESA, COUOH RODRIGUEZ JAVIER, CRUZ GONZALEZ RODOLFO Y GUTIERREZ MORAN CLAUDIA SOFIA, CRUZ HUERTA IMELDA, CRUZ MEDINA ROLANDO, CRUZ SALAS MARIA MONTSERRAT JUANA, CRUZ TONTLE BRAULIO, CUEVAS MONTERO ROBERTO, DAVILA JIMENEZ JOSE DE JESUS Y FERNANDEZ FERNANDEZ FAVIOLA, DE LA CRUZ GONZALEZ JOSE ROBERTO, DE LA CRUZ ORTIZ ROSALIO, DE LA LUZ BASILIO LILIANA, DEL ANGEL ALEJANDRE ARMANDO, DELGADO CORDOVA JOSE MARTIN, DIAZ PEREZ MARCELA, DIAZ SUAREZ ELOYN, DOMINGUEZ LEON MARIA ANGELICA, DOMINGUEZ PEREZ LETICIA, DURAN LUGO JOSE, DURAN PLATA SOCORRO, ESPINOSA MACIAS ELSA PATRICIA, ESTEVA LOPEZ CESAR IVAN, ESTRADA HERNANDEZ MELINA GUADALUPE, FARARONI CESSA JUAN CARLOS, FERRUSCA JUAREZ ELIZABETH, FLORES BALDOMINO ROBERTO, FLORES MENA FIDELIA, FLORES MENESES MIGUEL ANGEL, FUENTES OLMEDO ROSENDO Y SANCHEZ ROMERO MARIA LINA MATILDE, GABITO GONZALEZ OSCAR, GALINDO ARZOLA CATALINA, GALVAN BOBADILLA RUBEN, GARCIA ALVAREZ JOSE ROBERTO, GARCIA GARCIA RAUL, GARCIA GUADALUPE GAUDENCIO, GARCIA GUTIERREZ GERARDO, GARCIA SANTIAGO JOSE MANUEL, GARCIA SOLANO JUAN, GARCIA TREJO EUFRACIA ROSA, GARCIA VAZQUEZ JOSE APOLINAR, GARRIDO FLORES PATRICIA, GASPAS CHAMORRO JAVIER Y SANCHEZ FABIOLA, GIL SANCHEZ JUAN, GOMEZ HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO Y HERNANDEZ DE LA TORRE MARIA RAQUEL, GOMEZ JUAREZ PATRICIA MINERVA, GOMEZ SANDOVAL DIEGO ARTURO, GOMEZ TELEZ YOLANDA, GONZALEZ BERANZA MARIA DE LA O, GONZALEZ ESCOBAR JUAN ANTONIO, GONZALEZ GUTIERREZ CLAUDIA IVETTE, GONZALEZ JIMENEZ DAVID, GONZALEZ JIMENEZ MAXIMO, GONZALEZ LOPEZ ESTEBAN, GONZALEZ MORALES GEORGINA MAGNOLIA, GONZALEZ ROJAS JOSE APOLONIO, GONZALEZ RUIZ JOSE JULIO, GONZALEZ SANCHEZ MANUEL DELFINO, GUERRERO ALARCON CARLOS ENRIQUE, GUTIERREZ GONZALEZ CLARA ALTAGRAC, GUTIERREZ PALMA ASCENCION FRANCISCO, HERNANDEZ CRESPO CLARA, HERNANDEZ ESPINOSA FELIPE, HERNANDEZ GARCIA FERMIN, HERNANDEZ GONZALEZ JULIO, HERNANDEZ GUEVARA OSCAR MANUEL, HERNANDEZ LIBREROS LEONEL, HERNANDEZ LOPEZ RODOLFO, HERNANDEZ MARIA ESTHER, HERNANDEZ MIRANDA JUAN MANUEL Y CARMONA HERNANDEZ ALICIA, HERNANDEZ PEREZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ PONCE VIRGINIA, HERNANDEZ RAMOS

JOSE RAFAEL, HERNANDEZ RIOS JAIME, HERNANDEZ SUAREZ OCTAVIO DE JESUS, HERNANDEZ VELAZQUEZ MIGUEL, HERNANDEZ VERGARA ENRIQUE, HERNANDEZ ZUÑIGA ANGEL, HERRERA ROMAN MARCOS, HIJAR SANTISTEBAN MELVA GABRIELA, HUERTA FLORES JOSE MARTIN, ISLAS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, JIMENEZ TEMOLTZIN FERNANDO, JUAREZ CUATEPOTZO CARLOS, JUAREZ MARTINEZ MA DEL ROSARIO, JUAREZ MUÑOZ EDGAR, LANDA HERNANDEZ JOSE ANTONIO, LANDA HERNANDEZ JOSE LUIS Y ALVARADO MENDOZA AREIDA, LANDA LUNA MAGDALENA, LANDERO HERNANDEZ CARLOS, LARA FLORES MARIA DEL ROCIO, LAUREANO MORALES MARIA GUADALUPE, LIMON FAUSTINO JAVIER Y MEZA RAMOS MIREYA, LOPEZ CRUZ JUAN Y GONZALEZ MORALES SANDRA LUCIA, LOPEZ EUSEBIO MIGUEL, LOPEZ GARCIA CATALINA, LOPEZ HERNANDEZ ALFREDO, LOPEZ HERNANDEZ MARIA ORLANDA, LOPEZ HERNANDEZ MARIA VICTORIA, LOPEZ LOPEZ AURORA, LOPEZ MERINO FELIPE, LOPEZ MORALES ALEJANDRO Y RUIZ MARTINEZ CECILIA, LOPEZ NOLASCO MANUEL, LOPEZ SOSA JOSE CESAR, LOZANO MOGOYAN GONZALO, LUNA PEÑA MAXIMINO, MADRID LOPEZ ADRIANA, MAGDALENO SANCHEZ MARCOS AUGUSTO, MANCILLA ALBA SALVADOR, MARQUEZ RAMOS JULIO CESAR, MARQUEZ ROMERO IVAN DE JESUS Y LICONA LEAL JEIMMY, MARQUEZ ZARRABAL JOSE LUIS, MARTINEZ CARDEÑA MARIA ESTHER, MARTINEZ DIONISIO ROMAN, MARTINEZ GALAN RAFAEL, MARTINEZ ISLAS RIGOBERTO, MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ OSIO CONCEPCION, MEDRANO RIVERA CAMILO MAURICIO, MENDEZ ACEVEDO ALFREDO, MENDEZ BLANCO EDMUNDO, MENDEZ NOHPAL ALICIA, MENDEZ ROGEL ANTONIO, MENDIETA MARCIAL LUZ MARIA, MENDOZA HERNANDEZ JESUS ARMANDO, MENDOZA VELEZ PATRICIA, MOLINA FUENTES DE MARIA MARIA DOLORES, MONTALVO BARRANCO MANUEL ANTONIO, MONTES ANAYA JOSE MISAEL, MONTIEL RODRIGUEZ MARGARITA, MORA VILLATORO CESAR, MORALES CORONA IVONNE YADIRA, MORALES SANTIAGO OSWALDO JAZIEL, MORALES TECALCO JULIAN, MOTA GARCIA ARMANDO, MURILLO GALINDO RICARDO Y OLVERA CRUZ NORA IVETTE, NUÑEZ GUZMAN EDUARDA, OBREGON LEON ARTURO Y PONCE BANDA ANA LAURA, OCAMPO CONTRERAS MIGUEL ANGEL, OLMOS VELASCO JOSE LUIS ALEJANDRO, ORTEGA CASTILLO CECILIA GUADALUPE, ORTEGA MAJIN CARLOS MAURICIO, ORTIZ ROSETE CARLOS A., ORTIZ VAZQUEZ HIGINIA, OSORIO RIVERA JULIO CESAR, PALACIOS YEPES JAVIER, PALAFOX MENESES ANGELICA MARIA, PANTOJA GOLPE ELVIA, PEÑA MARIA ISABEL, PEREZ CORONA JOVITA, PEREZ CORTES SALOME, PEREZ HERNANDEZ ARTEMIO, PEREZ PEREZ LUCIA, PEREZ SANCHEZ ENRIQUE, PIMENTEL RAMIREZ MARIA TERESA, PLATA SANCHEZ EVARISTO Y GUARNEROS ASTORGA GUADALUPE INES, PLATA SILVA ERICK ALFREDO, PONCE NATIVIDAD JOAQUIN, POSOS RODRIGUEZ YOLANDA, PRADO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, PRIETO SANCHEZ JOSE LUIS, PUENTE DIAZ KARLA MARIA, PULIDO MURILLO DE ALVAREZ VEDA Y ALVAREZ VEGA DANIEL, QUIRIZ LOPEZ MA DEL CARMEN, RAMIREZ MOTA ROBERTO CARLOS, RAMIREZ OLMOS ANDRES, RAMIREZ VIDAL ROSA ISELA, RAVADENEYRA PEREZ FELIPE EFREN, REYES VALENCIA JORGE, REYES VALLEJO REY, RICO LOZADA ERUBIEL EDILBERTO, RIOS PINEDA ROLANDO, RIVERA GUTIERREZ FRANCISCO AGUSTIN, RIVERO ALVAREZ LUIS MANUEL, ROBLES GARCIA IRMA, RODRIGUEZ ARCOS MA EUGENIA, RODRIGUEZ BECERRA ARACELI, RODRIGUEZ CAHUANTZI BEATRIZ, RODRIGUEZ CASTRO ILIANA, RODRIGUEZ GUTIERREZ JUANA ELIZABETH, RODRIGUEZ LOPEZ CESAREO, RODRIGUEZ LOPEZ ESTEBAN, RODRIGUEZ SILVA ELIZABETH, RODRIGUEZ SOLANO ERIKA, ROJAS ROJAS RUBEN, ROMANO POZOS ANAHY, ROMERO GARCIA VICTOR JAVIER, ROMERO MONTES JUAN, ROSAS ISLAS JOSE Y REYES DIAZ CARMELA, RUIZ ALFARO ALBERTO, RUIZ JIMENEZ RUBEN, SALAS CRUZ MONICA CLARA L, SALAS RIVERA ISIDRO, SALAZAR GUARDADO ERICK DANIEL, SALDAÑA LACARRIERE MARIA DE LA PAZ, SALGADO CASTAÑEDA MARTIN AURELIO Y GARCIA ARANDA PALOMA, SANCHEZ COBOS EDER ANGEL, SANCHEZ FABIAN IVAN, SANCHEZ GALINDO CAMILO, SANCHEZ GOMEZ LEOBARDO, SANCHEZ HERNANDEZ DAVID, SANCHEZ LEMUS ORLANDO, SANCHEZ POZOS FELIPE, SANCHEZ RAMIREZ SONIA, SANCHEZ REYES JUAN, SANCHEZ RODRIGUEZ LETICIA, SANCHEZ ROJAS MA DEL CARMEN, SANCHEZ VAZQUEZ JOSE RICARDO, SANDOVAL GARCIA ALFREDO, SANDOVAL LUNA MAGDALENA, SANTOS ASCENCION FERNANDO, SARMIENTO JIMENEZ ISIDRO, SAYAVEDRA CORONA ALEJANDRO Y JIMENEZ BARBA MARIA DE LOS ANGELES, SEBASTIAN ORTEGA LUIS MIGUEL, SELIM NADER ALFREDO, SERRANO ARELLANO JORGE JAIME, SOLORZANO GOMEZ IDAMIS DEL CARMEN, SOTO SANCHEZ FRANCISCO ERICK, SOYA ZETINA GERARDO, TADEO ALAVEZ FRANCISCO JAVIER, TAPIA SANCHEZ DELFINO, TELLEZ CRUZ VICTOR, TELLEZ OSORNO EYRY URIEL, TIRADO LEON MARTHA PAOLA, TLAPALE FLORES SELENE PATRICIA, TORRES HERNANDEZ BLANCA ESTELA, TORRES HERNANDEZ JORGE, TORRES RUIZ JULIO CESAR, TOSCA CRUZ SELENE, TREJO FLORES LUCIA IVETTE, TRUJILLO ZAVALA LILIANA, USCANGA GAMBOA LUIS ALBERTO Y BORBON GARRUÑA LAURA ARIZBEYDI, USCANGA SANCHEZ CARLOS ISRAEL, VALDIVIA LEON MARCOS, VALENCIA CONTRERAS JUAN MANUEL Y TOMITZI AHUATZI SUSANA, VALENCIA MUNGUIA MANUEL, VALENCIA RAMIREZ LUIS ALBERTO, VALERA GARCIA RAFAEL, VALLE PALMEROS JUAN ANDRES Y MARTINEZ PEREA CARMEN, VARELA ORTEGA NESTOR ANGEL, VARGAS CEREZO JOSE ELIEZER, VASQUEZ RODRIGUEZ RODOLFO, VAZQUEZ ALFARO JESIEL DE JESUS, VAZQUEZ LOPEZ MARIA, VAZQUEZ MADRID VICENTE, VEGA SANTIAGO JOSE RAYMUNDO Y RUIZ SIBAJA MARISOL, VILLA RIVAS ORALIA, VILLEGAS HERNANDEZ TERESITA, XOTLANIHUA TEZOCO IRINEO, ZAMUDIO SANTOS VICTOR MANUEL, ZAMUDIO SEQUEDA JUAN, ZAPOT PALACIOS JAVIER, ZARATE DIAZ LAZARO MARIO, ZERMEÑO RAMIREZ NORA GABRIELA, ZUÑIGA PEREZ LILIANA

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 984/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena

emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1001/2018

EDICTO

ARGUELLES PANTOJA MIGUEL, AGUILAR JARQUIN VIRGINIA AMERICA, AGUILAR ROMERO VERONICA, AGUIRRE FLORES FRANCISCO DAVID Y RODRIGUEZ ALEMAN DE AGUIRRE MARISOL, AGUIRRE NAVA DANITZA, AGUIRRE SILVA RUBEN EDUARDO, ALAMILLA MARTINEZ CARLOS Y AGUILAR HERNANDEZ ROCIO, ALANIZ RIVERA LIDAR LINERIA, ALCANTARA PEREZ REMIGIO, ALDAPE MENA ANTONIO Y LOPEZ TOBAR DE ALDAPE JUANITA, ALMEIDA LERMA NORMA PATRICIA, ALMONTE MONTALVO MARIA DE LOS ANGELES, ALVARADO HERNANDEZ JOSE PEDRO Y BAEZ TELLEZ MARIA MARGARITA, ALVAREZ VALLE SERGIO, ANDRADE MARTINEZ BERNARDO, ANGEL CASTILLO JUAN RAMON DEL, ANGELES GARCES DINORA JUDITH, ANGUIANO MENDIETA GUILLERMO Y BRAVO DIAZ REBECA, APODACA VALDEZ MARIA DE LOURDES Y GONZALEZ RAMOS ROBERTO JAVIER, AQUINO GARCIA JOSE LUIS, ARCOS LOPEZ CLAUDIA ALEJANDRA, ARELLANO HERNANDEZ GUILLERMINA, AREVALO CORONADO MARIO ALBERTO Y JIMENEZ SANCHEZ KARLA BERENICE, ARIAS CRUZ JESSAMYN ALITZEL, ARMENTA CORRAL RAMON CRISTINO Y MARQUEZ FLORES LAURA, ARMENTA PEREZ CARLOS JAVIER Y OCAMPO SANCHEZ LETICIA, ARREDONDO ARELLANO IRMA, ARREOLA RAMIREZ JAIME, ATWELL NOLAZCO ADAN FRANCISCO, AYALA ARECHIGA VERY, AYALA SALINAS EMILIO Y PEREZ PEREZ CAROLINA, BAIZABAL O. ANTONIO Y POZOS FLORES LUCERO, BANDA LARA MA. ANITA , BARCELO CHAVEZ GILBERTO Y ALDANA ESPINOZA ARTEMIZA, BAROJAS ROMERO EZEQUIEL, BASURTO BADILLA MANUEL ADRIAN, BAUTISTA SANCHEZ VERONICA, BENITO DIONICIO GERARDO Y DE LA CRUZ JIMENEZ MA. FELIX, BERNAL GONZALEZ HECTOR Y HUGUEZ URIAS IRENE, BEYRUTI RIQUER KARIM JAID, CABRERA CHIMAL HUGO ORLANDO, CALDERON DE LA TORRE CARLOS, CALDERON RIOS PEDRO Y CASTILLO PATIÑO ALICIA, CALVA MARTINEZ JUAN, CAMACHO HERRERA ALBERTO, CAMPOS GARCIA VICTOR MANUEL Y LUPERCIO LOERA BEATRIZ, CARDIEL GONZALEZ JOSE VALENTIN, CARLOS GARCIA HIRINA IVONNE, CARMONA PEREZ VIANEY, CARRILLO MIGUEL ANGEL, CARRIZALES GARZA GILBERTO, CASTELLANOS MORENO FABIOLA Y MENDOZA LOPEZ OMAR, CASTILLO MARTINEZ JOSE LUIS, CASTILLO PADILLA MARTHA ELIZABETH Y SALVAT MOYA AGUSTIN, CASTILLO ZAleta JOSE MANUEL Y TORRES MARTINEZ MARIA ANGELINA, CASTRO CASTAÑEDA JOSE ARMANDO Y LEAL MOJICA BELIA, CAYETANO HERNANDEZ ALBERTA, CEBREROS CALDERON BEATRIZ, CEDILLO DELGADILLO ISAAC, CERVANTES MATA JOSE, CHARLES SANCHEZ JOSE, CHAVEZ DE LA PAZ JUAN, CHIMAL FLORES JOSE MANUEL Y MAGOS SANCHEZ MIRNA PAOLA, CIFUENTES VELEZ RODOLFO Y QUINTERO GONZALEZ LETICIA , CISNEROS CISNEROS LAURA BEATRIZ, CLEMENTE GONZALEZ DIEGO, CONSOLI CARRASCO BOGAR, CORDOVA AVILA MARLEN GUADALUPE, CORDOVA GARCIA ALVARO ADRIAN Y DE HIJAR SANCHEZ YARA PATRICIA, CORONA ARANA JOSE CONCEPCION, CORTES CARRERA HUGO, CORTES FERNANDEZ MARIA ISABEL, CORTEZ MAYORAL EMMANUEL MARTIN Y LAZARO HERNANDEZ MARIA ISABEL, CRUZ CORTES EMMANUEL Y SANCHEZ ORTIZ ALMA DELFINA, CRUZ GUZMAN ELISEO, CRUZ MALDONADO MARCELA, CRUZ MONTALVO JOSE LUIS, CUEVAS GONZALEZ BENITO, DAMIAN HERNANDEZ GUILLERMO, DAVILA MARTINEZ MA. GUADALUPE, DE LA CRUZ HERNANDEZ MARIA EUTIQUIA, DE LOS SANTOS FLORES LUCIO, DIAZ COBOS VICTOR, DIAZ DE LA TORRE FRANCISCO JAVIER Y MIRANDA VAZQUEZ LIZBETH CZARINA, DIAZ IXTEPAN EUGENIO, DIAZ LOPEZ ALBER ALEXANDER, DOMINGUEZ TENCHI JOSE, DURAN DORANTES JOSE ALFREDO, DURAN GARCIA LAURA, DURON TREVIÑO ELIZABETH, ESCALANTE GONZALEZ SONIA LOURDES, ESCALERA REYES JOEL, ESCOBAR SILVA DANIELA, ESPAÑA ORTEGA ARTURO, ESPINOZA CASTILLO FRANCISCO, ESPINOZA GOMEZ RICARDO Y ARCOS BAZARTE REYNA CLAUDIA, ESPINOZA ROJO ARACELI, ESQUIVEL LOPEZ OSCAR LUCIO, ESTRADA CHAVEZ TATIANA ARICET, FAVELA MORENO KARLA LIZEETH, FLORES DE JESUS FRANCISCO JAVIER Y CAZARES HERNANDEZ CRISTINA, FLORES MACIEL IGNACIO Y OLIVA GONZALEZ XOCHITL ALEJANDRA, FLORES MOLINA MARIA DEL SOCORRO ELIZABET, FORTIER NOVAS FRANCISCO, FRANCO FLORES ANA ISABEL, FRANCO MARTINEZ DANIEL HUGO, FREGOSO SOLEDA SOLEDAD, GALICIA SANDOVAL JOSE ANTONIO SAUL Y ZARATE HERNANDEZ REBECA, GALVAN BERRONES JOSE SERGIO, GARCIA AGUILAR VICENTE Y APANCO SANCHEZ MARTHA, GARCIA CLARK ELLIOT Y NORIEGA FIGUEROA ADELA IRENE, GARCIA GUZMAN MARCELINA, GARCIA JUAREZ JOSE FRANCISCO, GARCIA MONTIEL CARLOS CESAR Y MERCADO SANCHEZ JESSICA ALEJANDRA, GARCIA PERALTA FEDERICO, GARCIA PINTOR NANCY JANNET, GARCIA RAMIREZ JORGE DE JESUS, GARCIA RESENDIZ JORGE EDUARDO, GASTELUM BERNAL ROSA MARIA, GASTELUM BORBON BALVANEDO, GODINEZ CERVANTES ABIGAIL, GOMEZ ARELLANO ANGEL, GOMEZ CUEVAS VICTOR JESUS Y HERNANDEZ GARCIA CLAUDIA EDITH, GOMEZ DIAZ LIBERTAD, GOMEZ GONZALEZ ARTURO Y LOPEZ CHAVEZ

SUJEY ADRIANA, GOMEZ MARTINEZ ALEJANDRO, GONZALEZ ELIAS SILVIA, GONZALEZ GUTIERREZ BENJAMIN, GONZALEZ OSORIO ROBERTO, GONZALEZ RIVAS MARIA GABRIELA, GONZALEZ SOTO MARIA ANGELICA, GONZALEZ VILLAREAL CLAUDIA YADIRA, GORDILLO SALAZAR DANIEL ARTURO, GUAZON MORENO INOCENCIO, GUERRERO MENDEZ MIGUEL Y HERNANDEZ DE LA CRUZ MARIA FELIX, GUEVARA VIVEROS ANDRES, GUILLEN RAMIREZ NANCY HAYDEE, GUILLEN SANCHEZ SERGIO, GUTIERREZ CESAR, GUTIERREZ GONZALEZ HECTOR HUGO, GUTIERREZ NUÑEZ JUAN CARLOS, GUTIERREZ SANTIAGO ROSELIA Y ALCOCER ESQUIVEL ELEUTERIO, GUZMAN FILETTO RAFAEL IVAN, GUZMAN REYNA PEDRO, HARO GOMEZ FRANCISCO, HEREDIA ZENON JOSE MACEDONIO, HERNANDEZ APARICIO MARCIAL Y MENDOZA RUIZ SANDRA, HERNANDEZ BRAVO ARMANDO, HERNANDEZ GARCIA SANDRA, HERNANDEZ HERNANDEZ TERESA, HERNANDEZ MANUEL, HERNANDEZ MUÑOZ MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ RAMIREZ MARISELA, HERNANDEZ SOTO LILIA ESPERANZA, HERNANDEZ VITE ROLANDO Y DIMAS MORALES SARA, HERNANDEZ ZAYAS SERGIO Y QUINTERO VALENZUELA LORENA, HERRERA ROJAS FRANCISCO, HERRERA TORRES WALTER, HIGAREDA MUÑOZ SANTIAGO Y ZAMORA SANCHEZ DE HIGAREDA SAN JUANA, HUERTA GONZALEZ RAFAEL, INIESTRA ORTIZ JORGE LUIS, ISIDRO GONZALEZ MA DEL CARMEN, ISLA LARA JOSE GUILLERMO, IZAGUIRRE SAN MARTIN ANTONIO, JIMENEZ FERIAS ELIAS, JUAREZ CRUZ MARGARITO Y HERNANDEZ CARRILLO NORMA LILIANA, JUAREZ DE LOS SANTOS ALEJANDRO, JUAREZ LOPEZ SAUL, JUAREZ MONTIEL MINERVA, JUAREZ RODRIGUEZ JESSICA FERNANDA, JUAREZ ROSAS VICTOR LORENZO, JUAREZ SAINS JUSTINO, JUNCAL CORTEZ ZEYDI YAZMIN, JUNCAL SALAZAR EFRAIN, LAZARO SANTANA MONICA LETICIA Y LOPEZ SAMPEDRO DANIEL, LEAL LUNA NORMA LILIA, LEAL VELOZ ALEJANDRO ADRIAN Y LANDEROS JIMENEZ SANDRA PATRICIA, LEMUS GUERRERO MARCO ALBERTO, LEON HERRERA VICENTE, LINARES MENA SANDRA LUZ, LIZARRAGA AGUILAR OLGA ARMIDA, LLANEZ RUIZ FRANCISCO JAVIER Y HERNANDEZ COTA LEONOR, LOPEZ BADILLO PORFIRIO, LOPEZ CRUZ LUCERO, LOPEZ MENDEZ FELIPE, LOPEZ MONTOYA GERARDO Y ESPINOZA GERMAN NIDIA ZULEMA, LOPEZ MUÑOZ SANDRA ELIZABETH, LOPEZ PEREZ MARIA DEL CARMEN, LOPEZ SALAZAR LAURA CRISTINA, LOPEZ SANCHEZ JOSE Y PRADO SANCHEZ MARIA CECILIA, LOREDO DE LA CRUZ ALFONSO, LOZADA CORDOBA JOSE ANDRES AVELINO, LOZANO ROJAS JOSE MANUEL, LUNA RODRIGUEZ LUIS ALEJANDRO, LUZANILLA ARMENTA SAMAEL Y MACIAS ZAMORANO RUT SALEM, MALDONADO CERVANTES JORGE ALBERTO, MALDONADO LAMAS REYNA, MALDONADO TREJO RENE EVARISTO Y DEL VALLE VILLEGAS MARIANA, MALERVA CARRIZALEZ ELVIRA, MANZANO ZUMAYA VALENTINA EVANGELINA, MARCELEÑO PAREDES JOSE ALFREDO, MARES CARDOSA MARIA DE LA LUZ, MARROQUIN ZAVALA RICARDO, MARTINEZ GRANADOS LETICIA, MARTINEZ GROVAN GUSTAVO, MARTINEZ HERNANDEZ GUSTAVO, MARTINEZ HERNANDEZ MAYRA DEL ROSARIO, MARTINEZ IZAGUIRRE SERGIO, MARTINEZ MORALES GERARDO Y GARCIA CALDERON SANDRA, MARTINEZ RODRIGUEZ LUIS, MARTINEZ SANDEZ ZINNIA, MARTINEZ VALENCIA JOSE MIGUEL Y SAAVEDRA LUNA MARISELA, MATA CASTAÑON MAYRA HEIRALY, MATA SALAZAR EDGAR IVAN, MEDELLIN RODRIGUEZ GABRIELA, MEDINA LOPEZ MAGDALENA, MEJIA GODINEZ JOSE CANDELARIO, MEJIA OSEGUERA ALEJANDRA Y RELLA CAMPOS JOSE ANTONIO, MEJIA YAÑEZ MARINA, MELENDEZ FRANCO MARIA ISABEL, MENDEZ ANGUIANO LAURA, MENDEZ MENDOZA MARCOS, MENDEZ URBINA RICARDO ALBERTO, MENDOZA PATIÑO LILIAN, MENDOZA VEGA MA. DEL CARMEN, MIGUEL ZEPEDA SOTO, MONROY CORONA RUBEN, MONTALVO GOMEZ JOSE GERARDO, MONTOYA VAZQUEZ MARIA ANTONIA, MORADO DIAZ JOAQUIN TADEO Y LEAL RANGEL NILDA, MORALES GONZALEZ VERONICA, MORALES MARTINEZ FELIX Y CORTES SANTIAGO ROSALIA, MORALES MEJIA RICARDO, MORALES TAMARIZ JOSE HECTOR Y OTILIA DE ALBINO BARRALES MARIA TEODORA, MORENO GUZMAN JOSE MANUEL, MORENO PALACIOS RAUL, MUCIÑO MENDOZA MARTHA, MUÑIZ CHAVEZ FRANCISCA EDITH, MUÑIZ JUAREZ PEDRO Y DIAZ MATA TORIBIA, MUÑOZ GARCIA BLANCA ESTELA, MUÑOZ GOMEZ CARLOS GUADALUPE, NAVA DEL VALLE HUGO, NAVA GALLEGOS MARTIN, NAVARRO PORTILLO JOSE ANTONIO Y DORANTES GONZALEZ BEATRIZ SOLEDAD, NEGRETE ALVARADO JORGE Y GALVAN NEGRETE BERTHA, NEGRETE CONTRERAS AARON, OLIVAR HERRERA JOSE ISIDRO, OLIVARES DELGADO MARIO Y BELLI RAMIREZ VILMA ROSARIO, OLVERA VILLAGOMEZ ALPHA GEORGINA, ORIGINALES GONZALEZ SAUL, ORTEGA HERNANDEZ AARON, ORTEGA RAMIREZ AGUSTIN Y IRACHETA MARQUEZ BLANCA ESTELA, ORTIZ GALLEGOS MARCO ALONSO, OSORIO ROSAS GRACIELA, OSUNA AGUILAR ELIZABETH, PACHECANO RAMIREZ MIGUEL ANGEL, PACHECO PLASCENCIA ROSA LILIA, PADILLA GODINEZ PEDRO, PALACIOS CORONADO EFRAIN, PALOMARES SOMBRA JESUS SALUSTIEL, PAREDES GRANADOS ROGELIO Y VAZQUEZ ROJAS ELIZABETH, PARRA PEÑA LUIS, PARRA RAMIREZ SERGIO, PELAEZ MARQUEZ MIGUEL, PERALTA RAMIREZ DARINKA ILIANA, PEREZ ARCEO RAMIRO, PEREZ CRUZ MARIA ISABEL, PEREZ LOPEZ ISELA, PEREZ MARTINEZ ARMANDO, PEREZ PALMEROS ANGEL FABIAN, PETRIZ LOPEZ MIGUEL ANGEL, PICAZO JARAMILLO JUAN PABLO, PINALES ARREDONDO MARIA GUADALUPE, PIÑA ESPINOZA ERNESTO JOEL, PIÑA GARCIA JOSE MIGUEL, PIÑA HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO Y DURAN BALDERAS ROSA MARIA, PLIEGO RUIZ MARIA DE LOURDES, PUENTE RODRIGUEZ JUANITA ELIZABETH, QUIROZ ALVAREZ SARA PAULINA, QUITERIO GONZALEZ PRIMITIVO Y MORENO GONZALEZ MA. JESUS, RAMIREZ CORDOBA JESUS EDUARDO, RAMIREZ ESTRADA NORMA Y VIDANA VALENZUELA ISIDRO, RAMIREZ MENDEZ ANTONIO, RAMIREZ RICO ANTONIO, RAMOS VIDAL ARMANDO, RANGEL TOVAR JOSE ALFREDO Y ALVARADO LUCIO ANABEL, RANGEL VEGA SUSANA BERENICE, RAZO DIAZ CINTHIA LIZETH, REYES DIAZ CLADYS DEL CARMEN, REYES PEREZ GUILLERMO, REYES RAMOS ULISES DE JESUS, RINCON COMPARAN CARLOS ALBERTO Y GUTIERREZ RAMIREZ DE RINCON MARIA LUISA, RIOS NIETO FRANCISCA, RIVAS FLORES OSCAR, RIVAS HERNANDEZ LUIS FROILAN, RIVAS MIRELES LUIS ALBERTO, RIVERO GUTIERREZ JORGE LUIS, ROCHA MARTINEZ JUAN RICARDO Y VAZQUEZ

RODRIGUEZ YOLANDA, RODELA GONZALEZ EDUARDO, RODRIGUEZ GARCIA ESTELA, RODRIGUEZ GUERRERO JORGE CARLOS, RODRIGUEZ HERNANDEZ OSVALDO OMAR Y ROSAS CARRASCO JAQUELINE, RODRIGUEZ HERRERA MA. JESUS, RODRIGUEZ HERRERA RAUL Y CANCINO PINEDA DANAHE, RODRIGUEZ JAUREGUI JOSEFINA, RODRIGUEZ LOREDO ELVIRA, RODRIGUEZ LOYOLA CRISTINA, RODRIGUEZ MARQUEZ PEDRO Y OVIEDO ANGELICA , RODRIGUEZ MENDEZ LANDY ALICIA, RODRIGUEZ MORQUECHO MA. MAGDALENA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ TERESA GABRIELA, RODRIGUEZ SOTO ISAIAS Y ROMAN HIPOLITO BLANCA ESTELA , RODRIGUEZ TEJEIDA RUBEN Y CASTRO CARCAMO SUSANA , ROJAS JUAREZ JUAN CARLOS, ROJAS PACHECO DINA YAZMIN, ROJAS TOVAR JUAN FRANCISCO, ROMERO HERNANDEZ OSCAR, ROSALES AGUILAR PAULINA MARLEN, ROSALES CARDENAS JESUS, ROSALES LARA RODEMIRO, ROSALES REYES ROSIBEL, RUEDA MAYEN SUSANA BERENICE, RUIZ DAVILA ESVEYDI, RUIZ LOBATO TEODORO, RUIZ ZAVALA MARICELA, RURIBE DELGADO BARBARA NIEVES ANA MARIA Y THEBAR ISLAS JORGE EDUARDO, SAENZ GONZALEZ MA. DOLORES, SALCEDO MUÑOZ GLORIA, SALCEDO RANGEL ROSARIO Y BECERRA VERA LETICIA, SALINAS ORTIZ ENEDINA, SALINAS ROBLES JULIANA, SANCHEZ DAVALOS IRMA IRENE, SANCHEZ HERNANDEZ JORGE IVAN, SANCHEZ LEOS LEILA MICHELL, SANCHEZ MONTERO ISELA, SANCHEZ RENTERIA LEOBARDO Y BRIANO HERNANDEZ TERESA DE JESUS, SANTACRUZ ROJAS ROGELIO, SANTIAGO ARREOLA MA. DEL CARMEN, SANTIAGO HERNANDEZ MARTIN, SANTIAGO LOPEZ HORTENSIA, SANTILLAN SALAZAR RAMIRO Y JARAMILLO GARCIA MARIA DEL CARMEN, SANTOS MORGADO PABLO, SAUCEDA GARCIA CHRISTIAM Y SANDOVAL TORRES REMEDIOS, SERNA INFANTE MARIA GRISELDA, SILVA ROSAS FELIPE, SOLIS BALDENEGRO GERARDO ENRIQUE, SUAREZ NUÑEZ JOSE LUIS Y VALDEZ ROBLES LUCIA, TALAVERA CORIORES EDUY ANUAR Y SANTIAGO RODRIGUEZ YOLANDA, TAPIA GONZALEZ JULIO EDUARDO Y CORNEJO ARIAS BLANCA LETICIA, TELLO DE LEON HILDA, TIJERINA CRUZ ELEAZAR Y MUÑIZ CALDERAS EVA LETICIA, TORRES AYON MIRIAM VIRGINIA, TORRES HERNANDEZ LAURA Y ARTEAGA PULIDO MARIANO, TORRES MEJIA JOSE LUIS Y MUÑOZ MONTAÑO ENEDINA, TORRES MENDOZA ROSA ALEJANDRA, TORRES MOLINA GLORIA MARIA, TORRES SANCHEZ JOSE LUIS, TRILLO SANCHEZ HUGO ENRIQUE Y GARCIA SANCHEZ VERONICA, ULLOA COVARRUBIAS ANTONIO Y LEMUS FRANCO EVELIN, URDIANA RAYMUNDO VALENTIN, URIBE ARCOS MAYRA GUADALUPE, VALDES MAYORQUIN JUAN CARLOS, VALERO VAZQUEZ MARTINA LILI, VASQUEZ GARCIA BALTAZAR, VAZQUEZ CASABON ANGEL CECILIO, VAZQUEZ COLLAZO LUIS CARLOS, VAZQUEZ MORALES LUIS ALBERTO Y TENIENTE MACIA LUCIA, VELAZCO ESTRADA JULIO ABRAHAM Y ORTIZ TONTLE NADIA, VELAZQUEZ GUERRERO JOSE ALBERTO, VENTURA ORTIZ LUIS DE JESUS Y SANTYOS DOMINGUEZ MARIA VICTORIA, VERA LUNA ROLANDO ADRIAN Y GONZALEZ GONZALEZ FABIOLA DEYANIRA, VERGARA ISLAS LYDIA, VICENCIO JUAREZ ELVIRA, VILCHES RAYA HEBERTO DAVID Y CRUZ CRUZ DEYANIRA, VILLA HERNANDEZ PAULINA, VILLA MONSEVAIS FRANCISCO, VILLAREAL SANDOVAL JOSE LEOBARDO, VILLEDIA GONZALEZ JESUS, VILLEGAS DORA FANNY, VILLEGAS MENDEZ PEDRO LOURDES, ZAMUDIO HERRERA JUAN JOSE Y GARCIA SANCHEZ LETICIA

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOSÉ LUIS ESPINOZA MARTÍNEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1001/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1002/2018

EDICTO

AGUILAR MADERA PEDRO, ACOSTA ALEJANDRO LUIS ENRIQUE, ACOSTA GONZALEZ MAYHRA ANGELES, AGUILAR HERNANDEZ MARIO, AGUILAR RANGEL NORMA GUADALUPE, AGUIRRE ARRIETA JUAN FRANCISCO Y HERNANDEZ IBARRA ANGELICA MANUELA, AGUNDIS FLORES JUSTO GERARDO, ALFARO AVILA ISIDRO, ALVARADO HERNANDEZ ANAYELI MARGARITA, ALVAREZ DAMIAN JOSE ANTONIO, ALVAREZ PEREZ JUAN CARLOS, AMADOR ROMERO JORGE, ANCHONDO VARELA JOSE LUIS Y MULOZ CHAVEZ CLAUDIA LUZ, ANGUIANO BONILLA MARIA ALEJANDRA, ARANA PEÑA DORA MARIELA , ARJONA AGUIRRE DAVID, ARREGUIN CRUZ NOE, ARREOLA CAMPOS JOSE ANTONIO Y SANCHEZ CASTILLO MARIA BERENICE, ASTORGA VALENZUELA NORMA ANGELICA Y GALVAN GONZALEZ JAVIER, AVILES CLAUDIA ELIZABETH, AYALA ARCIGA ALFREDO, BALAM PUCH TERESITA DE JESUS, BARRAZA GONZALEZ MIGUEL ANGEL Y SOBERANES ALDERETE ALMA CONSUELO , BELTRAN LOPEZ BLANCA FAVIOLA, BORGES FUENTES SANTOS PASCUAL, CABALLERO HERNANDEZ MARIBEL, CADENA GOMEZ CESAR, CADENAS FLORES ISRAEL, CALIXTO FRAYLE

JORGE ANTONIO, CAPORALI RAMIREZ ANDRES, CARBAJAL FIGUEROA YERMI Y ARELLANO GERALDO JESUS HUMBERTO, CARDENAS OSUNA MARIA TRINIDAD, CARDONA CEDILLO PABLO ALBERTO, CARRILLO PEÑA JULIANA, CASTAÑEDA HERRERA MARIA GUADALUPE, CASTAÑEDA MARTINEZ ANDRES, CASTILLO SERNA JOSE ANGEL Y PEREZ CAMPECHANO NORMA DEL CARMEN, CASTORENA PONCE BERNARDO Y SALGADO JIMENEZ TAYDE ORALIA, CASTRO GARCIA GERARDA ALICIA, CASTRO PALOMEQUE GLORIA ALICIA, CASTRO VILLALPANDO MARTINA, CEGUEDO SANDOVAL SALVADOR Y MADRIGAL MEZA ALICIA, CELAYA GUZMAN SILVIA GABRIELA, CERDA CORREA MIGUEL, CERON MONJARAS ROBERTO, CHABLE HERNANDEZ DIEGO Y HERNANDEZ MONTEJO MARIA DEL CARMEN, CHAVEZ KIN JOSE SANTIAGO, CHAVEZ VAZQUEZ RICARDO, CHAVIRA PARRILLA MARTHA ESTHER, COLUNGA VILLA ERNESTO MARCIAL, CONTRERAS JAIMES SANDRA, CONTRERAS ROMERO VERONICA ELIZABETH, CORONA SANCHEZ MARTHA MARIANA, CORRAL DURON ALFREDO, CORRAL VILLEZCAS JESUS EFRAIN Y VILLA AMARILLAS CLAUDIA IVONE, CRUZ DOMINGUEZ CANDELARIO, CRUZ HERNANDEZ MARGARITA, CUETO SANCHEZ GUILLERMO, DELGADO REVELES YULIANA MARISOL, DOMINGUEZ BARRERA NORMA HILDA, DOMINGUEZ RANGEL JOSE ALFONSO, DURAN PALACIO JAVIER, EMIGDIO TORREBLANCA ANDRES, ENRIQUEZ OSORIO JUAN MANUEL Y GORDILLO CROKER PATRICIA GUADALUPE, ESCALANTE VILLALOBOS DIANA, ESCAMILLA ASTORGA ALEJANDRINA, ESCAMILLA NISIMURA ALEJANDRO Y GARCIA RAMOS MARIA DE LA LUZ, ESCOBEDO HERNANDEZ ALVARO JAVIER Y ZAVALA DELGADO MARTHA ELENA , ESCOBOSA HERNANDEZ HYASSINY ALEJANDRA, ESPINOSA URBAN ANTONIO, ESQUIVEL CHAVEZ VICTOR Y MARTINEZ ROSALES MARISELA, ESTRADA AGUNDEZ GUADALUPE, ESTRADA ESTRADA SARA ELENA, ESTRADA TORRES ROGELIO NETZAHUALCOYOTL, ESTRADA VILLALBA MARTHA ARACELI, FIERRO CORDOVA CASIMIRO, FLORES LAZARO LUIS RAUL, FLORES MARTINEZ SUSANA, FUENTES MORALES JOSE GUADALUPE Y ESCOBAR FLORES PATRICIA, GARCIA BANDA ROBERTO Y SALINAS TREJO DELIA, GARCIA CONTRERAS MANUEL EZEQUIEL, GARCIA GARCIA ARTURO RAFAEL Y GUATEMALA NAVA ABADEZA, GARCIA MENDEZ PILO, GARCIA MOTA JUANA, GARCIA ORTIZ GUADALUPE, GARCIA PECH JOSE DOLORES, GAVARAIN MANUELA Y FRIAS VILLAGON FERNANDO, GAYOSSO ORTEGA HECTOR, GAYTAN SALAZAR ALEJANDRA, VALDIVIA FUENTES GENARO Y GUTIERREZ RUIZ MARIA BERENICE, GERARDO HIGUERA CLAUDIA LIZETH, GOMEZ BERNON DAVID, GOMEZ CALVILLO CESAR MANUEL Y BELTRAN ACEVEDO GICELA, GOMEZ PEREZ LUCIO, GONZALEZ LAGUNES AZUCENA, GONZALEZ LOPEZ CLAUDIA, GONZALEZ MENDOZA ALEJANDRO Y VALLE PECH BERTHA PATRICIA , GONZALEZ MONTECUBIO ANGEL, GONZALEZ MURO JOSE GONZALO Y MONTES PINEDA MARIA EUGENIA , GONZALEZ OLIVAS MARIO OSCAR, GONZALEZ SOTO MARTHA PATRICIA, GORDILLO MENDEZ JOSE ANTONIO, GRANADOS MARTINEZ GERARDO ARTURO, GRIMALDO GAITAN MARIO ALBERTO, GUERRERO AGUILAR RUBEN, GUERRERO HERNANDEZ ROSA MARICELA, GUERRERO VEGA SANDRA, GUTIERREZ MEDELLIN JOSE ALFREDO, GUTIERREZ MENDOZA ALMA DELIA, HAROS LIMAS ERIKA YOLANDA, HERNANDEZ CAZAREZ GABRIELA, HERNANDEZ CRUZ ROBERTO Y SALINAS SANTILLAN DE HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ GARCIA FRANCELIA, HERNANDEZ GONZALEZ PATRICIA, HERNANDEZ HERNANDEZ FEDERICO, HERNANDEZ MOCTEZUMA ROSARIO Y VERA REYES FERNANDO, HERNANDEZ TORRES MARIA DEL SOCORRO, HERRERA CALDERON EDGAR, HUERTA ESTRADA ROBERTO, IBARRA FAVELA LUCIA, IGNACIO SERVANTEZ REYNA, INFANZON GARCIA OLGA, INZUNZA CASTRO JAVIER Y OSUNA LOPEZ MIREYA, ISIDRO PORFIRIA SABINO PEDRO, IZQUIERDO ALEJANDRO ELIAZER, JIMENEZ DIAZ LINO, JIMENEZ JIMENEZ SALATIEL, JIMENEZ LOPEZ BENITO, JIMENEZ LOPEZ VICTOR MANUEL Y PEREZ FLORES SOLEDAD, JIMENEZ MONARREZ ANA LYDIA, JUAREZ CONTRERAS NELSON Y RUIZ PAYAN MAYRA SUGEY , LANGARICA DELGADILLO HECTOR EFRAIN Y SALINAS NIÑO AMANDA, LEON SANTOS FLOR, LEYVA GARCIA CESAR RENE, LEYVA SOSA LIZET MICAELA Y RODRIGUEZ LOYA JESUS MANUEL, LIZARRAGA GARATE JOSE FRANCISCO Y MILLAN MAGALLANES ROSA ELENA, LOPEZ GARCIA DEMETRIO Y SANCHEZ LOPEZ EDITH, LOPEZ OREZA DIANA DEL CARMEN, LOPEZ SCOBELL SOCORRO AZUCENA, LOPEZ SERGIO ANTONIO Y ROMERO SUPULVEDA ADRIANA, LOPEZ VAZQUEZ ADRIANA BIENVENIDA, LUA LUA GUILLERMO, LUCERO ALVARADO FERNANDO ALVARO Y MUÑOZ RUEDA OLGA, LUCERO JACINTO ISRAEL Y JUAREZ MAGAÑA FLOR GUADALUPE, LUNA MEZA MARIA DEL CARMEN, MACHADO CRUZ PEDRO, MACHADO DE LA PAZ JOSE Y GARCIA AVILA NANCY, MACIAS HINOJOS ERIKA , MARIN RODRIGUEZ ANA ELIZABETH, MARISCAL MACEDO MARIA ISABEL, MARTINEZ BARRERA SANDRA YESENIA, MARTINEZ CAMPOS RENE, MARTINEZ CONTRERAS JOSE LUIS, MARTINEZ FUENTES NOE, MARTINEZ ROGEL DAVID ALEJANDRO, MEDINA FELIX RAMONA, MEDINA OSUNA JONATHAN, MEDINA SANCHEZ CARMEN PAOLA, MEJIA ROSAS MARGARITO, MENDEZ SOSA JONHATAN ZUHIT, MENDOZA LOPEZ JOSUE, MENDOZA SANCHEZ JOSE ALEJANDRO, MENDOZA VERDE OTILIO, MERCADO VALENCIA CLAUDIO, MERIDA CAMPERO ROCIO, MEZA ROMERO RAMON AGUSTIN Y COTA OLACHEA ROSA ARACELI, MIJARES DIAZ JAIME IVAN, MIRANDA ARAGON ERWIN, MISS POZO JULIO CESAR Y BAÑOS ALCUDIA ANA LETICIA , MONARREZ COLUNGA ALMENDRA ALHELI, MONTES OLVEDA GREGORIO ADOLFO, MONTES ROJO MARTINA NICOLASA, MONTIEL JOSE MANUEL, MORALES GUZMAN MARTHA DEL CARMEN, MORENO CARRASCO MANUELA IVONNE Y CEPEDA HERNANDEZ JUAN JOSE, MOTA AMARO ISIDRO, NUÑEZ MENA RAUL HUMBERTO, OLIVA MENDOZA IVAN Y MANJARREZ CANUL DELMI GUADALUPE, OLIVARES MENDOZA KARINA, OLMOS RODRIGUEZ JAVIER Y DOMINGUEZ SANCHEZ MARIBEL EUFEMIA, ORTIZ HERNANDEZ JUAN, ORTIZ MALDONADO IGNACIA, ORTIZ TOVAR RAYMUNDO EMMANUEL, OSORIO CAPITAN OSCAR, PACHECO CARLOS LUZ ELENA, PALACIOS GALLEGOS AMADOR Y COVARRUBIAS MARTINEZ DE PALACIOS TAMARA GUADALUPE, PALACIOS JIMENEZ IMELDA, PEÑA JUAREZ VIRIDIANA CANDELARIA, PEREZ AGUILERA ROSALIO, PEREZ GUTIERREZ JORGE LUIS, PEREZ GUZMAN GUILLERMO Y SONIA CASTRO ADELAIDA, PEREZ NARVAEZ JACINTO, PLASCENCIA

MALDONADO LAURA NATALIA Y LOZANO ANTILLON RAFAEL HUMBERTO, POMPA OROZCO CLAUDIA YESENIA, PORTILLO BARRIENTOS LAURA ISABEL, PRIEGO DE DIOS MARIA ISABEL, PUENTE PEÑALOZA FERNANDO Y NERI SEGOVIA ADRIANA GUADALUPE, PUENTES REMIGIO FELIPE DE JESUS, RAMIREZ GARDUZA FAUSTINO, RAMIREZ MARTINEZ MA. MAGDALENA, RAMIREZ ROSADO NORBERTO, RAMOS LEVARIO ORALIA, RAMOS MAYO SANTOS Y ISIDRO PEREZ ADRIANA, REYES HURTADO DANIEL, REYES VARGAS GERARDO Y ZARATE TORRES MIREYA, REYES ZAPATA VIDAURA, RIVAS AGUIRRE MA. VICTORIA, RIVERA SANCHEZ CARLOS DANIEL, RODRIGUEZ AREVALO EDUARDO, RODRIGUEZ DOMINGUEZ FRANCISCO Y MARTIR MICHELENA ANGELA VICTORIA, RODRIGUEZ GARCIA HUGO ALBERTO Y LOPEZ DE LOS SANTOS CLARIBEL, RODRIGUEZ PACHECO MARIA ANTONIA, ROMANO GARCIA RAQUEL, ROMERO NAJERA FEDERICO Y GAYTAN ALTAMIRANO NORMA PATRICIA, ROMO VALENZUELA MARCELINO Y AGUILAR ARCE IRMA, ROSALES SANCHEZ SAMUEL, RUEDA MARES FELIPE ANTONIO, RUIZ LARA MOISES ENRIQUE Y MORALES CRUZ SILVIA, SABIDO ROBLEDA REYNA ISABEL, SALAS PUENTES JOSE CONCEPCION Y QUINTANA PEREZ ELVIA, SALAZAR VARGAS JULIO CESAR, SALINAS GARCIA JAVIER OSWALDO Y CHAVEZ GARCIA MARISOL, SANCHEZ RODRIGUEZ JORGE ALBERTO Y QUIMBAR JIMENEZ MARIA LUCRECIA, SANCHEZ VILLEGAS BERTHA MARGARITA Y MACIAS FLORES NICOLAS, SANDOVAL BAUTISTA SILVIA, SANTANA MENDEZ LORENA DEL ROSARIO, SILVA CARRERA DANIEL NAPOLEON, SILVA GARCIA GUSMAN GERARDO Y CEDILLO ARMENDARIZ CLAUDIA ISELA, SOLIS CACERES MARIO DE JESUS Y DE LA LUZ ROSADO ALBOR WENDY KARINA, SORIA VILLALPANDO HORACIO, SOTELO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL Y PAREDES PIMENTEL MARIA GUADALUPE, TAMIETTI BALDERRAMA BLANCA ESTELA, TEJERO CHUC JOAQUIN, TELLEZ BOSQUEZ JOSE RODOLFO, TIBURCIO ZUÑIGA ADONAY, TORRES CASTILLO MERCED, TORRES CISNEROS JESUS JAVIER Y HERRERA RIOS DE TORRES TERESA, TORRES GARIBAY ANA BEATRIZ, TREVIZO ARAGON EMILIANO WILLIAM Y MORENO FERNANDEZ RUTH AMERICA, TRUJILLO ROJAS MARIO ALBERTO Y GOMEZ GALVAN MONICA IVETH, TZAB ESCAMILLA MIGUEL ANTONIO Y FERNANDEZ MIRABETE ELIA, VALDEZ ESQUIVEL MARIA TERESA, VALLE PINEDA MIGUEL ANGEL, VARGAS SALINAS GABRIELA, VARGAS VERA MARCO ANTONIO Y ORTEGA DURAN OLGA, VAZQUEZ DORA ALICIA, VAZQUEZ ROMERO RAUL, VELAZQUEZ CARDONA ALMA DELFINA, VELAZQUEZ MARTINEZ JOSE, VELEZ PARTIDA ALMA JUANITA, VENEGAS FLORES FRANCISCO, VERDUGO ROMERO ELIZABETH Y CAMACHO AGUILON JESUS, VICTORIANO GUTIERREZ MARIA LUISA, VILLANUEVA VARGAS REYNA, VIRGEN TREJO JUAN CARLOS, ZAMORA TIRADO JUAN ROMAN

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOSÉ LUIS ESPINOZA MARTÍNEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1002/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1003/2018

EDICTO

AVILA GRANADOS SANTIAGO, AHUMADA RODRIGUEZ ANTONIO, ALEJO MACEDO MARIA FLORINA, ALONSO GAMBOA ARMANDO, ALVARADO MARQUEZ JORGE, ARANA CONTRERAS REYNA ELENA, ARANDA SALDIVAR YOLANDA, ARCE CARRASCO EDGAR, ARGUIJO GAMEZ GLORIA ROSALINDA, ARIAS CANCHE EZEQUIEL, AYALA RAMIREZ CARLOS ABEL, BARRAGAN NAVARRO GUILLERMINA, BARRIOS GONZALEZ HERISELDA, BELMONT LOPEZ SILVA, BENUTO PARDO CIRILO, BETANCOURT OCHOA FAUSTO, BUSTILLOS CAMPOS ROBERTO, CAMACHO MENDEZ DIANA YOLANDA, CAMBRANIS HU ANGEL FEDERICO, CANELA MUÑOZ VINICIO LEONEL, CARMONA ALVAREZ ELIZABETH, CASTILLO ALVARADO ALEJANDRO, CASTILLO DURAN ALEJANDRO, CEDILLO AGISS JORGE, CHAN CHIN ARIS MANASES, CHAVEZ LEON JOEL, CHAVEZ RAMIREZ RAMIRO, COHUO KUMUL MIGUEL, CORDERO CASTILLO MARIO, CORTEZ YESCAS JUAN ARTURO, CRUZ GONZALEZ GLORIA, CRUZ LOPEZ EUSEBIO, DELGADILLO FRIAS VICTOR, DIAZ ALAMILLA EZEQUIEL, DIAZ ARENAS GASPAS JUAN DIEGO, DOMINGUEZ HERNANDEZ GABRIEL, DOMINGUEZ TADEO OBANDO, DORANTES CRUZ MARCOS, DURAN PADILLA BERTHA LILIA, ESCALANTE DOMINGUEZ ALFREDO, ESTRADA LUGO VICTOR MANUEL, ESTRADA VILLAGRAN JOSE LUIS EULALIO, ESTUPIÑON PADILLA MARTHA CARMELA, FIERRO PEREZ MANUEL, GARCIA ARCUDIA EDUARDO ULISES, GARCIA MALDONADO JOSE MIGUEL, GARCIA MALPICA EUSEBIO Y BEATRIZ PEREZ ALMA, GARCIA REYES MIGUEL ANGEL, GARIBAY RAMIREZ MARIA DE LOURDES, GAYTAN SANCHEZ RAYMUNDO, GIJON ROJAS CELESTINO CESAR, GOMEZ SANCHEZ JESUS FROILAN, GOMEZ ZAMORA MANUEL, GONZALEZ CARBAJAL MARIA SOLEDAD, GONZALEZ CASILLAS BERTHA, GONZALEZ

GARIBAY SANDRA LETICIA, GONZALEZ LUEVANOS NORMA ANGELICA, GONZALEZ MADRID SANDRA IDALIA, GONZALEZ MARISOL, GONZALEZ QUIROZ HECTOR OMAR, GONZALEZ SANCHEZ DIANA IVONNE, GONZALEZ VERDEJO ESMERALDA, GRADILLA GONZALEZ LUZ EVELIA, GUERRERO LUNA MARTIN, GUZMAN VELAZQUEZ MARIA TERESA, HERNANDEZ AGUILAR CARLOS, HERNANDEZ CALDERON JOSE LUIS, HERNANDEZ HERRERA SERGIO, HERNANDEZ NAHUAT JORGE RICHARD, HERNANDEZ TREJO REYNA GUADALUPE, IBAÑEZ ACOSTA CLAUDIA NATALIA, IBARRA HERNANDEZ HUGO, IBARRA ZAMORA ALEJANDRO, IBUADO CERECERES BENJAMIN, ISLAS GODOY SUSANA, JACOBO MARTINEZ LUCIA, JIMENEZ ALVARADO RODRIGO SALVADOR, JIMENEZ BAÑALEZ MARIA GUADALUPE Y RAMIREZ GARIBAY CARLOS, JIMENEZ PEREZ ROSENDO, JIMENEZ SANCHEZ ANDREZ ARMANDO, JOSE GARCIA FROYLAN, LARA MARTINEZ HERIBERTO, LARA SALAZAR ALEJANDRO, LEON MUNIVE MARIO, LOPEZ AVALOS LUIS MANUEL, LOPEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, LOPEZ MANZANILLA VIRGILIO ALBERTO, LOPEZ OCHOA ADALIO, LOPEZ RAMIREZ ARTURO, LOPEZ RONZON OSCAR, LOPEZ SALAZAR NOEMI, LOPEZ TERRONES ANA TERESA, LOZANO VALLADOLID OSCAR RAMON, LUNA RAMIREZ JAIRO JOSUE, MACIAS NUÑO MARCELA, MACIEL CERVANTES ESMERALDA, MARTIN VALDIVIA MARTIN, MARTINEZ ALVAREZ VERONICA, MARTINEZ ANDRADES MOISES, MARTINEZ RIOS QUENEDI PRECILIANO, MELENDEZ MENDOZA JOSEFINA, MENDEZ CHI GUADALUPE, MENDOZA VELAZQUEZ ALMA BELEM, MOCTEZUMA MARTINEZ OSCAR, MONTESINOS CASTELLANOS ISMAEL Y MOYA MORALES OLGA, MONTES VARELA JOSE MAURICIO, MORALES DELGADILLO FELIPE DE JESUS, MORENO NAZARIO RAYMUNDO, NAVA GOMEZ MARIA ANTONIA, NAVARRO LOPEZ EDUARDO, NIEVES VARGAS ANDRES, NUNGARAY CARBAJAL PERLA MELINA, NUÑO GUTIERREZ RAUL, NUÑO PULIDO ALEJANDRO, OCHOA ESPARZA LUIS CARLOS, OJEDA RESENDIZ ALVARO, OLAGUE MAYORGA NIDIA MANUEL, OLGUIN GUILLEN OLGA LIDIA, ORNELAS FIGUEROA JUAN DE DIOS, ORTIZ RUIZ RODOLFO, OVIENDO MORENO MIGUEL ANGEL, PALOMO CHAIREZ MARIA TERESA, PATRICIO LIMON SUGEL, PEREZ VAZQUEZ RAFAEL, PIÑA BAEZ FILOMENA, POOL NOH ALFONSO, PRADO PEREZ BELEN, PRADO RODRIGUEZ JULIO CESAR, RAMIREZ LEON GABRIELA, RAMOS ELIEZER JACOB, RANGEL ANDRADE JOSE LUIS, REBOLLOSO GONZALEZ JORGE ALEJANDRO, RODRIGUEZ TORRES JORGE RAUL, RODRIGUEZ VILLASANA JUAN CARLOS, ROJERO LUCIO ROSA EMMA, RUIZ DE LA LUZ FABIOLA, RUIZ RODRIGUEZ JESUS, SALAS CAUDILLO OSVALDO, SALAS GOMEZ MARIA LUCINA, SALGADO ROGEL ISRAEL, SANABRIA CRUZ MA DE JESUS, SANTOS CRUZ PEDRO, SANTOS LICONA JUAN CARLOS, SEGOVIANO CASTILLO MARICARMEN, SOLIS AGUIRRE MARISOL, SOLIS MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES, SOLIS PEREZ JOSE PEDRO, SOTELO FLORES JORGE, SOTELO MARTINEZ MARIA DEL REFUGIO, TADEO OLIVARES MARIA GUADALUPE, TELLEZ SERRANO MA. CENCEPCION, TORRES SALGADO SIMON, ULLOA MUÑOZ DIANA PATRICIA, VALDEZ CEPEDA SILVIA, VARELA GARCIA JUAN ARTURO, VARGAS MONROY FERNANDO, VELAZQUEZ GARCIA ROGELIO, VENEGAS NUÑEZ FRANCISCO JAVIER, VILLA RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE, VILLALOBOS ARRIAGA FELIPE, VILLALOBOS FLORES FRANCISCO, VITE RUIZ VICTOR MANUEL Y ZAMUDIO PEREZ ALBERTO

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOSÉ LUIS ESPINOZA MARTÍNEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1003/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1111/2018

EDICTO

ANGUIANO SALAS ROSALBA, ABAD BARREDA LUIS ANGEL, AGUILAR ORTEGA MARIA GUADALUPE, AGUILAR RAMIREZ HIRAM DE JESUS, AGUILAR SOLANO FAUSTO, AGUIRRE MULATO JOSE IGNACIO, ALARCON SANTOS JOSE MANUEL, ALCANTARA BONILLA BIBIANA SONIA, ALDANA GRAJALES JAIME, ALEJANDRE HERNANDEZ JHONATAN, ALEJANDRE PEREZ JUAN JOSE, ALEJANDRE VALDES MARGARITA, ALEJANDRO ROSALDO RENE, ALEJO CAPITAN JUAN RICARDO, ALFONSO MARTIN DANIEL, ALGALAN LIBRADO CARITINA, ALTAMIRANO CASTILLO OLIVIA, ALTAMIRANO LOPEZ JANETH, ALTO VARGAS EDITH, ALVARADO CACIQUE CARLOS ANTONIO, ALVARADO HERNANDEZ TERESA ISABEL, ALVARADO MORENO ANGEL, ALVARADO PERALTA MARIA MAGDALENA, ALVAREZ CARIDAD FERMIN ANTONIO, ALVAREZ FERNANDEZ PEDRO, ALVAREZ VAZQUEZ NOE, AMADOR MARTINEZ HUGO, ANAYA GOMEZ JOSE JUAN, ANDRADE ESTRADA EDWING, ANDRADE RAMIREZ OSCAR, ANDRADES ANDRADES ANDRES, ANTONIO FUENTES YASMINI, ANTONIO PEDRO ADRIAN, ARCOS CORTES RODOLFO JOSUE, ARMAS RUIZ DANIEL, ARREDONDO HERNANDEZ YAJAIRA, ARRIAGA VILLALBA YOLANDA, ARROYO RAMOS EUGENIO ANGEL, ARTEAGA GARCIA MONICA, ARTEAGA

GONZALEZ ABEL, ARZOLA HERRERA ENEAS ROMAN, AVILA ESTRADA MIGUEL FCO, AVILA LAGUNES MARTHA, AVILA RAMIREZ CLAUDIA LETICIA, BALDESTRAN DIAZ SANTA, BAÑUELOS MORALES JUAN CARLOS, BARRA VARGAS ROGELIO, BARRADAS RODRIGUEZ JOSE, BARRADAS RUIZ JOSE ANTONIO, BASILIO VELAZQUEZ JUAN, BAUTISTA PEREZ RUBEN ALFREDO, BELLO HERNANDEZ ROBERTO, BERMEJO CADENA LORENZO, BERNAL BUSTAMANTE ISAAC ADRIAN, BERNARDO MEZA MARIA GREGORIA, BETANCOURT MEDINA OMAR, BETANZOS HERNANDEZ GUILLERMO ANIBAL, BLANCO JUAREZ LILIANA GEORGINA, BOCARANDO PLATAS ERASMO, BONILLA CRUZ BRENDA YAMEL, BONILLA MARIN HECTOR, CABALLERO GAMEZ NOEMI, CABRERA RUIZ ROCIO, CALDELAS REYES JUSTINIANO, CALLEJAS SANDOVAL FELIX, CAMACHO HERNANDEZ MAYRA IVETTE, CAMACHO PERLSTAYN JOSUE ANGEL, CAMACHO TORRES MARIA ROSALINA, CAMPOS ARGUELLES NAHUM, CAMPOS GALVAN JULIETA, CANALES ALEGRIA ROBERTO, CANELA HERNANDEZ JULIA, CANO TELLEZ YAZMIN ARIANA, CAPORAL ESPEJO AMADEO, CARBALLO GUERRERO GILBERTA, CARDEL MONTERO JAVIER, CARDENAS CACERES VICTOR, CARDENAS TEJEDA OSIRIS DEL CARMEN, CARETA JIMENEZ JESUS ANGEL, CARLOS HIDALGO MARINO, CARMONA FUENTES JUAN CARLOS, CARREON RIVERA ALMA LETICIA, CARRILLO PRADO DAMASO, CARVAJAL HERNANDEZ VICTOR, CASTAÑEDA TENORIO EDGAR, CASTILLO ANDRADE LUIS, CASTILLO CARMONA ELVA MARIA, CASTILLO CASTRO TOMASA, CASTRO ANTONIO VERONICA, CASTRO CANELA JOSE LUIS, CASTRO MELCHOR ALEJANDRO, CASTRO NOLASCO MIGUEL, CASTRO REYES JOSE, CASTRO YEPES FELIPE, CATANA CARIO JULIO, CATANA MONTALVO JOSE LUIS, CAYETANO SOLIS MARIA ESTHER, CAZARIN MARTINEZ MARIO, CERECEDO SANCHEZ EDUARDO, CHARRIS GUERRA PEDRO, CHAVEZ AVALOS DANIEL DE JESUS, CID VEGA JULIO ADRIAN, CLEMENTE GARCIA MARIANO, COLORADO LEAL CAMILO, COLORADO SOLORZANO MANUEL, CONTRERAS BARILLAS TENSHY, CONTRERAS CUTEO HUGO, CONTRERAS FIGUEROA CARLOS, CONTRERAS GARCIA LIZBETH, CONTRERAS LARA VERONICA, CONTRERAS MARIN MARCELINO, CONTRERAS TEXCAHUA TAURINO, CONTRERAS TORRES ELVIRA DEL ROSARIO, CORIA GARCIA IRAIS, CORNEJO GUTIERREZ VICTORIA ELIZABETH, CORTES CASTILLO MARIO, CORTES GARCIA JUAN MANUEL, CORTES MARTINEZ MARIA ELENA, CORTES ORTEGA MARIO, CORTES VAZQUEZ RAYMUNDO, CRUZ ABUNDIO BLANCA ESTELA, CRUZ CLAUDIO DANIEL, CRUZ FONSECA MARIA GUADALUPE, CRUZ GOMEZ ABIGAIL, CRUZ HERNANDEZ IVAN CARLOS, CRUZ HERNANDEZ LUZ ARELY, CRUZ LUIS ROSA IDALIA, CRUZ MARIN INOCENCIO, CRUZ MOLINA DELFINA, CRUZ MORENO JESSICA NALLELY, CRUZ QUIJ FRANCISCO MANUEL, CRUZ VENTURA PEDRO, CRUZ YEPEZ YURIDIA, CUACUA TAPIA EDGAR DAVID, CUEVAS VELASCO BEATRIZ, DAVALOS BARAJAS SALVADOR, DE JESUS VELA JAIME MANUEL, DE LOS SANTOS FERNANDEZ RAUL, DE VICTORIO MATA JUAN, DECEANO PEREZ JUAN ANDRES, DEL ANGEL LOYA RUBEN, DEL ANGEL REYES VICTOR IVAN, DEL ROSARIO CRISTOBAL GREGORIO, DELFIN SANTOS JOSE IGNACIO, DELGADO GONZALEZ FRANCISCO JAVIER, DIAZ ALVARADO MOISES, DIAZ CASTILLO JOB HERMILO, DIAZ CONTI GARCIA RICARDO, DIAZ GASSOS ROSA LILIA, DIAZ LEON IVAN, DIAZ LEYVA JOSE MANUEL, DIAZ MONTALVO VICTOR MANUEL, DIAZ RUIZ LILLIAN, DIAZ TORRES CLAUDIA YURIRIA, DOMINGUEZ AGUILAR JOSE MANUEL, DOMINGUEZ ARGUELLO SIANETT ROSALIA, DOMINGUEZ HUERTA JULIA, DOMINGUEZ MEJIA MUCIO, DOMINGUEZ MONROY JOSE REINOLDS, DOMINGUEZ PARRA FELIPE, DOMINGUEZ SANCHEZ MANUEL, DURAN BARRADAS EDGAR FERNANDO, DURAN CARRASCO PEDRO, DURAND JUAREZ FRANCISCO, ELIZALDE VIVANCO MARIA ISABEL, ELVIRA PENERA CLAUDIA, ENRIQUE DURAN RUBEN, ESCOBAR PALACIOS EFRAIN, ESCRIBANO FLORES FRANCISCO GERARDO, ESCRIBANO FLORES JUAN FRANCISCO, ESPEJO ESPINOSA LORENA, ESTEVEZ HERNANDEZ ALAN, FARIAS COTA OSCAR, FARIAS TOSCANO JUAN CRISTOBAL, FELIX DIONISIO SERGIO, FERIA CASTRO OSCAR, FERMAN JUAREZ CARLOS, FERNANDEZ GARCIA IRMA ROSA, FERNANDEZ HERRERA BLANCA AZUCENA, FERNANDEZ PEREZ NEREYDA, FERNANDEZ RIOS CESAR, FERNANDEZ ROA FRANCISCO XAVIER, FERNANDEZ RUIZ ANTONIO, FERNANDEZ SERRANO JOSEFINA, FERNANDEZ ZAPOT ANAHI, FERRAL CRISTOBAL JULIAN, FIERRO GONZALEZ ISAAC, FLORES AGUIRRE TERESA, FLORES FERNANDEZ ARACELI, FLORES RUIZ EMILIO, FLORES SANCHEZ PABLO, FLORES SANCHEZ PAHULINA, FORTIS LUNA ERNESTO, FRANCISCO CRUZ JUAN JOSE, FRANCISCO REYES BERNABE, FRANCISCO REYES BERNABE, FRANCO HERNANDEZ IGNACIO, FUENTES PALMA JOSE ANTONIO, FUENTES REYES GIOVANNI, GALINDO MELCHOR ANA BELEM, GALLEGOS GUZMAN GILBERTO, GALLEGOS RODRIGUEZ ALFREDO, GALVAN RUIZ JUVENCIO, GARCIA ALCAZAR HECTOR, GARCIA CORDOVA NAYELY, GARCIA CRUZ IGNACIO, GARCIA FERNANDEZ VICTOR, GARCIA GARCIA ALBERTA, GARCIA GOMEZ ELIZABETH, GARCIA GUZMAN HERIBERTO, GARCIA HERNANDEZ IVAN, GARCIA JIMENEZ DAGOBERTO, GARCIA LOYA ROMAN, GARCIA MENDOZA FRANCISCO DE JESUS, GARCIA NORIEGA PEDRO, GARCIA NUÑEZ MODESTO, GARCIA ORDUÑA EMMANUEL, GARCIA PAZ RENE, GARCIA PEREZ HECTOR, GARCIA RAMIREZ BLANCA, GARCIA SANCHEZ EDUARDO, GARCIA ZARATE SERGIO, GARCIA ZAVALTA IRMA LEONOR, GOMEZ ALAMILLA JESUS ALFONSO, GOMEZ CASTILLO JULIO CESAR, GOMEZ CUEVAS ARMANDO, GOMEZ DIAZ DANIEL, GOMEZ FLORES JOSE FERNANDO, GOMEZ JUAREZ CELIA, GOMEZ MENDOZA ALICIA, GOMEZ ORIHUELA GERARDO, GOMEZ RODRIGUEZ RAFAEL, GOMEZ SUAREZ GLADYS, GOMEZ VILLA MARCO ANTONIO, GONZALEZ CORTES MARIA DEL ROSARIO, GONZALEZ GOMEZ MOISES, GONZALEZ JACOME ALBERTO, GONZALEZ LOPEZ LUIS JAVIER, GONZALEZ LUCHO GABRIEL, GONZALEZ MARIN VERONICA, GONZALEZ MENDEZ JOSE, GONZALEZ MILLAN BASILIO, GONZALEZ MONTES BERNARDO, GONZALEZ PAZ MARTHA ADRIANA, GONZALEZ PEREZ JOSE OCTAVIO, GONZALEZ RAMON JUAN BRUNO, GONZALEZ RIOS EULOGIO, GONZALEZ SOLIS PATRICIA, GRAJALES MONTIEL FRANCISCO, GRAJALES SANCHEZ ROSA EMILIA, GUADARRAMA GARCIA GILBERTO GUADALUPE, GUADARRAMA LANDA JOSE JUAN, GUARNEROS RAMOS CANDELARIA, GUEVARA CABELLO NOE, GUEVARA GUZMAN EVA, GUTIERREZ LARA ALBERTO, GUTIERREZ MONTAÑO HIDELGARDIS MARIA, GUTIERREZ SANAVIA SANTA ISABEL, GUZMAN AGAMA JOSE, GUZMAN MENDOZA LEIDI DEL CARMEN, GUZMAN MUÑOZ JANETT, GUZMAN OLMOS ALFREDO, GUZMAN RAMIREZ PATRICIA, HERNANDEZ ACUÑA RICARDO, HERNANDEZ CARRILLO MARIA DE LOURDES, HERNANDEZ CORDOBA XOCHITL, HERNANDEZ CRUZ

JOSE JOAQUIN, HERNANDEZ GARCIA MA ESTHER, HERNANDEZ GUTIERREZ JOSE LUIS, HERNANDEZ HERNANDEZ ANDRES FERNANDO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE EDUARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ SANTIAGO, HERNANDEZ JUAREZ CHRISTIAN DOMINGO, HERNANDEZ LARA ERIC, HERNANDEZ MARQUEZ CIRIA, HERNANDEZ MARTINEZ ELDA SOLEDAD, HERNANDEZ MAVIL LISSET, HERNANDEZ MAVIL MARIA ELIZABETH, HERNANDEZ MORALES JORGE, HERNANDEZ MUÑOZ SILVIA, HERNANDEZ PACHECO MA DEL ROSARIO, HERNANDEZ PORTELA CUTBERTO, HERNANDEZ POZOS MARIA DEL PILAR, HERNANDEZ REBOLLEDO ZAIRA EDITH, HERNANDEZ REYES FELIPE, HERNANDEZ RIVAS ANGEL, HERNANDEZ RIVERA ANGEL DE JESUS, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ RODRIGUEZ SAMUEL, HERNANDEZ ROMERO GUILLERMO, HERNANDEZ ROSADO JUSTINA GENOVEVA, HERNANDEZ ROSALES YASMIN ANAHI, HERNANDEZ SANCHEZ GONZALO, HERNANDEZ TON YOLANDA, HERNANDEZ TORRES KARLA SUGHEY, HERNANDEZ TRINIDAD AZUCENA, HERNANDEZ UBALDO ALEJANDRA, HERRERA CAMPOS JUAN VICTOR, HERRERA HERRERA CRISTINA, HERRERA LOPEZ JANET, HERRERA SANTIAGO VERONICA, HUERTA LOPERZ CESAR, HUERTA PEREZ FERNANDO, HUERTA RIVERA ERASMO, HUESCA ALEJO ADRIAN, IGNACIO GARCIA LAURA MARIA, ISLAS VALDEZ ZAIDA, JAIME VENTURA LINDA BERENICE, JAYDET MARTINEZ SEGURA, JIMENEZ ALARCON CESAR OSALDO, JIMENEZ FERIA AURORA, JIMENEZ GARCIA DANIEL, JIMENEZ IXTEPAN NOE RAFAEL, JIMENEZ JIMENEZ MARIA YADIRA, JIMENEZ LARA GUADALUPE, JIMENEZ SANCHEZ JUAN GABRIEL, JUAREZ HERNANDEZ EZEQUIEL, JUAREZ SANCHEZ PETRA NOEMI, JUAREZ TECATL JUAN CARLOS, LAGUNES BASURTO MARIA VENTURA, LANDA RUIZ ALFREDO, LARA GOMEZ ARELI, LARA PEREDO GERARDO, LARA PULIDO RAFAEL, LARA TIBURCIO ISIS, LARA VAZQUEZ TIMOTEO LUIS, LARA VIRGEN VICTOR CESAR, LARRAGA BERMUDEZ AARON, LAZARO BELLO AURELIO, LEANDRO FERRAL GABRIELA, LEON CAZARIN ANGEL, LERMA VELOZ JUAN CARLOS, LEZAMA LIMON MARTIN JONATHAN, LIBREROS MENDOZA ALAN DAVID, LOAIZA LOPEZ JUAN MANUEL, LOPEZ ADRIANA AVILA, LOPEZ CARMONA MARIA DEL ROSARIO, LOPEZ CRUZ ANGELA, LOPEZ GONZALEZ MA TERESA, LOPEZ GOVEA ANAYELI, LOPEZ HERNANDEZ FERMIN, LOPEZ LANDA VERONICA, LOPEZ MENDOZA ALMA DELIA, LOPEZ MIKEL ROMINA, LOPEZ PEREZ ANTONIO EDARD, LOPEZ RASGADO ALICIA DONAJI, LOPEZ ROMERO ABRAHAM, LOPEZ VAZQUEZ VIANNEY, LOPEZ ZAMUDIO CYNTHIA, LOZADA COLORADO LUIS HERMENEGILDO, LOZADA LOPEZ VENTURA, LUCIANO GORROCHOTEGUI GOMEZ, LUNA ALMAZAN PEDRO Y LUNA GARCIA MANUEL

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1111/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 26 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1112/2018

EDICTO

PEREZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL, ALVAREZ GONZALEZ GRISELDA, AGUILAR CAMPOS FRANCISCO JAVIER, ALMAZAN GARCIA JAVIER, REYES MONROY ROSAURA, ALVAREZ MARQUEZ ALEJANDRO, DEL CARMEN LANDA MARTHA PATRICIA, ANGELES TORRES HUGO ALBERTO, ALPIREZ MIRANDA ALMA ROSA, LUCAS PAVON LETICIA, BAEZ PAREDES EMMANUEL ABRAHAM, BALAN CACERES IRVING JAIR, CABRERA JIMENEZ KARLA MONTSERRATH, BELLO ORTIZ IMELDA VERENISSE, LANDA AGUIRRE FRANCISCO, ROJAS OLIVARES CARINA, CABRERA VERA DANIEL, CAPITAIN ARENAS JOSE ANTONIO, REYES CID MARIA INES, CARMONA CUADRA RODRIGO ROSENDO, BRITO CHAGOLLAN JUANA MARIA, MENDOZA SANCHEZ MAURICIO, CASTILLO MARTINEZ KRISSELDA, TEZOCO CRUZ BEATRIZ, CASTILLO MENDEZ ARNULFO GABRIEL, ENCARNACION VIVEROS MARTHA, SOSA LEON FELIX, ESTEVEZ LIMON SERGIO, MARQUEZ LOPEZ CLAUDIA CECILIA, HERNANDEZ FERNANDEZ JOSE EDIER, GARCIA MARTINEZ FELIX, GONZALEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS, LANDA SOTO YANELY, GUTIERREZ GUERRA MATILDE Y MOLINA HERNANDEZ ROMAN, GUZMAN CRUZ SANTA, PALACIOS ROMERO HECTOR LUIS, HERNANDEZ MENDEZ ENEIDA, SALOMON CONDE JOSE ANTONIO, HERNANDEZ PALESTINA FRANCISCO, MARQUEZ MARTINEZ KARINA, JAIME MONTAÑO TEODORO EMILIO, TEPETLA DURAN MARIA ISABEL, PIZANA GOMEZ ROBERTO CARLOS, JUAREZ AGUILAR ELENA, LUNA LOPEZ MA TERESA, LUNA MONFIL CONCEPCION, LUNA PEREZ ELVA RUTH, TRUJILLO CORTES ALFREDO, MACIAS LANDA RAFAELA, MADRIGAL SALAS SEBASTIAN DAVID, MALDONADO FLORES ANA VICTORIA, MALDONADO RAMOS ALEJANDRO, MAR RODRIGUEZ JUANA MARIA, MARIN GOMEZ JOSE PABLO, MARIN MORA MERARI BETZUA, MARQUEZ FERNANDEZ ROBERTO, MARTINEZ ALARCON JESUS, MARTINEZ BARRIOS ANTONIA, MARTINEZ CESAREO ANA BERTHA, MARTINEZ CRUZ MARCOS, MARTINEZ CUEVAS SERGIO, MARTINEZ GALVAN MA ESTHER, MARTINEZ GARCIA CRUZ SERGIO, MARTINEZ GUZMAN GUSTAVO ADOLFO, MARTINEZ MARTINEZ ALICIA, MARTINEZ MEZA MAYRA, MARTINEZ QUIROZ HORTENCIA, MARTINEZ RODRIGUEZ

ARNULFO, MARTINEZ ROJAS AMELIA LIZBETH, MARTINEZ TORRES CAROLINA, MARTINEZ TORRES TATIANA ATENEA, MARTINEZ VARGAS JUAN GABRIEL, MATA RAMIREZ DIEGO, MATEOS LOYA EDUARDO, MAYO DURAN EZEQUIEL ADALBERTO, MAZA RODRIGUEZ JOSE OEDRO, MEDINA BARRIENTOS ADRIANA DE JESUS, MEDINA CHAVEZ MARIO, MEJIA CABALLERO JOSE, MELENDEZ MARTINEZ MELANNY MARISSA, MELGAREJO FIGUEROA VIRGINIA, MENDEZ ALVAREZ ROBERTO, MENDEZ CORONA MARGARITA, MENDEZ GARCILAZO RUBEN, MENDEZ HERNANDEZ JULIAN, MENDEZ HERNANDEZ MARTIN, MENDOZA MENDOZA DAVID, MENDOZA PINEDA VIRGINIA, MERINO DELGADO ARMANDO, MEZA GARCIA OSVALDO, MEZA HERNANDEZ NANCY KARINA, MOCTEZUMA GUADALUPE, MOGUEL AGUILAR FERNANDO, MOLINA HERNANDEZ JAVIER, MONROY ZEPETA JUAN CARLOS, MONTALVO BRACAMONTES JOSE ANDRES, MONTAÑO BAÑUELOS MARGARITA CATALINA, MONTERD PEREZ JOSE LUIS, MONTERO AGUILAR GRACIELA, MONTERO AGUILAR JOSE PABLO, MONTERO GOMEZ JULIO ANGEL, MORA ENRIQUEZ SUSANA, MORALES BEJARANO SOFIA, MORALES SALAS GUSTAVO, MORALES SUAREZ RODRIGO, MORALES VELAZQUEZ EVELIO, MORELOS GARCIA HIGINIA, MORENO LOPEZ MARIBEL, MORENO MARTINEZ NORMA LILIA, MORENO PARRA JULIAN, MOTA GARCIA CLAUDIA ELDA LUZ, MOVIS ARAGON GUADALUPE, MULATO VERGARA NORMA LUZ, MUNGUIA DOMINGUEZ SANTOS JESUS, MUÑOZ FLORES FARAON JOSE, MUÑOZ GUZMAN ALEJANDRO, MUÑOZ PORRAS RODRIGO, MUÑOZ SANCHEZ ENRIQUE, NAJERA MOCTEZUMA JOSE DE JESUS, NATO GUATEMALA SANTOS, NAVA DEL CAMPO CARLOS HASCHMED, NEGRETE LUNA EUSTAQUIO, NICOLAS GRAVIE JAVIER, NIEVES AVENDAO FERNANDO, NOE NAVA FRANCISCO, NOLASCO MATA CARLOS BENJAMIN, NUM JORGE IGNACIO, NUÑEZ BENAVIDES HUMBERTO, OBANDO RIVERA ISIDORO, OCHOA CRUZ DANIEL, OCHOA GONZALEZ JORGE, OFELIA PETRA AVILES MONTEL, OLIVARES CORTES MARIA ALICIA, ORDAZ HERNANDEZ JUAN CARLOS, ORTEGA BARRADAS MARTHA LILIANA, ORTEGA BERLIN JOSE LUIS, ORTIZ DEHESA HEIDI GORETI, ORTIZ HERNANDEZ DONATO, ORTIZ HERNANDEZ MARGARITO, ORTIZ MORA JOSE, PADILLA RAMIREZ JOSE SAUL, PALACIOS VALERIO SATURNINO, SALGADO MURRIETA SANTA LUCIA, PALAFOX RONZON JUAN CARLOS, PALE ALVARADO MARCO ANTONIO, PALMA SANCHEZ CELIA, PANTOJA UTRERA ANDRES, PAÑUELA VALERDI LINO VIRGILIO, PAZ HERNANDEZ JESSICA, PAZ VELASCO JOAQUIN, PEDRAZA RAMON RODOLFO, PELAEZ TORRES SABAS, PEÑA CASTELAN RODOLFO ANTONIO, PEÑA CONTRERAS ANTONIO, PEÑA TEOBA CARLOS, PEÑALOZA MARTINEZ JOSE BERNARDINO, PERALTA DIAZ ALEJANDRO, PERALTA ESTRADA ANDRES CUAUHEMOC, PERALTA PEREZ MARTIN, PEREA PEREZ RAUL, PEREZ ACOSTA SEELENE, PEREZ CABRERA ALFREDO, PEREZ CAMACHO ALEJANDRO, PEREZ CRUZ ISABEL, PEREZ GUERRERO JOSE ANTONIO, PEREZ MORALES LUIS ALBERTO, PEREZ NERY LUCIA, PEREZ OLMEDO DELFINO ANTONIO, PEREZ ROMERO RODOLFO, RAMIREZ VIVEROS SALOMON Y SANCHEZ TORRES YADIRA, SANCHEZ RAMIREZ ROGELIO, MENDEZ HUITRON KARLA, PICHAL PIO GREGORIO, PINEDA PONCE JAVIER, PINTOR RODRIGUEZ ROBERTO, PORTILLA DURAN LUIS ALBERTO, PORTILLA TRUJILLO DOMENICA, POSADAS RODRIGUEZ CLAUDIO, PREZA CARDENA MIGUEL, QUEVEDO VALERIO ARTURO, QUEZADA ORTIZ GREGORIO ARTURO, QUIRINO ABURTO MARIBEL, RAJAIN DIAZ CARLOS ADRIAN, RAMIREZ GARCIA ARISBETH YURIANA, RAMIREZ GOMEZ MARIO MARTIN, RAMIREZ GONZALEZ JOSE RODRIGO, RAMIREZ HUERTA OSCAR, RAMIREZ LUNA ROBERTO, RAMIREZ MALPICA GERONIMO, RAMIREZ PEREZ ERICK, RAMIREZ TAPIA ANTONIA, RAMIREZ VARGAS OSCAR, RAMON DOMINGUEZ BRAULIO, RAMOS CABRERA JOSE MANUEL, RAMOS HERRERA MIGUEL ANGEL, RAMOS LECHUGA DORIAN ALEJANDRO, RAMOS MORALES ADAN, RASCON PEREZ AURORA, REYES CHAVEZ MERCEDES YAMILETT, REYES COVARRUBIAS FERNANDO, REYES FLORES LAURA, REYES KURI MARTHA OLIVIA, REYES MIRON ALBERTO, REYES MORALES GABRIEL VENTURA, REYES RODRIGUEZ HIRAM HERIBERTO, REYES TAPIA JOSE ALBERTO, REYNA ROON CARLOS ALBERTO, RINCON NAVARRETE CARLOS, RIOS GOMEZ ORLANDO, RIVAS FRANCO GUSTAVO EMILIO, RIVERA BAEZ JESUS ALBERTO, RIVERA HERNANDEZ FERMIN, RIVERA HERNANDEZ RODOLFO, RIVERA MARQUEZ YASMIN, RIVERA MAZA ABELINO, RIVERO PORRAS MA DEL ROSARIO, ROBLES GARCIA ROLANDO, ROCHA GONZALEZ EMMANUEL, RODRIGUEZ ALEGRIA IRLA MARIANA, RODRIGUEZ ANDRADE DAVID, RODRIGUEZ BARRIOS GERARDO, RODRIGUEZ BLANCO AMADO EULALIO, RODRIGUEZ DEL ANGEL ENRIQUE, RODRIGUEZ FUENTES RODRIGO, RODRIGUEZ HERNANDEZ LUZ DEL CARMEN, RODRIGUEZ HERNANDEZ OLGA ELENA, RODRIGUEZ SANCHEZ CLEMENCIA, RODRIGUEZ ZACATENCO ESTEBAN JOEL, ROJO PAEZ ANA ISABEL, ROLDAN MACEDO JUAN MANUEL, ROMERO CASTRO MARCELA, ROMERO GARCIA EULALIA, ROMERO RUIZ DAVID, ROMERO USCANGA JOAQUIN, RONZON CASTAEDA FRANCISCO, RONZON HERNANDEZ HECTOR RAYMUNDO, ROQUET USCANGA MELINA, ROSALES ORTIZ JULIO CESAR, ROSALES URBINA JOSE ANTONIO, ROSALIANO GARCIA ILIANA, ROSAS CAAMAÑO JOSE ALFONSO, ROSAS GIL ANTONIO, ROSAS MARRON TOMAS JESUS, ROSAS RODRIGUEZ REYNALDO, RUBIERA LINARES FABIOLA, RUBIO RAMIREZ OSCAR, RUIZ GOMEZ ANGEL SERVANDO, RUIZ MENDOZA JOSE ALFREDO, RUIZ ZAMUDIO BLANCA ESTRELLA, SALAS CRUZ JOSE, SALAS MONTALVO INOCENCIA, SALAZAR BRAVO REYNA, SALAZAR CORTEZ ADRIAN, SALAZAR GUERRA MOISES, SALAZAR LOPEZ EDNA ISABEL, SALAZAR TURRENT OSVALDO, SALAZAR ZUÑIGA CLAUDIA, SAN MARTIN MALDONADO GURMESINDO, SAN MARTIN MARTINEZ DIANA, SAN MARTIN SANTIAGO ROBERTO, SAN ROMAN VIVEROS EDGAR, SANCHEZ AGUILAR MARCO ANTONIO, SANCHEZ ANTONIO JOSE FRANCISCO, SANCHEZ BUCIO EVELIA KARINA, SANCHEZ CORDERO MARIA, SANCHEZ CORTES ENDOLINE, SANCHEZ HERNANDEZ GEOVANNI, SANCHEZ HERNANDEZ ROSA MARIA, SANCHEZ JUAN MA DEL SOCORRO, SANCHEZ LOPEZ FERMIN, SANCHEZ MARAVILLA JOSE ALBERTO, SANCHEZ MARTINEZ ROSARIO, SANCHEZ MENENDEZ LUIS FELIPE, SANCHEZ MERINO RODOLFO, SANCHEZ MORALES BRAULIO DAVID, SANCHEZ OLIVARES ERIK RENE, SANCHEZ PEREZ MONICA, SANCHEZ REYES MARIA ALICIA, SANCHEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO, SANCHEZ ROMERO BERTHA ALICIA, SANCHEZ

VAZQUEZ DIANA, SANDRIA MENDEZ MARCELA DEL CARMEN, SANTAMARIA GUTIERREZ LUIS ANGEL, SANTIAGO BENITEZ JUAN ANTONIO, SANTIAGO VELAZQUEZ RUBI SILVIA, SANTILLANA SERRANO GLORIA I, SEBASTIAN GONZALES RODOLFO A, SEPULVEDA BENITEZ JOSE MANUEL, SERNA HERNANDEZ GERARDO, SERRANO VILLEGAS MARIA CRISTINA, SERVIN RAMIREZ YAIR, SILVA CARRASCO LUIS ARTURO, SOLIS ARENA ALFREDO RENE, SOLIS RUIZ EMILIO, SOMERS CARRILLO ELIAS, SORIANO ANTONIO JHOVANI, SORIANO ARELLANO ADRIAN, SOSA VILLEGAS MINERVA, SOTO GARCIA DANIEL RAYMUNDO, SOTO VASQUEZ JUAN CARLOS, TAXILAGA ASCANIO LUIS ALBERTO, TEJEDA SANCHEZ MAYRA LISSETTE, TELLEZ MUÑOZ MARIA DEL ROSARIO, TEPETLA GONZALEZ JOSE JUAN ALBERTO, TINOCO CHAVEZ ANA LAURA, TOLOME RAMIREZ ERASTO, TORNERO OLOARTE HECTOR RENE, TORRES LOPEZ JOSE MIGUEL ANGEL, TORRES MARQUEZ PATRICIA, TORRES MIRANDA GRACIELA, TORRES OLMEDO SUSANA, TREJO DE LOS REYES MAURO, TRESS AIZA JESUS ARMANDO, TRESS RODRIGUEZ CECILIA, TRINIDAD MOJICA SILVIA JANET, TRUJILLO ARROYO CONSTANTINO, TRUJILLO MARTINEZ SERGIO, TRUJILLO MORALES MONICA, UGALDE FERNANDEZ ARTURO, URIETA MARTINEZ ANA LAURA, VALENCIA SANTIAGO DAVID, VALLEJO IBARRA RICARDO, VARGAS DOLORES OLIVIA, VARGAS GARCIA RODOLFO, VAZQUEZ CAPORAL MARIA DE LOS ANGELES, VAZQUEZ DEL ANGEL JESUS, VAZQUEZ DELGADO NOE, VAZQUEZ DOMINGUEZ GLORIA, VAZQUEZ HERNANDEZ JOSE, VAZQUEZ IZQUIERDO JAIME, VAZQUEZ PALE AMOS EMIGDIO, VAZQUEZ RIVERA JOSE LUIS, VAZQUEZ ROLON JORGE LUIS, VEGA BETANZOS NELVA, VEGA SANTIAGO FERNANDO, VELAZCO ABELINO LORENZO, VELAZQUEZ ANDRADE ERNESTO, VELAZQUEZ JORGE, VELAZQUEZ LOPEZ JESUS FRANCISCO, VERA MARTINEZ ARMANDO, VERA MARTINEZ SIMON, VERNET CASTILLO MARIA ELENA, VICTORIA MARTINEZ ROGELIO, VIEYRA TAJE VICTOR MANUEL, VILCHIS GONZALEZ JULIO JESUS, VILLALBAZO ROMERO JAVIER, VILLANUEVA TORRES JOSE, VIRGEN ROBLES ALFONSO, VIRUES MARTINEZ LUIS FRANCISCO I, VIVEROSAGUILERA SERGIO, YEPEZ LUNA ANTONIO, ZAMBRANO SANCHEZ ERASMO, ZAMBRANO VIVEROS JUAN, ZAMUDIO GUZMAN AIDA, ZAPATA ROSADO RUTH JANETH, ZAPATA ROSAS ENDY, ZARCILLO MARTINEZ MIGUEL ANGEL Y ZAVALETA CRUZ JOSE ROBERT

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1112/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 26 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **677/2016**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JAIME CARRERA ACOSTA en contra de JOSE GABRIEL VAZQUEZ MODESTO y SERVICIOS INDUSTRIALES VAZQUEZ, Ia C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DE JUNIO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en primera almoneda en el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

“ . . . CALLE OTAEZ (ANTES CALLE NOVENA) NÚMERO 359, DE LA COLONIA NUEVO REFUGIO (ANTES REFUGIO II) DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, FOLIO REAL: 10-008-164147 LOTE: 15 MANZANA: 22 TIPO DE COLONIA: SIN CATEGORIA NO CONSTA DE ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCIÓN EN ÉL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 93.00 METROS CUADRADOS. AL NOROESTE 7.50 MTS. C/LOTE 16; AL SURESTE 10.95 MTS C/LIMITE DE EXPROPIACIÓN; AL SUROESTE 11.40 MTS. C/LOTE 14; AL NOROESTE 10.00 MTS. C/CALLE 9. UBICACIÓN: ZONA 2 EL REFUGIO II. A NOMBRE DE: JOSÉ GABRIEL VÁZQUEZ MODESTO. TIPO DE DUEÑO: PROPIEDAD.

Se encuentra inscrita bajo la partida 1961, Tomo 76-A sección de Escrituras Privadas, compraventa de fecha ocho de junio de 1998. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en postura legar la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Diario Oficial del Estado ; así mismo deberán publicarse en la tabla de avisos del Juzgado de la ciudad de Gómez Palacio, Durango.

Torreón, Coahuila a 25 de Abril del 2018

La C. Secretaría de Acuerdo Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Mercantil

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente Número **812/2011**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PAPELERA DEL NORTE DE LA LAGUNA , S.A. DE C.V., en contra de MÁRIA ANTONIETA CORRAL FRUTOS ; la C. Juez primero de primera instancia en materia mercantil en el distrito judicial de torreón con residencia en esta ciudad , señalo las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO , Para que tenga verificativo en el local de este juzgado la diligencia de remate en publica almoneda sobre el bien inmueble consiste en :

“ ... 50% de la finca urbana ubicada en : calle JUAN N. ZURIBAN NÚMERO 1501, MANZANA 266, ADICIÓN OCCIDENTAL , MUNICIPIO: JUÁREZ, SUPERFICIE : 338.1000 METROS CUADRADOS , MEDIDAS Y COLINDANCIAS : 1 AL 2 17.0500 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA, 2 AL 3 19.8300 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO AVILA, 3 AL 4 17.0500 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO MUÑOZ , 4 A L 1 19.8300 METROS CON CALLE JUAN N. ZUBIRAN , la cual se encuentra inscrita en el registro público de la propiedad bajo los siguientes datos : inscripción 340, folio 46, de Juárez, Chihuahua, libro 1410 de sección primera de fecha 02 de abril de 1985 , sujeto a ejecución en este juicio , mandándose a anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS , en la tabla de avisos de este juzgado ., en un periódico de los de

Mayor circulación en esta ciudad así como en el periódico oficial del estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de la secretaria proporcionara a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila m, a 27 de abril del año 2018.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 15, 18 Y 25 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.**

**AGUEDA SUÁREZ GARCÍA
DOMICILIO DESCONOCIDO**

En los autos del JUICIO DE DIVORCIO, Expediente Número **1326/2017**, promovido por MARCELINO FLORES VÁZQUEZ en contra de AGUEDA SUÁREZ GARCÍA, radicado en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice:

Torreón, Coahuila, a diecisiete de agosto del años dos mil diecisiete.

A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. MARCELINO FLORES VAZQUEZ con la personalidad que tiene reconocida en autos, juntamente con 01 certificado del registro civil, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y en atención a que ha dado cumplimiento a la prevención que sele hizo mediante auto de fecha 09 de agosto del presente año, se procede a acordar de conformidad en los siguientes términos.- Fórmese en el expediente respectivo e inscribese en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda declarado el suscrito juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos de la ley establecida para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con el registro 19 Fracción IX del Código Presidencial Civil vigente en el Estado.- Téngase por presentado al C. MARCELINO FLORES VAZQUEZ por promoviendo frente a la C. AGUEDA SUAREZ GARCIA con domicilio sitio en: CALLE AVENIDDA PIÑONEROS NUMERO 243 FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS 1 EN ESTA CIUDAD el juicio de Divorcio en términos de los dispuestos por los artículos 152, 153, 154, 155, 157, 158 y 159 del Código de Procedimiento Familiares del estado de Coahuila, en relación con los artículos 234 y 235 y demás relativos y aplicables de la Ley Para la Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza, Tramítese la vía y forma propuesta y con las copias simples que se acompañen de la demanda y anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaria de este Juzgado córrase traslado y emplácese a la demanda para que dentro del termino de nueve días comparezca ante este Tribunal a contestarla demanda instaurada en su contra y a manifestar su conformidad o no con el convenido que sele propone o para que en su caso presente su contrapropuesta, exponiendo los hechos en que la funden y para que ofrezca las pruebas de su intención.- Asimismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 158 fracción V del Código Adjetivo, dese vista al Ac. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para que dentro del termino de TRES DIAS manifieste lo que a su razón social corresponda.- Artículos 118 fracción II, 255 dela Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmo el C. LICENCIADO MARTIN GONZALES DOMINGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Jurídico de Torreón, en unión con la Secretaria de Acuerdo y Tramite LICENCIADA MARÍA DELCARMEN MORALES VAZQUEZ, QUIEN AUTORIZA Y DA Fe .- DOY FE.-

AUTO INSIERTO.

Torreón, Coahuila, a veinte de septiembre del año dos mil diecisiete.

A sus antecedentes el escritor de cuenta del C. Licenciado ERNESTO HERNANDEZ GUTIERREZ, con la personalidad de quien reconocida en autos; téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee , visto el renacimiento

actuarial de fecha cinco de septiembre del año en curso y en virtud de que manifiesta que se ignore el domicilio de AGUEDA SUAREZ GARCIA, en todo caso, deberá actuarse en términos del artículo 221 del Código Adjetivo, exhibiendo constancias que acrediten el desconocimiento del domicilio del demandado, tales como el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SIMAS, TELMEX, ISSTE, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL Y COMISION FEDERAL ELECTRICIDAD, MEGACABLE, dependencias estas con domicilio conocido en esta ciudad y para lo cual se ordena girar atentos oficios a los Representantes Legales de las dependencias antes indicadas, para que a la brevedad posible informen a esta Autoridad si en sus archivos tienen registrado el ultimo domicilio de AGUEDA SUAREZ GARCIA , lo anterior a fin de estar en aptitud de emplazar al antes mencionado, lo anterior atento al Criterio sustentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación legibles en las paginas 583 y 583 del apéndice de Jurisprudencia de los años 1917-1975 de Editorial Mayo y que a la letra dice: “EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.- Solo procede de acuerdo a la jurisprudencia de la Suprema Corte, cuando se demuestra la ignorancia del domicilio del mandado es general, y no puede considerarse llenado este requisito, si el actor se limito a rendir su información testimonial para acreditar que hizo gestiones a fin de localizar el domicilio de la parte demandada, pues ello no puede probar que halla sido general la ignorancia de este domicilio, sino que eran indispensables otras gestiones, como por ejemplo: la búsqueda de la parte interesada, por la policía del lugar en donde tuvo su ultimo domicilio”, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.- Artículo 14, 19 y 2221 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmo el LICENCIADO MARTIN GONZALEZ DOMINGUEZ, Juez Cuarta de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad y Secretaria LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA, que autoriza y da fe.-DOY FE.

AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila, a dieciséis (16) de Noviembre (11) del año dos mil diecisiete (2017).---- A sus antecedentes con el escrito de cuenta del C. LICENCIADO LUIS ERNESTO HERNANDEZ GUTIERREZ, en su carácter de abogado patrono de la parte actora, juntamente con un oficio numero 2151/20017 sin diligenciar, y otro con firma y sello de recibido, el cual se manda agregar a los autos para que surta su efectos legales correspondiente, así mismos, por las razones que se exponen, mismas que se justifican en autos y como se desprende que no fue posible localizar a AGUEDA SUAREZ GARCIA, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a AGUEDA SUAREZ GARCIA, parte demandada dentro del juicio de DIVORCIO ,edictos que se publicaran por **tres veces , de tres en tres días**, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del termino de CUARENTA DIAS HABILES, a contestar la demanda instaurada en su contra MARCELINO FLOREZ VARZQUEZ, haciéndole sabes que las copias de la demanda, se encuentran en su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y agréguese a los autos el de cuanta para los efectos legales correspondientes, l anterior de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE., Así lo acordó y firma el LICENCIADO MARTIN GONZALEZ DOMINGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad y Secretaría LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA, que autoriza y da fe.- DOY FE.-

AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila, a uno (01) de diciembre (12) del año dos mil diecisiete (2017). Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, y en virtud de que en el auto de fecha dieciséis de noviembre de los corrientes, se ordeno publicar en el Periódico de los de mayor circulación, el edicto para efecto de emplazar a la parte demandada, se hace la aclaración que por reforma de ley, solo se deberá de publicar en el edicto correspondiente en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial Estado de Coahuila, destinado para ello, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad por lo dispuesto por los artículos 172 y 416 del Código Procesal Civil.- Artículos 14, 155, 156, 221 241 y 242 del Código Procesal Civil.- Así lo acordó y firma el ciudadano LICENCIADO MARTIN GONZALEZ DOMINGUEZ, juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la ciudadana Secretaria de Acuerdo y Tramita LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 04 de diciembre 2017

C. SECRETARIA

LIC. MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA

(RÚBRICA) 15, 18 Y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMER EN MSTERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia recibida con fecha 16 de febrero del 2018, comparecieron MARTHA EUGENIA BARBOSA MARTINEZ, EUGENIA DEL CARMEN, VANESSA, FIDEL Y CARLOS ANDRES TODOS DE APELLIDOS NUÑEZ BARBOSA, a denunciar el fallecimiento de FIDEL NUÑEZ VICENCIO, quien falleció el día 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **133/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y

hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 13 DE MARZO DEL 2018.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 05 de Abril del 2018, compareció JAVIER EDUARDO VARELA VILLAVICENCIO, a denunciar el fallecimiento de MARTHA ELENA VILLAVICENCIO MERAZ, quien falleció el día 09 de Septiembre de 2010, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **237/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 23 DE ABRIL DE 2018.

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 13 DE MARZO DEL 2018, comparecieron ELVA LUCILA, NORMA LETICIA Y BRENDA EDITH DE APELLIDOS VAZQUEZ IBARRA, a denunciar el fallecimiento de OSCAR VAZQUEZ LARRIVA, quien falleció el día 08 de diciembre de 2017, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **242/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJAS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 19 DE ABRIL DEL 2018.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **605/2016** que corresponde al JUCIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de CRISTHIAN GRISELDA GONZALEZ BERMUDEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE

HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble. CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE MUSICA NUMERO 46-B DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE ETAPA III, DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA EN LOTE 2-2 DE LA MANZANA 67; SUPERFICIE: 82.500 METROS CUADRADOS; NORPONIENTE EN: 5.500 METROS CON CALLE MUSICA; EN: NORORIENTE 15.000 METROS CON MANZANA 67 CON LOTE 2-1; SURORIENTE EN: 5.500 METROS CON MANZANA 67 LOTE 26-1; SURPONIENTE EN 15.000 METROS CON MANZANA 67 CON LOTE 3-1; BAJO LA PARTIDA 137611, LIBRO 1377, SECCION II DE FECHA 26 DE MARZO DE 2012, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE CRISTHIAN GRISELDA GONZALEZ BERMUDEZ. Sirviendo de base para el remate la siguiente cantidad a rematar de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente mandándose anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente. Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirvan de base para remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Abril de 2018

LA C. SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA) 15 Y 25 MAY



LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ.

NOTARIA PUBLICA NO. 89

TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 12 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA C. ANTONIA MEZA MARTÍNEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **GRACIELA MARTÍNEZ RIOS**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA ANTONIA MEZA MARTÍNEZ NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE 42 NÚMERO 98 DE LA COLONIA NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 26 DE ABRIL DE 2018

LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 89

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ.

NOTARIA PUBLICA NO. 89

TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA C. ANTONIA MEZA MARTÍNEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **LUIS MEZA GUTIERREZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA ANTONIA MEZA MARTÍNEZ NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE 42 NÚMERO 98 DE LA COLONIA NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 26 DE ABRIL DE 2018

LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 89

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY

LIC.CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA No. 12
TORREON, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 08 de Marzo del año 2018, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARGARITA ORALIA CEPEDA MENDOZA**, haciendo constar que ante mi compareció la señora MARTHA ALICIA CAMPOS MENDOZA, reconociéndose su calidad de heredera y por ser la única presunta heredera es quien desempeñara el cargo de Albacea, quien tiene su domicilio en Rovirosa Wade No. 267, de la Colonia Nueva California de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 08 de Marzo del año 2018.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO No.12
 (RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



LIC.CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA No. 12
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 de Abril del año 2018, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA DEL ROSARIO DELGADILLO GARCIA**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores MARIA DE LOURDES, ARIEL JAVIER, GILBERTO DAVID, EDUARDO AGUSTIN de apellidos MAGADAN DELGADILLO, así como el señor ARMANDO EMMANUEL BARRIOS MAGADAN, en lo personal y por sus propios derechos, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea al señor ARMANDO EMMANUEL BARRIOS MAGADAN, quien tiene su domicilio en Calle Peten número 206, Colonia Torreón Residencial, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en un periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril del año 2018.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO No.12
 (RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



LIC.CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NO. 12
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 26 de Abril del año 2018, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ROSARIO ADRIANA MAGADAN DELGADILLO**, haciendo constar que ante mi compareció el señor ARMANDO EMMANUEL BARRIOS MAGADAN, en lo personal y por sus propios derechos, reconociéndose su calidad de heredero y albacea, quien tiene su domicilio en Calle Peten número 206, Colonia Torreón Residencial, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en un periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril del año 2018.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO No.12
 (RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



LIC.CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIA PÚBLICA No.12
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20 de Abril del año 2018, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **VICENTE FRAIRE**

NAVA, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores BLANCA IMELDA VALERO SANCHEZ y CARLOS LORENZO FRAIRE VALERO, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora BLANCA IMELDA VALERO SANCHEZ, quien tiene su domicilio en Calle Perla Mabe número 1516 A, de la Fraccionamiento La Perla, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 23 de Abril del año 2018.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO No.12

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **56/2018**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ACOSTA MIRANDA MARIA ANTONIA, AGUIRRE PACHECO MARGARITA NAYELI, ALVARADO ESPARZA MARCELA GUADALUPE, ANGUIANO VALLEJO EDGAR, ARELLANO CONTRERAS MARICELA, ARGUMEDO PINEDO GABRIELA, AYALA GUERRERO ALEJANDRA LUCIA, BARRERA VEGA JULIO ALBERTO, BASURTO SALINAS MIRIAM VERONICA, CALDERON PALACIOS MARIA DE LOURDES, CASTAEDA MARTINEZ CARLOS DAGOBERTO, CASTAEDA MORENO ANTONIO, CASTRO ALBA JESUS, CHAPARRO BADILLO JOSE ALONSO, CHAVEZ ALVAREZ ALMA, CHI VALENZUELA BASILIO MANUEL, CUETO DURAN JOSE LUIS, ESCOBEDO HERNANDEZ FABIOLA, ESPINOZA FRAUSTO CESAR, ESTRADA MUOZ RAUL ARMANDO, FLORES REYES HAYDE KARINA, GALLEGOS DELGADO DIANA DEISY, GAMBOA MEZA MAYRA LETICIA, GARCIA MAZA VICTOR HUGO, GARCIA VELAZQUEZ CLAUDIA ARMIDA, GARCIA VELAZQUEZ RODRIGO JAVIER, GONZALEZ CONTRERAS ROSAURA, GUZMAN MENCHACA NANCY KARINA, GUZMAN POSADA JESUS JAVIER, HERRERA PRIETO EDER IVAN, LEAL MORONES AIDE, LEAL SALAZAR ADELA, LOERA LOPEZ JORGE ANGEL, LOPEZ VAZQUEZ ROBERTO, LUCIO VILLARREAL CLAUDIA DEL SOCORRO, LUEVANOS DE LA CERDA ADRIAN, MARQUEZ LIRA OSALDO, MARTINEZ AGUILAR OMAR EDUARDO, MATA SANCHEZ SAIRA MAYELA, MEDRANO DE LA ROSA ANGEL, MIJARES CUEVAS GABRIELA, MORALES VALENZUELA MARIA DE JESUS, NAJERA MADRIGAL MARISOL, OLIVAS CARDONA JORGE MANUEL, ORTEGON LIZARRAGA ESTELA HORTENSIA, ORTIZ RUEDA ROSA MARIA, PALACIOS MEDINA FRANCISCA, PAMANES FERNANDEZ JESUS MARIA, PEREZ GONZALEZ LUZ MARIA, PEREZ VARGAS RAFAEL, RAMIREZ GOMEZ SANDRA HERMELINDA, RAMOS PEREZ MANUEL ALEJANDRO, REYES ALVARADO ARTURO, REYES GARCIA ENRIQUE, REYES ROBLES ALFREDO LAZARO, RIVAS GALVAN MARIA LUISA, RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA GUADALUPE, ROJAS SAUCEDO ABRAHAM, ROSALES HOLGUIN FELIPE, ROSAS ARGUMEDO EDER FEDERICO, SALAS MANCINAS JUAN CARLOS, SALDAA CERVANTES ANGELINA, SALDAÑA CHAVEZ HECTOR HUGO, SAUCEDO MEDINA LUIS ALBERTO, SEGOVIA CARDENAS MARIA DE LA LUZ, SIERRA GARCIA ERNESTO ANTONIO, TREJO REYES RICARDO, VALERO MARIN MIGUEL ANGEL, VALLES CHAVEZ PABLO, VAZQUEZ CERVANTES ALFREDO, VAZQUEZ DELGADO ERIKA, VILLALOBOS ACOSTA JAIME, ZERTUCHE MARTINEZ CARLOS ALEJANDRO, se ha dictado una sentencia con fecha veinte de abril de dos mil dieciocho, que copiado en su parte conducente dice: --

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otra la otra parte como acreditados, ACOSTA MIRANDA MARIA ANTONIA, AGUIRRE PACHECO MARGARITA NAYELI, ALVARADO ESPARZA MARCELA GUADALUPE, ANGUIANO VALLEJO EDGAR, ARELLANO CONTRERAS MARICELA, ARGUMEDO PINEDO GABRIELA, AYALA GUERRERO ALEJANDRA LUCIA, BARRERA VEGA JULIO ALBERTO, BASURTO SALINAS MIRIAM VERONICA, CALDERON PALACIOS MARIA DE LOURDES, CASTAEDA MARTINEZ CARLOS DAGOBERTO, CASTAEDA MORENO ANTONIO, CASTRO ALBA JESUS, CHAPARRO BADILLO JOSE ALONSO, CHAVEZ ALVAREZ ALMA, CHI VALENZUELA BASILIO MANUEL, CUETO DURAN JOSE LUIS, ESCOBEDO HERNANDEZ FABIOLA, ESPINOZA FRAUSTO CESAR, ESTRADA MUOZ RAUL ARMANDO, FLORES REYES HAYDE KARINA, GALLEGOS DELGADO DIANA DEISY, GAMBOA MEZA MAYRA LETICIA, GARCIA MAZA VICTOR HUGO, GARCIA VELAZQUEZ CLAUDIA ARMIDA, GARCIA VELAZQUEZ RODRIGO JAVIER, GONZALEZ CONTRERAS ROSAURA, GUZMAN MENCHACA NANCY KARINA, GUZMAN POSADA JESUS JAVIER, HERRERA PRIETO EDER IVAN, LEAL MORONES AIDE, LEAL SALAZAR ADELA, LOERA LOPEZ JORGE ANGEL, LOPEZ VAZQUEZ ROBERTO, LUCIO VILLARREAL CLAUDIA DEL SOCORRO, LUEVANOS DEL CERDA ADRIAN, MARQUEZ LIRA OSALDO, MARTINEZ AGUILAR OMAR EDUARDO, MATA SANCHEZ SAIRA MAYELA, MEDRANO DE LA ROSA ANGEL, MIJARES CUEVAS GABRIELA, MORALES VALENZUELA MARIA DE JESUS, NAJERA MADRIGAL MARISOL, OLIVAS CARDONA JORGE MANUEL, ORTEGON LIZARRAGA ESTELA HORTENSIA, ORTIZ RUEDA ROSA MARIA,

PALACIOS MEDINA FRANCISCA, PAMANES FERNANDEZ JESUS MARIA, PEREZ GONZALEZ LUZ MARIA, PEREZ VARGAS RAFAEL, RAMIREZ GOMEZ SANDRA HERMELINDA, RAMOS PEREZ MANUEL ALEJANDRO, REYES ALVARADO ARTURO, REYES GARCIA ENRIQUE, REYES ROBLES ALFREDO LAZARO, RIVAS GALVAN MARIA LUISA, RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA GUADALUPE, ROJAS SAUCEDO ABRAHAM, ROSALES HOLGUIN FELIPE, ROSAS ARGUMEDO EDER FEDERICO, SALAS MANCINAS JUAN CARLOS, SALDAA CERVANTES ANGELINA, SALDAA CHAVEZ HECTOR HUGO, SEGOVIA CARDENAS MARIADALUZ, SIERRAGARCIA ERNESTO ANTONIO, TREJOREYES RICARDO, VALERO MARIN MIGUEL ANGEL, VALLES CHAVEZ PABLO, VAZQUEZ CERVANTES ALFREDO, VAZQUEZ DELGADO ERIKA, VILLALOBOS ACOSTA JAIME, ZERTUCHE MARTINEZ CARLOS ALEJANDRO, hechos constar en la escrituras señaladas en la demanda. CUARTO. Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los recuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado. QUINTO. Se condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señaladas en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Abril de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RUBRICA) 15 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **65/2018**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ALFARO CRUZ IRMA, ALVAREZ MONTEJO JAVIER, ARSE CRUZ ELIEL, AVIA FIGUEROA JOSE SANTIAGO, BALCAZAR SANCHEZ RUBEN, BERMUDEZ ALFONZO FIDEL, CAMACHO CRUZ JAIME, CAO OVANDO JOSE LUIS, CASTILLO GOMEZ ANTONIO, CHONG PEREZ ANA GABRIELA, CORDOVA LOPEZ CONRADO, COUTI#O RODRIGUEZ NEDY CAROLINA, DE DIOS LOPEZ NAUN, DE LA CRUZ DE LA CRUZ EVERARDO, DEL VALLE ARENAS TIMOTEO, FLORES TORRES ERICEL GLADIMIR, GARCIA MARTINEZ JOSE ALBERTO, GOMEZ LOPEZ JUAN ANTONIO, GOMEZ RIVAS MIGUEL ANGEL, GOMEZ TORRES JORGE LUIS, GRANIEL HERNANDEZ GUADALUPE, GUILLEN PEREZ RAFAEL, GUZMAN QUINTAL JOSE EDUARDO, HERNANDEZ BENITEZ DALIA DEL CARMEN, HERNANDEZ ESTRADA ANTONIA DE JESUS, HERNANDEZ MONTIEL ZENAIIDA, HERNANDEZ SARMIENTO ARCADIA, LAU ARGUETA OSCAR, LEON LOPEZ ROSA MARIA, LOPEZ HERNANDEZ ABEL, MARIN TORRES LUIS, MARROQUIN BAUTISTA FIDEL, MAZA GODINEZ JOAQUIN, MERIDA CITALAN TERESA LIZVET, MOLINA HERRERA GABRIEL, MORALES VELAZQUEZ EMMANUEL DE JESUS, MORALES VELAZQUEZ OMAR ALEJANDRO, MURGUIA PELAYO CAROLINA, ONG GARCIA JORGE ANIBAL, OROPEZA FLOTA KRUGER JESUS, ORTIZ TURRUBIATES OLGA LIDIA, PALACIOS BRIONES VELEN, PENAGOS PEREZ JORGE ALFREDO, PEREYRA SALAS MARLENE, PEREZ CRUZ FANNY GUADALUPE, PEREZ GOMEZ ENRIQUE, PEREZ JULIAN CONSTANTINO, PEREZ LORENZANA MIGUEL DE JESUS, PEYRO ALVAREZ NURY EDITH, RAMOS CHACON TERESA DE JESUS, REYES RAMIREZ JOSE LENIN, RIVERA VALIENTE JULIO, ROBLES GOMEZ NECTAR HUMBERTO, RODRIGUES CHANDOMID JESUS MANUEL, RUIZ ALBORES ROCIO ESMERALDA, RUIZ URDANIVIA FERNANDO, SOLIS RIOS JOSE ALFREDO, SOLIS TONCHE FREDI, TAMAYO AGUILAR FRANCISCO ALEJANDRO, TOLEDO CRUZ ASUNCION JEANEET, VAZQUEZ ESTRADA ADIN, VELAZQUEZ DE LEON JOSE LUIS, VERDUGO ROBLERO ISRAEL, ZABALETAMENDEZ

EFRAIN, se ha dictado una sentencia con fecha DOS DE MAYO DE 2018, que copiado en su parte conducente dice: - -

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otro la otra parte como acreditados, ALFARO CRUZ IRMA, ALVAREZ MONTEJO JAVIER, ARSE CRUZ ELIEL, AVIA FIGUEROA JOSE SANTIAGO, BALCAZAR SANCHEZ RUBEN, BERMUDEZ ALFONZO FIDEL, CAMACHO CRUZ JAIME, CAO OVANDO JOSE LUIS, CASTILLO GOMEZ ANTONIO, CHONG PEREZ ANA GABRIELA, CORDOVA LOPEZ CONRADO, COUTI#O RODRIGUEZ NEDY CAROLINA, DE DIOS LOPEZ

NAUN, DE LA CRUZ DE LA CRUZ EVERARDO, DEL VALLE ARENAS TIMOTEO, FLORES TORRES ERICEL GLADIMIR, GARCIA MARTINEZ JOSE ALBERTO, GOMEZ LOPEZ JUAN ANTONIO, GOMEZ RIVAS MIGUEL ANGEL, GOMEZ TORRES JORGE LUIS, GRANIEL HERNANDEZ GUADALUPE, GUILLEN PEREZ RAFAEL, GUZMAN QUINTAL JOSE EDUARDO, HERNANDEZ BENITEZ DALIA DEL CARMEN, HERNANDEZ ESTRADA ANTONIA DE JESUS, HERNANDEZ MONTIEL ZENAIDA, HERNANDEZ SARMIENTO ARCADIA, LAU ARGUETA OSCAR, LEON LOPEZ ROSA MARIA, LOPEZ HERNANDEZ ABEL, MARIN TORRES LUIS, MARROQUIN BAUTISTA FIDEL, MAZA GODINEZ JOAQUIN, MERIDA CITALAN TERESA LIZVET, MOLINA HERRERA GABRIEL, MORALES VELAZQUEZ EMMANUEL DE JESUS, MORALES VELAZQUEZ OMAR ALEJANDRO, MURGUIA PELAYO CAROLINA, ONG GARCIA JORGE ANIBAL, OROPEZA FLOTA KRUGER JESUS, ORTIZ TURRUBIATES OLGA LIDIA, PALACIOS BRIONES VELEN, PENAGOS PEREZ JORGE ALFREDO, PEREYRA SALAS MARLENE, PEREZ CRUZ FANNY GUADALUPE, PEREZ GOMEZ ENRIQUE, PEREZ JULIAN CONSTANTINO, PEREZ LORENZANA MIGUEL DE JESUS, PEYRO ALVAREZ NURY EDITH, RAMOS CHACON TERESA DE JESUS, REYES RAMIREZ JOSE LENIN, RIVERA VALIENTE JULIO, ROBLES GOMEZ NECTAR HUMBERTO, RODRIGUES CHANDOMID JESUS MANUEL, RUIZ ALBORES ROCIO ESMERALDA, RUIZ URDANIVIA FERNANDO, SOLIS RIOS JOSE ALFREDO, SOLIS TONCHE FREDI, TAMAYO AGUILAR FRANCISCO ALEJANDRO, TOLEDO CRUZ ASUNCION JEANEET, VAZQUEZ ESTRADA ADIN, VELAZQUEZ LEONJOSELUIS, VERDUGO ROBLERO ISRAEL, ZABALETAMENDEZ EFRAIN, hechos constaren la escrituras señaladas en la demanda. CUARTO. Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los cuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado. QUINTO. Se condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señaladas en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 3 de mayo de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RUBRICA) 15 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **96/2018**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ALDANA ORTIZ RENE, ALVARADO LOPEZ ARTURO, ANAYA MORENO FATIMA, ARIAS PEREZ RICARDO, ARTEAGA SALINAS GRACIELA, AYALAMORENO SERGIO, BAENA SANCHEZ DOLORES LETICIA, BARRON LUNA ULISES DE JESUS, BECERRA MEJIA MARIA CARMEN, CABRERA RODRIGUEZ JUAN ALEJANDRO, CALDERON RODRIGUEZ SUSANA SARINA, CALIXTO JUAREZ ROSALBA, CAMACHO MONJARAZ JESUS ALBERTO, CAMPOS ONTIVEROS MARCOS, CARACHEO ROCHA FRANCISCO JAVIER, CASIMIRO CASTRO MARCIAL, CAZARES FERREYRA CAROLINA, CERRITOS RANGEL JOSE LUIS, CISNEROS DELGADILLO ELIDIA, CONTRERAS MEJIA EFREN, CRUZ CERVERA ANTONIO, CUADROS MACEDA SERGIO FRANCISCO, DE LA MORA LOPEZ BRENDA JIMENA, DELGADO GOMEZ JOSE RAUL, DELGADO TORRES LUZ ADRIANA, DURAN CRUZ ENRIQUE BENJAMIN, ENRIQUEZ SANDOVAL EDUARDO JAVIER, ESTRADA LARA RIGOBERTO, FLORES TIERRABLANCA JOSE MIGUEL, FRANCO FRANCO ANA MARIA, GARCIA CHAVEZ CLARA ELENA, GARCIA CONTRERAS JORGE ISRAEL, GARCIA GARCIA ANA LIDIA, GARDUO COLIN JUAN, GASTELUM BERNAL YESENIA GUADALUPE, GONZALEZ GUTIERREZ JOSE DE JESUS, GONZALEZ LOPEZ ALEJANDRO, GONZALEZ MEJIA CARLOS ALBERTO, GONZALEZ NIEVES AIDEE, GONZALEZ ROJAS JOSE DE JESUS, GONZALEZ SOTO HECTOR, GONZALEZ VAZQUEZ ADAN, GONZALEZ VILLAMARTHAB, GUERREROCALDERA JUAN PABLO, GUERREROCANO ALMADIONICIA, GUTIERREZ HERNANDEZ MA DE LOURDES, HERNANDEZ BARRON SONIA, HERNANDEZ GONZALEZ GUADALUPE, HERNANDEZ HILTON JESUS ROBERTO, HERNANDEZ ORTEGA LILIA, HUERTA MARTINEZ ROSENDA, IBARRA ESPARZA JAIME, JUAREZ FELIX CEFERINO, JUAREZ RAMIREZ EDUARDO, JUAREZ SOTO DANIEL, LOPEZ ARVIZU MARIA ALEJANDRA, LOPEZ GONZALEZ MA ELENA, LOYZUGA CAMPOS LUCRECIA, LUNA FLORES MIGUEL, LUNA TORRES ADRIAN, MARQUEZ RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, MARTINEZ GARCIA JUAN ANTONIO, MARTINEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL,

MARTINEZ MENDEZ GERARDO, MARTINEZ PAREDES JOSE NOEL, MELENDREZ PALACIOS FERNANDO, MENDOZA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, MONTELONGO ROSAS MAYRA LILIANA, MORALES MORENO OSBALDO, MORALES SARMIENTO JORGE LEOBARDO, MORENO CORPUS JUAN HERNAN, MUOZ PEREZ VERONICA, NUEZ IGNACIO JUANA HERLINDA, NUNGARAY LOPEZ PAOLA DANIELA, ORTEGA ARIAS DANIEL ALFREDO, PAEZ ROJAS NESTOR ALEJANDRO, PEREZ HERNANDEZ ISABEL, PEREZ VAZQUEZ MA LEONOR, PONCE ALVAREZ SANJUANA, QUINTERO AVILA BIBIANA, RAMIREZ RIOS JOSE GUADALUPE, RAMOS ARIZA MARIA ELIZABET, RANGEL RODRIGUEZ MODESTO, RAZO GAMEZ ROBERTO, RENDON ESCOBAR JUAN ANTONIO, RENOVATO OLIVARES ALVARO, RESENDIZ ARROYO ALBERTO, RIOS SIORDIA ANA LUISA, ROBLES VARGAS ANGELICA, ROCHA RIVERA EDGAR EDUARDO, ROCILLO RAMIREZ CESAR EDUARDO, RODRIGUEZ BARRON CARLOS, RODRIGUEZ LUNA RAMIRO, RODRIGUEZ RAMIREZ LEONEL EDUARDO, ROSAS FLORES YESIKA, SALINAS MARTINEZ JORGE ALBERTO, SANCHEZ BECERRA YOLANDA, SANCHEZ JIMENEZ JUAN JORGE, SANCHEZ OSUNA JEREMIAS, SANCHEZ PEREZ IMELDA, SANCHEZ SOTO MARIA GUADALUPE ISABEL, SEGURA HERNANDEZ LUIS ANGEL, SOSA MORA SERGIO, TORRES HERNANDEZ ALEX OMAR, TREJO DIAZ JESUS, TREJO GUERRERO AGUSTIN, VALDIVIA HERNANDEZ DANIEL, VALLE ORTIZ ARMANDO FRANCISCO, VARGAS TREJO SABAS, VAZQUEZ CASTRO MA DEL SOCORRO, VAZQUEZ CRUZ ANA LAURA, VELAZQUEZ DIAZ KARLA ALICIA, VERA ZAVALA RICARDO, VILLALPANDO RAMIREZ MARTHA ESTELA, VILLANAZUL ROSAS JUAN MANUEL, VILLASEOR NIETO RAYMUNDO, ZAPATA ARANDA OLGA LETICIA, ZARAGOZA BALDERAS JOSE MARIA, ZARAGOZA HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, se ha dictadouna sentencia con fecha DOS DE MAYO DE 2018, que copiado en su parte conducente dice: - -

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otro la otra parte como acreditados, ALDANA ORTIZ RENE, ALVARADO LOPEZ ARTURO, ANAYA MORENO FATIMA, ARIAS PEREZ RICARDO, ARTEAGA SALINAS GRACIELA, AYALA MORENO SERGIO, BAENA SANCHEZ DOLORES LETICIA, BARRON LUNA ULISES DE JESUS, BECERRA MEJIA MARIA CARMEN, CABRERA RODRIGUEZ JUAN ALEJANDRO, CALDERON RODRIGUEZ SUSANA SARINA, CALIXTO JUAREZ ROSALBA, CAMACHO MONJARAZ JESUS ALBERTO, CAMPOS ONTIVEROS MARCOS, CARACHEO ROCHA FRANCISCO JAVIER, CASIMIRO CASTRO MARCIAL, CAZARES FERREYRA CAROLINA, CERRITOS RANGEL JOSE LUIS, CISNEROS DELGADILLO ELIDIA, CONTRERAS MEJIA EFREN, CRUZ CERVERA ANTONIO, CUADROS MACEDA SERGIO FRANCISCO, DE LA MORA LOPEZ BRENDA JIMENA, DELGADO GOMEZ JOSE RAUL, DELGADO TORRES LUZ ADRIANA, DURAN CRUZ ENRIQUE BENJAMIN, ENRIQUEZ SANDOVAL EDUARDO JAVIER, ESTRADA LARA RIGOBERTO, FLORES TIERRABLANCA JOSE MIGUEL, FRANCO FRANCO ANA MARIA, GARCIA CHAVEZ CLARA ELENA, GARCIA CONTRERAS JORGE ISRAEL, GARCIA GARCIA ANA LIDIA, GARDUO COLIN JUAN, GASTELUM BERNAL YESENIA GUADALUPE, GONZALEZ GUTIERREZ JOSE DE JESUS, GONZALEZ LOPEZ ALEJANDRO, GONZALEZ MEJIA CARLOS ALBERTO, GONZALEZ NIEVES AIDEE, GONZALEZ ROJAS JOSE DE JESUS, GONZALEZ SOTO HECTOR, GONZALEZ VAZQUEZ ADAN, GONZALEZ VILLA MARTHA B, GUERRERO CALDERA JUAN PABLO, GUERRERO CANO ALMA DIONICIA, GUTIERREZ HERNANDEZ MA DE LOURDES, HERNANDEZ BARRON SONIA, HERNANDEZ GONZALEZ GUADALUPE, HERNANDEZ HILTON JESUS ROBERTO, HERNANDEZ ORTEGA LILIA, HUERTA MARTINEZ ROSENDA, IBARRA ESPARZA JAIME, JUAREZ FELIX CEFERINO, JUAREZ RAMIREZ EDUARDO, JUAREZ SOTO DANIEL, LOPEZ ARVIZU MARIA ALEJANDRA, LOPEZ GONZALEZ MA ELENA, LOYZUGA CAMPOS LUCRECIA, LUNA FLORES MIGUEL, LUNA TORRES ADRIAN, MARQUEZ RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, MARTINEZ GARCIA JUAN ANTONIO, MARTINEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ MENDEZ GERARDO, MARTINEZ PAREDES JOSE NOEL, MELENDREZ PALACIOS FERNANDO, MENDOZA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, MONTELONGO ROSAS MAYRA LILIANA, MORALES MORENO OSBALDO, MORALES SARMIENTO JORGE LEOBARDO, MORENO CORPUS JUAN HERNAN, MUOZ PEREZ VERONICA, NUEZ IGNACIO JUANA HERLINDA, NUNGARAY LOPEZ PAOLA DANIELA, ORTEGA ARIAS DANIEL ALFREDO, PAEZ ROJAS NESTOR ALEJANDRO, PEREZ HERNANDEZ ISABEL, PEREZ VAZQUEZ MA LEONOR, PONCE ALVAREZ SANJUANA, QUINTERO AVILA BIBIANA, RAMIREZ RIOS JOSE GUADALUPE, RAMOS ARIZA MARIA ELIZABET, RANGEL RODRIGUEZ MODESTO, RAZO GAMEZ ROBERTO, RENDON ESCOBAR JUAN ANTONIO, RENOVATO OLIVARES ALVARO, RESENDIZ ARROYO ALBERTO, RIOS SIORDIA ANA LUISA, ROBLES VARGAS ANGELICA, ROCHA RIVERA EDGAR EDUARDO, ROCILLO RAMIREZ CESAR EDUARDO, RODRIGUEZ BARRON CARLOS, RODRIGUEZ LUNA RAMIRO, RODRIGUEZ RAMIREZ LEONEL EDUARDO, ROSAS FLORES YESIKA, SALINAS MARTINEZ JORGE ALBERTO, SANCHEZ BECERRA YOLANDA, SANCHEZ JIMENEZ JUAN JORGE, SANCHEZ OSUNA JEREMIAS, SANCHEZ PEREZ IMELDA, SANCHEZ SOTO MARIA GUADALUPE ISABEL, SEGURA HERNANDEZ LUIS ANGEL, SOSA MORA SERGIO, TORRES HERNANDEZ ALEX OMAR, TREJO DIAZ JESUS, TREJO GUERRERO AGUSTIN, VALDIVIA HERNANDEZ DANIEL, VALLE ORTIZ ARMANDO FRANCISCO, VARGAS TREJO SABAS, VAZQUEZ CASTRO MA DEL SOCORRO, VAZQUEZ CRUZ ANA LAURA, VELAZQUEZ DIAZ KARLA ALICIA, VERA ZAVALA RICARDO, VILLALPANDO RAMIREZ MARTHA ESTELA, VILLANAZUL ROSAS JUAN MANUEL, VILLASEOR NIETO RAYMUNDO, ZAPATA ARANDA OLGA LETICIA, ZARAGOZA BALDERAS JOSE MARIA, ZARAGOZA HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, hechos constar en la escrituras señaladas en la demanda. CUARTO. Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los recuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo

acordado. QUINTO. Se condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señalas en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, entérminos de la fracción I del artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 3 de mayo de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RUBRICA) 15 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **263/2016**, del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANA CECILIA DIAZ MUÑOZ, en contra de ALAN GILBERTO RODRIGUEZ ROMERO, la Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (04) CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

MODULO 2, APARTAMENTO 09. CALLE CIENEGA NUMERO 167 CONSTRUIDO EN FRACCION DE TERRENO DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL RINCON DEL DESIERTO DE ESTA CIUDAD. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AREA HABITACIONAL CON UNA SUPERFICIE DE 113.84 METROS CUADRADOS. PLANTA BAJA, AL NORTE MIDE 6.40 METROS CON JARDIN INTERIOR DEL APARTAMENTO Y 0.60 AL SUR: MIDE 2.60 METROS COLINDA CON JARDIN EXTERIOR DEL APARTAMENTO 1.20 METROS CON ACCESO AL APARTAMENTO Y 3.20 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO: AL ORIENTE MIDE 3.25 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO. 2.15 METROS CON PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO Y 3.45 METROS CON PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO; AL PONIENTE MIDE 8.25 METROS COLINDA CON BANQUETA PUBLICA Y 0.60 METROS JARDINERA DEL APARTAMENTO. PLANTA ALTA: AL NORTE 3.80 METROS EN VOLADO CON JARDIN INTERIOR DEL APARTAMENTO 2.60 METROS EN VOLADO CON JARDIN INTERIOR DEL APARTAMENTO 0.60 METROS EN VOLADO CON PATIO DE SEVICIO DEL APARTAMENTO Y 0.55 EN VOLADO CON PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO. AL SUR MIDE 7.55 METROS EN VOLADO CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO. ACCESO AL APARTAMENTO Y JARDIN EXTERIOR DEL APARTAMENTO. AL ORIENTE MIDE 0.70 METROS EN VOLADO CON JARDIN INTERIOR DEL APARTAMENTO. 3.45 METROS EN VOLADO CON PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO. 2.00 METROS EN VOLADO CON PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO Y 3.60 METROS EN VOLADO CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO: AL PONIENTE MIDE 9.75 METROS EN VOLADO EN VOLADO CON BANQUETA PUBLICA. EL JARDIN INTERIOR DEL APARTAMENTO CON UNA SUPERFICIE DE 44.99 METROS CUADRADOS: EL PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 8.66 METROS CUADRADOS, CAJON DE ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO: CON SUPERFICIE DE 30.65 METROS CUADRADOS. ACCESO AL APARTAMENTO CON UNA SUPERFICIE DE 5.73 METROS CUADRADOS. JARDINERA DEL APARTAMENTO CON SUPERFICIE DE 2.08 METROS CUADRADOS, bienes de propiedad común de uso común de los apartamentos, comprende: Jardín exterior del apartamento con superficie de 15.37 metros cuadrados. Inscrita bajo la partida 196871, libro 1969, sección I de fecha 24 de septiembre de 2014, a nombre de Alan Gilberto Rodríguez Romero.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad. Lo que se publicará en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Mandándose a anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad así como en el periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila a 26 de Abril de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. OBDULIA VILLA GARCIA.

(RÚBRICA) 15, 18 Y 25 MAY

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **711/2017**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ABAD BELTRAN MAGALY, ABUNDIS LEDESMA VICTOR, ACEVEDO CHACON LIBIA DEL JESUS, ACEVEDO FORTUNY JOSE DE JESUS, ACOSTA CAMPOS AMBROCIO, ACOSTA GOMEZ CARMEN, AGUILAR FLORES ALEJANDRO, AGUILAR GOMEZ ISRAEL, AGUILAR GUTIERREZ MARIO JOSE, AGUILAR MACHORRO GUADALUPE, AGUILAR MONTERO LORENZO, AGUILAR PEREZ GREGORIO, AKE AKE CAMILO PASCUAL, AKE DZUL CONCEPCION DEL ROSARIO, ALEMAN MARTINEZ DAVID, ALMARAZ VILLALOBOS RAMON ISRAEL, ALMAZAN FLORES FRANCISCO, ALPUCHE SANTOS ALVARO BENJAMIN, ALTAMIRANO HERNANDEZ ROSA MA, ALVARADO ADAME MANUEL, ALVAREZ FUENTES GRACIELA DEL CARMEN, ALVAREZ MIRANDA IGNACIO DE LA, ANCONA ROMERO JOVITA ESPERANZA, ANGELES FLORES RITA, ARAGON CASTILLO JORGE ONESIMO, ARAGON CORTEZ DIEGO RIGEL, ARAIZA BARRERA JORGE SERGIO, ARCHULETA ACOSTA MAURICIO, ARCOS ACEVEDO JOSE, ARELLANO CEBALLOS LAURA, ARIAS SALGADO LUIS GABRIEL, ARJONA VAZQUEZ GREYSI FRINE, ARZATE MANJARREZ IRVING GERARDO, AVALOS RUIZ OSCAR GUSTAVO, AYALA CERVANTES ENRIQUE, BADILLO FLORES SAMUEL, BAEZ CALDERON CORNELIO, BALLESTEROS RIVERO MARIO, BARAJAS GONZALEZ JOSE LUIS, BARRETO MOJICA RENE, BARRIGA AGUILAR OSCAR MARTIN, BARRIOS ALVAREZ GUILLERMO, BASURTO PEREZ ABDIEL HABACUC, BATISTA BRAVO MARIA CANDELARIA, BERNAL MORENO JAYRO ALEJANDRO, BERTON JOACHIN MARIA DEL CARMEN, BETANCUR TORRES JOSE GUILLERMO, BIURQUES ANDRADE JOSE MANUEL, CAA AGUILAR DAISY DEL CARMEN, CABRERA RODRIGUEZ JOSE DEL CARMEN, CADENAS MEJIA CARLOS ALBERTO, CALDERON TORRES IRMA, CALVO GODINEZ VIRIDIANA EDITH, CAMACHO ARREDONDO MIGUEL, CAMARA APOLINAR, CAMPOS RODRIGUEZ MARIA CARMEN, CAMPOS VAZQUEZ NICOLASA, CAMPUZANO GARCIA GUADALUPE CLOE, CANCHE OSORIO RAUL AUGUSTO, CANO HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, CANO LOPEZ EDGAR, CANO LOPEZ JOSE GERARDO, CANO REYES MARIA GUADALUPE ELIA, CANTE MANZANILLA RODOLFO, CANTOR ATLATENCO FERNANDO ALFONSO, CANUL UICAB JOSE DESIDERIO, CAPULIN RAMOS JOSE EMILIO, CARDENAS HERRERA JUAN MANUEL, CARDONA MORALES RICARDO, CARRANZA CERDA GABRIELA, CARRASCO PEREZ ROSARIO, CARREON BARRANCO ARTURO, CARRIL GUZMAN CLAUDIA, CARRILLO JAUREGUI FRANCISCO JAVIER, CASILLAS HERNANDEZ JOSE DE JESUS, CASSO LOPEZ BALDERAS OCTAVIO ALEJANDRO, CASTILLO GARCIA JOSE IGNACIO, CASTILLO GUZMAN MARIA DEL SOCORRO, CASTILLO MARIA DE JESUS, CASTILLO PEREZ MARIA SILVIA, CASTRO MALDONADO MANUEL, CASTRO MARTINEZ CESAR ANTONIO, CATZIN PADILLA JOSE SANTOS, CAUICH HUH JOSE ANTONIO ELISEO, CEJA OCHOA ELIA, CEJA OCHOA GERARDO DE JESUS, CERVANTES SANCHEZ ISABEL, CERVERA GUTIERREZ MARIA DEL PILAR DE JES, CHACON VARGAS CLAUDIA DE JESUS, CHAN NAH EDGAR ERNESTO, CHILIAN ESPINOZA ENDY KIMYKO, COCOM POOT ANGEL RANGEL, COLLI LOEZA EDUARDO, COLLI MAY ANTONIO DE JESUS, CONTRERAS DOMINGUEZ MOISES, CONTRERAS PALMA ULISES VENANCI, CONTRERAS VELAZQUEZ CESAR, CORDOBA LEON RUTH, CORDOVA HERNANDEZ JOSEFINA, CORTEZ SOBERANO CLAUDIA, CRISPIN SARABIA VICTOR HUGO, CRUZ DIAZ JOSE MANUEL, CUAUTLE AGUILAR JUAN MIGUEL, DE LEON RODRIGUEZ DAVID, DE LOS SANTOS AGUILAR ADOLFO, DE LUNA MONTAEZ FERDINANDO, DEL ANGEL CAMACHO ANA LILIA, DELGADILLO BELERA MARTIN DE JESU, DELGADO GARCIA JORGE LUIS, DIAZ BOLAINA FELIPE, DIAZ LOPEZ JUAN ANGEL, DIAZ PEA ALEJANDRA, DIAZ PEREZ JUAN MANUEL, DIAZ REYES ERNESTO, DUENAS RAZO NELY, DZIB DOMINGUEZ JESUS ARMANDO, DZIB ORTIZ EMILIO GUADALUPE, ENCISO BANDA RODERIKE RASHIDE, ENCISO RAVELO JESUS, ENRIQUEZ CUETO ELENA, ENRIQUEZ GARRIDO SILVIA, ENRIQUEZ GOMEZ ENRIQUE, ENRIQUEZ HERNANDEZ FCO JAVIER, ENRIQUEZ VARELA JOSE DAVID, ESCUDERO GARCIA OSCAR EDUARDO, ESPARZA GARCIA ROSA OLIVIA, ESPARZA QUINTERO VIRGINIA, ESPINOSA MENDOZA ALEJANDRO, ESPINOZA MADRID PATRICIA, ESQUIVEL VILLA CESAR HUGO, ESTEBAN IBARRA MARIO, ESTRADA DE LEON MISAELE, ESTRADA TOSTANO JOSE ANTONIO, ESTUDILLO ALVAREZ GELASIO, EUAN TZAB EXPECTACION ESCOLASTICO, EVIA CHOLICO ARTURO, FERNANDEZ REYES JUAN, FERNANDO FLORES CALVARIO, FITZ OLIVA EDITH, FLORES ESPINOZA MA ORTENCIA, FLORES MARQUEZ MONTSERRAT, FLORES MOTA ANA MARINE, FLORES RODRIGUEZ EDMUNDO, FONTES VAZQUEZ ZOILO J, FORMENTO LOPEZ GLORIA SUSANA, FRANCISCO JUAN, FRANCO LOPEZ JOSE DE JESUS, GAMBOA IBARROLA AICELA NOEMI, GARCES SALDAA LETICIA, GARCIA ALDECOA REMEDIOS, GARCIA ALMEDA TERESA DE JESUS, GARCIA AMARO JAVIER, GARCIA ANDRADE JESUS, GARCIA CARBALLO CESAR ALEJANDRO, GARCIA COVARRUBIAS ANA MARGARITA, GARCIA DIAZ JOSE ARTEMIO, GARCIA GARCIA ESPERANZA, GARCIA GARCIA MARIA ALEJANDRA, GARCIA GONZALEZ GUSTAVO, GARCIA HERNANDEZ JORGE ALEJANDRO, GARCIA MENDEZ MIGUEL ANGEL, GARCIA MORALES FELIPE, GARCIA NOE ISRAEL, GARCIA ORDUNA MARIA ELENA, GARCIA ROSALES JUAN BAUTISTA, GARCIA SANCHEZ ALEJANDRA, GARCIA TAPIA LEON, GARCIA TORRES IGNACIO, GARCIA VALDEZ MARIA ELENA, GOMEZ ESTRADA MARIA DE LOURDES, GOMEZ SANCHEZ ADRIANA, GOMEZ VERGARA DAMASO, GONZALEZ CHAPARRO FELIPE, GONZALEZ DOMINGUEZ ROSA, GONZALEZ INIGUEZ JUAN PABLO, GONZALEZ LANDA JOSE ISAURO, GONZALEZ NAVARRO MARIA DE LOURDES, GONZALEZ PALACIOS ENRIQUE, GONZALEZ SOLANO ANA RAQUEL, GRAGEDA DIAZ MIGUEL, GUARDADO PEA MARIA DEL SAGRARIO, GUERRA RAMIREZ JOSE LUIS, GUZMAN ESPEJO RICARDO, GUZMAN JIMENEZ RICARDO, GUZMAN MU OZ ARACELI, HERMIDA ALMEIDA OSVALDO, HERNANDEZ ALVARADO BRYAN ALEJANDRO, HERNANDEZ ANGEL JOSE ALBINO, HERNANDEZ CAMARGO VICTOR DANIEL, HERNANDEZ CARDENAS JOSE DE JESUS, HERNANDEZ CRUZ HERMINIO,

HERNANDEZ GARCIA DANIEL, HERNANDEZ GUZMAN CONSTANTINO, HERNANDEZ HERNANDEZ ALFONSO DOMINGO, HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO, HERNANDEZ HERNANDEZ NESTOR, HERNANDEZ MARTIN JAVIER, HERNANDEZ MUNGUIA RAUL, HERNANDEZ PATIO ANA KAREN, HERNANDEZ PERALTA GABRIELA, HERNANDEZ RAMIREZ MOISES, HERNANDEZ RAMOS JOSE ALFREDO, HERNANDEZ RODRIGUEZ MOISES, HERNANDEZ RUIZ ROSA MARIA, HERNANDEZ ZAMBRANO HERIBERTO, HERRERA CEREZO HUGO, HERRERA CRUZ ADELA, HERRERA LANDA PATRICIA, HERRERA LOPEZ RAFAEL, HERRERA RUIZ MA DE LOS ANGE, HUERTA AVILA RICARDO ANASTACIO, HUERTA LEON JOSE PAZ, HUERTA ORTEGA GUILLERMO, HUERTA PECH REYES BASILIO, IBAEZ VARGAS MA DEL ROSARIO, IUIT PAT VIRGILIO DE JESUS, JACOBO RODRIGUEZ JOSE MARTIN, JAIN ZEPEDA CLAUDIA, JASSO AGUILAR FAVIAN, JIMENEZ CACIQUE DOMINGO ARTURO, JIMENEZ MACIAS ULISES RAFAEL, JIMENEZ PUC RUBEN ARMIN, JUAREZ RODRIGUEZ MARGARITA, LARA AHUMADA CRISTINA, LARA CALDERON LUIS FRANCISCO, LARA ECHEVERRIA JUAN CARLOS, LARA LOPEZ FABIOLA, LEAL GONZÁLEZ MIREYA, LEYVA FLORES OSCAR, LEZAMA REYES FEDERICO, LIMON TORRES ESTELA, LINARES HERNANDEZ ELISA, LOPEZ CASTILLO JULIO CESAR, LOPEZ CHACON ALBERTO, LOPEZ DE DIOS REYES, LOPEZ LOPEZ CLEMENCIA VERONICA, LOPEZ MONTERO PEDRO, LOPEZ OLIVERA RAFAEL, LOPEZ PARCERO RUBEN, LOPEZ PEREZ OMAR, LOPEZ RENDON GERSON, LORMENDEZ GONZALEZ BARTOLO, LOZANO SAUCEDO JUAN PABLO, LUNA GAMBOA SIXTO, MACIAS FRANCO IGNACIO ARIEL, MACIAS MACEDA JIMMI, MADRIGAL MARTINEZ JUAN CARLOS, MAGAA CORONA ROSA, MAGAA ESTRELLA GRACIELA ISABEL, MAGAA VARGAS ISAAC YAZID, MAGALLANES DEL GADILLO BEATRIZ ELENA, MALDONADO LOPEZ CARLOS, MANRRIQUE PEREZ MERCEDES, MANZANERO SERRANO PEDRO MIGUEL, MAR PEREZ DOLORES, MARENTES ARRIETA FERNANDO, MARIN CARRERA GREGORIO, MARQUEZ GARCIA OTILIA, MARQUEZ MORALES JOSEFINA, MARTINEZ AMBRIZ GRACIELA, MARTINEZ BARRAGAN MARIO, MARTINEZ CALLEROS FERNANDO, MARTINEZ CASTILLO PEDRO, MARTINEZ DOMINGUEZ GILDARDO, MARTINEZ GALVEZ JOSE LUIS, MARTINEZ GAMBOA MIGUEL, MARTINEZ GOMEZ LOURDES, MARTINEZ MARQUEZ MARIA DE LOURDES, MARTINEZ NUNEZ FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ ONG SERVANDO DE JESUS, MARTINEZ SANTIAGO FERMIN, MARTINEZ SANTOS CUTBERTO, MARTINEZ VAZQUEZ FRANCISCO, MATA RODRIGUEZ J REFUGIO, MATTEOS CAMACHO COSME, MAY MOO JOSE ALBERTO, MEDINA GONZALEZ JOSE, MEDINA MINAYA LIVIA CRISTINA, MEDINA MONTER YOLANDA, MEDINA PINTO ADRIANA SUJEI, MEJIA ALVIZAR ILIANA ISABEL, MEJIA HUERTA ALFREDO, MEJIA MARTINEZ MARIO ALBERTO, MENA JAIMES ADELA, MENDEZ BUSTAMANTE ARACELI JOSEFINA, MENDEZ HERNANDEZ JOSE M, MENDOZA BARAJAS VICTORIA, MENDOZA LOPEZ CARLOS GABRIEL, MERINO LARIOS MARIA ZENaida, MIAN CAUICH ILMA MARIA, MIGUEL AGUILAR ELADIA ALBINA, MIRANDA ALATORRE JUAN MANUEL, MOLINA DOMINGUEZ ARTURO, MOLINA EGNER SELENE DEL CARMEN, MOLINA MENDOZA MARIA DE JESUS, MONCADA LANDERO ANDRES, MONSALVO ESPINOZA JOSE LUIS, MONTALVO SALCEDO MARGARITA, MONTEJO VAZQUEZ ANDRES, MONTES GAMBOA JOSE GUADALUPE, MONTES PENA EDUIGES, MONTIEL PAUL JULIA, MORALES AGUAYO DELIA, MORALES CABRERA ELIZABETH, MORALES FLORES JOSE ALEJANDRO, MORALES GARCIA MA DE LOS ANGE, MORALES HERNANDEZ MARIA DELFINA, MORALES MARTINEZ CARLOS, MORALES MARTINEZ NATIVIDAD, MORALES PEREZ JUAN, MORALES VASQUEZ LAURA ELVIRA, MORENO CORTEZ RAFAEL, MOSQUEDA TORRES JULIO CESAR, MUOZ GARCIA MARTIN, MURILLO ORTEGA PEDRO, MUT CANCHE MARIA DE LOURDES, NAVA GONZALEZ DIONICIO, NIETO GARCIA JOSE MANUEL BENJAMIN, NIEVES NAVARRO ARNULFO, NOVOA SANCHEZ RUBEN ISRAEL, NOYA ROLDAN LUCILA CELIA, NUEZ BERZUNZA MANUEL JESUS, OAXACA REYES FACUNDO, OCAMPO BRISEO ANA LAURA, OCEGUERA RAMIREZ EDGAR RICARDO, OCOTOXTLE LARIOS RAFAEL, OJEDA GAMBOA JOSE FRANCISCO, OLGUIN GALINDO PATRICIA, OLGUIN LOPEZ JOSE, OLGUIN MARTINEZ JOSE, OLIVERA CORDOVA JULIO CESAR, ORDOEZ MICHEL ANA LAURA, ORTIZ BARBA LUIS ARTURO, ORTIZ LEON JOSE, OSORNO ARCEO ROSA KARINA, PABLO GOMEZ LOPEZ, PADILLA CORTEZ BERTHA ALICIA, PADILLA ESCOBAR OSCAR OSCAR FRAN, PADILLA UBALDO ROSALBA, PALACIO CRUZ OTHON, PALMA HERNANDEZ ISAIAS, PANTOJA PALOMO FREDDY JOSE, PARRAZAL MENDEZ ENRIQUE, PECH JOSE TEODORO, PEREZ ALONSO MANUEL, PEREZ BALLINEZ EFREN, PEREZ BASILIO MAXIMO, PEREZ CANO FRANCISCO, PEREZ DE LOS SANTOS MA ISABEL, PEREZ GARCIA GLORIA, PEREZ HERRERA ADOLFO ARTURO, PEREZ TORRES FELIPE, PEREZ VICENCIO JUAN MANUEL, PEREZ VILLANUEVA JUAN, PINTOR BASILIO RAMON, PONCE DOMINGUEZ CRISTHIAN DORLEE, POOL BARROSO NORMA GABRIELA, POOL POOT CARLOS AURELIO, PRADO ARZOLA MA TRINIDAD, PRECOMA COLOMBO DOMINGO CARLOS, QUINTERO PEREZ PEDRO, QUIONEZ AGUILAR JOSE ROMARICO, RAFAEL MARTINEZ TOMAS, RAMIREZ GALVAN JORGE, RAMIREZ LOMELI ALEJANDRO, RAMIREZ ZAMBRANO NATALIA, RAMIREZ ZUIGA REYNA ANGELICA, RAMOS HERNANDEZ MARIA OFELIA, REALPOZO ALOR EDITH DEL CARMEN, REYES CASADOS DOLORES, REYES RODRIGUEZ EDGAR, REYES SOTELO ELISEO RAMON, REZA MERCADO FERNANDO, RICARDES GARZA ADALBERTO, RINCON ESQUIVEL JUANA PAULA, RINCON SOLIS SALVADOR, RIVERA CARMONA VICENTE, RIVERA FLORES SAUL, RIVERA MONTES JOSE ALFREDO, RIVERA MURILLO OCTAVIO, RIVERA VILLASANA CRISTAL ELIZABETH, RIVEROLL DOMINGUEZ LEONARDO, ROBLES ALVARADO VERONICA RAQUEL, RODRIGUEZ BRICENO LILIA OFELIA, RODRIGUEZ CAMARILLO SOFIA, RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN MANUEL, RODRIGUEZ FUENTES MARCOS, RODRIGUEZ GALVAN JOEL, RODRIGUEZ MARTINEZ YESSICA, RODRIGUEZ MORALES MARCELA, RODRIGUEZ PRADO ALEJANDRO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ GUSTAVO, RODRIGUEZ VEGA ANTONIO, ROJAS LOZANO FELIX, ROJAS PEREZ JOSE JULIO, ROJAS PREN MARTINIANO ANATOLIO, ROJAS VILLAMIL JULIA TERESA, ROMERO CASTANEDA JOSE DE JESUS, ROMERO MACEDA MIGUEL, ROMERO RODRIGUEZ ECKER, ROMERO RODRIGUEZ FRANCISCO MANUEL, ROSADO GALVAN AIDE MARGOT, ROSADO

HERNANDEZ JORGE AMILCAR, ROSALES CRUZ RUTH, ROSALES SEGURA LAURA LORENA, ROSARIO ANTEMATE RAMON RAFAEL, ROSARIO SALAZAR RAFAEL, ROSAS CORONA ARTURO, ROSAS TORRES RAUL, RUIZ ROSARIO IRINEO, RUMBO QUINTAL GUADALUPE, SALAMANCA GALINDO JORGE ENRIQUE, SALAZAR Y LAGUNES GILBERTO, SALINAS RAMIREZ ADRIANA, SALINAS SANCHEZ JOSE LUIS, SANCHEZ DOMINGUEZ LIZBETH, SANCHEZ FLORES ENRIQUE, SANCHEZ GARCIA AMADOR, SANCHEZ GENIS ALEJANDRO, SANCHEZ MARTINEZ ALBERTO, SANCHEZ REYES GABRIELA, SANCHEZ RODRIGUEZ FELIX, SANCHEZ SANTOS EDUARDO, SANCHEZ SOLIS ADRIANA, SANCHEZ TORRES FRANCISCO JAVIER, SANDOVAL CONTRERAS RAFAELA, SANDOVAL LOPEZ JOSE ANTONIO, SANTAMAN LILI JULIO, SANTOS JACOME MARTIN, SCULLY ARAVALO MARA, SEPULVEDA GAMEZ ALEJANDRO, SILVA MUOZ IRMA, SOLANO GARRIDO RODOLFO, SOLIS GONZALEZ RAMON, SOLORZANO AVINA MARIA LUISA, SOLTERO GARCIA JOSE, SOSA GONZALEZ BEATRIZ, SOTO FLORES RAMON, SOTO GONZALEZ JOSE DE JESUS, SPINOLA CARO DEL CASTILLO MANUELTON, TAPIA CABRERA EMERSON ISRAEL, TEJEDA REYES CESAR DE JESUS, TEJERA FRAGA PEDRO JOSE, TEPOX ARRES VICTOR MANUEL, TERREROS RAMIREZ HUMBERTO, TERRON MOLINA FRANCISCO JAVIER, TOLEDO PAREDES JORGE EREDY, TORRES ALCARAZ RAFAEL, TORRES DIAZ FELIPE DE JESUS, TORRES ESPINOSA VICTOR MANUEL, TOXQUI SANCHEZ PONCIANO, TRESS RIVADENEYRA JORGE, TRUJILLO BONILLA PEDRO, TRUJILLO RAMIREZ JULIO JUAN, UICAB ALONZO MAURICIO, ULLOA DE LUCAS OSCAR EDUARDO, VALDEZ MAYAGOYTIA JUAN ANTONIO, VALDIVIA FLORES BLANCA ESMERALDA, VALENCIA HERNANDEZ ARMANDO, VALENCIA RAMIREZ OSCAR FABIAN, VALENZUELA CORDOVA JOSE RENIDIE, VALENZUELA GARCIA MELCHOR HUMBERTO, VALENZUELA MORALES YESSICA ALEJANDRA, VALLADARES RIVERA ROBERTO, VALVERDE HERNANDEZ JESUS, VARGAS CISNEROS BERNARDO, VARGAS PERALTA ALICIA, VAZQUEZ ORTEGA MARTIN, VAZQUEZ ROJAS JUAN PABLO, VAZQUEZ VEGA FRANCISCO ELIAS, VELARDE CAMARGO MARGARITA, VELAZQUEZ BRAVO GABRIEL, VELAZQUEZ SANDOVAL JUAN CARLOS, VERA VAZQUEZ JUAN MANUEL, VICTORIA FLORES SONIA, VIEYRA GARCIA CARLOS, VILLA SANTIAGO GABRIEL, VILLALOBOS SANCHEZ RODRIGO, VILLALPANDO CHAVEZ LUIS ESTEBAN, VILLAREAL SANCHEZ GISELA FABIOLA, VILLEGAS CARRETO EDILBERTO, VILLEGAS MENDO GILBERTO, YAM AKE JUAN CARLOS, ZAMUDIO ALCANTARA ROSENDO, ZARRABAL GARCÍA ARMANDO, ZEPEDA GAYTAN SALVADOR. se ha dictado una sentencia con fecha diez de abril de dos mil dieciocho, que copiado en su parte conducente dice: - -

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otra parte, como acreditados ABAD BELTRAN MAGALY, ABUNDIS LEDESMA VICTOR, ACEVEDO CHACON LIBIA DEL JESUS, ACEVEDO FORTUNY JOSE DE JESUS, ACOSTA CAMPOS AMBROCIO, ACOSTA GOMEZ CARMEN, AGUILAR FLORES ALEJANDRO, AGUILAR GOMEZ ISRAEL, AGUILAR GUTIERREZ MARIO JOSE, AGUILAR MACHORRO GUADALUPE, AGUILAR MONTERO LORENZO, AGUILAR PEREZ GREGORIO, AKE AKE CAMILO PASCUAL, AKE DZUL CONCEPCION DEL ROSARIO, ALEMAN MARTINEZ DAVID, ALMARAZ VILLALOBOS RAMON ISRAEL, ALMAZAN FLORES FRANCISCO, ALPUCHE SANTOS ALVARO BENJAMIN, ALTAMIRANO HERNANDEZ ROSA MA, ALVARADO ADAME MANUEL, ALVAREZ FUENTES GRACIELA DEL CARMEN, ALVAREZ MIRANDA IGNACIO DE LA, ANCONA ROMERO JOVITA ESPERANZA, ANGELES FLORES RITA, ARAGON CASTILLO JORGE ONESIMO, ARAGON CORTEZ DIEGO RIGEL, ARAIZA BARRERA JORGE SERGIO, ARCHULETA ACOSTA MAURICIO, ARCOS ACEVEDO JOSE, ARELLANO CEBALLOS LAURA, ARIAS SALGADO LUIS GABRIEL, ARJONA VAZQUEZ GREYSI FRINE, ARZATE MANJARREZ IRVING GERARDO, AVALOS RUIZ OSCAR GUSTAVO, AYALA CERVANTES ENRIQUE, BADILLO FLORES SAMUEL, BAEZ CALDERON CORNELIO, BALLESTEROS RIVERO MARIO, BARAJAS GONZALEZ JOSE LUIS, BARRETO MOJICA RENE, BARRIGA AGUILAR OSCAR MARTIN, BARRIOS ALVAREZ GUILLERMO, BASURTO PEREZ ABDIEL HABACUC, BATISTA BRAVO MARIA CANDELARIA, BERNAL MORENO JAYRO ALEJANDRO, BERTON JOACHIN MARIA DEL CARMEN, BETANCUR TORRES JOSE GUILLERMO, BIURQUES ANDRADE JOSE MANUEL, CAA AGUILAR DAISY DEL CARMEN, CABRERA RODRIGUEZ JOSE DEL CARMEN, CADENAS MEJIA CARLOS ALBERTO, CALDERON TORRES IRMA, CALVO GODINEZ VIRIDIANA EDITH, CAMACHO ARREDONDO MIGUEL, CAMARA APOLINAR, CAMPOS RODRIGUEZ MARIA CARMEN, CAMPOS VAZQUEZ NICOLASA, CAMPUZANO GARCIA GUADALUPE CLOE, CANCHE OSORIO RAUL AUGUSTO, CANO HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, CANO LOPEZ EDGAR, CANO LOPEZ JOSE GERARDO, CANO REYES MARIA GUADALUPE ELIA, CANTE MANZANILLA RODOLFO, CANTOR ATLATENCO FERNANDO ALFONSO, CANUL UICAB JOSE DESIDERIO, CAPULIN RAMOS JOSE EMILIO, CARDENAS HERRERA JUAN MANUEL, CARDONA MORALES RICARDO, CARRANZA CERDA GABRIELA, CARRASCO PEREZ ROSARIO, CARREON BARRANCO ARTURO, CARRIL GUZMAN CLAUDIA, CARRILLO JAUREGUI FRANCISCO JAVIER, CASILLAS HERNANDEZ JOSE DE JESUS, CASSO LOPEZ BALDERAS OCTAVIO ALEJANDRO, CASTILLO GARCIA JOSE IGNACIO, CASTILLO GUZMAN MARIA DEL SOCORRO, CASTILLO MARIA DE JESUS, CASTILLO PEREZ MARIA SILVIA, CASTRO MALDONADO MANUEL, CASTRO MARTINEZ CESAR ANTONIO, CATZIN PADILLA JOSE SANTOS, CAUICH HUH JOSE ANTONIO ELISEO, CEJA OCHOA ELIA, CEJA OCHOA GERARDO DE JESUS, CERVANTES SANCHEZ ISABEL, CERVERA GUTIERREZ MARIA DEL PILAR DE JES, CHACON VARGAS CLAUDIA DE JESUS, CHAN NAH EDGAR ERNESTO, CHILIAN ESPINOZA ENDY KIMYKO, COCOM POOT ANGEL RANGEL, COLLI LOEZA EDUARDO, COLLI MAY ANTONIO DE JESUS, CONTRERAS DOMINGUEZ MOISES, CONTRERAS PALMA ULISES VENANCI, CONTRERAS VELAZQUEZ CESAR, CORDOBA LEON RUTH, CORDOVA HERNANDEZ JOSEFINA, CORTEZ SOBERANO CLAUDIA, CRISPIN SARABIA

VICTOR HUGO, CRUZ DIAZ JOSE MANUEL, CUAUTLE AGUILAR JUAN MIGUEL, DE LEON RODRIGUEZ DAVID, DE LOS SANTOS AGUILAR ADOLFO, DE LUNA MONTAEZ FERDINANDO, DEL ANGEL CAMACHO ANA LILIA, DELGADILLO BELERA MARTIN DE JESU, DELGADO GARCIA JORGE LUIS, DIAZ BOLAINA FELIPE, DIAZ LOPEZ JUAN ANGEL, DIAZ PEA ALEJANDRA, DIAZ PEREZ JUAN MANUEL, DIAZ REYES ERNESTO, DUENAS RAZO NELY, DZIB DOMINGUEZ JESUS ARMANDO, DZIB ORTIZ EMILIO GUADALUPE, ENCISO BANDA RODERIKE RASHIDE, ENCISO RAVELO JESUS, ENRIQUEZ CUETO ELENA, ENRIQUEZ GARRIDO SILVIA, ENRIQUEZ GOMEZ ENRIQUE, ENRIQUEZ HERNANDEZ FCO JAVIER, ENRIQUEZ VARELA JOSE DAVID, ESCUDERO GARCIA OSCAR EDUARDO, ESPARZA GARCIA ROSA OLIVIA, ESPARZA QUINTERO VIRGINIA, ESPINOSA MENDOZA ALEJANDRO, ESPINOZA MADRID PATRICIA, ESQUIVEL VILLA CESAR HUGO, ESTEBAN IBARRA MARIO, ESTRADA DE LEON MISAEL, ESTRADA TOSTANO JOSE ANTONIO, ESTUDILLO ALVAREZ GELASIO, EUAN TZAB EXPECTACION ESCOLASTICO, EVIA CHOLICO ARTURO, FERNANDEZ REYES JUAN, FERNANDO FLORES CALVARIO, FITZ OLIVA EDITH, FLORES ESPINOZA MA ORTENCIA, FLORES MARQUEZ MONTSERRAT, FLORES MOTA ANA MARINE, FLORES RODRIGUEZ EDMUNDO, FONTES VAZQUEZ ZOILO J, FORMENTO LOPEZ GLORIA SUSANA, FRANCISCO JUAN, FRANCO LOPEZ JOSE DE JESUS, GAMBOA IBARROLA AICELA NOEMI, GARCES SALDAA LETICIA, GARCIA ALDECOA REMEDIOS, GARCIA ALMEDA TERESA DE JESUS, GARCIA AMARO JAVIER, GARCIA ANDRADE JESUS, GARCIA CARBALLO CESAR ALEJANDRO, GARCIA COVARRUBIAS ANA MARGARITA, GARCIA DIAZ JOSE ARTEMIO, GARCIA GARCIA ESPERANZA, GARCIA GARCIA MARIA ALEJANDRA, GARCIA GONZALEZ GUSTAVO, GARCIA HERNANDEZ JORGE ALEJANDRO, GARCIA MENDEZ MIGUEL ANGEL, GARCIA MORALES FELIPE, GARCIA NOE ISRAEL, GARCIA ORDUNA MARIA ELENA, GARCIA ROSALES JUAN BAUTISTA, GARCIA SANCHEZ ALEJANDRA, GARCIA TAPIA LEON, GARCIA TORRES IGNACIO, GARCIA VALDEZ MARIA ELENA, GOMEZ ESTRADA MARIA DE LOURDES, GOMEZ SANCHEZ ADRIANA, GOMEZ VERGARA DAMASO, GONZALEZ CHAPARRO FELIPE, GONZALEZ DOMINGUEZ ROSA, GONZALEZ INIGUEZ JUAN PABLO, GONZALEZ LANDA JOSE ISAURO, GONZALEZ NAVARRO MARIA DE LOURDES, GONZALEZ PALACIOS ENRIQUE, GONZALEZ SOLANO ANA RAQUEL, GRAGEDA DIAZ MIGUEL, GUARDADO PEA MARIA DEL SAGRARIO, GUERRA RAMIREZ JOSE LUIS, GUZMAN ESPEJO RICARDO, GUZMAN JIMENEZ RICARDO, GUZMAN MU OZ ARACELI, HERMIDA ALMEIDA OSVALDO, HERNANDEZ ALVARADO BRYAN ALEJANDRO, HERNANDEZ ANGEL JOSE ALBINO, HERNANDEZ CAMARGO VICTOR DANIEL, HERNANDEZ CARDENAS JOSE DE JESUS, HERNANDEZ CRUZ HERMINIO, HERNANDEZ GARCIA DANIEL, HERNANDEZ GUZMAN CONSTANTINO, HERNANDEZ HERNANDEZ ALFONSO DOMINGO, HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO, HERNANDEZ HERNANDEZ NESTOR, HERNANDEZ MARTIN JAVIER, HERNANDEZ MUNGUIA RAUL, HERNANDEZ PATIO ANA KAREN, HERNANDEZ PERALTA GABRIELA, HERNANDEZ RAMIREZ MOISES, HERNANDEZ RAMOS JOSE ALFREDO, HERNANDEZ RODRIGUEZ MOISES, HERNANDEZ RUIZ ROSA MARIA, HERNANDEZ ZAMBRANO HERIBERTO, HERRERA CEREZO HUGO, HERRERA CRUZ ADELA, HERRERA LANDA PATRICIA, HERRERA LOPEZ RAFAEL, HERRERA RUIZ MA DE LOS ANGE, HUERTA AVILA RICARDO ANASTACIO, HUERTA LEON JOSE PAZ, HUERTA ORTEGA GUILLERMO, HUERTA PECH REYES BASILIO, IBAEZ VARGAS MA DEL ROSARIO, IUIT PAT VIRGILIO DE JESUS, JACOBO RODRIGUEZ JOSE MARTIN, JAIN ZEPEDA CLAUDIA, JASSO AGUILAR FAVIAN, JIMENEZ CACIQUE DOMINGO ARTURO, JIMENEZ MACIAS ULISES RAFAEL, JIMENEZ PUC RUBEN ARMIN, JUAREZ RODRIGUEZ MARGARITA, LARA AHUMADA CRISTINA, LARA CALDERON LUIS FRANCISCO, LARA ECHEVERRIA JUAN CARLOS, LARA LOPEZ FABIOLA, LEAL GONZALEZ MIREYA, LEYVA FLORES OSCAR, LEZAMA REYES FEDERICO, LIMON TORRES ESTELA, LINARES HERNANDEZ ELISA, LOPEZ CASTILLO JULIO CESAR, LOPEZ CHACON ALBERTO, LOPEZ DE DIOS REYES, LOPEZ LOPEZ CLEMENCIA VERONICA, LOPEZ MONTERO PEDRO, LOPEZ OLIVERA RAFAEL, LOPEZ PARCERO RUBEN, LOPEZ PEREZ OMAR, LOPEZ RENDON GERSON, LORMENDEZ GONZALEZ BARTOLO, LOZANO SAUCEDO JUAN PABLO, LUNA GAMBOA SIXTO, MACIAS FRANCO IGNACIO ARIEL, MACIAS MACEDA JIMMI, MADRIGAL MARTINEZ JUAN CARLOS, MAGAA CORONA ROSA, MAGAA ESTRELLA GRACIELA ISABEL, MAGAA VARGAS ISAAC YAZID, MAGALLANES DEL GADILLO BEATRIZ ELENA, MALDONADO LOPEZ CARLOS, MANRRIQUE PEREZ MERCEDES, MANZANERO SERRANO PEDRO MIGUEL, MAR PEREZ DOLORES, MARENTES ARRIETA FERNANDO, MARIN CARRERA GREGORIO, MARQUEZ GARCIA OTILIA, MARQUEZ MORALES JOSEFINA, MARTINEZ AMBRIZ GRACIELA, MARTINEZ BARRAGAN MARIO, MARTINEZ CALLEROS FERNANDO, MARTINEZ CASTILLO PEDRO, MARTINEZ DOMINGUEZ GILDARDO, MARTINEZ GALVEZ JOSE LUIS, MARTINEZ GAMBOA MIGUEL, MARTINEZ GOMEZ LOURDES, MARTINEZ MARQUEZ MARIA DE LOURDES, MARTINEZ NUNEZ FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ ONG SERVANDO DE JESUS, MARTINEZ SANTIAGO FERMIN, MARTINEZ SANTOS CUTBERTO, MARTINEZ VAZQUEZ FRANCISCO, MATA RODRIGUEZ J REFUGIO, MATTEOS CAMACHO COSME, MAY MOO JOSE ALBERTO, MEDINA GONZALEZ JOSE, MEDINA MINAYA LIVIA CRISTINA, MEDINA MONTER YOLANDA, MEDINA PINTO ADRIANA SUJEI, MEJIA ALVIZAR ILIANA ISABEL, MEJIA HUERTA ALFREDO, MEJIA MARTINEZ MARIO ALBERTO, MENA JAIMES ADELA, MENDEZ BUSTAMANTE ARACELI JOSEFINA, MENDEZ HERNANDEZ JOSE M, MENDOZA BARAJAS VICTORIA, MENDOZA LOPEZ CARLOS GABRIEL, MERINO LARIOS MARIA ZENaida, MIAN CAUICH ILMA MARIA, MIGUEL AGUILAR ELADIA ALBINA, MIRANDA ALATORRE JUAN MANUEL, MOLINA DOMINGUEZ ARTURO, MOLINA EGNER SELENE DEL CARMEN, MOLINA MENDOZA MARIA DE JESUS, MONCADA LANDERO ANDRES, MONSALVO ESPINOZA JOSE LUIS, MONTALVO SALCEDO MARGARITA, MONTEJO VAZQUEZ ANDRES, MONTES GAMBOA JOSE GUADALUPE, MONTES PENA EDUIGES, MONTIEL PAUL JULIA, MORALES AGUAYO DELIA, MORALES CABRERA ELIZABETH, MORALES FLORES JOSE ALEJANDRO, MORALES GARCIA MA DE LOS ANGE, MORALES HERNANDEZ MARIA DELFINA, MORALES MARTINEZ CARLOS, MORALES MARTINEZ NATIVIDAD, MORALES PEREZ JUAN, MORALES VASQUEZ LAURA ELVIRA, MORENO CORTEZ RAFAEL, MOSQUEDA TORRES JULIO

CESAR, MUOZ GARCIA MARTIN, MURILLO ORTEGA PEDRO, MUT CANCHE MARIA DE LOURDES, NAVA GONZALEZ DIONICIO, NIETO GARCIA JOSE MANUEL BENJAMIN, NIEVES NAVARRO ARNULFO, NOVOA SANCHEZ RUBEN ISRAEL, NOYA ROLDAN LUCILA CELIA, NUEZ BERZUNZA MANUEL JESUS, OAXACA REYES FACUNDO, OCAMPO BRISEO ANA LAURA, OCEGUERA RAMIREZ EDGAR RICARDO, OCOTOXTLE LARIOS RAFAEL, OJEDA GAMBOA JOSE FRANCISCO, OLGUIN GALINDO PATRICIA, OLGUIN LOPEZ JOSE, OLGUIN MARTINEZ JOSE, OLIVERA CORDOVA JULIO CESAR, ORDOEZ MICHEL ANA LAURA, ORTIZ BARBA LUIS ARTURO, ORTIZ LEON JOSE, OSORNO ARCEO ROSA KARINA, PABLO GOMEZ LOPEZ, PADILLA CORTEZ BERTHA ALICIA, PADILLA ESCOBAR OSCAR OSCAR FRAN, PADILLA UBALDO ROSALBA, PALACIO CRUZ OTHON, PALMA HERNANDEZ ISAIAS, PANTOJA PALOMO FREDDY JOSE, PARRAZAL MENDEZ ENRIQUE, PECH JOSE TEODORO, PEREZ ALONSO MANUEL, PEREZ BALLINEZ EFREN, PEREZ BASILIO MAXIMO, PEREZ CANO FRANCISCO, PEREZ DE LOS SANTOS MA ISABEL, PEREZ GARCIA GLORIA, PEREZ HERRERA ADOLFO ARTURO, PEREZ TORRES FELIPE, PEREZ VICENCIO JUAN MANUEL, PEREZ VILLANUEVA JUAN, PINTOR BASILIO RAMON, PONCE DOMINGUEZ CRISTHIAN DORLEE, POOL BARROSO NORMA GABRIELA, POOL POOT CARLOS AURELIO, PRADO ARZOLA MA TRINIDAD, PRECOMA COLOMBO DOMINGO CARLOS, QUINTERO PEREZ PEDRO, QUIONEZ AGUILAR JOSE ROMARICO, RAFAEL MARTINEZ TOMAS, RAMIREZ GALVAN JORGE, RAMIREZ LOMELI ALEJANDRO, RAMIREZ ZAMBRANO NATALIA, RAMIREZ ZUIGA REYNA ANGELICA, RAMOS HERNANDEZ MARIA OFELIA, REALPOZO ALOR EDITH DEL CARMEN, REYES CASADOS DOLORES, REYES RODRIGUEZ EDGAR, REYES SOTELO ELISEO RAMON, REZA MERCADO FERNANDO, RICARDES GARZA ADALBERTO, RINCON ESQUIVEL JUANA PAULA, RINCON SOLIS SALVADOR, RIVERA CARMONA VICENTE, RIVERA FLORES SAUL, RIVERA MONTES JOSE ALFREDO, RIVERA MURILLO OCTAVIO, RIVERA VILLASANA CRISTAL ELIZABETH, RIVEROLL DOMINGUEZ LEONARDO, ROBLES ALVARADO VERONICA RAQUEL, RODRIGUEZ BRICENO LILIA OFELIA, RODRIGUEZ CAMARILLO SOFIA, RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN MANUEL, RODRIGUEZ FUENTES MARCOS, RODRIGUEZ GALVAN JOEL, RODRIGUEZ MARTINEZ YESSICA, RODRIGUEZ MORALES MARCELA, RODRIGUEZ PRADO ALEJANDRO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ GUSTAVO, RODRIGUEZ VEGA ANTONIO, ROJAS LOZANO FELIX, ROJAS PEREZ JOSE JULIO, ROJAS PREN MARTINIANO ANATOLIO, ROJAS VILLAMIL JULIA TERESA, ROMERO CASTANEDA JOSE DE JESUS, ROMERO MACEDA MIGUEL, ROMERO RODRIGUEZ ECKER, ROMERO RODRIGUEZ FRANCISCO MANUEL, ROSADO GALVAN AIDE MARGOT, ROSADO HERNANDEZ JORGE AMILCAR, ROSALES CRUZ RUTH, ROSALES SEGURA LAURA LORENA, ROSARIO ANTEMATE RAMON RAFAEL, ROSARIO SALAZAR RAFAEL, ROSAS CORONA ARTURO, ROSAS TORRES RAUL, RUIZ ROSARIO IRINEO, RUMBO QUINTAL GUADALUPE, SALAMANCA GALINDO JORGE ENRIQUE, SALAZAR Y LAGUNES GILBERTO, SALINAS RAMIREZ ADRIANA, SALINAS SANCHEZ JOSE LUIS, SANCHEZ DOMINGUEZ LIZBETH, SANCHEZ FLORES ENRIQUE, SANCHEZ GARCIA AMADOR, SANCHEZ GENIS ALEJANDRO, SANCHEZ MARTINEZ ALBERTO, SANCHEZ REYES GABRIELA, SANCHEZ RODRIGUEZ FELIX, SANCHEZ SANTOS EDUARDO, SANCHEZ SOLIS ADRIANA, SANCHEZ TORRES FRANCISCO JAVIER, SANDOVAL CONTRERAS RAFAELA, SANDOVAL LOPEZ JOSE ANTONIO, SANTAMAN LILI JULIO, SANTOS JACOME MARTIN, SCULLY ARAVALO MARA, SEPULVEDA GAMEZ ALEJANDRO, SILVA MUOZ IRMA, SOLANO GARRIDO RODOLFO, SOLIS GONZALEZ RAMON, SOLORZANO AVINA MARIA LUISA, SOLTERO GARCIA JOSE, SOSA GONZALEZ BEATRIZ, SOTO FLORES RAMON, SOTO GONZALEZ JOSE DE JESUS, SPINOLA CARO DEL CASTILLO MANUELTON, TAPIA CABRERA EMERSON ISRAEL, TEJEDA REYES CESAR DE JESUS, TEJERA FRAGA PEDRO JOSE, TEPOX ARRES VICTOR MANUEL, TERREROS RAMIREZ HUMBERTO, TERRON MOLINA FRANCISCO JAVIER, TOLEDO PAREDES JORGE EREDY, TORRES ALCARAZ RAFAEL, TORRES DIAZ FELIPE DE JESUS, TORRES ESPINOSA VICTOR MANUEL, TOXQUI SANCHEZ PONCIANO, TRESS RIVADENEYRA JORGE, TRUJILLO BONILLA PEDRO, TRUJILLO RAMIREZ JULIO JUAN, UICAB ALONZO MAURICIO, ULLOA DE LUCAS OSCAR EDUARDO, VALDEZ MAYAGOYTIA JUAN ANTONIO, VALDIVIA FLORES BLANCA ESMERALDA, VALENCIA HERNANDEZ ARMANDO, VALENCIA RAMIREZ OSCAR FABIAN, VALENZUELA CORDOVA JOSE RENIDIE, VALENZUELA GARCIA MELCHOR HUMBERTO, VALENZUELA MORALES YESSICA ALEJANDRA, VALLADARES RIVERA ROBERTO, VALVERDE HERNANDEZ JESUS, VARGAS CISNEROS BERNARDO, VARGAS PERALTA ALICIA, VAZQUEZ ORTEGA MARTIN, VAZQUEZ ROJAS JUAN PABLO, VAZQUEZ VEGA FRANCISCO ELIAS, VELARDE CAMARGO MARGARITA, VELAZQUEZ BRAVO GABRIEL, VELAZQUEZ SANDOVAL JUAN CARLOS, VERA VAZQUEZ JUAN MANUEL, VICTORIA FLORES SONIA, VIEYRA GARCIA CARLOS, VILLA SANTIAGO GABRIEL, VILLALOBOS SANCHEZ RODRIGO, VILLALPANDO CHAVEZ LUIS ESTEBAN, VILLAREAL SANCHEZ GISELA FABIOLA, VILLEGAS CARRETO EDILBERTO, VILLEGAS MENDO GILBERTO, YAM AKE JUAN CARLOS, ZAMUDIO ALCANTARA ROSENDO, ZARRABAL GARCIA ARMANDO, ZEPEDA GAYTAN SALVADOR. hechos constar en la escrituras señaladas en la demanda. CUARTO. Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los cuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado. QUINTO. Se condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señalas en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos

resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de abril de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

15 MAYO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **712/2017**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ABASOLO PIERCE MARCO ANTONIO, AGUAYO SALAZAR ROSA MARIA, AGUAYO SALDIVAR EDGAR JOEL, AGUILAR BELLO CLAUDIA, AGUILAR MARQUEZ RUBEN, AGUILAR PEDRAZA JOSE GUADALUPE, AGUILAR ROMERO FERNANDO ALBERTO, AGUIRRE SANCHEZ MIGUEL ANGEL, ALANIZ RAMIREZ HERMELINDA, ALARCON HERNANDEZ JORGE ALEJANDRO, ALCANTAR REYES PEDRO, ALCARAZ CORRALES MARIANO, ALEJO GUTIERREZ LUIS ANTONIO, ALEJO J FELIX, ALEJOS HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, ALGARATE OCHOA JORGE, ALONSO HERNANDEZ FRANCISCO, ALTAMIRANO MARTINEZ JOSE ALFREDO, ALVARADO AGUILAR PATRICIA, ALVARADO FIERRO JOSE CARLOS, ALVARADO GONZALEZ JOSE DE JESUS, ALVARADO LEAL GLORIA, ALVARADO SANCHEZ JESUS, ALVAREZ CADENA ANTONIO, AMADOR GAYTAN CESAR, AMADOR PEREZ JUANA, AMARILLAS CRUZ ALMA LETICIA, AMAYA DUARTE ELIAS, AMBRIZ CEDILLO CESAR, AMBROCIO MORTEO SAUL, ANDAVERDE LOERA SAN JUANITA, ANDRADE QUIONES EMILIO, ANZURES BAUTISTA FIDEL, APOLINAR MIRANDA DANIEL, ARCE TALAMANTES JORGE ALBERTO, ARENAS PEREZ MARIA DE JESUS, ARIZMENDI GONZALEZ ANA YESENIA, ARMENDARIZ GONZALEZ MARIA, ARROYO SAUCEDO JUAN ALFONSO, ARTEAGA SEGOVIA SERGIO, AYALA SOTO GERARDO, AZUARA COBOS LILIANA, BACA RODRIGUEZ BENJAMIN, BALDERAS RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, BALTAZAR ALDANA SAMUEL, BARAJAS ANGELICA MARIA, BARAJAS TORRES SEVERIANO, BARCO LEOBARDO, BARRERA ELIZONDO CARLOS ERNESTO, BARRIENTOS HERRERA MIGUEL, BAUTISTA GUAJARDO LORENA, BAUTISTA RANGEL LAZARO, BAZAN VALLEJO NORA, BECERRA MENDEZ CLAUDIA IVETTE, BELTRAN ROSAS EZEQUIEL, BENAVIDES IGNACIO MARIO A, BENITEZ HURTADO GONZALO, BLANCHET SOLANO ROSARIO HEBERT, BRISEO SILVA GRETL JOHANNA, BUSTAMANTE CHAVEZ JUAN DAVID, BUSTILLOS VILLALOBOS PRIMITIVO, CABRIELES PEREZ HORTENCIA, CAMACHO CARDENAS MARIO ALBERTO, CAMACHO LINARES IRMA YOLANDA, CAMARGO REYNA NOE, CAMARILLO ALCANTAR HEYMMY CORAL, CAMPOS CERVANTES YOLANDA ELIZABETH, CANTU CORRAL LUIS ANGEL, CAPETILLO LARA CONSTANCIO, CARBAJAL ROMERO DIANA, CARDONA DE LEON MIGUEL ANGEL, CARRAZCO NAVARRO ELSA CAROLINA, CARRERA GONZALEZ MARIA YOLANDA, CARRILLO LOPEZ GUADALUPE, CARRIZALEZ GARCIA JOSE LUIS, CASTAEDA MENDOZA EUGENIA EUNICE, CASTILLO RAMIREZ BLANCA ESTELA, CASTILLO ROMAN JESUS, CASTRO COHEN VERONICA, CELEDON SANCHEZ ZULEMA JANETH, CENICEROS CHAIREZ MIGUEL ANGEL, CEQUERA FERNANDO REYMUNDA, CERVANTES JIMENEZ ENCESLAO, CERVANTES TAFOYA RAMON, CERVANTES VELEZ JUAN DE DIOS, CHAVEZ ESPINOZA JUAN, CHAVEZ GARCIA ELIZABETH, CHAVEZ GONZALEZ LEOBARDO, CHAVEZ MEDINA FRANCISCO, CIBRIAN CARDENAS JOSE RAMON, CONDE MARQUEZ MARCO ANTONIO, CONS RENDON FRANCISCO, CONTRERAS LOPEZ MARTHA ALICIA, CONTRERAS MIRANDA JESUS, CONTRERAS NAVARRO FERNANDO, CONTRERAS UGALDE ROCIO, CORDERO SALAZAR OMAR, CORDOVA JIMENEZ JOSE JESUS, CORNEJO PALOMO GERARDO, CORONADO DE LUNA FRANCISCO ALEJANDRO, CORONEL HERNANDEZ GUADALUPE, CORREA BENITEZ SAUL, CORTES CASANOVA LUZ GRACIELA, CORTES JIMENEZ JOAQUIN, CORTES MARTINEZ ROCIO, CORTES SAUCEDO MA DEL ROSARIO, CORTEZ VALENCIA ISIDRO, COSS BU JOSE LUIS, COTA MOROYOQUI TOMASA, CRUZ AVALOS FRANCISCO JAVIER, CRUZ BAZAN LEONOR, CRUZ CONSTANTINO EDGAR IVAN, CRUZ CRUZ DOMINGO, CRUZ CRUZ ESNARDO, CRUZ HERNANDEZ CELESTINO, CRUZ HERNANDEZ DANIEL, CRUZ MORALES JOSE CARMELO, CRUZ PEREZ VERONICA, CRUZ REYES LAURA ELIZABETH, CRUZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL, D ELIA ARMENTA ARMANDO ANTONIO, DE AVILA RAMIREZ ANTONIO ESTEBAN, DE LA CRUZ BANDA MISAEL, DE LA CRUZ CRUZ JOSE AGRIPINO, DE LA FUENTE ORTIZ CARLOS, DE LA GARZA GARZA JUANA MARIA, DE LA O GARICA CARLOS, DE LA ROSA GALINDO MA ROSARIO, DE LA ROSA HERNANDEZ ARNULFO ALFONSO, DE LA SANCHA PEA SERGIO EDUARDO, DE LEON ARGUELLES SANJUANA, DE LEON ROSALES JESUS ENRIQUE, DEL ANGEL PEREZ MARTHA INES, DEL ANGEL ZAMORA ESTELA, DELGADILLO GOMEZ DALIA YASMIN, DIAZ CRUZ MARIO, DIAZ NORIEGA MARIO DANIEL, DIAZ RODRIGUEZ LEONARDO, DIAZ SOTO ELISEO, DIAZ VARGAS MARCELINO, DOMINGO HELLMUND CARLA

EVELYN, DOMINGUEZ CORRALES JOSE GUADALUPE, DOMINGUEZ RIVERA RODOLFO, DUARTE ARZATE JOSE, DUARTE PEREZ MARIA DE LA LUZ, ESCOBAR NANDAYAPA GLORIELLA, ESPINOZA CERDA FRANCISCA, ESPINOZA RODELO GUSTAVO, ESPINOZA ROMERO BERNARDO ANIVAL, ESPINOZA TORRES CESAR ANDRES, ESTRADA CERVANTES GILBERTO, ESTRADA LOPEZ SARA MAYELI, ESTRADA MARTINEZ BRENDA NALLYB, ESTRADA SALGADO ANA IMELDA, FABELA LIZARRAGA LORENIA, FAJARDO TORRES SUSANA, FALCON AGUILAR CARMEN GPE, FALCON HERNANDEZ AUREA FRANCISCA, FALCON PENA RAUL FERNANDO, FAVELA RAMIREZ FRANCISCA, FEDERICO FLORES JESUS ALFREDO, FLORES GARCIA JOSE ARMANDO, FLORES GARZA DIANA EDITH, FLORES HERNANDEZ CARLOS ADRIAN, FLORES HERRERA LILIANA, FLORES LUNA RAMON, FLORES MOLINA ERASMO, FLORES SAUCEDO EDITH MANUELA, FRASQUILLO MECIAS JOSE SOCORRO, GALINDO VELAZQUEZ PABLO, GALLEGOS MORALES ERNESTO, GALVAN AGUILAR LUIS MIGUEL, GALVAN OLETA MARTHA GENOVEVA, GALVEZ SELEYANDIA EMMANUEL, GANDARILLA ZAVALA LUIS ALBERTO, GARAY CASTRO RODRIGO GUADALUPE, GARCES ALFARO ISMAEL, GARCIA ALVAREZ FRANCISCO JAVIER, GARCIA CORTINAS ORQUIDEA, GARCIA ESPINOZA MARTIN, GARCIA GARCIA JOSE NORBERTO, GARCIA GONZALEZ HUGO ENRIQUE, GARCIA GUAJARDO PABLO, GARCIA GUEVARA HILARIO, GARCIA LEON FAUSTO DANIEL, GARCIA MATA LIBRADA, GARCIA MEDINA JUAN, GARCIA MORGHA HERMELINDA, GARCIA OLIVAS MARCELA, GARCIA PEREZ IVAN DAVID, GARCIA POOL RAFAEL CELESTINO, GARCIA REYES JUAN ANTONIO, GARCIA RIVAS GUADALUPE JUDITH, GARCIA ROMERO RAMON, GARCIA SAUCEDA ANA ELSA, GARZA IBARRA CONCEPCION, GARZA LOPEZ GRISELDA, GAYTAN ORTEGA JESUS, GERONIMO CRUZ CELSO, GOMEZ GONZALEZ VICTOR SIMON, GOMEZ HERNANDEZ SILVIA, GOMEZ MARTINEZ GREGORIO RAFAEL, GOMEZ NAJERA JESUS EDUARDO, GOMEZ PEREZ MIGUEL, GOMEZ VAZQUEZ IRAIS GABRIELA, GONZALEZ CAMARILLO JOEL, GONZALEZ CASTELLANOS SERGIO, GONZALEZ DE LA O JOSE LUIS, GONZALEZ DORIA PATRICIA, GONZALEZ GARCIA ARMANDO, GONZALEZ GARCIA FCO EDUARDO, GONZALEZ GARCIA GUADALUPE, GONZALEZ GAYTAN SAN JUANA, GONZALEZ MENDOZA JORGE LUIS, GONZALEZ NAVARRO VERONICA, GONZALEZ OCHOA MANUELA, GONZALEZ OTERO OMAR, GONZALEZ SANCHEZ RODRIGO, GONZALEZ SIDRIAN TOMAS, GONZALEZ SOLIS CARLOS, GONZALEZ ZENON JESUS MANUEL, GRANADOS RIVERA RICARDO, GRIMALDO DAVILA ROSENDO, GRIMALDO GONZALEZ JUAN MANUEL, GUAJARDO LUNA JAZMIN, GUARDADO BASURTO ANGEL, GUERRERO MEJIA GREGORIO, GUEVARA CINCO NORMA ANGELICA, GUILLEN CASTILLO BENITO, GURROLA URBALEJO RAMON ARMANDO, GUTIERREZ MORENO MIGUEL ANGEL, GUZMAN GUERRA JORGE, HAROS JOSE LUIS, HERNANDEZ DE PAZ MARIA DEL ROSARIO, HERNANDEZ ESTRADA CRUZ ALBERTO, HERNANDEZ GARCIA LUCIA, HERNANDEZ GAVILANES ANA ELISA, HERNANDEZ GOMEZ ELVA ALICIA, HERNANDEZ GONZALEZ LEONEL, HERNANDEZ HERNANDEZ LEONEL, HERNANDEZ HERNANDEZ SERGIO, HERNANDEZ OCOTY ROBERTO, HERNANDEZ SANCHEZ JOSE IGNACIO, HERNANDEZ SUAREZ PEDRO, HERNANDEZ VAZQUEZ ROBERTO, HERNANDEZ VILLANUEVA MA ELENA, HERNANDEZ VILLARREAL DELFINO, HERRERA FLORES ESTEBAN FELIPE, HERRERA GARIBAY FERNANDO, HIGAREDA RUIZ FELIPE, IBARRA GARCIA JOSE LUIS, IBARRA MENDOZA RAMON, INIGUEZ MARTINEZ MARIA ESTHER, IRUEGAS ISAIS JUAN JOSE, JIMENEZ JUAREZ JOSE JORGE, JIMENEZ MATA PAULINA ELIZABETH, JOSE LUIS VEGA TRUJILLO, JOSE SALOME AGUIRRE VERONICO, JUAREZ CARRIZALES ANDRES PORFIRIO, JUAREZ SANTANA JUAN JOSE, JUAREZ TORRES MARGARITO, JUAREZ VILLASANA RUBEN ALEJANDRO, LAGUNA RODRIGUEZ LUIS FERNANDO, LANDEROS MARTINEZ EDGAR ALFREDO, LARA FELIX AGUSTIN, LARA MORENO NOEMI, LEYVA CATALAN FRANCISCO, LINARES CRUZ JOSE MIGUEL, LOERA ARANDA JOSE ARMANDO, LOERA MONICA ALICIA, LOMAS CALDERON DANIEL, LOPEZ AGUIRRE MANUEL, LOPEZ ARMENDARIZ CARLOS FERNANDO, LOPEZ BRISEO MAGDALENA, LOPEZ ESCOBAR ALEJANDRO, LOPEZ ESPINOZA MARIO HECTOR, LOPEZ HERNANDEZ JOSEFINA, LOPEZ MOLINA MARIO EFRAIN, LOPEZ MONTA O EDUVIGES, LOPEZ ROMAN ABEL, LOPEZ VALDEZ MARIO, LOPEZ VELA JOSE ANGEL, LOPEZ VELARDE PINEDA JAVIER ANTONIO, LOPEZ ZARAGOZA MARIO ALBERTO, LOREDO DURAN MARIA ANTONIA, LOZA RODRIGUEZ VERONICA, LOZOYA ZAMORA SHEYLA YAMILE, LUGO MARTINEZ RAMON, LUNA GUTIERREZ JUAN ERNESTO, MAGAA URRUTIA MARTHA ALEACIM, MALACARA SAUCEDO JUAN FRANCISCO, MARCO VINICIO MANDUJANO VALLEJO, MARGARITA FACUNDO GLORIA, MARQUEZ ADRIANO CLAUDIA, MARTINEZ AGUILAR JUAN LORENZO, MARTINEZ BECERRA RUDY VALENTE, MARTINEZ BECHELANI CARMEN, MARTINEZ BENAVENTE DAVID ENRIQUE, MARTINEZ CAMPUZANO SILVIA, MARTINEZ CRUZ HONORA, MARTINEZ GONZALEZ MARIA TERESA, MARTINEZ GUILLEN FELIX, MARTINEZ HERNANDEZ JACINTO, MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO, MARTINEZ MONTELONGO ALBERTO, MARTINEZ PEREZ HUMBERTO, MARTINEZ RODRIGUEZ ORALIA, MARTINEZ SILVA JOSE, MARTINEZ TREJO TERESA, MARTINEZ VILLARREAL BRENDA ESPERANZA, MATA MENDEZ SHAMAEL ISRAEL, MATEOS SALAZAR CESAR, MATIAS MORALES MARDOMIO, MECOTT FRANCISCO OBETH, MEDINA CASTAEDA ELIANEE, MEDINA OTERO AIDA ARACELI, MEDINA RIVERA JOSE LUIS, MELENDEZ CONTRERAS MAURO, MELESIO MARIA DE LA LUZ, MENDEZ AMADO ROGELIO GUADALUPE, MENDEZ HERNANDEZ BERNARDO, MENDEZ MEDINA RAMIRO, MENDIOLA MARTINEZ JOSE LUIS, MENDOZA CRUZ MARIA GUADALUPE, MENDOZA MORENO JESUS GERARDO, MENDOZA RODRIGUEZ LYLIANA, MESTA RODRIGUEZ MARIA CONSTANZA, MEZA CAMACHO DULCE CAROLINA, MIRAMONTES CALDERON MARIA INES, MIRAMONTES MIRANDA JOSE LUIS, MIRANDA MA ROSA, MIRELES ENCINA DAMACIA, MOLINA HERNANDEZ ADRIANA, MONGE CORONADO RUTH MERCEDES, MONTAO ESCUDERO MARIO, MONTAO GONZALEZ LUZ DELIA, MONTELONGO TOVAR VERONICA, MONTES VIZCARRA ELVIRA PATRICIA, MORALES COVARRUBIAS JUAN CARLOS, MORALES MARES JOSE ALBERTO, MORALES RAMIREZ MIGUEL ANGEL, MORAN VIGIL MAURO, MORENO JIMENEZ ANGEL, MORENO ROMAN ADOLFO, MORGADO REYES

MANUEL, MUIZ SAAVEDRA MERCEDES, MUNGARRO GRIJALVA GUSTAVO, MUNOZ RIVERA JOSEFINA, MUOZ GUAJARDO GERARDO IVAN, MUOZ NUEZ JUAN, MUOZ SANCHEZ ANA LUZ, MURILLO CEDENO RENATO, MURILLO ORDAZ EDUARDO, MURILLO TALAMANTES MARTIN, MURILLO VAZQUEZ CARLOS ALBERTO, NAVARRO DIAZ FERNANDO, NAVARRO VILLARREAL FRANCISCO, NEGRETE CALDERON JOSE PEDRO, NEGRETE HERNANDEZ AARON, NIEBLAS MANJARREZ LORENZA, NIETO SANCHEZ GLORIA ANGELICA, NORZAGARAY DANIEL TORIBIO, NOYOLA PEREZ FRANCISCO IVAN, NUEZ CARDENAS CRISTINA LETICIA, NUEZ TAMAYO HECTOR, OCHOA ARAMBURO JOSE IGNACIO, OCHOA HINOSTROZA LUIS DANIEL, OJEDA PERALTA JORGE, OLAGUE VALENZUELA MARIA YOLANDA, ONUMA REYNA LUIS CARLOS, ORNELAS ENRIQUEZ ALONDRA ANAHI, ORTEGA AGUAYO FRANCISCA, ORTEGA LAUREAN GILBERTO, ORTEGA PATIO JUANA, ORTEGA RODRIGUEZ CESAR, ORTEGA SOTO JOSE, ORTIZ AGUILAR JUAN JOSE, ORTIZ SANCHEZ EFRAIN, OSUNA MENDOZA TERESA, OSUNA ROMERO MARIA ELENA, OSUNA ROMO RONALDO, PADILLA FERNANDEZ MANUEL MARTIN, PADILLA GUERRERO ELIZARDO, PADILLA HERNANDEZ GILBERTO, PADRON RAMIREZ CORNELIO, PALACIOS RODRIGUEZ ANA MAGDALENA, PALAFOX FLORES FRANCISCO, PALOMINO PARRA LIZETH, PAREDES LECHUGA RICARDA, PEA CASTELLANOS LUIS IVAN, PEA MURRIETA LEONARDO, PEA PACHECO CARMEN, PEA RABAGO JULIA AURORA, PEA SALAZAR EDUARDO, PENA PADILLA JUAN MANUEL, PERALTA PADRON VICTOR DAVID, PEREZ CRISTERNA JUAN BERNARDO, PEREZ IGLESIAS MARCIAL, PEREZ LOPEZ OMAR, PEREZ MADRID FREDY, PEREZ MONROY PERLA YAZMIN, PEREZ OCHOA JESUS, PEREZ REYEZ NOE, PEREZ VILLARREAL JULIAN, PICAZO MORALES GUILLERMO, PICOS DURAN JORGE, PIMENTEL FLORES LETICIA MARISELA, POLLORENA MONTIEL JULIO CESAR, PONCE REYES JORGE ANTONIO, PONCE SALAZAR ILDEFONSO, PORTILLO HUIZAR GENARO, PRICH VIGIL LOURDES, QUIJADA MORENO MARIA DEL CARMEN, RAMIREZ ALVARADO JOSE LUIS, RAMIREZ BAEZ MARIA DE LOS ANGELES, RAMIREZ GARZA JOSE FRANCISCO, RAMIREZ LOPEZ LEONARDO, RAMIREZ MARTINEZ RICARDO, RAMIREZ MUOZ JOSE LUIS, RAMIREZ NAVA JAVIER HONORIO, RAMIREZ ORTEGA MINERVA ESTELA, RAMIREZ PERALES PERLA BEATRIZ, RAMIREZ SANCHEZ ANDRES, RAMOS TORRES JOSE SANTOS, RANGEL JACINTO JOSE LUIS, RAYAS CASTRO PABLO, REGALADO RODRIGUEZ GUILLERMO, RENDON TARAZON CARMEN MARIA, RESENDIZ ROBLES BASILIA, REYES AVELAR JUAN ALFREDO, REYES CONTRERAS LEONARDO, REYES DEL ANGEL GONZALO, REYES HERNANDEZ GABRIELA, REYES MARTINEZ JOSE GUADALUPE, REYES SALAZAR VICTOR HUGO, REYES SANTIAGO ARACELI, RIO SALAZAR CRUZ ABEL DEL, RIOS CEJA JUAN TRINIDAD, RIOS CHAVEZ FRANCISCO JAVIER, RIVAS LAGARDA SONIA, RIVAS MARIN MARIA TERESA, RIVERA GARCIA EVODIO, RIVERA HERNANDEZ JORGE LUIS, RIVERA SANCHEZ MANUEL BERTIN, ROBLES CAEDO ALMA ARELI, RODRIGUEZ ALVARADO ARISTEO, RODRIGUEZ ARREDONDO JORGE ALAN, RODRIGUEZ CASAS MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ CAZARES LUIS, RODRIGUEZ GALLEGOS OCTAVIO, RODRIGUEZ GARCIA MA CONCEPCION, RODRIGUEZ GUTIERREZ LAURA LETICIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, RODRIGUEZ LEDEZMA MARICELA, RODRIGUEZ PEREZ VALENTIN, RODRIGUEZ PIZAA MARIO LUIS, RODRIGUEZ RIOS GRISELDA MARIBEL, RODRIGUEZ TAVERA MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ TOVAR ENRIQUE ALEJANDRO, RODRIGUEZ VAZQUEZ MANUEL, RODRIGUEZ VILLANUEVA ELVIA LOURDES, ROJAS LIMON ADRIANA, ROMANOS MARTINEZ SALIM, ROMERO CAZARES CLAUDIA LIZETH, ROMERO MEDINA RAQUEL, ROMERO ROMERO SOLEDAD, ROMERO SAAVEDRA JOSEFINA YANET, ROSALES ROJAS ALFREDO, ROSAS GONZALEZ FRANCISCO, ROSAS VELAS ROSALVA, RUIZ GARCIA MIGUEL ANGEL, RUIZ MARTINEZ JUAN JOSE, RUIZ MENDOZA FRANCISCO, RUIZ RAMOS JOEL, RUIZ REYNA JOSE DE JESUS, SALAS AMADOR OSCAR, SALAS SOTO JOSE GREGORIO, SALAZAR CRUZ JOSE GILBERTO, SALDIVAR CHAVEZ LUIS JOSE, SALMORAN VILLA TOMASA, SAMANIEGO HERNANDEZ RAMON, SAN MARTIN TRUJILLO JULIO CESAR, SANCHEZ ALTAMIRANO OLIVERIO, SANCHEZ DE AVILA CARLOS, SANCHEZ HERNANDEZ GILBERTO, SANCHEZ MARTINEZ MA DE JESUS, SANCHEZ MENDOZA ROBERTO, SANCHEZ RAMIREZ RUBEN, SANCHEZ RUVALCABA ELMY NALLELY, SANDOVAL MARTINEZ SUSANA, SANDOVAL PATRICIA, SANDOVAL YEVERINO MARIA DE JESUS, SANTIAGO MARTINEZ ELENA BEATRIZ, SANTILLAN GOROZABE MARIA ELENA, SANTOS GUZMAN MARIA ESTELA, SANTOS HERRERA MARIA DEL ROSARIO, SARMIENTO JIMENEZ VICTOR, SAUCEDA REYES CELIA MARGARITA, SAUCEDO CEPEDA MARIBEL, SAUCEDO GUZMAN MARIO, SEBALLOS BUSTOS ALEXIS YAMIR, SEGOVIA GOMEZ LIDIA, SERRANO CORREA ENDY MARY SOL, SIDON ZARAGOSA JUAN DE DIOS, SIERRAS PARRA CLAUDIA GUADALUPE, SIFUENTES ALEMAN DONALDO, SIFUENTES DE LA CRUZ JOSE ALBERTO, SIFUENTES MENDEZ PEDRO, SIGALA ACOSTA ISMAEL, SILGUERO HERNANDEZ OSCAR NOE, SILVA DORADO ALBERTO, SILVA LEDEZMA BALTAZAR, SILVA LOPEZ CARLOS MANUEL, SILVA SAEB JUAN JOSE, SOLIS MORALES ALBERTO, SOTELO DAVIS PEDRO ARNOLDO, SOTO LOPEZ JUANA, SOTO MORA GERARDO, SOTO RODRIGUEZ MARGARITA, SOTO SALAZAR MARIELA, SOTO TAPIA IRMA, SUAREZ CARDONA JOSE ARMANDO, TAPIA OROZCO CARLOS ARTURO, TEJEDA AYALA MONICA, TELLEZ HOUSTON JUANA MARIA ELENA, TELLEZ MARQUEZ NOE, TEXCO VALENCIA SALOMON, TORRES HERNANDEZ LUZ HELENA, TORRES GARCIA JORGE, TORRES MORALES MARTHA, TOSTADO GOMEZ SONIA, TOVAR LOZANO CYNTHIA MAGALY, TOVAR RUIZ MARIBEL, URESTI MURILLO NORMA IRENE, URIBE VAZQUEZ NORMA PATRICIO, VALDEZ SOSA JUAN PABLO, VALENCIA PERALTA ADRIAN EDUARDO, VALENCIA SANCHEZ MARIO ISMAEL, VALENZUELA GASTELUM LUIS ARMANDO, VALENZUELA GUERRERO ANAYANCIN, VALENZUELA MORENO JOSE LUIS, VALENZUELA RIOS ALFONSO, VALLE ESPINOZA CARLOS ALBERTO, VALLEJO CUETO JOSE, VALLEJO GARCIA ANTONIO, VAQUERA CISNEROS LETICIA, VARELA REZA GERARDO, VARGAS CRUZ RODOLFO, VARGAS ESQUIVEL LEONARDO, VARGAS LOPEZ MIGUEL ANGEL, VARGAS PRADO MARIA ANTONIETA, VAZQUEZ FONSECA JOSE LUIS, VAZQUEZ GALAVIZ FERNANDO ALEJANDRO, VAZQUEZ JOSE VIRIDIANA, VEGA GONZALEZ MARTIN

JULIO, VEGA MONTOYA PEDRO, VEGA PAVON ISMAEL, VELASCO BUELNA JOSE MANUEL, VELAZO HERNANDEZ NANCY BEATRIZ, VELAZQUEZ CRUZ ELIA, VELIZ PERALTA JOSE LUIS, VELOZ REYES JUAN MANUEL, VENEGAS TREVINO ROSA MARIA, VERDIN REYNA MAYRA, VERDUGO ESTRADA SERGIO DAVID, VICENCIO CRUZ CARLOS MARTIN, VILLA ARREDONDO GILBERTO, VILLANUEVA HERNANDEZELVA, VILLARREALCARRALESYOLANDA GUADAL, VILLARREAL GARCIA SAVINO, VILLARREAL OJEADA JUANITA, VILLAVICENCIO ROMERO RAFAEL, ZAMARRIPA BELLO PEDRO, ZAMORA CAMACHO JOSE GUADALUPE, ZAMORA RAMOS ELENO, ZARATE SOLANO SOCORRO ESTIBALIZ, ZAVALA ALBA MARIA GUADALUPE, ZAVALZA GARCIA GILDARDO, ZENTENO GORDILLO JOSE LUIS, se ha dictado una sentencia con fecha diez de abril de dos mil dieciocho, que copiado en su parte conducente dice: - -

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa.SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada.TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otra parte, como acreditados ABASOLO PIERCE MARCO ANTONIO, AGUAYO SALAZAR ROSA MARIA, AGUAYO SALDIVAR EDGAR JOEL, AGUILAR BELLO CLAUDIA, AGUILAR MARQUEZ RUBEN, AGUILAR PEDRAZA JOSE GUADALUPE, AGUILAR ROMERO FERNANDO ALBERTO, AGUIRRE SANCHEZ MIGUEL ANGEL, ALANIZ RAMIREZ HERMELINDA, ALARCON HERNANDEZ JORGE ALEJANDRO, ALCANTAR REYES PEDRO, ALCARAZ CORRALES MARIANO, ALEJO GUTIERREZ LUIS ANTONIO, ALEJO J FELIX, ALEJOS HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, ALGARATE OCHOA JORGE, ALONSO HERNANDEZ FRANCISCO, ALTAMIRANO MARTINEZ JOSE ALFREDO, ALVARADO AGUILAR PATRICIA, ALVARADO FIERRO JOSE CARLOS, ALVARADO GONZALEZ JOSE DE JESUS, ALVARADO LEAL GLORIA, ALVARADO SANCHEZ JESUS, ALVAREZ CADENA ANTONIO, AMADOR GAYTAN CESAR, AMADOR PEREZ JUANA, AMARILLAS CRUZ ALMA LETICIA, AMAYA DUARTE ELIAS, AMBRIZ CEDILLO CESAR, AMBROCIO MORTEO SAUL, ANDAVERDE LOERA SAN JUANITA, ANDRADE QUIONES EMILIO, ANZURES BAUTISTA FIDEL, APOLINAR MIRANDA DANIEL, ARCE TALAMANTES JORGE ALBERTO, ARENAS PEREZ MARIA DE JESUS, ARIZMENDI GONZALEZ ANA YESENIA, ARMENDARIZ GONZALEZ MARIA, ARROYO SAUCEDO JUAN ALFONSO, ARTEAGA SEGOVIA SERGIO, AYALA SOTO GERARDO, AZUARA COBOS LILIANA, BACA RODRIGUEZ BENJAMIN, BALDERAS RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, BALTAZAR ALDANA SAMUEL, BARAJAS ANGELICA MARIA, BARAJAS TORRES SEVERIANO, BARCO LEOBARDO, BARRERA ELIZONDO CARLOS ERNESTO, BARRIENTOS HERRERA MIGUEL, BAUTISTA GUAJARDO LORENA, BAUTISTA RANGEL LAZARO, BAZAN VALLEJO NORA, BECERRA MENDEZ CLAUDIA IVETTE, BELTRAN ROSAS EZEQUIEL, BENAVIDES IGNACIO MARIO A, BENITEZ HURTADO GONZALO, BLANCHET SOLANO ROSARIO HEBERT, BRISEO SILVA GRETL JOHANNA, BUSTAMANTE CHAVEZ JUAN DAVID, BUSTILLOS VILLALOBOS PRIMITIVO, CABRIELES PEREZ HORTENCIA, CAMACHO CARDENAS MARIO ALBERTO, CAMACHO LINARES IRMA YOLANDA, CAMARGO REYNA NOE, CAMARILLO ALCANTAR HEYMMY CORAL, CAMPOS CERVANTES YOLANDA ELIZABETH, CANTU CORRAL LUIS ANGEL, CAPETILLO LARA CONSTANCIO, CARBAJAL ROMERO DIANA, CARDONA DE LEON MIGUEL ANGEL, CARRAZCO NAVARRO ELSA CAROLINA, CARRERA GONZALEZ MARIA YOLANDA, CARRILLO LOPEZ GUADALUPE, CARRIZALEZ GARCIA JOSE LUIS, CASTAEDA MENDOZA EUGENIA EUNICE, CASTILLO RAMIREZ BLANCA ESTELA, CASTILLO ROMAN JESUS, CASTRO COHEN VERONICA, CELEDON SANCHEZ ZULEMA JANETH, CENICEROS CHAIREZ MIGUEL ANGEL, CEQUERA FERNANDO REYMUNDA, CERVANTES JIMENEZ ENCESLAO, CERVANTES TAFOYA RAMON, CERVANTES VELEZ JUAN DE DIOS, CHAVEZ ESPINOZA JUAN, CHAVEZ GARCIA ELIZABETH, CHAVEZ GONZALEZ LEOBARDO, CHAVEZ MEDINA FRANCISCO, CIBRIAN CARDENAS JOSE RAMON, CONDE MARQUEZ MARCO ANTONIO, CONS RENDON FRANCISCO, CONTRERAS LOPEZ MARTHA ALICIA, CONTRERAS MIRANDA JESUS, CONTRERAS NAVARRO FERNANDO, CONTRERAS UGALDE ROCIO, CORDERO SALAZAR OMAR, CORDOVA JIMENEZ JOSE JESUS, CORNEJO PALOMO GERARDO, CORONADO DE LUNA FRANCISCO ALEJANDRO, CORONEL HERNANDEZ GUADALUPE, CORREA BENITEZ SAUL, CORTES CASANOVA LUZ GRACIELA, CORTES JIMENEZ JOAQUIN, CORTES MARTINEZ ROCIO, CORTES SAUCEDO MA DEL ROSARIO, CORTEZ VALENCIA ISIDRO, COSS BU JOSE LUIS, COTA MOROYOQUI TOMASA, CRUZ AVALOS FRANCISCO JAVIER, CRUZ BAZAN LEONOR, CRUZ CONSTANTINO EDGAR IVAN, CRUZ CRUZ DOMINGO, CRUZ CRUZ ESNARDO, CRUZ HERNANDEZ CELESTINO, CRUZ HERNANDEZ DANIEL, CRUZ MORALES JOSE CARMELO, CRUZ PEREZ VERONICA, CRUZ REYES LAURA ELIZABETH, CRUZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL, D ELIA ARMENTA ARMANDO ANTONIO, DE AVILA RAMIREZ ANTONIO ESTEBAN, DE LA CRUZ BANDA MISAEL, DE LA CRUZ CRUZ JOSE AGRIPINO, DE LA FUENTE ORTIZ CARLOS, DE LA GARZA GARZA JUANA MARIA, DE LA O GARICA CARLOS, DE LA ROSA GALINDO MA ROSARIO, DE LA ROSA HERNANDEZ ARNULFO ALFONSO, DE LA SANCHA PEA SERGIO EDUARDO, DE LEON ARGUELLES SANJUANA, DE LEON ROSALES JESUS ENRIQUE, DEL ANGEL PEREZ MARTHA INES, DEL ANGEL ZAMORA ESTELA, DELGADILLO GOMEZ DALIA YASMIN, DIAZ CRUZ MARIO, DIAZ NORIEGA MARIO DANIEL, DIAZ RODRIGUEZ LEONARDO, DIAZ SOTO ELISEO, DIAZ VARGAS MARCELINO, DOMINGO HELLMUND CARLA EVELYN, DOMINGUEZ CORRALES JOSE GUADALUPE, DOMINGUEZ RIVERA RODOLFO, DUARTE ARZATE JOSE, DUARTE PEREZ MARIA DE LA LUZ, ESCOBAR NANDAYAPA GLORIELLA, ESPINOZA CERDA FRANCISCA, ESPINOZA RODELO GUSTAVO, ESPINOZA ROMERO BERNARDO ANIVAL, ESPINOZA TORRES CESAR ANDRES, ESTRADA CERVANTES GILBERTO, ESTRADA LOPEZ SARA MAYELI, ESTRADA MARTINEZ BRENDA NALLYB, ESTRADA SALGADO ANA IMELDA, FABELA LIZARRAGA

LORENIA, FAJARDO TORRES SUSANA, FALCON AGUILAR CARMEN GPE, FALCON HERNANDEZ AUREA FRANCISCA, FALCON PENA RAUL FERNANDO, FAVELA RAMIREZ FRANCISCA, FEDERICO FLORES JESUS ALFREDO, FLORES GARCIA JOSE ARMANDO, FLORES GARZA DIANA EDITH, FLORES HERNANDEZ CARLOS ADRIAN, FLORES HERRERA LILIANA, FLORES LUNA RAMON, FLORES MOLINA ERASMO, FLORES SAUCEDO EDITH MANUELA, FRASQUILLO MECIAS JOSE SOCORRO, GALINDO VELAZQUEZ PABLO, GALLEGOS MORALES ERNESTO, GALVAN AGUILAR LUIS MIGUEL, GALVAN OLETA MARTHA GENOVEVA, GALVEZ SELEYANDIA EMMANUEL, GANDARILLA ZAVALA LUIS ALBERTO, GARAY CASTRO RODRIGO GUADALUPE, GARCES ALFARO ISMAEL, GARCIA ALVAREZ FRANCISCO JAVIER, GARCIA CORTINAS ORQUIDEA, GARCIA ESPINOZA MARTIN, GARCIA GARCIA JOSE NORBERTO, GARCIA GONZALEZ HUGO ENRIQUE, GARCIA GUAJARDO PABLO, GARCIA GUEVARA HILARIO, GARCIA LEON FAUSTO DANIEL, GARCIA MATA LIBRADA, GARCIA MEDINA JUAN, GARCIA MORGA HERMELINDA, GARCIA OLIVAS MARCELA, GARCIA PEREZ IVAN DAVID, GARCIA POOL RAFAEL CELESTINO, GARCIA REYES JUAN ANTONIO, GARCIA RIVAS GUADALUPE JUDITH, GARCIA ROMERO RAMON, GARCIA SAUCEDA ANA ELSA, GARZA IBARRA CONCEPCION, GARZA LOPEZ GRISELDA, GAYTAN ORTEGA JESUS, GERONIMO CRUZ CELSO, GOMEZ GONZALEZ VICTOR SIMON, GOMEZ HERNANDEZ SILVIA, GOMEZ MARTINEZ GREGORIO RAFAEL, GOMEZ NAJERA JESUS EDUARDO, GOMEZ PEREZ MIGUEL, GOMEZ VAZQUEZ IRAIS GABRIELA, GONZALEZ CAMARILLO JOEL, GONZALEZ CASTELLANOS SERGIO, GONZALEZ DE LA O JOSE LUIS, GONZALEZ DORIA PATRICIA, GONZALEZ GARCIA ARMANDO, GONZALEZ GARCIA FCO EDUARDO, GONZALEZ GARCIA GUADALUPE, GONZALEZ GAYTAN SAN JUANA, GONZALEZ MENDOZA JORGE LUIS, GONZALEZ NAVARRO VERONICA, GONZALEZ OCHOA MANUELA, GONZALEZ OTERO OMAR, GONZALEZ SANCHEZ RODRIGO, GONZALEZ SIDRIAN TOMAS, GONZALEZ SOLIS CARLOS, GONZALEZ ZENON JESUS MANUEL, GRANADOS RIVERA RICARDO, GRIMALDO DAVILA ROSENDO, GRIMALDO GONZALEZ JUAN MANUEL, GUAJARDO LUNA JAZMIN, GUARDADO BASURTO ANGEL, GUERRERO MEJIA GREGORIO, GUEVARA CINCO NORMA ANGELICA, GUILLEN CASTILLO BENITO, GURROLA URBALEJO RAMON ARMANDO, GUTIERREZ MORENO MIGUEL ANGEL, GUZMAN GUERRA JORGE, HAROS JOSE LUIS, HERNANDEZ DE PAZ MARIA DEL ROSARIO, HERNANDEZ ESTRADA CRUZ ALBERTO, HERNANDEZ GARCIA LUCIA, HERNANDEZ GAVILANES ANA ELISA, HERNANDEZ GOMEZ ELVA ALICIA, HERNANDEZ GONZALEZ LEONEL, HERNANDEZ HERNANDEZ LEONEL, HERNANDEZ HERNANDEZ SERGIO, HERNANDEZ OCOTY ROBERTO, HERNANDEZ SANCHEZ JOSE IGNACIO, HERNANDEZ SUAREZ PEDRO, HERNANDEZ VAZQUEZ ROBERTO, HERNANDEZ VILLANUEVA MA ELENA, HERNANDEZ VILLARREAL DELFINO, HERRERA FLORES ESTEBAN FELIPE, HERRERA GARIBAY FERNANDO, HIGAREDA RUIZ FELIPE, IBARRA GARCIA JOSE LUIS, IBARRA MENDOZA RAMON, INIGUEZ MARTINEZ MARIA ESTHER, IRUEGAS ISAIS JUAN JOSE, JIMENEZ JUAREZ JOSE JORGE, JIMENEZ MATA PAULINA ELIZABETH, JOSE LUIS VEGA TRUJILLO, JOSE SALOME AGUIRRE VERONICO, JUAREZ CARRIZALES ANDRES PORFIRIO, JUAREZ SANTANA JUAN JOSE, JUAREZ TORRES MARGARITO, JUAREZ VILLASANA RUBEN ALEJANDRO, LAGUNA RODRIGUEZ LUIS FERNANDO, LANDEROS MARTINEZ EDGAR ALFREDO, LARA FELIX AGUSTIN, LARA MORENO NOEMI, LEYVA CATALAN FRANCISCO, LINARES CRUZ JOSE MIGUEL, LOERA ARANDA JOSE ARMANDO, LOERA MONICA ALICIA, LOMAS CALDERON DANIEL, LOPEZ AGUIRRE MANUEL, LOPEZ ARMENDARIZ CARLOS FERNANDO, LOPEZ BRISEO MAGDALENA, LOPEZ ESCOBAR ALEJANDRO, LOPEZ ESPINOZA MARIO HECTOR, LOPEZ HERNANDEZ JOSEFINA, LOPEZ MOLINA MARIO EFRAIN, LOPEZ MONTA O EDUVIGES, LOPEZ ROMAN ABEL, LOPEZ VALDEZ MARIO, LOPEZ VELA JOSE ANGEL, LOPEZ VELARDE PINEDA JAVIER ANTONIO, LOPEZ ZARAGOZA MARIO ALBERTO, LOREDO DURAN MARIA ANTONIA, LOZA RODRIGUEZ VERONICA, LOZOYA ZAMORA SHEYLA YAMILE, LUGO MARTINEZ RAMON, LUNA GUTIERREZ JUAN ERNESTO, MAGAA URRUTIA MARTHA ALEACIM, MALACARA SAUCEDO JUAN FRANCISCO, MARCO VINICIO MANDUJANO VALLEJO, MARGARITA FACUNDO GLORIA, MARQUEZ ADRIANO CLAUDIA, MARTINEZ AGUILAR JUAN LORENZO, MARTINEZ BECERRA RUDY VALENTE, MARTINEZ BECHELANI CARMEN, MARTINEZ BENAVENTE DAVID ENRIQUE, MARTINEZ CAMPUZANO SILVIA, MARTINEZ CRUZ HONORA, MARTINEZ GONZALEZ MARIA TERESA, MARTINEZ GUILLEN FELIX, MARTINEZ HERNANDEZ JACINTO, MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO, MARTINEZ MONTELONGO ALBERTO, MARTINEZ PEREZ HUMBERTO, MARTINEZ RODRIGUEZ ORALIA, MARTINEZ SILVA JOSE, MARTINEZ TREJO TERESA, MARTINEZ VILLARREAL BRENDA ESPERANZA, MATA MENDEZ SHAMAEEL ISRAEL, MATEOS SALAZAR CESAR, MATIAS MORALES MARDOMIO, MECOTT FRANCISCO OBETH, MEDINA CASTAEDA ELIANEE, MEDINA OTERO AIDA ARACELI, MEDINA RIVERA JOSE LUIS, MELENDEZ CONTRERAS MAURO, MELESIO MARIA DE LA LUZ, MENDEZ AMADO ROGELIO GUADALUPE, MENDEZ HERNANDEZ BERNARDO, MENDEZ MEDINA RAMIRO, MENDIOLA MARTINEZ JOSE LUIS, MENDOZA CRUZ MARIA GUADALUPE, MENDOZA MORENO JESUS GERARDO, MENDOZA RODRIGUEZ LYLIANA, MESTA RODRIGUEZ MARIA CONSTANZA, MEZA CAMACHO DULCE CAROLINA, MIRAMONTES CALDERON MARIA INES, MIRAMONTES MIRANDA JOSE LUIS, MIRANDA MA ROSA, MIRELES ENCINA DAMACIA, MOLINA HERNANDEZ ADRIANA, MONGE CORONADO RUTH MERCEDES, MONTAO ESCUDERO MARIO, MONTAO GONZALEZ LUZ DELIA, MONTELONGO TOVAR VERONICA, MONTES VIZCARRA ELVIRA PATRICIA, MORALES COVARRUBIAS JUAN CARLOS, MORALES MARES JOSE ALBERTO, MORALES RAMIREZ MIGUEL ANGEL, MORAN VIGIL MAURO, MORENO JIMENEZ ANGEL, MORENO ROMAN ADOLFO, MORGADO REYES MANUEL, MUIZ SAAVEDRA MERCEDES, MUNGARRO GRIJALVA GUSTAVO, MUNOZ RIVERA JOSEFINA, MUOZ GUAJARDO GERARDO IVAN, MUOZ NUEZ JUAN, MUOZ SANCHEZ ANA LUZ, MURILLO CEDENO RENATO, MURILLO ORDAZ EDUARDO, MURILLO TALAMANTES MARTIN, MURILLO VAZQUEZ CARLOS ALBERTO, NAVARRO DIAZ FERNANDO, NAVARRO VILLARREAL FRANCISCO, NEGRETE CALDERON JOSE PEDRO, NEGRETE HERNANDEZ AARON, NIEBLAS MANJARREZ LORENZA, NIETO SANCHEZ GLORIA ANGELICA,

NORZAGARAY DANIEL TORIBIO, NOYOLA PEREZ FRANCISCO IVAN, NUEZ CARDENAS CRISTINA LETICIA, NUEZ TAMAYO HECTOR, OCHOA ARAMBURO JOSE IGNACIO, OCHOA HINOSTROZA LUIS DANIEL, OJEDA PERALTA JORGE, OLAGUE VALENZUELA MARIA YOLANDA, ONUMA REYNA LUIS CARLOS, ORNELAS ENRIQUEZ ALONDRA ANAHI, ORTEGA AGUAYO FRANCISCA, ORTEGA LAUREAN GILBERTO, ORTEGA PATIO JUANA, ORTEGA RODRIGUEZ CESAR, ORTEGA SOTO JOSE, ORTIZ AGUILAR JUAN JOSE, ORTIZ SANCHEZ EFRAIN, OSUNA MENDOZA TERESA, OSUNA ROMERO MARIA ELENA, OSUNA ROMO RONALDO, PADILLA FERNANDEZ MANUEL MARTIN, PADILLA GUERRERO ELIZARDO, PADILLA HERNANDEZ GILBERTO, PADRON RAMIREZ CORNELIO, PALACIOS RODRIGUEZ ANA MAGDALENA, PALAFOX FLORES FRANCISCO, PALOMINO PARRA LIZETH, PAREDES LECHUGA RICARDA, PEA CASTELLANOS LUIS IVAN, PEA MURRIETA LEONARDO, PEA PACHECO CARMEN, PEA RABAGO JULIA AURORA, PEA SALAZAR EDUARDO, PENA PADILLA JUAN MANUEL, PERALTA PADRON VICTOR DAVID, PEREZ CRISTERNA JUAN BERNARDO, PEREZ IGLESIAS MARCIAL, PEREZ LOPEZ OMAR, PEREZ MADRID FREDY, PEREZ MONROY PERLA YAZMIN, PEREZ OCHOA JESUS, PEREZ REYEZ NOE, PEREZ VILLARREAL JULIAN, PICAZO MORALES GUILLERMO, PICOS DURAN JORGE, PIMENTEL FLORES LETICIA MARISELA, POLLORENA MONTIEL JULIO CESAR, PONCE REYES JORGE ANTONIO, PONCE SALAZAR ILDEFONSO, PORTILLO HUIZAR GENARO, PRICH VIGIL LOURDES, QUIJADA MORENO MARIA DEL CARMEN, RAMIREZ ALVARADO JOSE LUIS, RAMIREZ BAEZ MARIA DE LOS ANGELES, RAMIREZ GARZA JOSE FRANCISCO, RAMIREZ LOPEZ LEONARDO, RAMIREZ MARTINEZ RICARDO, RAMIREZ MUOZ JOSE LUIS, RAMIREZ NAVA JAVIER HONORIO, RAMIREZ ORTEGA MINERVA ESTELA, RAMIREZ PERALES PERLA BEATRIZ, RAMIREZ SANCHEZ ANDRES, RAMOS TORRES JOSE SANTOS, RANGEL JACINTO JOSE LUIS, RAYAS CASTRO PABLO, REGALADO RODRIGUEZ GUILLERMO, RENDON TARAZON CARMEN MARIA, RESENDIZ ROBLES BASILIA, REYES AVELAR JUAN ALFREDO, REYES CONTRERAS LEONARDO, REYES DEL ANGEL GONZALO, REYES HERNANDEZ GABRIELA, REYES MARTINEZ JOSE GUADALUPE, REYES SALAZAR VICTOR HUGO, REYES SANTIAGO ARACELI, RIO SALAZAR CRUZ ABEL DEL, RIOS CEJA JUAN TRINIDAD, RIOS CHAVEZ FRANCISCO JAVIER, RIVAS LAGARDA SONIA, RIVAS MARIN MARIA TERESA, RIVERA GARCIA EVODIO, RIVERA HERNANDEZ JORGE LUIS, RIVERA SANCHEZ MANUEL BERTIN, ROBLES CAEDO ALMA ARELI, RODRIGUEZ ALVARADO ARISTEO, RODRIGUEZ ARREDONDO JORGE ALAN, RODRIGUEZ CASAS MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ CAZARES LUIS, RODRIGUEZ GALLEGOS OCTAVIO, RODRIGUEZ GARCIA MA CONCEPCION, RODRIGUEZ GUTIERREZ LAURA LETICIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, RODRIGUEZ LEDEZMA MARICELA, RODRIGUEZ PEREZ VALENTIN, RODRIGUEZ PIZAA MARIO LUIS, RODRIGUEZ RIOS GRISELDA MARIBEL, RODRIGUEZ TAVERA MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ TOVAR ENRIQUE ALEJANDRO, RODRIGUEZ VAZQUEZ MANUEL, RODRIGUEZ VILLANUEVA ELVIA LOURDES, ROJAS LIMON ADRIANA, ROMANOS MARTINEZ SALIM, ROMERO CAZARES CLAUDIA LIZETH, ROMERO MEDINA RAQUEL, ROMERO ROMERO SOLEDAD, ROMERO SAAVEDRA JOSEFINA YANET, ROSALES ROJAS ALFREDO, ROSAS GONZALEZ FRANCISCO, ROSAS VELAS ROSALVA, RUIZ GARCIA MIGUEL ANGEL, RUIZ MARTINEZ JUAN JOSE, RUIZ MENDOZA FRANCISCO, RUIZ RAMOS JOEL, RUIZ REYNA JOSE DE JESUS, SALAS AMADOR OSCAR, SALAS SOTO JOSE GREGORIO, SALAZAR CRUZ JOSE GILBERTO, SALDIVAR CHAVEZ LUIS JOSE, SALMORAN VILLA TOMASA, SAMANIEGO HERNANDEZ RAMON, SAN MARTIN TRUJILLO JULIO CESAR, SANCHEZ ALTAMIRANO OLIVERIO, SANCHEZ DE AVILA CARLOS, SANCHEZ HERNANDEZ GILBERTO, SANCHEZ MARTINEZ MA DE JESUS, SANCHEZ MENDOZA ROBERTO, SANCHEZ RAMIREZ RUBEN, SANCHEZ RUVALCABA ELMY NALLELY, SANDOVAL MARTINEZ SUSANA, SANDOVAL PATRICIA, SANDOVAL YEVERINO MARIA DE JESUS, SANTIAGO MARTINEZ ELENA BEATRIZ, SANTILLAN GOROZABE MARIA ELENA, SANTOS GUZMAN MARIA ESTELA, SANTOS HERRERA MARIA DEL ROSARIO, SARMIENTO JIMENEZ VICTOR, SAUCEDA REYES CELIA MARGARITA, SAUCEDO CEPEDA MARIBEL, SAUCEDO GUZMAN MARIO, SEBALLOS BUSTOS ALEXIS YAMIR, SEGOVIA GOMEZ LIDIA, SERRANO CORREA ENDY MARY SOL, SIDON ZARAGOSA JUAN DE DIOS, SIERRAS PARRA CLAUDIA GUADALUPE, SIFUENTES ALEMAN DONALDO, SIFUENTES DE LA CRUZ JOSE ALBERTO, SIFUENTES MENDEZ PEDRO, SIGALA ACOSTA ISMAEL, SILGUERO HERNANDEZ OSCAR NOE, SILVA DORADO ALBERTO, SILVA LEDEZMA BALTAZAR, SILVA LOPEZ CARLOS MANUEL, SILVA SAEB JUAN JOSE, SOLIS MORALES ALBERTO, SOTELO DAVIS PEDRO ARNOLDO, SOTO LOPEZ JUANA, SOTO MORA GERARDO, SOTO RODRIGUEZ MARGARITA, SOTO SALAZAR MARIELA, SOTO TAPIA IRMA, SUAREZ CARDONA JOSE ARMANDO, TAPIA OROZCO CARLOS ARTURO, TEJEDA AYALA MONICA, TELLEZ HOUSTON JUANA MARIA ELENA, TELLEZ MARQUEZ NOE, TEXCO VALENCIA SALOMON, TORRES FERNANDEZ LUZ HELENA, TORRES GARCIA JORGE, TORRES MORALES MARTHA, TOSTADO GOMEZ SONIA, TOVAR LOZANO CYNTHIA MAGALY, TOVAR RUIZ MARIBEL, URESTI MURILLO NORMA IRENE, URIBE VAZQUEZ NORMA PATRICIO, VALDEZ SOSA JUAN PABLO, VALENCIA PERALTA ADRIAN EDUARDO, VALENCIA SANCHEZ MARIO ISMAEL, VALENZUELA GASTELUM LUIS ARMANDO, VALENZUELA GUERRERO ANAYANCIN, VALENZUELA MORENO JOSE LUIS, VALENZUELA RIOS ALFONSO, VALLE ESPINOZA CARLOS ALBERTO, VALLEJO CUETO JOSE, VALLEJO GARCIA ANTONIO, VAQUERA CISNEROS LETICIA, VARELA REZA GERARDO, VARGAS CRUZ RODOLFO, VARGAS ESQUIVEL LEONARDO, VARGAS LOPEZ MIGUEL ANGEL, VARGAS PRADO MARIA ANTONIETA, VAZQUEZ FONSECA JOSE LUIS, VAZQUEZ GALAVIZ FERNANDO ALEJANDRO, VAZQUEZ JOSE VIRIDIANA, VEGA GONZALEZ MARTIN JULIO, VEGA MONTTOYA PEDRO, VEGA PAVON ISMAEL, VELASCO BUELNA JOSE MANUEL, VELAZO HERNANDEZ NANCY BEATRIZ, VELAZQUEZ CRUZ ELIA, VELIZ PERALTA JOSE LUIS, VELOZ REYES JUAN MANUEL, VENEGAS TREVINO ROSA MARIA, VERDIN REYNA MAYRA, VERDUGO ESTRADA SERGIO DAVID, VICENCIO CRUZ CARLOS MARTIN, VILLA ARREDONDO GILBERTO, VILLANUEVA HERNANDEZ ELVA, VILLARREAL CARRALES YOLANDA GUADAL, VILLARREAL GARCIA SAVINO, VILLARREAL OJEADA JUANITA,

VILLAVICENCIO ROMERO RAFAEL, ZAMARRIPA BELLO PEDRO, ZAMORA CAMACHO JOSE GUADALUPE, ZAMORA RAMOS ELENO, ZARATE SOLANO SOCORRO ESTIBALIZ, ZAVALA ALBA MARIA GUADALUPE, ZAVALZA GARCIA GILDARDO, ZENTENO GORDILLO JOSE LUIS, hechos constar en la escrituras señaladas en la demanda. CUARTO. Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los cuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado. QUINTO. Se condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SÉPTIMO. En su caso, hágase truce y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señalas en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de abril de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA) 15 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **808/2017**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ABONCE CABALLERO JOSE JORGE, ALTAMIRANO TORRES ROSA, ALVAREZ CHAVEZ JUAN MIGUEL, ANGELES LOPEZ EDMUNDO, APARICIO MARIA PLUTARCO, ARIAS SARABIA VICTOR MANUEL, ARRATIA ARAGON PEDRO, ARREDONDO ZUÑIGA LAURA AIDE, BALDERAS MATEOS LUIS, BARRON LOPEZ CECILIA, BOBADILLA SOLALINDE YAZMIN, CALVILLO GONZALEZ ZEFERINO, CAMPUZANO GARCIA PATRICIA ARACELI, CAÑAS LOPEZ RAFAEL, CARBAJAL PONCE CONRADO, CASTANEDA RAMIREZ PEDRO, CASTELLANOS RAMIREZ OMAR LEONEL, CASTILLO GUTIERREZ CLAUDIA BERENICE, CHAIX RODRIGUEZ ERNESTO FRANCISCO, CHAVELAS MARURI ADRIANA MANUELA, CHAVEZ MARTINEZ JOSE LUIS, CISNEROS HERNANDEZ ROBERTO ANGEL, COLIN ANTONIO MARIA TERESA, CONTRERAS GUTIERREZ OSCAR, CONTRERAS RUIZ RODOLFO, CORONA LIRA BERTHA, CORONA MARTINEZ JOSE ALBERTO, CRUZ CRUZ RAUL, CRUZ URIBE JORGE JESUS, CUEVAS REYES MARIA DEL CARMEN, CUSTODIO PINTO ERICK, DAVILA SANCHEZ ANTONIO, DE LA MERCED HIGINIO BERNARDINO, DIAZ MENESES MA ALBINA, DRITRITT CASTRO RUBEN ALEJANDRO, DURAN AVILES ISMAEL, ESQUIVEL CARDENAS NEIL GABRIEL, ESQUIVEL LEYVA SERGIO, ESTRELLA LOPEZ ULISES GABRIEL, FERNANDEZ CALLEJAS EDUARDO, FLORES BERMUDEZ MARISELA, FLORES DIAZ MARIA DE LOS ANGELES, FLORES RODRIGUEZ CARLOS, FRANCO GARCIA CARLOS ALEJANDRO, GALINDO ESTEVES FRANCISCO, GAONA CHAVEZ GUADALUPE, GARCIA AVILA EDGAR RICARDO, GARCIA CARRILLO AIDA, GARCIA CRUZ NEPTALI, GARCIA GARCIA CORDOBA HERMILO, GARCIA GRANADOS VIRGINIA, GARCIA LAURRABAQUIO ALFREDO, GARCIA MENDEZ CRISTOBAL, GARCIA RAMIREZ YENI, GARCIA SANTIAGO JOSE PLACIDO, GARCIA VALDOVINOS EDWIN MOISES, GARZA VELAZQUEZ ISABEL CAROLINA, GIRON VIDAL AARON, GOMEZ ALTAMIRANO JOSE ANGEL, GOMEZ MACIAS ANTONIO, GONZALEZ GONZALEZ URIEL, GONZALEZ MARTINEZ ANGEL, GONZALEZ NAVARRETE PATRICIA MERCEDES, GONZALEZ RODRIGUEZ MARCOS JULIAN, GONZALEZ VILLA MARTIN, GRANADOS CRUZ ROSALBA, GRANADOS MARQUEZ PEDRO, GUERRERO NAVARRETE BEATRIZ, HEREDIA CAMACHO JOSE DE JESUS, HERNANDEZ EDUARDO, HERNANDEZ ROMERO SAUL, HERNANDEZ SANCHEZ ANSELMO JOSE, HERNANDEZ TOLENTINO CRISANTA, HERNANDEZ VELAZQUEZ LUIS FELIPE, HUERTA MEDINA IVONNE, IBARRA RUIZ TOMAS, JANETH TREJO PERALTA, JIMENEZ JIMENEZ SERGIO ALEJANDRO, LEMBO ROSAS ROSA GABRIELA, LOPEZ CASTILLO JUAN, LOPEZ JIMENEZ FERNANDO, LOPEZ MARTINEZ SILVIA, LOPEZ PEREZ ALIN OSWALDO, LUGO HERNANDEZ MARCO ANTONIO, LUNA OLVERA JULIO, MACEDO OLIVARES VERONICA, MALDONADO GOMEZ KARINA VANESA, MANCILLA DOMINGUEZ CARLOS ANTONIO, MANCILLA PALACIOS FRANCISCO DAVID, MARTINEZ GALVAN EDGAR ISRAEL, MARTINEZ JUAREZ ISRAEL, MARTINEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ MUÑOZ NOE,

MARTINEZ PEREZ MAURICIO, MARTINEZ ROGEL ROBERTO CARLOS, MEJIA VILLAFUENTE MARIO ALBERTO, MENDEZ LUNA MARIA GUADALUPE, MENESES PIZANA LAURA BRENDA, MONTES MOTA RAUL, MORALES CORONA JESUS, MORELOS GUDIÑO CARMEN, MUNOZ ARCE PEDRO, NIEVES MOCTEZUMA MARCO ANTONIO, OLIVARES MEDINA VICTOR, OLIVERA RUIZ JOSEFINA, ORNELAS DIAZ FRANCISCO JESUS, ORTEGA JAIMES MARIO, OTERO LOPEZ JOSE HERIBERTO, PADRON ELIZONDO FLORAIDA GUADALUPE, PAEZ JUAREZ MAURICIO, PARAMO CARRANZA BEATRIZ EUGENIA, PEÑA FRANCO PATRICIA, PERALTA DIAZ ADRIAN MARCOS, PEREDA NORIEGA ABELARDO, PEREZ BARRANCO IRIS SANDY, PEREZ CALZADA ESTEBAN, PEREZ MORUA DANIEL, PEREZ QUIÑONEZ ROSARIO, PEREZ RECILLAS LIDIA ELVIRA, PEREZ RESENDIZ MIGUEL ANGEL, PIMENTEL DIAZ ALEJANDRO, PONCE GARCIA PUBLIO, PRADO RODRIGUEZ ZEUS ENRIQUE, RAMIREZ ARCHUNDIA LAURA, RAMIREZ SALDAÑA PEDRO, REYES GONZALEZ NEFTALI, REYES MENDOZA NANCY, RIVERA SOSA JOSE EDUARDO, ROBLEDOS CADENA ALICIA, RODRIGUEZ RANGEL EDUARDO, RODRIGUEZ RUIZ IMELDA, RODRIGUEZ TOLENTINO JUAN PABLO, ROMERO CORONA PEDRO, ROMERO SANCHEZ EMILIO, ROSALES BERNAL JESUS, ROSALES VARGAS SILVIA LETICIA, RUIZ FLORES JULIO ALBERTO, SABINO BAUTISTA ISMAEL, SAGRERO MARTINEZ MARIA CAROLINA, SALINAS MACIAS ROSA KARINA, SANCHEZ GUEVARA ROBERTO, SANCHEZ LOZANO NORMA NELLY, SANCHEZ MEJIA CONSTANTINO, SANCHEZ SANTOYO PABLO ALEJANDRO, SANTIAGO SANTIAGO BERNARDO, SANTIAGO VEGA ALEJANDRO, SEGOVIA DOMINGUEZ ARTURO, SOPERANES TRUJILLO ALEJANDRO, SOTO GONZALEZ HECTOR, SUAREZ COLORADO OSCAR, TAVERA ORTIZ IGNACIO, TOLEDO REYES JOSE DOMINGO, TORRES RESENDIZ SERGIO, TORRES SALAZAR SANDRA IVETH, TREJO SANCHEZ ENRIQUE JAVIER, URIBE FUENTES CELIA, VALOIS MORA RUFINA, VARA MEDINA FELIPE, VAZQUEZ BALDERAS MARCO ANTONIO, VAZQUEZ FIGUEROA ARTURO, VAZQUEZ SANCHEZ VICTOR, VELAZQUEZ CASTILLO OCTAVIO LEOPOLDO, VELAZQUEZ PAZ JUAN CARLOS, VITE RODA GUSTAVO, XICOHTENCATL ARREGUIN ERIKA LILIANA, ZAINOS JARQUIN HUGO, ZAPATA RODRIGUEZ ARTURO, ZAVALA RODRIGUEZ LEONARDO ENRIQUE, se ha dictado una sentencia con fecha veinte de abril de dos mil dieciocho, que copiado en su parte conducente dice: - -

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otra parte, como acreditados ABONCE CABALLERO JOSE JORGE, ALTAMIRANO TORRES ROSA, ALVAREZ CHAVEZ JUAN MIGUEL, ANGELES LOPEZ EDMUNDO, APARICIO MARIA PLUTARCO, ARIAS SARABIA VICTOR MANUEL, ARRATIA ARAGON PEDRO, ARREDONDO ZUÑIGA LAURA AIDE, BALDERAS MATEOS LUIS, BARRON LOPEZ CECILIA, BOBADILLA SOLALINDE YAZMIN, CALVILLO GONZALEZ ZEFERINO, CAMPUZANO GARCIA PATRICIA ARACELI, CAÑAS LOPEZ RAFAEL, CARBAJAL PONCE CONRADO, CASTANEDA RAMIREZ PEDRO, CASTELLANOS RAMIREZ OMAR LEONEL, CASTILLO GUTIERREZ CLAUDIA BERENICE, CHAIX RODRIGUEZ ERNESTO FRANCISCO, CHAVELAS MARURI ADRIANA MANUELA, CHAVEZ MARTINEZ JOSE LUIS, CISNEROS HERNANDEZ ROBERTO ANGEL, COLIN ANTONIO MARIA TERESA, CONTRERAS GUTIERREZ OSCAR, CONTRERAS RUIZ RODOLFO, CORONA LIRA BERTHA, CORONA MARTINEZ JOSE ALBERTO, CRUZ CRUZ RAUL, CRUZ URIBE JORGE JESUS, CUEVAS REYES MARIA DEL CARMEN, CUSTODIO PINTO ERICK, DAVILA SANCHEZ ANTONIO, DE LA MERCED HIGINIO BERNARDINO, DRITRITT CASTRO RUBEN ALEJANDRO, DURAN AVILES ISMAEL, ESQUIVEL CARDENAS NEIL GABRIEL, ESQUIVEL LEYVA SERGIO, ESTRELLLO LOPEZ ULISES GABRIEL, FERNANDEZ CALLEJAS EDUARDO, FLORES BERMUDEZ MARISELA, FLORES DIAZ MARIA DE LOS ANGELES, FLORES RODRIGUEZ CARLOS, FRANCO GARCIA CARLOS ALEJANDRO, GALINDO ESTEVES FRANCISCO, GAONA CHAVEZ GUADALUPE, GARCIA AVILA EDGAR RICARDO, GARCIA CARRILLO AIDA, GARCIA CRUZ NEPTALI, GARCIA GARCIA CORDOBA HERMILO, GARCIA GRANADOS VIRGINIA, GARCIA LAURRABAQUIO ALFREDO, GARCIA MENDEZ CRISTOBAL, GARCIA RAMIREZ YENI, GARCIA SANTIAGO JOSE PLACIDO, GARCIA VALDOVINOS EDWIN MOISES, GARZA VELAZQUEZ ISABEL CAROLINA, GIRON VIDAL AARON, GOMEZ ALTAMIRANO JOSE ANGEL, GOMEZ MACIAS ANTONIO, GONZALEZ GONZALEZ URIEL, GONZALEZ MARTINEZ ANGEL, GONZALEZ NAVARRETE PATRICIA MERCEDES, GONZALEZ RODRIGUEZ MARCOS JULIAN, GONZALEZ VILLA MARTIN, GRANADOS CRUZ ROSALBA, GRANADOS MARQUEZ PEDRO, GUERRERO NAVARRETE BEATRIZ, HEREDIA CAMACHO JOSE DE JESUS, HERNANDEZ EDUARDO, HERNANDEZ ROMERO SAUL, HERNANDEZ SANCHEZ ANSELMO JOSE, HERNANDEZ TOLENTINO CRISANTA, HERNANDEZ VELAZQUEZ LUIS FELIPE, HUERTA MEDINA IVONNE, IBARRA RUIZ TOMAS, JANETH TREJO PERALTA, JIMENEZ JIMENEZ SERGIO ALEJANDRO, LEMBO ROSAS ROSA GABRIELA, LOPEZ CASTILLO JUAN, LOPEZ JIMENEZ FERNANDO, LOPEZ MARTINEZ SILVIA, LOPEZ PEREZ ALIN OSWALDO, LUGO HERNANDEZ MARCO ANTONIO, LUNA OLVERA JULIO, MALDONADO GOMEZ KARINA VANESA, MANCILLA DOMINGUEZ CARLOS ANTONIO, MANCILLA PALACIOS FRANCISCO DAVID, MARTINEZ GALVAN EDGAR ISRAEL, MARTINEZ JUAREZ ISRAEL, MARTINEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ MUÑOZ NOE, MARTINEZ PEREZ MAURICIO, MARTINEZ ROGEL ROBERTO CARLOS, MEJIA VILLAFUENTE MARIO ALBERTO, MENDEZ LUNA MARIA GUADALUPE, MENESES PIZANA LAURA BRENDA, MONTES MOTA RAUL, MORALES CORONA JESUS, MORELOS GUDIÑO CARMEN, MUNOZ ARCE PEDRO, NIEVES MOCTEZUMA MARCO ANTONIO, OLIVARES MEDINA VICTOR, OLIVERA RUIZ JOSEFINA, ORNELAS DIAZ FRANCISCO JESUS, ORTEGA JAIMES MARIO, OTERO LOPEZ JOSE HERIBERTO, PADRON ELIZONDO FLORAIDA

GUADALUPE, PAEZ JUAREZ MAURICIO, PEÑA FRANCO PATRICIA, PERALTA DIAZ ADRIAN MARCOS, PEREDA NORIEGA ABELARDO, PEREZ CALZADA ESTEBAN, PEREZ MORUA DANIEL, PEREZ QUIÑONEZ ROSARIO, PEREZ RECILLAS LIDIA ELVIRA, PEREZ RESENDIZ MIGUEL ANGEL, PIMENTEL DIAZ ALEJANDRO, PONCE GARCIA PUBLIO, PRADO RODRIGUEZ ZEUS ENRIQUE, RAMIREZ ARCHUNDIA LAURA, RAMIREZ SALDAÑA PEDRO, REYES GONZALEZ NEFTALI, REYES MENDOZA NANCY, RIVERA SOSA JOSE EDUARDO, RODRIGUEZ RANGEL EDUARDO, RODRIGUEZ RUIZ IMELDA, RODRIGUEZ TOLENTINO JUAN PABLO, ROMERO CORONA PEDRO, ROMERO SANCHEZ EMILIO, ROSALES BERNAL JESUS, ROSALES VARGAS SILVIA LETICIA, RUIZ FLORES JULIO ALBERTO, SABINO BAUTISTA ISMAEL, SAGRERO MARTINEZ MARIA CAROLINA, SALINAS MACIAS ROSA KARINA, SANCHEZ GUEVARA ROBERTO, SANCHEZ LOZANO NORMA NELLY, SANCHEZ MEJIA CONSTANTINO, SANCHEZ SANTOYO PABLO ALEJANDRO, SANTIAGO SANTIAGO BERNARDO, SANTIAGO VEGA ALEJANDRO, SEGOVIA DOMINGUEZ ARTURO, SOPERANES TRUJILLO ALEJANDRO, SOTO GONZALEZ HECTOR, SUAREZ COLORADO OSCAR, TAVERA ORTIZ IGNACIO, TOLEDO REYES JOSE DOMINGO, TORRES RESENDIZ SERGIO, TORRES SALAZAR SANDRA IVETH, TREJO SANCHEZ ENRIQUE JAVIER, URIBE FUENTES CELIA, VALOIS MORA RUFINA, VARA MEDINA FELIPE, VAZQUEZ BALDERAS MARCO ANTONIO, VAZQUEZ FIGUEROA ARTURO, VAZQUEZ SANCHEZ VICTOR, VELAZQUEZ CASTILLO OCTAVIO LEOPOLDO, VELAZQUEZ PAZ JUAN CARLOS, VITE RODA GUSTAVO, XICOHTENCATL ARREGUIN ERIKA LILIANA, ZAINOS JARQUIN HUGO, ZAPATA RODRIGUEZ ARTURO, ZAVALA

RODRIGUEZ LEONARDO ENRIQUE, hechos constar en la escrituras señaladas en la demanda. CUARTO. Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los recuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado. QUINTO. Se condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señalas en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Abril de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 15 MAYO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **820/2017**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ACEVES SILVA SERGIO, ACOSTA ARAGON IVAN, AGUILERA GUERRERO JUAN MANUEL, ALCOCER DIAZ ERICK, ALMEIDA MENDOZA CRISTINA GUADALUPE, ALONSO MENDOZA ARMANDO, ALVAREZ JESUS, ALVAREZ MONSALVO ROCIO, AMADOR CALVILLO EMILI, ARCILA MORAN MARIA ESTHER, ARCINIEGA CHAVEZ JUAN PABLO, ARENAS GARCIA ROCIO, ARMENTA RUBIO MARGARITO, ARMENTA VERDUZCO MARIA DEL ROSARIO, ARNULFO ROMERO CIRO, ARREDONDO GARCIA BLANCA ELIZABETH, ARROYO MUZA JOSE, AVALOS PEREZ ALDO ALBERTO, AVILA AVILA DAVID JESUS, AVILA CHEONG FELIPE DE JESUS, AVILA MARTINEZ GABRIELA PATRICIA, BADACHI RIVERA FLORENTINO, BALAM GARCIA ERICK MANUEL, BALAM KU LUIS EDIN, BARRAGAN RAMIREZ PATRICIA, BARRERA LAZARO JORGE ISMAEL, BARRERA MORALES MARTIN RODRIGO, BARTOLO AMBROCIO FLORENTINO, BAUTISTA NAVARRO MIGUEL SALVADOR, BECERRIL SANCHEZ JORGE LUIS, BELMARES ROSALES ESTHELA, BETANZOS PELAYO ARMANDO, BLANCAS ARCE CAROLINA, BOLIVAR GARCIA JESUS ALBERTO, BONILLA VALDOVINOS ELIZABETH, BRICEO AGUILAR LUIS GERARDO, BUENO PEREZ ESTEBAN, BUSTAMANTE JESUS ENRIQUE, BUTRON NAVARRO TRINIDAD ROBERTO, CABRERA JUAREZ MARIA SOLEDAD, CAMACHO HURTADO CANDELARIA, CAMPA GARCIA JUAN PEDRO, CANO HARRIZON FRANCISCO MARIANO, CAPUCHINO HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, CARAPIA ALEMAN JUAN CARLOS,

CARLOS LOPEZ KARLA AZUCENA, CARRETO SALMERON MARIBEL, CARRILLO BALLARDO JOSE LUIS, CARRILLO FLORES JOSE ROSARIO, CASTELLANOS GARCIA ALEJANDRO, CASTELLON ROJAS JOSE SANTOS, CASTILLO PACHECO IRENE MELIZA, CEDILLO PACHUCA TERESITA DE JESUS, CEPEDA ORTIZ ALMA DELIA, CERVANTES CIBRIAN HERIBERTO, CHAN KU JIOVANA AURORA, CHAVEZ CHAVEZ NORMA, CHAVIRA SOSA ALEJANDRA, CORDERO HERNANDEZ GABRIELA, CORNELL ARANDA ARIANN YANNING, CORONA SALGADO DANIEL, CORTEZ GUTIERREZ ISRAEL EFRAIN, CRESPO ANGULO LUIS GUADALUPE, CRUZ DE LA CRUZ MARIA JESUS, CRUZ FLORES HECTOR, CRUZ FUENTES RAUL ALEJANDRO, CRUZ MANCILLA ALEJANDRO, CRUZ QUIROZ SILVANO, CRUZ ROSA ERIKA, DE LA ROSA PEREZ BONIFACIO, DE LA ROSA REYES JOSUE, DE LUNA POSADA CINTHYA ARELI, DE VICENTE REYES MA EUGENIA, DELGADILLO ARCEO ESMERALDA, DEVORA RODRIGUEZ RICARDO JAVIER, DIAZ ORTEGA MARCO ANTONIO, DOMINGUEZ FRANCO MARCELINO, DUEEZ MENCHACA EDNA DALILA, ELIZALDE SANCHEZ MARGARITA, ELIZONDO GOMEZ JESUS, ENCISO ALBA GLORIA DEL CARMEN, ENCISO BAOS MARIO ALBERTO, ESCAMILLA LOPEZ JOSE ARMANDO, ESCOBAR LOPEZ JAIME, ESCOBEDO MATA JESUS VERANO, ESPINOZA ACOSTA OMAR, ESPINOZA PLATA JUAN JOSE, ESTRELLA KUYOC DAVID, FELIX BENITEZ EDUVIGUEZ, FELIZ LEAL RENATO, FERNANDEZ CRUZ JUAN ALEJANDRO, FIERRO LIMON LUIS EDUARDO, FIERRO RODRIGUEZ FELIX MANUEL, FLORES CAMPUZANO ANA LILIA, FLORES GALLEGOS JULIA ALICIA, FLORES LONGINOS ANA LAURA, FLORES SANTANA JOSE ARTURO, FLORES SILVA ERNESTO GEOVANNY, FLORES TORRES GLORIA ELIZABETH, GALAN SARMIENTO RAFAEL, GALAVIZ BOGARIN DALILA, GALEANA SOBERANIS PAOLA, GALICIA ESPINOZA MARCO ANTONIO, GALLEGOS CASARREAL ARMANDO, GALVAN GARZA LAURA ROSELA, GALVAN MARTINEZ EDUARDO JAVIER, GAMBOA SANCHEZ JOSE RAYMUNDO, GARCIA ARZOLA DANTE ISAAC, GARCIA CISNEROS JOSEFINA, GARCIA FLORES ALFREDO, GARCIA FRIAS ALEJANDRA, GARCIA GARCIA EUNICE, GARCIA GONZALEZ JUAN JOSE, GARCIA OLGUIN CHRISTIAN URIEL, GARCIA ROBLES CLAUDIO, GARCIA ROSADO ELSA MARIA, GARCIA SOTO JOSE ANSELMO, GARCIA SUAREZ RAMON, GARCIA VILLA MARIA ELENA, GODINEZ HERNANDEZ SOLEDAD, GODINEZ ROMERO SANTA, GOMEZ ARIAS VERONICA, GOMEZ MARTINEZ PATRICIA, GOMEZ SEGURA EUMIR ADRIAN, GONZALEZ ALVAREZ DIEGO ARMANDO, GONZALEZ AVALOS GERARDO, GONZALEZ ESTRADA BLANCA GUADALUPE, GONZALEZ GONZALEZ ARELY ABIGAIL, GONZALEZ GUZMAN LUISA ALEJANDRA, GONZALEZ LOPEZ ELSA, GUERRERO MORENO MA GUADALUPE, GUERRERO PEREZ ROBERTO, GUERRERO SANCHEZ JOSE MANUEL, GUERRERO SANTOS MIGUEL, GUTIERREZ CASTRO JUAN FRANCISCO, GUZMAN DE JESUS JORGE OSALDO, GUZMAN GARCIA GREGORIO, HEREDIA DEL CASTILLO ANGEL OMAR, HERNANDEZ AGUILAR GERARDO, HERNANDEZ AVENDAO CORAL, HERNANDEZ DELGADO JOSE ALEJANDRO, HERNANDEZ GONZALEZ VIRGILIA, HERNANDEZ JUAREZ MARIA ESTHER, HERNANDEZ LANDAVERDE JUAN, HERNANDEZ MARTINEZ OSCAR VALENTIN, HERNANDEZ PORRAS SALVADOR, HERNANDEZ QUIROZ ROSALIO, HERNANDEZ REYES JOVANNY ADRIAN, HERNANDEZ SANCHEZ LAURA SELENE, HERRERA AGUILAR LUIS ARSENIO, HIDALGO URIBE CITLALLI DEL CARMEN, HOLGUIN FAVELA RAUL, HUITRON SANDOVAL LAURA ELIZABETH, IBARRA DIAZ JOSE LUIS, IBARRA VIOLETA ISABEL, JACOBO LOZANO ARTURO, JAIME RODRIGUEZ EDUARDO, JIMENEZ ARJON RAFAEL, JUAREZ RIOS GABRIELA, JUAREZ ZAPOTITLA FERNANDO, JULIO ANTONIO HERMINIO, KAME FERNANDEZ ROGELIO, LABREDA JUAREZ LAURO ANTONIO, LARA APARICIO CARMELA, LARIOS BERNABE DAVID, LAZCANO MORALES PILAR, LAZO CRUZ EMILIO MARTIN, LEON HERNANDEZ LEOPOLDO, LEY IVONNE, LIMONES HERRERA CESAR OMAR, LLANOS ROCHA JUAN MANUEL, LOPEZ CARDENAS SANDRA ELIZABETH, LOPEZ DIONICIO ELIA, LOPEZ RODELO JOSE ALBERTO, LOPEZ VICTORIA ADRIAN HILARION, LOPEZ VIDAL MARISOL, LOPEZ VILLEGAS JUANA ELENA, LUJAN MEDINA ADRIANA, LUNA CAMACHO ENRIQUE, MACIAS CAVAZOS CLARA MARLEN, MACIAS CHIBLI ALFONSO, MAGAA GOMEZ JOSE ARAMIS, MARENTES MEDINA GUSTAVO, MARIN RAMIREZ JOSE MANUEL, MARREROS FARFAN MARIANA, MARTIN PUC AURELIO, MARTINEZ AMADOR FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ CARRASCO ARTURO, MARTINEZ GARDUO LUIS ENRIQUE, MARTINEZ GUTIERREZ MARIA DEL ROCIO, MARTINEZ MEDRANO ORALIA LIZBETH, MARTINEZ ORTIZ BERENICE, MARTINEZ PEA ORALIA, MARTINEZ PEREZ FRANCISCO, MARTINEZ QUIROZ JORGE ALBERTO, MARTINEZ REYES MARGARITO, MARTINEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO, MARTINEZ SALAZAR ARMANDINA, MARTINEZ ZAMORANO MARTHA, MATA AGUILAR ADRIANA BERENICE, MAUNA GUZMAN JOSE LUIS, MEDINA CHAVEZ ANA IVONNE, MEDINA ROMERO ELIZABETH, MENDEZ CHAVEZ LIA SARAI, MENDEZ SANCHEZ VALDEMAR, MENDEZ SILVA ALBERTO, MENDIOLA DEL ANGEL RAMON, MENDIOLA LOPEZ VICTOR HUGO, MENDOZA IRACHETA JOSE EDGAR, MICHEL RANGEL NATALIA, MIRANDA MENDOZA ADRIANA, MONDRAGON GARCIA PAULO, MONTEJO PEREZ JOSE MANUEL, MORALES CHACON DAVID, MORALES DE LA ROSA MARIA CATALINA, MORALES GUTIERREZ JUAN JOSE, MORALES LOPEZ EMILIO, MORANTE RAMIREZ CLAUDIA MARISOL, MORENO DIAZ JOEL, MORENO PEREZ PEDRO, MORENO REYES JOSE PAUL IGNACIO INES, MUOZ GUTIERREZ MARCO ANTONIO, NAJERA QUEVEDO OSCAR, NIEVES TREJO IVONNE NALLELI, NORIEGA HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, OJEDA TAPIA ANABEL VIRIDIANA, OLIVAS PUENTES JOSE PAUL, OLMOS MARTINEZ JORGE, OLVERA GARCIA JOSE GABRIEL, ORNELAS PINEDA EDUARDO, ORONA MORENO MA ALBINA, OROZCO ALEMAN BYANCA NALLELY, OROZCO ALVAREZ ADONAY DACIA, OROZCO VELAZQUEZ VICTOR MANUEL, ORTEGA ANGON EZEQUIEL, ORTIZ CRUZ MARIA CRISTINA, ORTIZ SILVA PEDRO, OSEGUERA ANDRADE ELIZABETH, OSUNA RAMOS BEATRIZ ISABEL, PACHECO ESCAREO ALEJANDRA ANGELICA, PADILLA AQUINO ARACELI, PADILLA CASTAEDA ANAHI MONSERRAT, PADILLA DIAZ GERARDO ALBERTO, PADILLA HERRERA MARIA DEL CARMEN, PALACIOS GARCIA JESUS ALBERTO, PALACIOS LEON MIRIAM, PALAFOX DE JESUS IRMA, PASTRANA VAZQUEZ MARISELA, PATIO GOMEZ ROMAN, PECH CIAU ROCIO SALOME, PEREZ ROCHA KARLA IVONNE, PEREZ

RODRIGUEZ MARIA TERESA, PEREZ TOVAR ELISA NAYELI, PEREZ VAZQUEZ EVERARDO, PIA GONZALEZ LAURA BELEM, POBLANO ROSAS JOSE PABLO, PRESENCION MARIO ALBERTO, PUGA JIMENEZ CANET VANESSA, RAMIREZ ALEMAN ARMANDO, RAMIREZ GALVAN MARIO RAFAEL, RAMIREZ HERRERA JESUS SALVADOR, RAMIREZ RODRIGUEZ OMAR, RAMIREZ RODRIGUEZ PABLO, RAMOS HERNANDEZ JORGE ENRIQUE, RAMOS RAMIREZ AMADA FABIOLA, REYES CALIXTO JOSE ENRIQUE, REYES ESPINOZA GUADALUPE, REYES GAYTAN NANCY CECILIA, REYES GOMEZ JUAN JOSE, REYNA GAYTAN EDGAR BENITO, REYNOSO LOPEZ HECTOR OMAR, RICARDEZ GALINDO JORGE ALBERTO, RINCON SANTOS ROCIO LORENA, RIOS FIGUEROA JULIO CESAR, RIVADENEYRA HERNANDEZ YESSICA, ROCHA RODRIGUEZ JOSE DANIEL, RODALION MORALES BLASINA VERONICA, RODRIGUEZ BERUMEN DORA ANGELICA, RODRIGUEZ CABRERA ISIDRA, RODRIGUEZ CASTORENA PABLIN, RODRIGUEZ GONZALEZ LUCIA, RODRIGUEZ MORENO FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ ORTIZ JORGE ALBERTO, RODRIGUEZ ORTIZ RAMIRO, RODRIGUEZ PEA ELVIA ESTELA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, ROMERO CALVA NOE, ROMERO CERNAS MATILDE YOANA, ROMERO GARCIA JORGE ANTONIO, ROMERO ROSAS ROGELIO, RUIZ RAMIREZ GASPAS, SAAVEDRA ALFARO ADRIANA, SABALZA MILLAN MARIA GUADALUPE, SAINZ AGUILAR JOAQUIN FELICIANO, SALAZAR BUSTAMANTE JULIO CESAR, SALAZAR MARTINEZ ROSA MARIA, SALAZAR SOLANO IVAN DE JESUS, SALINAS CASANOVA ELSA, SAN MIGUEL GONZALEZ JORGE, SANCHEZ ALVAREZ DAVID, SANCHEZ SANTOS ANGEL, SANDOVAL IBARRA DIANA ELIZABETH, SANTIAGO PELAEZ LUCY DALIA, SANTILLAN RODRIGUEZ MELECIO, SANTOS PEREZ MIGUEL, SARMIENTO PACHECO ARMANDO, SAUCEDA CASTAEDA FRANCISCA ARACELY, SEDA RUIZ MARIA VICTORIA, SEGURA ESCOBEDO MAGALY, SERNA VILLALPANDO MARIA ISABEL, SILVESTRE RUIZ ADRIAN, SOSA FLORES MIGUEL ANGEL, SOSA JIMENEZ ISRAEL, SOTELO CORNEJO MIRIAM, SOTO HERNANDEZ YADIRA ELIZABETH, SUAREZ JIMENEZ RUTH ELBA, TAPIA ALVAREZ SILVIA JOSEFINA, TAPIA RODELA JESUS ALBERTO, TECUATL CUAUTLE ROBERTO, TORRES LIZARRAGA ERIKA MARIA, TORRES MARIN ALMA PATRICIA, TOVALIN LOPEZ MARIEL ADRIANA, VALDERRABANO PACHECO JOSE MARTIN, VALENCIA VAZQUEZ JUSTO, VARGAS SANCHEZ SANDRA PATRICIA, VARGAS VILLALVAZO ADRIAN, VAZQUEZ IBARRA JUAN CARLOS, VAZQUEZ VIDAL CONZUELO, VAZQUEZ ZUNUN SONIA LUZ, VELASCO RUIZ ROCIO, VELAZQUEZ HERRERA JORGE, VILLA HERNANDEZ AYLIN, VILLA ORTIZ JOSE LUIS, VILLARREAL AGUIRRE OSCAR RAUL, VILLASEOR GONZALEZ RAFAEL, ZAPATA MARTINEZ RICARDO, ZAPATA TALAVERA RIGOBERTO, ZARATE MARTINEZ CARLOS IVAN, ZARATE SAUCEDA REYES ROSARIO, ZUIGA PEREZ BERNARDO, se ha dictado una sentencia con fecha veinticuatro de abril de dos mil dieciocho., que copiado en su parte conducente dice: - -

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otro la otra parte como acreditados ACEVES SILVA SERGIO, ACOSTA ARAGON IVAN, AGUILERA GUERRERO JUAN MANUEL, ALCOCER DIAZ ERICK, ALMEIDA MENDOZA CRISTINA GUADALUPE, ALONSO MENDOZA ARMANDO, ALVAREZ JESUS, ALVAREZ MONSALVO ROCIO, AMADOR CALVILLO EMILI, ARCILA MORAN MARIA ESTHER, ARCINIEGA CHAVEZ JUAN PABLO, ARENAS GARCIA ROCIO, ARMENTA RUBIO MARGARITO, ARMENTA VERDUZCO MARIA DEL ROSARIO, ARNULFO ROMERO CIRO, ARREDONDO GARCIA BLANCA ELIZABETH, ARROYO MUZA JOSE, AVALOS PEREZ ALDO ALBERTO, AVILA AVILA DAVID JESUS, AVILA CHEONG FELIPE DE JESUS, AVILA MARTINEZ GABRIELA PATRICIA, BADACHI RIVERA FLORENTINO, BALAM GARCIA ERICK MANUEL, BALAM KU LUIS EDIN, BARRAGAN RAMIREZ PATRICIA, BARRERA LAZARO JORGE ISMAEL, BARRERA MORALES MARTIN RODRIGO, BARTOLO AMBROCIO FLORENTINO, BAUTISTA NAVARRO MIGUEL SALVADOR, BECERRIL SANCHEZ JORGE LUIS, BELMARES ROSALES ESTHELA, BETANZOS PELAYO ARMANDO, BLANCAS ARCE CAROLINA, BOLIVAR GARCIA JESUS ALBERTO, BONILLA VALDOVINOS ELIZABETH, BRICEO AGUILAR LUIS GERARDO, BUENO PEREZ ESTEBAN, BUSTAMANTE JESUS ENRIQUE, BUTRON NAVARRO TRINIDAD ROBERTO, CABRERA JUAREZ MARIA SOLEDAD, CAMACHO HURTADO CANDELARIA, CAMPA GARCIA JUAN PEDRO, CANO HARRIZON FRANCISCO MARIANO, CAPUCHINO HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, CARAPIA ALEMAN JUAN CARLOS, CARLOS LOPEZ KARLA AZUCENA, CARRETO SALMERON MARIBEL, CARRILLO BALLARDO JOSE LUIS, CARRILLO FLORES JOSE ROSARIO, CASTELLANOS GARCIA ALEJANDRO, CASTELLON ROJAS JOSE SANTOS, CASTILLO PACHECO IRENE MELIZA, CEDILLO PACHUCA TERESITA DE JESUS, CEPEDA ORTIZ ALMA DELIA, CERVANTES CIBRIAN HERIBERTO, CHAN KU GIOVANA AURORA, CHAVEZ CHAVEZ NORMA, CHAVIRA SOSA ALEJANDRA, CORDERO HERNANDEZ GABRIELA, CORNELL ARANDA ARIANN YANNING, CORONA SALGADO DANIEL, CORTEZ GUTIERREZ ISRAEL EFRAIN, CRESPO ANGULO LUIS GUADALUPE, CRUZ DE LA CRUZ MARIA JESUS, CRUZ FLORES HECTOR, CRUZ FUENTES RAUL ALEJANDRO, CRUZ MANCILLA ALEJANDRO, CRUZ QUIROZ SILVANO, CRUZ ROSA ERIKA, DE LA ROSA PEREZ BONIFACIO, DE LA ROSA REYES JOSUE, DE LUNA POSADA CINTHYA ARELI, DE VICENTE REYES MA EUGENIA, DELGADILLO ARCEO ESMERALDA, DEVORA RODRIGUEZ RICARDO JAVIER, DIAZ ORTEGA MARCO ANTONIO, DOMINGUEZ FRANCO MARCELINO, DUEEZ MENCHACA EDNA DALILA, ELIZALDE SANCHEZ MARGARITA, ELIZONDO GOMEZ JESUS, ENCISO ALBA GLORIA DEL CARMEN, ENCISO BAOS MARIO ALBERTO, ESCAMILLA LOPEZ JOSE ARMANDO, ESCOBAR LOPEZ JAIME, ESCOBEDO MATA JESUS VERANO, ESPINOZA ACOSTA OMAR, ESPINOZA PLATA JUAN JOSE,

ESTRELLA KUYOC DAVID, FELIX BENITEZ EDUVIGUEZ, FELIZ LEAL RENATO, FERNANDEZ CRUZ JUAN ALEJANDRO, FIERRO LIMON LUIS EDUARDO, FIERRO RODRIGUEZ FELIX MANUEL, FLORES CAMPUZANO ANA LILIA, FLORES GALLEGOS JULIA ALICIA, FLORES LONGINOS ANA LAURA, FLORES SANTANA JOSE ARTURO, FLORES SILVA ERNESTO GEOVANNY, FLORES TORRES GLORIA ELIZABETH, GALAN SARMIENTO RAFAEL, GALAVIZ BOGARIN DALILA, GALEANA SOBERANIS PAOLA, GALICIA ESPINOZA MARCO ANTONIO, GALLEGOS CASARREAL ARMANDO, GALVAN GARZA LAURA ROSELA, GALVAN MARTINEZ EDUARDO JAVIER, GAMBOA SANCHEZ JOSE RAYMUNDO, GARCIA ARZOLA DANTE ISAAC, GARCIA CISNEROS JOSEFINA, GARCIA FLORES ALFREDO, GARCIA FRIAS ALEJANDRA, GARCIA GARCIA EUNICE, GARCIA GONZALEZ JUAN JOSE, GARCIA OLGUIN CHRISTIAN URIEL, GARCÍA ROBLES CLAUDIO, GARCÍA ROSADO ELSA MARIA, GARCÍA SOTO JOSE ANSELMO, GARCÍA SUAREZ RAMON, GARCÍA VILLA MARÍA ELENA, GODINEZ HERNANDEZ SOLEDAD, GODINEZ ROMERO SANTA, GOMEZ ARIAS VERONICA, GOMEZ MARTINEZ PATRICIA, GOMEZ SEGURA EUMIR ADRIAN, GONZÁLEZ ALVAREZ DIEGO ARMANDO, GONZALEZ AVALOS GERARDO, GONZÁLEZ ESTRADA BLANCA GUADALUPE, GONZALEZ GONZÁLEZ ARELY ABIGAIL, GONZALEZ GUZMAN LUISA ALEJANDRA, GONZALEZ LOPEZ ELSA, GUERRERO MORENO MA GUADALUPE, GUERRERO PEREZ ROBERTO, GUERRERO SANCHEZ JOSE MANUEL, GUERRERO SANTOS MIGUEL, GUTIERREZ CASTRO JUAN FRANCISCO, GUZMAN DE JESUS JORGE OSALDO, GUZMAN GARCIA GREGORIO, HEREDIA DEL CASTILLO ANGEL OMAR, HERNANDEZ AGUILAR GERARDO, HERNANDEZ AVENDAO CORAL, HERNANDEZ DELGADO JOSE ALEJANDRO, HERNANDEZ GONZÁLEZ VIRGILIA, HERNANDEZ JUAREZ MARIA ESTHER, HERNANDEZ LANDAVERDE JUAN, HERNANDEZ MARTINEZ OSCAR VALENTIN, HERNANDEZ PORRAS SALVADOR, HERNANDEZ QUIROZ ROSALIO, HERNANDEZ REYES JOVANNY ADRIAN, HERNANDEZ SANCHEZ LAURA SELENE, HERRERA AGUILAR LUIS ARSENIO, HIDALGO RIBECIT LALLIDEL CARMEN, HOLGUIN FAVELA RAUL, HUITRON SANDOVAL LAURA ELIZABETH, IBARRA DIAZ JOSE LUIS, IBARRA VIOLETA ISABEL, JACOBO LOZANO ARTURO, JAIME RODRIGUEZ EDUARDO, JIMENEZ ARJON RAFAEL, JUAREZ RIOS GABRIELA, JUAREZ ZAPOTITLA FERNANDO, JULIO ANTONIO HERMINIO, KAME FERNANDEZ ROGELIO, LABREDA JUAREZ LAURO ANTONIO, LARA APARICIO CARMELA, LARIOS BERNABE DAVID, LAZCANO MORALES PILAR, LAZO CRUZ EMILIO MARTIN, LEON HERNANDEZ LEOPOLDO, LEY IVONNE, LIMONES HERRERA CESAR OMAR, LLANOS ROCHA JUAN MANUEL, LOPEZ CARDENAS SANDRA ELIZABETH, LOPEZ DIONICIO ELIA, LOPEZ RODELO JOSE ALBERTO, LOPEZ VICTORIA ADRIAN HILARION, LOPEZ VIDAL MARISOL, LOPEZ VILLEGAS JUANA ELENA, LUJAN MEDINA ADRIANA, LUNA CAMACHO ENRIQUE, MACIAS CAVAZOS CLARA MARLEN, MACIAS CHIBLI ALFONSO, MAGAA GOMEZ JOSE ARAMIS, MARENTES MEDINA GUSTAVO, MARIN RAMIREZ JOSE MANUEL, MARREROS FARFAN MARIANA, MARTIN PUC AURELIO, MARTINEZ AMADOR FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ CARRASCO ARTURO, MARTINEZ GARDUO LUIS ENRIQUE, MARTINEZ GUTIERREZ MARIA DEL ROCIO, MARTINEZ MEDRANO ORALIA LIZBETH, MARTINEZ ORTIZ BERENICE, MARTINEZ PEA ORALIA, MARTINEZ PEREZ FRANCISCO, MARTINEZ QUIROZ JORGE ALBERTO, MARTINEZ REYES MARGARITO, MARTINEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO, MARTINEZ SALAZAR ARMANDINA, MARTINEZ ZAMORANO MARTHA, MATA AGUILAR ADRIANA BERENICE, MAUNA GUZMAN JOSE LUIS, MEDINA CHAVEZ ANA IVONNE, MEDINA ROMERO ELIZABETH, MENDEZ CHAVEZ LIA SARAI, MENDEZ SANCHEZ VALDEMAR, MENDEZ SILVA ALBERTO, MENDIOLA DEL ANGEL RAMON, MENDIOLA LOPEZ VICTOR HUGO, MENDOZA IRACHETA JOSE EDGAR, MICHEL RANGEL NATALIA, MIRANDA MENDOZA ADRIANA, MONDRAGON GARCIA PAULO, MONTEJO PEREZ JOSE MANUEL, MORALES CHACON DAVID, MORALES DE LA ROSA MARIA CATALINA, MORALES GUTIERREZ JUAN JOSE, MORALES LOPEZ EMILIO, MORANTE RAMIREZ CLAUDIA MARISOL, MORENO DIAZ JOEL, MORENO PEREZ PEDRO, MORENO REYES JOSE PAUL IGNACIO INES, MUOZ GUTIERREZ MARCO ANTONIO, NAJERA QUEVEDO OSCAR, NIEVES TREJO IVONNE NALLELI, NORIEGA HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, OJEDA TAPIA ANABEL VIRIDIANA, OLIVAS PUENTES JOSE PAUL, OLMOS MARTINEZ JORGE, OLVERA GARCIA JOSE GABRIEL, ORNELAS PINEDA EDUARDO, ORONA MORENO MA ALBINA, OROZCO ALEMAN BYANCA NALLELY, OROZCO ALVAREZ ADONAY DACIA, OROZCO VELAZQUEZ VICTOR MANUEL, ORTEGA ANGON EZEQUIEL, ORTIZ CRUZ MARIA CRISTINA, ORTIZ SILVA PEDRO, OSEGUERA ANDRADE ELIZABETH, OSUNA RAMOS BEATRIZ ISABEL, PACHECO ESCAREO ALEJANDRA ANGELICA, PADILLA AQUINO ARACELI, PADILLA CASTAEDA ANAHI MONSERRAT, PADILLA DIAZ GERARDO ALBERTO, PADILLA HERRERA MARIA DEL CARMEN, PALACIOS GARCIA JESUS ALBERTO, PALACIOS LEON MIRIAM, PALAFOX DE JESUS IRMA, PASTRANA VAZQUEZ MARISELA, PATIO GOMEZ ROMAN, PECH CIAU ROCIO SALOME, PEREZ ROCHA KARLA IVONNE, PEREZ RODRIGUEZ MARIA TERESA, PEREZ TOVAR ELISA NAYELI, PEREZ VAZQUEZ EVERARDO, PIA GONZALEZ LAURA BELEM, POBLANO ROSAS JOSE PABLO, PRESENCION MARIO ALBERTO, PUGA JIMENEZ CANET VANESSA, RAMIREZ ALEMAN ARMANDO, RAMIREZ GALVAN MARIO RAFAEL, RAMIREZ HERRERA JESUS SALVADOR, RAMIREZ RODRIGUEZ OMAR, RAMIREZ RODRIGUEZ PABLO, RAMOS HERNANDEZ JORGE ENRIQUE, RAMOS RAMIREZ AMADA FABIOLA, REYES CALIXTO JOSE ENRIQUE, REYES ESPINOZA GUADALUPE, REYES GAYTAN NANCY CECILIA, REYES GOMEZ JUAN JOSE, REYNA GAYTAN EDGAR BENITO, REYNOSO LOPEZ HECTOR OMAR, RICARDEZ GALINDO JORGE ALBERTO, RINCON SANTOS ROCIO LORENA, RIOS FIGUEROA JULIO CESAR, RIVADENEYRA HERNANDEZ YESSICA, ROCHA RODRIGUEZ JOSE DANIEL, RODALION MORALES BLASINA VERONICA, RODRIGUEZ BERUMEN DORA ANGELICA, RODRIGUEZ CABRERA ISIDRA, RODRIGUEZ CASTORENA PABLIN, RODRIGUEZ GONZALEZ LUCIA, RODRIGUEZ MORENO FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ ORTIZ JORGE ALBERTO, RODRIGUEZ ORTIZ RAMIRO, RODRIGUEZ PEA ELVIA ESTELA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, ROMERO CALVA NOE, ROMERO CERNAS MATILDE YOANA, ROMERO GARCIA JORGE ANTONIO, ROMERO ROSAS ROGELIO, RUIZ RAMIREZ GASPARD,

SAAVEDRA ALFARO ADRIANA, SABALZA MILLAN MARIA GUADALUPE, SAINZ AGUILAR JOAQUIN FELICIANO, SALAZAR BUSTAMANTE JULIO CESAR, SALAZAR MARTINEZ ROSA MARIA, SALAZAR SOLANO IVAN DE JESUS, SALINAS CASANOVA ELSA, SAN MIGUEL GONZALEZ JORGE, SANCHEZ ALVAREZ DAVID, SANCHEZ SANTOS ANGEL, SANDOVAL IBARRA DIANA ELIZABETH, SANTIAGO PELAEZ LUCY DALIA, SANTILLAN RODRIGUEZ MELECIO, SANTOS PEREZ MIGUEL, SARMIENTO PACHECO ARMANDO, SAUCEDA CASTAEDA FRANCISCA ARACELY, SEDA RUIZ MARIA VICTORIA, SEGURA ESCOBEDO MAGALY, SERNA VILLALPANDO MARIA ISABEL, SILVESTRE RUIZ ADRIAN, SOSA FLORES MIGUEL ANGEL, SOSA JIMENEZ ISRAEL, SOTELO CORNEJO MIRIAM, SOTO HERNANDEZ YADIRA ELIZABETH, SUAREZ JIMENEZ RUTH ELBA, TAPIA ALVAREZ SILVIA JOSEFINA, TAPIARODELAJESUSALBERTO,TECUATLCUAUTLEROBERTO,TORRESLIZARRAGAERIKA MARIA, TORRES MARIN ALMA PATRICIA, TOVALIN LOPEZ MARIEL ADRIANA, VALDERRABANO PACHECO JOSE MARTIN, VALENCIA VAZQUEZ JUSTO, VARGAS SANCHEZ SANDRA PATRICIA, VARGAS VILLALVAZO ADRIAN, VAZQUEZ IBARRA JUAN CARLOS, VAZQUEZ VIDAL CONZUELO, VAZQUEZ ZUNUN SONIA LUZ, VELASCO RUIZ ROCIO, VELAZQUEZ HERRERA JORGE, VILLA HERNANDEZ AYLIN, VILLA ORTIZ JOSE LUIS, VILLARREAL AGUIRRE OSCAR RAUL, VILLASEOR GONZALEZ RAFAEL, ZAPATA MARTINEZ RICARDO, ZAPATA TALAVERA RIGOBERTO, ZARATE MARTINEZ CARLOS IVAN,ZARATE SAUCEDAREYESROSARIO,ZUIGAPEREZBERNARDO hechos constar en las escrituras señaladas en la demanda. CUARTO. Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los recuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado. QUINTO. Se condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señaladas en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Abril de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RUBRICA) 15 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **830/2017**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de AVILA PEREZ OCTAVIO, CAMPOS HERNANDEZ JUAN MARTIN, ESCALONA MARTINEZ MIGUEL, FOUCHER AGNES AMY ANNE, GARCIA LEDEZMA PATRICIA VIRIDIANA, GONZALEZ ARIAS MARIA DEL CONSUELO, GONZALEZ ESPEJEL DANIEL, GONZALEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, GUERRERO VELAZQUEZ IVONNE, GUZMAN TORRES MAGALI, IBARRA HERRERA JEANINE, MORALES GASCA FERNANDO HUMBERTO, MUOZ FLORES MARIA DE LOS ANGELES, PACHECO NAVARRO MARTHA EUGENIA, PEDROZA HUERTA ARTURO, PEREZ COLIN LETICIA, PIA DIAZ JUAN MANUEL, PORTILLO MENDOZA ISAAC ELIAS, PORTUGAL NAVARRETE IVAN JESUS, POSADAS RAMIREZ ADRIAN, RAMIREZ HERNANDEZ JOSE JAIME, REYES RAMIREZ LEONARDO, ROJAS RAMIREZ FRANCISCO, SALAZAR VARGAS FELIX SERGIO, TORRES CASTAEDA JORGE, VAZQUEZ TOCOHUA OCTAVIANO, se ha dictado una sentencia con fecha veinte de abril de dos mil dieciocho, que copiado en su parte conducente dice: - -

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES, como acreditante y por otro la otra parte como acreditados, GONZALEZ ARIAS MARIA DEL CONSUELO, GUERRERO VELAZQUEZ IVONNE, GUZMAN TORRES MAGALI, IBARRA HERRERA JEANINE, MORALES GASCA FERNANDO HUMBERTO, MUOZ FLORES MARIA DE LOS ANGELES, PACHECO NAVARRO MARTHA EUGENIA, PEDROZA HUERTA ARTURO, PEREZ COLIN LETICIA, PORTILLO MENDOZA ISAAC ELIAS, PORTUGAL NAVARRETE IVAN JESUS, POSADAS RAMIREZ ADRIAN, RAMIREZ HERNANDEZ JOSE JAIME, ROJAS RAMIREZ FRANCISCO, SALAZAR VARGAS FELIX SERGIO, TORRES CASTAEDA

JORGE, VAZQUEZ TOCOHUA OCTAVIANO, hechos constar en la escrituras señaladas en la demanda. CUARTO. Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los cuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado. QUINTO. Se condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señales en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Abril de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

15 MAYO

CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. MONTERREY, NUEVO LEÓN.

No. Edicto 99289

A los C.C. Rosa Griselda Gonzalez de la Cruz de Chavez, Diana Patricia Gonzalez de la Cruz de Trocoli, Gloria Esthela Gonzalez de la Cruz, Elvia Rosario Gonzalez de la Cruz de Muñoz, Jose Trocoli Rios y Juan Jose Irruegas Vazquez, con domicilio desconocido. Se hace saber lo siguiente: en el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, mediante auto de fecha 10 diez de octubre de 2016 dos mil dieciséis, se radico el expediente judicial numero **984/2016** relativo al juicio ordinario civil promovido por Adrian Bueno Flores, apoderado general para pleitos y cobranzas de Autofinanciamiento de Automóviles de Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Elvia Rosario González de la Cruz de Muñoz; y otros, y por auto de fecha 7 siete de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, y una vez realizada una revisión minuciosa de la actuaciones que integran el presente asunto, advirtiéndose de los mismos que se obtuvieron resultado desfavorables, siendo imposible la localización de su domicilio, así mismo se ordena que las codemandadas Rosa Griselda Gonzalez de la Cruz de Chavez, Diana Patricia Gonzalez de la Cruz de Trocoli, Gloria Esthela Gonzalez de la Cruz, Elvia Rosario Gonzalez de la Cruz de Muñoz, Jose Trocoli Rios y Juan Jose Irruegas Vazquez. Sean emplazados por medio de edictos que se publiquen tanto en el lugar del juicio, como en la localidad en donde se encuentra ubicado el domicilio señalado como de la intención de las codemandadas en el escrito de demanda, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación (a elección del accionante), siendo estos "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", que se editan en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial. Lo anterior a efecto de que dentro del termino de 9 nueve días produzcan su contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en el local de este juzgado, las copias de traslado respectivas, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimiento Civiles para el estado de Nuevo León. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos 10 diez días después, contados desde el siguiente a la ultima publicación. Así mismo, prevéngase a los codemandados en cuestión, por el conducto antes mencionado, a fin de que señalen domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para los efectos de oír y recibir notificación. Bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les practicará por medio de instructivo que se fije en la Tabla de Avisos de este juzgado, con apoyo en el dispositivo 68 del ordenamiento procesal civil en consulta.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO
CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LIC. JENARO ABNER LUNA CERVANTES
(RÚBRICA) 4-8 Y 15 MAY

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESEINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx